

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//31.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1980 / 1986

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 213 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

920 87:84:85:86 Has

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRERA GORDON

LIBRO
de
ACTAS

COMUNIDAD MUNICIPAL
Mediaciones y Encasillación
22 20 08 y 22 22 17 - Badajoz

12/47

1 1

1980-25



UNTA DE EXTREMADURA





LIBRO DE ACTAS

U

R/47



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE

Badajoz

PARTIDO DE

Olivenza

TERMINO MUNICIPAL DE

Alcouchel

AÑO DE 1980



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL

Este libro, comprensivo de =200= folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Alcouchel a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta

El Secretario

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de =doscientas (200)= hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Pleno Municipal, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alcouchel a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta.

V. B.
El Alcalde-Presidente,



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Viene del folio 200 Vto. del anterior libro de Actas terminado con esta fecha. Continuando la sesión del 30-X-70. Alcañal, 30 Octubre 1970. El secretario,

2º Que considera que la Piscina debe estar ubicada junto al campo de fútbol y pista múltiple, elementos que ya están construidos, y junto con la piscina y otras instalaciones deportivas que se constuyeran formar un complejo que podría estar todo bajo un mismo cerramiento.

3º Finalmente expresa su opinión de que el campo de las Gaviotas donde está ubicado el campo de fútbol es un buen sitio o mejor donde se pretende hacer la piscina. En el mismo sentido se expresa el Concejal Sr. Gallardo Rodión, manifestando que está totalmente identificado con la idea del Sr. Mainy, respecto a la ubicación. Interesándose ambos por la forma de la financiación de los terrenos que se pretenden adquirir.

Insiste la Presidencia en sus argumentos para demostrar la conveniencia de adquirir los terrenos ofrecidos al Ayuntamiento por Don Valentin Rodriguez, pues además de ser un sitio muy conveniente para los futuros usuarios de la piscina, tienen la ventaja de estar dotados de todos los servicios, de agua, luz, alcantarillado; y además pueden aprovecharse los terrenos para instalar en ellos un servicio de bar, con lo que se ayudaría al mantenimiento de los gastos de la piscina, y también se podría instalar un jardín y un auditorium para usarlo en fomento de la cultura y con motivo de las fiestas.

Respecto al gasto que supondría la adquisición de los terrenos hay que tener en cuenta que este gasto supone menos de lo que supondría llevar la luz al lugar que propone el Sr. Mainy, ya que habría que llevarla en otra tensión, se instalarían transformadores que reduciría todo ello más que los terrenos que se tratan de adquirir, que como ya se ha dicho anteriormente cuenta con todos los servicios.

Considerando que el asunto está suficientemente debatido, fue sometido a votación nominal que dió el siguiente resultado:

Don Julián Gallardo Rodión vota sí; a la adquisición de los terrenos; Don Victoriano Lafuente Medrano, vota si; Don Antonio Peñacosa Rodriguez, vota la abstención; Don Eusebio Barriola Rodriguez, vota no; Don Tomas Mainy Martinez

votos sí: Don Valentín Berfano Vázquez, votos sí: Don Fernando Domínguez Senen, votos sí: Don Antonio Hernández Guerrero, votos sí y Don Vicente Herrera Lillo, votos sí.

Hecho el recuento de votos resulta el siguiente cómputo:
Votos a favor de la adquisición de los terrenos: CINCO VOTOS.
Votos en contra de la adquisición de los terrenos: TRES VOTOS.
Votos a la abstención: UNO.

Queda pues aprobada la adquisición de los terrenos de que se hace referencia por la instalación en ellos de la piedad municipal con el resultado de CINCO votos a favor, TRES en contra, y UN voto a la abstención, siendo así proclamado por la Presidencia.

Respecto a la financiación de esta compra, por informados los miembros que pueden hacerse de tres maneras:

1ª.- Mediante la aprobación de un presupuesto extraordinario y concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo por el importe de la compra de los terrenos.

2ª.- La aprobación de Contribuciones Especiales, por tratarse de un servicio de interés general, que afecta a todos los vecinos.

3ª.- Con cargo a los sobrantes de obras que se vienen realizando por Administración del Ayuntamiento, procedente de subvenciones que dan lugar a una economía después de terminadas las obras.

Puesta a votación la modalidad de financiación, dió el siguiente resultado:

A favor de la tercera modalidad SEIS VOTOS. - Votando a la abstención los Concejales Don Antonio Berfano Rodríguez, Don Tomás Main Martínez y Don José María Gallardo Bolián.

Queda pues aprobada la tercera modalidad, y así fue proclamado por la Presidencia, aclarando la misma que la compraventa quedaba supeditada a la alienación de los terrenos que dan al Callejón del Puente de San Roque, y que esta alienación llevara implícita la autorización a favor de Don Valentín Rodríguez para hacer una uvide a continuación de los que tiene hecha en la parte suroeste del solar, que

2

será objeto del contrato de compraventa o Escritura que se formalice por quedar dicho poseso a favor de Don Valentín Rodríguez y de otro vecino copropietario del poseso.

6º.- INFORMACION SOBRE VIVIENDAS SUBVENCIÓNADAS Y LEGALIZACIÓN DE LOS TERRENOS DONDE IRÁN UBICADAS

Acto seguido se pone de manifiesto que recientemente se había procedido a la legalización de los terrenos existentes en el llamado "Cercado del Matadero" y donde está ubicado el Centro Escolar llamado "Escuela de Abajo" que no estaban registrados a favor del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad, pero que por documentario existente en los Archivos Municipales se ha comprobado que en su día fueron adquiridos por la Corporación, procediéndose por tanto a su inscripción en citado Registro de la Propiedad mediante la documentación pertinente, ya que en el mismo irán ubicadas las viviendas subvencionadas que se pretenden próximamente construir en esta. En este sentido hace constar el Sr. Alcalde que el terreno, con arreglo a la política de construcciones rurales que sigue el Ministerio, es insuficiente y que al estar en ellos ubicados el hito donde se pretende construir la futura casolivera autorpece de solay, así como el transformador existente, porque todo ello se hizo sin pensar en el futuro.

La Corporación se da por enterada y encuentra conforme toda la gestión realizada en este sentido y por tanto es aprobada por unanimidad.

7º.- ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL CLUB DE FUTBOL DE ALCONCHEL.

Seguidamente se informa a los señores que se habían recibido contestación en este Ayuntamiento del Club de Fútbol de Alconchel a la comunicación que se le pasó en su día comunicándole al mismo el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en su sesión del día 25 de septiembre, y que en dicha contestación el Club manifiesta que esta Junta Directiva acuerda por unanimidad aprobar en todos los puntos las condiciones impuestas por esta Corporación Municipal en su escrito de fecha 16 de octubre del corriente para el uso del Campo de Fútbol, pasando por escrito su aprobación.

Y ha aceptado la propuesta del Sr. Hernández Guerrero, sobre

el recibir entradas al campo de Fútbol en los días de partido a los menores de 14 años, toda vez que este club está necesitado de un gasto que es mucho superior a los ingresos y amparados en nuestros Estatutos dice: Artículo 10: Para tener acceso a todas las actividades que se realicen dentro del club tendrán que ser socios según edad, de niños, honorarios, juveniles, aspirantes e infantiles, en caso contrario pagaran una cuota que será estipulada por la Junta Directiva.

Todos los Act. Concejales se dan por enterados del escrito que anteriormente se transcribe en sus principales partes.

8º RECURSO DE REPOSICION DE DON ANGEL PORTILLO RODRIGUEZ. - A continuación se da lectura de un escrito por el que intercala ante este Ayuntamiento Recurso de Reposición, el señor de esta localidad don Angel Portillo Rodriquez, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del día 17 de marzo último y que le fue comunicado al Sr. Portillo en escrito N° 201 del 23 de Abril del presente año; porque pretende se modifique el acuerdo en el sentido de que se le sea concedida la licencia Municipal de obras para la sala de su propiedad en construcción en esta localidad en el Corredor N° 19, en la forma que dicho Sr. quiere y no en la forma que le fue concedida.

Deliberado el asunto por todos los Sr. concejales, acordaron por unanimidad ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, y quedar abierta la vía del contencioso administrativo por si el Sr. Portillo, alguna oportuno hacer uso del mismo.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS. - En el Capítulo de Ruegos y Preguntas, toma la palabra el Sr. Gallardo para manifestar que en la sesión anterior él había hecho una exposición en relación con las obras que se habían realizado durante su ausencia en el periodo de vacaciones, principalmente referida al ensanche que se le había dado a la entrada de la Plaza de España en el sitio conocido por "El Arco" y que había hecho resaltar que precisamente en ese punto no se había respetado el stop existente en él, pidiendo al respecto por conductores foráneos, y proponía que

esto podría resolverse mediante una ordenación del terreno u otra medida eficaz. Igualmente hizo referencia en dicha sesión al planteamiento que debe hacerse a la Corporación en relación con el anexo de la segunda parte de la Plaza del Llano de la Iglesia; y que ninguna de estas exposiciones se habían recogido en el Acta correspondiente.

En el mismo sentido insistió el Concejal Sr. Juan Martínez, y ambos quisieron saber los motivos porque no se recogieron en Acta dichas exposiciones.

Se contesta la Presidencia, manifestando que estas exposiciones habían sido expuestas ya concluida la sesión y en conversación posterior e inmediata al término de la misma, pero que no obstante recogidos el nuevo y contrario en Acta dichas proposiciones o ruegos.

Nuevamente interviene el Concejal Sr. Gallardo Bodión, y manifiesta que los sobantes de obras que antes en un momento de la sesión se había hecho referencia, podrían emplearse en el Llano de la Iglesia, concretamente en la confección de una escalinata que cubra toda la fachada de la Iglesia.

Se contesta la Presidencia, manifestando que era su intención que en cuanto hubiere ocasión se hiciese la obra en el sentido de que desapareciera el llamado alio y hacer esa escalinata alrededor de toda la fachada, consiguiendo con ello dar más esplendor y belleza a la que ya tiene dicha plaza y que precisamente el otro es el que está dando la impresión de que la plaza está dividida en dos partes, pero que no obstante esa parte del alio es propiedad de la Iglesia y habría que hacer gestiones ante la Autoridad eclesiástica para conseguir tal fin. Y en cuanto al sobante de obras aludido por el Sr. Gallardo, ya había quedado suficientemente claro que sería empleado para la adquisición de los terrenos de la Plaza Municipal.

La Presidencia pregunta al Concejal Sr. Gallardo Bodión, sobre la gestión para la subvención de 1.000.000 de pesetas para invertir en mejoras del Cementerio Municipal, ya que las otras subvenciones incluidas en el Plan

Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial, adjudicadas a Alconchel ya se habían solucionado. Contacta el Sr. Gallardo, que sigue gestionando el asunto y que está pendiente de la certificación que le da en la Diputación Provincial.

Al momento toma la palabra la Presidencia para dirigirse también al Sr. Gallardo, con el fin de que manifieste que ha pasado con el dinero y cuentas del "Roberto Escobar" ya que en serios anteriores se le había instruido a que presentara las mismas y hasta la fecha no lo había hecho.

Asimismo la Presidencia le pregunta sobre las gestiones que le invitó a realizar en la Excm. Diputación para la confección de un Boletín Informativo Municipal.

En cuanto a lo primero dice el Sr. Gallardo, que en cuanto sea posible rendirá toda la información que se le ha interesado, y con respecto a lo segundo manifiesta que los dos -el Sr. Presidente y él- están en el mismo empeño al ser ambos Diputados Provinciales y el dar los dos en las mismas circunstancias esa gestión la podrían hacer conjuntamente.

La Presidencia le aclara que con respecto a esa gestión fue un suceso que se le hizo y que el Sr. Gallardo recogió y por tanto al cabo de un mes le preguntaba sobre el resultado de la gestión. A esto dice el Sr. Gallardo que continúa haciendo la gestión.

El Concejal Don Antonio Hernández, expresa la idea de que en el Campo de Fútbol podría hacerse algunos arrieros para comodidad de los espectadores.

A este respecto toma a continuación la palabra el Sr. Peñares Rodríguez, para apoyar esta idea y abundando en el tema dice que independientemente de esa idea debía pensarse que era más prioritario hacer el foso para entrenadores y la tranquilla del campo, así como hacer un piso a los veltuajeros.

La Presidencia contesta manifestando que lo más prioritario era hacer el foso para entrenadores, pero que no obstante se recogía la idea, pero que con respecto al piso de los veltuajeros había que hacerlo cuando se pudiera y

bien hecho y en cuanto a la tapilla podría mandarse hacer manjares nuevos. Tambien dijo la presidencia que todas las obras se podrian intentar hacer con Empleo Comunitario.

Don Victoriano Tapales, toma la palabra para proponer a la consideracion de los señores que se podria construir un pilon junto al pozó llamado de Las Sansas. Se recoge el consejo y así lo manifiesta la Presidencia.

Desde la palabra el Sr. Perianes Rodriguez, para manifestar que habia recibido una notificacion de la Abadía por la que se le pedia que arreglase y blanquease la fachada de la bodega de su propiedad, y manifiesta que está en su ánimo el hacer obra en dicho edificio y que entre otras tardarian mas de otros meses y hasta tanto no termine la obra no podia quedar la fachada en perfecto estado, pero no obstante estaba en su ánimo colaborar y que en tanto hace la mencionada obra arreglaria lo visible de esta fachada de una forma provisional y por tanto quedaria adecuada.

Sigue el Sr. Perianes diciendo que independientemente de lo que el va a realizar, estas mismas exigencias deben tenerse con todo el mundo. A esto contesta la presidencia manifestando que habia despachado comunicaciones en el mismo sentido a todas las personas que se mencionan en esas circunstancias y que la respuesta habia sido totalmente positiva y todo el mundo estaba colaborando eficazmente para un mejor embellecimiento de nuestro pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por finalizado el presente acto, cuando eran las veintidós horas y treinta y ocho minutos, firmando toda en prueba de conformidad, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
A. H. E. J. Feb Domingo
POAMEX
DIPUTACION DE BADAJOZ

- Señores asistentes:
 Alcalde-Presidente:
 D. Vicente Herrera Silva
 Concejales:
 D. Antonio Hernández
 Guerrero
 D. Victoriano Tafala
 Melado
 D. Fernando Domínguez
 Senaró
 D. Valentín Benjano
 Querales
 D. Tomás Maín
 Martínez
 D. Antonio Periañez
 Rodríguez
 D. Eusebio Zamora
 Rodríguez
 Secretario:
 D. Manuel Martín
 Gómez
 FALTAS:
 D. Guzmán Rodríguez
 D. José M. Gallardo
 Bodián
 D. Victoriano Barahona
 Rodríguez

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 27 de Noviembre de 1980.

En la Casa Consistorial de Alcañal, siendo las veinte horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta, se reunió previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva los señ. que al margen se expresan, los cuales componen mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo el Secretario que preside, y habiendo excusado su presencia por causa justificada el concejal Don Guzmán Rodríguez, no habiendo asistido ni excusado su ausencia los concejales Don José M.º Gallardo Bodián y Don Victoriano Barahona Rodríguez.

1.º APERTURA.- Declarado abierto el Acta de Orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

2.º DISPOSICIONES GENERALES Y CORRESPONDENCIA.- Acta se quilo la Presidencia dió cuenta a los reunidos de varios escritos y correspondencia, los cuales se detallan a continuación:

a) Se dió cuenta de un escrito que se ha dirigido al vecino de esta localidad Don Angel Portillo Rodríguez, apercibiéndole nuevamente sobre la terminación de las obras que tiene pendiente hace varios años en la calle foredora nº 17, principalmente en lo concerniente a la fachada, para que si para primero de año no la tiene concluida se le impondría una multa de CINCUENTA MIL pesetas con arreglo al vigente Reglamento de Disciplina Urbanística.

b) Igualmente se dió lectura a continuación de un escrito que ha dirigido a esta Corporación, la firma MONTAÑÉS ELECTRICOS JOCA, S.A., de Badajoz, en el sentido de que como en la subvención concedida a este Ayuntamiento por la J.ª de Fomento Diputación Provincial dentro del Plan de obras y servicios para el año 1980-81 para mejor de alumbrado público de esta localidad, y ofrecer sus servicios para efectuar el estudio de mejor de la Red Eléctrica de alumbrado sin pagarle alguno por parte de este Ayuntamiento.

c) Seguidamente se dió cuenta a los Sr. Concejales, de un escrito dimanante de la Delegación Provincial del Ministe-

rio de Industria y Energía, por el que piden con el fin de obtener un juicio lo más exacto posible de las necesidades de obras de electrificación en red de alta tensión y alumbrado público en el Municipio, informe estimado de las necesidades de instalaciones eléctricas en esta con el fin de establecer un plan general y coordinado en el cual incidan las subvenciones e inversiones del PLANER, Diputación Provincial e IRYDA. También se di cuenta a los reunidos que dicho escrito se ha cumplimentado enviando a dicho Organismo un estudio por un valor estimado de 40.000.000 Ptas en lo concerniente al valor estimado de las necesidades de electrificación de todo el término municipal y por un valor de 5.000.000 Ptas. en lo concerniente al nivel estado de conservación del alumbrado público actual.

Seguidamente se dió a conocer a los reunidos un escrito que se ha recibido en este Ayuntamiento procedente de la Mutualidad y Loto Escolar que administra y dirige el Colegio Nacional "Virgen de la Luz" de esta localidad, junto a dicho escrito se adjunta copia del acta de la reunión celebrada por los Sres. Profesores de EGB que administran dicho Loto Escolar en la que se dió cuenta de un estado de gastos e ingresos de dicha Mutualidad. También adjuntaron una relación de los tres parcelarios que explotan las parcelas de dicho Loto. Como quiere que el Presidente de la tan repetida Mutualidad y Loto Escolar es el Profesor y al mismo tiempo Concejal de este Ayuntamiento don José Luis Gallardo Bodión, el cual no comparece en esta Sesión. Este escrito previo acuerdo unánime se dejó sobre la mesa hasta próxima sesión que se celebre.

Segue informando la presidencia de gestiones realizadas y pone de manifiesto a los reunidos que al haberse cambiado unas butacas que existían en la Escuela Normal de Magisterio por otras nuevas y enterado de ello el Sr. Herrera Sola, se puso en contacto con las personas que habían llegado a cabo dicho cambio en el citado Organismo y de las butacas que se han levantado de dicha Escuela Normal de Magisterio se habían ocupado NOVENTA Y CINCO las cuales serán destinadas al Salón de Sesiones del Ayuntamiento y las sobrantes pasarán a la Casa de la Cultura. Todos los Sres. Concejales se congratilaron de esta noticia y por tanto fue acogida con satisfacción.

ción.

3.ª-MOCION DE URGENCIA.- A continuación toma la palabra la presidencia para exponer a los asistentes que debido a un olvido involuntario no se había incluido en el Orden del día un punto sobre la posibilidad de que existieran personas en esta localidad que, si se llegaba a un acuerdo, podrían dar clases de música a chicos de Alconchel y en un futuro no muy lejano tener -al igual que hace muchos años- nuestra propia banda de música fomentándose con ello mucho más la cultura popular pero que debido al olvido antes mencionado este punto no se había incluido en el Orden del día y por considerarlo muy necesario y por no dar lugar de dudas a las gestiones que debían realizarse para dichas clases lo proponía como urgente y lo ponía a la consideración de los señores por si era oportuno declararlo de urgencia e incluirlo en los puntos a tratar. Todos los Sr. Concejales lo acogieron con satisfacción y aprobaron su inclusión en el Orden del día y al mismo tiempo facultan al Sr. Alcalde para efectuar las gestiones necesarias con las personas competentes al efecto para ver si se podía lograr que se impartieran dichas clases de música en esta localidad.

4.ª- OCUPACION INMEDIATA DE LOS TERRENOS DEL MATADERO POR I.N.V. PARA VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.- Seguidamente se dio lectura de un telegrama de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo relacionado con las viviendas programadas para 1.981 a construir por el I.N.V. en este Municipio. Se integra en dicho telegrama que, independientemente de los trámites para el otorgamiento de Escritura de Donación gratuita del terreno, deberá adoptarse acuerdo por el Pleno de esta Corporación Municipal autorizando la ocupación anticipada del solar y la plena disponibilidad del terreno por el I.N.V. Los señores, después de una breve deliberación, acordaron por unanimidad autorizar la ocupación anticipada del solar denominado del "Matadero" y la plena disponibilidad del terreno por el I.N.V. siendo así proclamado por la Presidencia.

Posteriormente a este acuerdo el Concejal Sr. Manuel Martínez preguntó sobre la posible incidencia que esta ocupación inmediata podría tener sobre los señores que tienen arrendadas las parcelas de dichos terrenos, y que en caso de que esta ocupación por parte del I.N.V. llegase

de inmediato había que pensar en indemnizar a estos Soc. Informa la Presidencia que había tenido una reunión con todos estos Soc. y habían llegado a un acuerdo sobre el particular. De todas formas me creía que esta operación fuese hecha efectiva antes de la recepción de los productos sembrados.

5.º-ACUERDO SOBRE PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO EN OBRAS DE SONDEOS DE AGUAS.- Se da cuenta del escrito-circular de la Excmo. Diputación Provincial de 26 de noviembre relativo a la aprobación de la obra N.º 1 de Nueva perforación de investigación, a realizar en este Municipio con anexo e la siguiente financiación:

Aportación de la Diputación (80%)	1.600.000 pto.
Aportación del Ayuntamiento (20%)	400.000 "
Total presupuesto aprobado	2.000.000 "

comprendida dentro del Plan de Urgencia Especial (P.U.E.) a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida circular se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la obra N.º 1 de Nueva Perforación de Investigación y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local de España a expensas de la Corporación Provincial en la operación de crédito global que solicita dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones Municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento conseguirá en su presupuesto a partir del año 1981 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones de precios tanto en precios como en obras para hacer frente a los intereses amortizaciones y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe total del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua, saneamiento y alcantarillado de las finanzas los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la medida y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones de Impuestos y Tributos del Estado retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación pudiese oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan P.U.E. hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal correspondiente.

4º Asimismo se acuerda por unanimidad de todos los Srres. Concejales solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, que las obras referenciadas y aprobadas en el Plan P.U.E., se lleven a efecto por este Ayuntamiento por el sistema de "ADMINISTRACION DIRECTA" con el fin de conseguir una mejor racionalización de los gastos a invertir, contándose para ello esta Corporación Municipal con el personal técnicamente preparado al efecto.

Igualmente se acuerda facultar tan amplio como sea necesario al Sr. Alcalde - Presidente para que en nombre de la Corporación firme y realice las gestiones necesarias.

6º - SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA GRUPO DE BAILES. - Acto seguido se dió lectura a una comunicación dimanante de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura por la que se le concede a este Ayuntamiento una subvención de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL Ptas (250.000) a favor de la Asociación Cultural "Francisco Ferrer" de esta localidad para adquisición de un

7

terial instrumental, requiriendo al efecto factura proforma en cuadruplicado ejemplar y conformado por el delegado Provincial, del material que se pretende adquirir así como certificado o declaración del solicitante de que la cantidad a recibir, se aplicará al fin concreto que motivó la cesión. A este respecto informa la Presidencia que ya se ha enviado dicha documentación y se está pendiente del resultado. Todos los hrs. concejales asistentes lo encuentran de su agrado y presta su aprobación unánime.

7º. SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE FUTBOL. - Seguidamente se informa a los asistentes que por la Federación Extremeña de Fútbol se había concedido una subvención por importe de CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CUARENTA Y UNA (481.041) Ptas., habiéndose enviado toda la documentación pedida por dicho organismo a estos efectos. El Sr. Alcalde hace saber a los señores que inmediatamente de recibirse este dinero será invertido íntegramente en el Campo de Fútbol.

8º. ACUERDO DE SOLICITUD DE ORDENANZA DE IMPUESTO SOBRE SOLARES. - A continuación, siguiendo el Orden del día, la Presidencia informa a los señores que como medida para fomentar la edificación dentro de los límites del suelo urbano se ha convenientemente estudiado la fórmula de imponer una nueva Ordenanza Municipal sobre Impuestos a solares sin edificar ya que existen varios propietarios de terrenos que, al ser conscientes de que existe un Alcohuel necesario de vivienda, se resisten no solo a edificar en estos terrenos sino incluso a la venta para estos fines a quienes lo solicitan basándose en la revalorización que los mismos terrenos por estar precisamente dentro de la delimitación de suelo urbano, creyendo que con esta medida se podría influir para que dichos propietarios se decidieran bien a edificar ellos o a vender los solares a otros personas u organismos con estos fines.

Prezunte al concejal Sr. Manin, si esta Ordenanza afectaría únicamente a lo incluido dentro del casco urbano. Le contesta la Presidencia que sí, que eso está claro y que aquí no se trata de ampliar el citado casco urbano.

A este respecto tomar la palabra el Sr. Secretario e informa a los señores que esto tiene que ser así en re-

son precisamente de que esa Ordenanza estaría basada en los términos que están considerados como solares y por tanto los mismos pueden estar dotados de todos los servicios, tales como luz, que saneamiento, etc. -

Después de oír el informe del secretario y deliberado el asunto se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la iniciación del expediente sobre citadas Ordenanzas Municipales.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Con ruego y preguntas el Concejal Sr. Manín, se interesa por la petición que hizo a la Comisión Permanente de una acometida de agua en el cercado de su propiedad, junto al callejón de San Roque, cerca del casco urbano, cuya petición se le había negado a pesar de poder esta acometida con determinados condicionamientos como es: "que solamente utilizaría el agua cuando hubiere abundancia, procediendo a cortar en tiempo de escasez". Contesta la Presidencia, que anteriormente se habían concedido algunas acometidas en zonas rústicas, pensando que la captación de las gargantas de Tzilga era más abundante de lo que es en realidad.

Que cuando se ha comprobado que no hay agua suficiente para un normal abastecimiento de las poblaciones, se ha tomado el acuerdo en la Comisión Municipal Permanente, de no hacer nuevas autorizaciones de suministros de aguas en zonas rústicas, existiendo un precedente con Don Juan María González, que está en el mismo caso que el Sr. Manín Martínez.

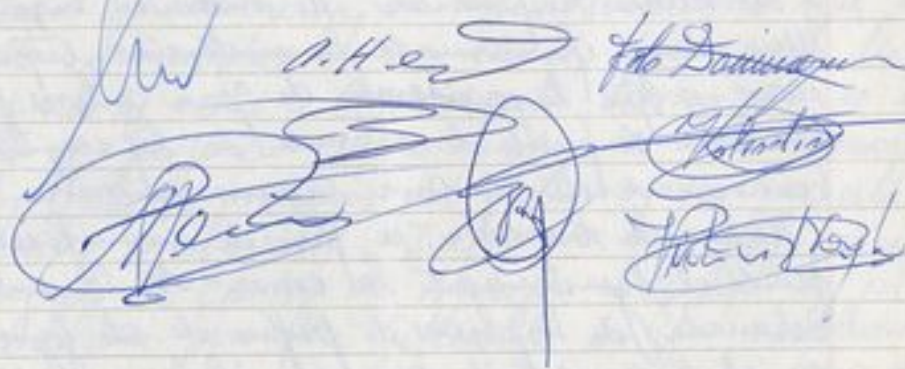
Insiste el Sr. Manín manifestando, que su caso no es igual por cuando él solicita el agua solamente para los épocas de abundancia, y cuando haya escasez, se compromete a cortar el agua. Que si bien es cierto lo de Don Juan María, también es cierto que el Concejal Don Victoriano Rojas Melado, tiene una acometida en una finca rústica de su propiedad y varios vecinos más, y el Concejal Don Antonio Hernández que pero también se ha beneficiado con un acceso que se ha hecho cerca de su cercado.

Contesta el Sr. Rojas Melado, que su acometida le fue concedida cuando se pensaba en la abundancia de agua de las gargantas de Tzilga que todo el mundo pensaba que no

buja en dichos Gargajos de Taliga, un caudal incalculable, pero desgraciadamente no es así. Por su parte aclara el Concejal Don Matías Hernández Guerrero, que lo realizado es un paso público de acceso al Ejido el cual lo utilizan como otros vecinos del pueblo lo hacen diariamente.

Finalmente aclara la presidencia, que las medidas tomadas con la regulación de las economías de aguas en zonas rústicas tienen un carácter general para todo el Municipio, que no se pueden hacer excepciones con nadie y en todo caso para tratar un asunto personal de un miembro de la Corporación, lo razonable y legal es que éste se presente de la Sala mientras se debate el asunto. Dándose este por finalizado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veinticuatro horas y cuarenta y cinco minutos firmando todos los asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



 P. H. e. J. de Domínguez

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Vicente Herrera Lillo

Concejales:

D. Arcadio Hernández

D. Victoriano (Papa) Melado

D. Fernando Domínguez

D. Valentín Borja Vázquez

D. Francisco Martín Martínez

D. Antonio Ruíz Rodríguez

D. Esteban Gómez Rodríguez

Secretario:

D. Manuel Martín Gómez

FALTAS

D. Gumercindo Rodríguez

Rodríguez

D. José M. Gallardo Bodión

D. Victoriano Borja Lillo

Acte del 30 de Diciembre, con caracter extraordinario celebrada por el Pleno Municipal.

En la Casa Consistorial de Alconchel, desde las nueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta, se reunieron -previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Herrera Lillo- los señores que al margen se expresan los cuales componen la mayoría de los miembros que de hecho y de derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo el Secretario que recibe y habiendo excusado su presencia por causa justificada, a juicio de la Presidencia, don Gumercindo Contrera Rodríguez, don José M. Gallardo Bodión y don Victoriano Borja Lillo Rodríguez.

1º APERTURA - Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

2º CESION FINCA COBANADA PARA COTO DE CAZA. - Antes de entrar en el Orden del Día, hace una exposición previa la Presidencia, para manifestar que en esta ocasión no se había publicado en la Liza del Orden del Día de esta Sesión, por tratarse de una Sesión de trámite, de pocos asuntos de que tratar y de escasa importancia. No obstante, hizo constar que agradecía muy efusivamente la asistencia al público de las Sesiones, y que lo consideraba de gran interés por ser el medio que tiene el pueblo de enterarse de los asuntos públicos y tener conciencia de ellos de una manera directa.

Hecha esta observación, se puso de manifiesto que se había pedido al Ayuntamiento la cesión de la casa de la finca Cobanada de los bienes de propios de este Ayuntamiento, para unirlo a un coto de caza que afecta a la mayoría del término municipal, donde quedarían integrados todos los cañabres de Alconchel.

La Corporación después de un breve estudio acordó por unanimidad ceder la casa para los fines expresados, mediante una concesión administrativa, de acuerdo con lo estipulado en el Artº 62 y sus concordantes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, con las siguientes cláusulas:

- a) Es objeto de esta concesión el aprovechamiento cinegético de la Finca Cobanada de propiedad Municipal.
- b) El plazo de esta cesión es de tres años que puede ser prorrogable mediante acuerdo del Pleno Municipal, por mayor

ria absoluta.

c) El precio de esta cesión, se hace a título gratuito, dada la finalidad social que se persigue al hacer un coto donde puedan encuadrarse todos los vecinos de la localidad.

d) La Administración se reserva el derecho de interrumpir esta concesión si no se cumplen los fines de la misma, o se perturban en su administración los deseos de la mayoría de los beneficiarios.

3º ACUERDO SOBRE UBICACION DE GASOLINERA - Seguidamente se dio a conocer el contenido de un escrito remitido a este Ayuntamiento por C.A.M.P.S.A. por el que se interesa se configure a la mayor brevedad, la resolución que adopte esta Corporación Municipal referente a la ubicación de la unidad de suministro que tiene proyectado instalar en esta localidad. Se manifiesta en dicho escrito que de no sufrir modificación la ubicación de los surtidores, es proyecto de la Compañía construídos dentro del presente auto.

La presidencia informa del posible perjuicio que pudiera tener la ubicación de los viviendas de tipo social que están proyectadas hacer en el solar del Matadero. Que cuando se pidió a C.A.M.P.S.A. estos terrenos no se tuvo en cuenta el perjuicio que se hacía al solar mencionarlo por la falta de previsión del futuro, pero que esto era un hecho irreversible. Informa que giró visita al Sr. Delegado de C.A.M.P.S.A. en Badajoz a quien le planteó este problema pero fue inflexible en su resolución por estimar que el cambiar sus proyectos no sería cosa fácil, puesto que supondría empezar de nuevo, y en tal caso, la instalación de los surtidores sufriría un apreciable retraso difícil de prever el plazo en que podría remandarse los trabajos, manifestando que inclusive, podría quedar sin efecto este proyecto. Que puesto al habla con el Sr. Duarte, permito que ha de hacer el replanteo de los surtidores, manifestó que se veía la posibilidad de hacerlo en la forma más conveniente dentro del proyecto aprobado.

La Corporación a la vista de esta información, y considerando que no debe perderse la oportunidad de instalar los dos surtidores proyectados, y con el fin de

no demorar por más tiempo la instalación de los mismos, acordó por unanimidad ratificar todos los acuerdos anteriores y dar las máximas facilidades a CAMPSA para seguir adelante con los proyectos aprobados, facultando al Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera menester para que, a la hora de hacer el replanteo, decida sobre el terreno la forma más idónea de hacerlo para causar el menor daño posible a la construcción de las viviendas de tipo social que se tiene proyectadas en el solar del Matadero.

4º - FINIQUITO CUENTA COTO ESCOLAR. - Seguidamente se dió lectura de un Acta que presenta a este Ayuntamiento la Mutualidad Escolar DO UT DES "WAE SOUT" referente al Coto Escolar cedido por este Ayuntamiento para la explotación del cercado del Matadero.

Manifiesta la presidencia que esta revisión debió hacerse antes cuando dejó de funcionar correctamente, dicha sociedad, pero que no se hizo así y ahora hacen un finiquito por un saldo de once mil trescientas sesenta y siete pesetas. Manifiesta la presidencia que al hacer este finiquito se ha debido de entregar el saldo al propio Ayuntamiento, para que dispusiera de él en la forma que considerara más conveniente, pero que no ha sido así, puesto que los Prop. que se iban constituyendo la sociedad, cuyo presidente es Don José M^o Gallardo Bodión, Concejal de este Ayuntamiento, hoy ausente en la sesión, habían acordado invertir este saldo final en la reparación de la pared medianera del Grupo Escolar de la Cañotera, ampliando la pared medianera con propiedades de D^o Isabel Bodión Rodríguez, Vda. de Gallardo Jimenez, cuya tra. pagará la mitad de su importe y se les comunicará a los restantes dueños, hijos de Don Manuel Chaves Moran y Don Eleuterio Silva, para que hagan lo mismo, es decir, paguen la mitad de su importe como la tra. Bodión Rodríguez.

Por otra parte se recaba del Ayuntamiento que con cargo a fondos de Empleo Comunitario se inviertan los jornales necesarios para que el cerramiento de las Escuelas mencionadas quede en perfecto estado, al no ser suficiente las cantidades disponibles para ello.

Manifiesta el Sr. Alcalde que, aunque el sistema en-

deado por los hrs. de la Mutualidad Escolar no es muy ortodoxo, considera que el fin es bueno, y reconociendo que el cerramiento de las Escuelas de la Cabecera, está muy necesitado de una reparación a fondo, para evitar que los niños pallen por las paredes, creando una situación de peligrosidad para ellos mismos, propone a los señores que se acepte el finiquito de la Sociedad escolar, y se colabore (con fondos) de Empleo Comunitario para hacer las reparaciones en el Cerramiento Escolar, al cincuenta por ciento de coste con los propietarios medianeros, incluyendo el saldo de once mil trescientas setenta y siete pesetas en la parte que ha de poner el Ayuntamiento.

La propuesta de la Presidencia fue aprobada por unanimidad, y así se declara.

Previamente a este acuerdo el Concejal Don Tomás Martín Martínez manifestó que había visto las obras de reparación del Cerramiento de las Escuelas y que está quedando muy bien.

5º - SUGERENCIAS DE LOS CONCEJALES. - Hace uso de la palabra Don Antonio Hernández Guerrero, para manifestar que Don Antonio Ballesteros había facultado al Ayuntamiento para autorizar a grupos de cuatro o cinco creadores para poder casar en su Lote Privado "El Rocin". Que al haberse pedido dicha finca para integrarla en el Lote de Casa que se pretende hacer para el pueblo, había contestado el Sr. Ballesteros que era preceptivo quedara sin efecto el contenido de su carta al que antes se hace referencia, proponiendo que se acuerde dar satisfacción al Sr. Ballesteros con el fin de poder incluir el Rocin en el nuevo Lote. La propuesta del Sr. Hernández fue aprobada por unanimidad, acordándose dar traslado al Sr. Ballesteros del contenido de este acuerdo.

Seguidamente informa la Presidencia que en virtud de la autorización que le concedió el Pleno de la anterior sesión referente a buscar una persona idónea que diese clases de música en base a la creación de una Banda Municipal o Local, dijo que hasta la fecha no había encontrado nada positivo, pero pensaba que en la pró-

ninguna sesión tuviese este asunto resuelto.

Dicho informando la Presidencia, que tenía en estudio la publicación de un Boletín Informativo referente a todas las actuaciones del Ayuntamiento durante el año 1980, el coste de este Boletín, por los gastos de imprenta supe-pondría unas nueve mil pesetas. La Corporación acuerda aprobar el gasto de este Boletín por considerarlo de gran interés.

El Sr. Hernández Guerrero, informa que la marcha que llevan las obras del Baño de las Flores, que se están haciendo con cargo a subvenciones para Acción Comunitaria, y de acuerdo con un proyecto y planos del personal técnico de la sección de obras y vías de la Excmo. Diputación Provincial había confeccionado al efecto, a petición del Sr. Alcalde. Manifiesta el Sr. Hernández que dadas las dificultades que presenta esta obra, por estar proyectada a un nivel superior del personal que está ejecutando las obras. Por tal motivo propone que se contrate a don Gabriel Caminero Carballo, Guardía Municipal recientemente jubilado, que por su experiencia lo considere capacitado para resolver los problemas que se presenten en las obras de urbanización del Baño de las Flores.

Concluye la Presidencia, que con todos los respetos para don Gabriel Caminero Carballo, hay que reconocer los problemas reales del pueblo, y dar prioridad a satisfacer las necesidades del gran número de parados que existen en la actualidad, considerando que contratar a una persona que tiene un sueldo seguro y puede repercutir en absorber un fondo de una obra que esté en paro no lo considera correcto.

Insiste el Sr. Hernández de que se trata de una obra que hace falta un Encargado que esté capacitado, y él puede atestiguar, como Encargado de los trabajos que entre los obreros que trabajan en el Pazo no existe ninguno que sea competente para dirigir estos trabajos y poder caer en el error de hacer una chapuza. El asunto queda pendiente de estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el

Ser
Alcalde
D. Vice
Conse
D. Ases
Guar
D. Victo
Ma
D. Rub
Faz
D. Fer
Seu
D. Jace
Woo
D. An
dij
D. Ed
dij
Sec
D. Ma
me
FAL
D. G
Fero
D. To

El Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veintinueve cuarenta y cinco minutos, firmando todos los asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual yo, el secretario, certifico -

[Handwritten signatures and stamps]
A. H. E.
Foto Domingo
Antonio
F. J. P. J. P. J. P.

AÑO 1981

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 29 de Enero de 1981.

En la Casa Consistorial de Alcauchel, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en el Salón de Actos y provis. Convocatoria del efecto - bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva - los señores que al margen se expresan, que componen la mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia del secretario que suscribe y habiéndole excusado su presencia por causa justificada don Simón Roldán Contreras Rodríguez, don Victoriano Alvarado Rodríguez y don Tomás Ucaín Martínez.

A. APERTURA. - Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior. A este respecto el Concejal don Antonio Hernández Guerrero quiere hacer constar que en la Sesión anterior cuando se refirió a las obras de la calle de las Flores e hizo alusión al recientemente jubilado funcionario don Gabriel Camarero Carballo, no quiso en ningún momento decir ni dejó que se contratase a dicho funcionario y que no se interpretaron bien sus palabras, sino que debido a su experiencia y que él se había ofrecido a colaborar desinteresadamente se tuvo en cuenta, queriendo que esta aclaración constara en Acta. Una vez efectuada la lectura y recogida, la Presidencia pregunta a los Sres. asistentes si era aprobada el Acta anterior con esta aclaración incluí-

- Señores asistentes:
- Alcalde - Presidente
- Don Vicente Herrera Silva
- Concejales:
- Don Antonio Hernández Guerrero
- Don Victoriano Alvarado
- Medado
- Don Valentín Berjano
- Tasque
- Don Fernando Domingo
- Severo
- Don José del Gallardo
- Badón
- Don Antonio Peris
- Rodriguez
- Don Eulabio Román
- Rodriguez
- Secretario:
- Don Manuel Martín
- Muel
- FALTAS
- Don Simón Roldán
- Contreras Rodríguez
- Don Tomás Ucaín
- Martínez

D. Victoriano Barahona
d. edrijus.

do, siendo así efectuado por unanimidad y proclamado por la
Presidencia.

2º.- INSTANCIA SEÑORES PROFESORES DE E.G.B. - Acto segui-
do se dio lectura a una instancia que dirige a esta Alcaldía
los señores componentes del Claustro de Profesores del Colegio
Ecclesial "Virgen de la Luz" de esta localidad, en la que manifi-
estan que por acuerdo del Consejo Escolar de dicho Colegio se
pretendía que por este Ayuntamiento y con cargo a los fon-
dos de Empleo Comunitario se arreglen los patios de los dos
grupos escolares los cuales uno se encuentra en tierra viva
y el otro empedrado, con el consiguiente peligro para los alum-
nos al no ser la pavimentación muy idónea.

Contesta la presidencia, y en primer lugar manifiesta
que antes de entrar en el debate de lo que se pide
en la instancia quiere responder al incorrecto trata-
miento dado al Alcalde en la referida instancia, la
presidencia hace la observación de que no cree sea por
desconsideración a su Autoridad y sí por ignorancia,
haciendo a continuación un comentario en el sen-
tido de que si los que tienen a su cargo la ense-
ñanza y educación de nuestros hijos desconocen
estas cosas tan elementales, es seguro que adelanta-
remos poco en la tarea de difusión de los deberes
cívicos de los ciudadanos.

Con respecto a la pavimentación de los patios, ma-
nifiesta la presidencia en primer lugar que este
asunto es más bien cosa del Ministerio de Educa-
ción, pero que si otros organismos que le competen
no lo hacen lo tendría que hacer el Ayuntamiento.
No obstante quiere puntualizar que el Ayunta-
miento cumple perfectamente con lo estipulado en la
Ley para las atenciones de limpieza, conservación, etc.,
del Grupo e Colegio Nacional, así que para ello se con-
signaba en los presupuestos la cantidad establecida
al efecto que son 67.440 pts y dicha cantidad se había
superado en exceso así que para dichas atenciones en el
pasado ejercicio se había gastado la cantidad de 1.09.640
pts. No obstante esto no quería decir que no se fuese
a proceder a la pavimentación de los citados pa-

tios, pero que se haná con Empleo Comunitario cuando existiere liquidez y estuvieran terminadas otras obras de carácter más prioritario.

El Concejal Sr. Gallardo, interviene para decir que no se pedía ninguna carga para el Ayuntamiento y quedara claro que se pedirá este arreglo para hacerse con fondos de Empleo Comunitario y por tanto no se gravaría al Ayuntamiento. Aclaró el Alcalde - Presidente que estos fondos vienen para su administración por la Corporación en favor de distintas obras que se siguen en el pueblo y que si se emplea en otros sitios que para estos efectos no son de la competencia municipal ni va en detrimento del pueblo. Pero que no obstante, no se desistía la petición y cuando se terminen otras obras prioritarias se atenderá la tan repetida petición. -

3º - SUBVENCION EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL POR 1.575.000 Ptas. - A continuación la presidencia informa a los reunidos que por parte de la Excma. Diputación Provincial se había concedido a esta Corporación de Alcorchel, una subvención para su inversión en ayuda a las obras que actualmente se realizan en la calle de Las Flores, añadiendo la presidencia que mencionada subvención es de UN MILLON QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL Pesetas y que la misma es a fondo perdido con lo cual el Ayuntamiento no debe aportar porcentaje alguno. Todos los asistentes se congratulan de esta noticia por el beneficio que esto reporta. -

4º - REUNION DE LA COMISION DE FESTEJOS CON LAS COFRADIAS. - Seguidamente la presidencia informa a los asistentes que el día de ayer había mantenido con el Ayuntamiento reunión de la Comisión de Festejos con las Cofradías existentes en la localidad (Virgen de la Luz y Cristo), siendo ambas representadas por sus Juntas Directivas. Que en dicha reunión podía informarse que el principal tema a tratar como es lógico fueron las fiestas patronales y en la misma se había abordado el tema ya visto en su aspiración, de unificar las fiestas de Septiembre y las de Agosto y hacer el Ayuntamiento con la colaboración de dichas Cofradías unas fiestas dignas del pueblo y

con ello desaparecían las pugnas existentes de hacer unas fiestas de "unos y otros".

La presidencia dice que si bien aún no se ha llegado a un acuerdo total, la reunión había sido positiva a su juicio, habiendo quedado para otras fechas una nueva reunión de la que esperaba llegar a un acuerdo más eficaz y fructífero en bien principalmente del pueblo que sería el único beneficiado, principalmente a los empresarios y personas acaudaladas que por esas fechas vendían con la ilusión de encontrarse con el aliciente de unas grandes fiestas.

5º.- INFORME SOBRE OBRAS EN CALLE LAS FLORES.- A continuación la presidencia manifiesta que había recibido comentarios y opiniones sobre las obras de la calle de Las Flores y que esto era bueno ya que se observaba que había inquietudes por los asuntos locales por parte de los vecinos y por tanto se veía obligado una vez más a informar sobre la situación de las obras y la subvención de los tres millones y medio que para su anepto se habían concedido a este Ayuntamiento, así como el motivo de porqué las obras no se continúan ininterrumpidamente. El Alcalde hace observar que esta explicación es muy sencilla ya que el dinero concedido es insuficiente para acometer la mano de obra ya que por las características de la obra era subvención se tendría que gastar en materiales y como los vecinos tendrían que aportar el 50% de la misma y eso no sería justo ya que no se ha hecho con otras calles del pueblo, la mano de obra se va paliando con los Foros de Empleo Comunitario y cuando existen subvenciones de este tipo u otros organismos se continúan normalmente las obras.

6º.- NECESIDADES PLAN DE OBRAS DE 1981.- La presidencia informa a los reunidos que está próximo a confeccionarse por parte de la Excma. Diputación Provincial el Plan de Obras para 1981, y para evitar que al llegar la hora de la confección del Plan se lo presentaran completamente elaborado con muy ligeros cambios de mano para su modificación, era conveniente que por parte de los tres Diputados, y con ello se referiría lo

robó a él sino también al Concejal Sr. Gallardo que lo era por el grupo de U.C.D. tomaron el pueblo de los Srtes. Alcalde y Concejales de todos los pueblos que los afectaran, y por tanto el de Alcondel no debía ser una excepción y para eso todos los componentes de la Corporación debían aportar sus ideas con respecto a las necesidades del pueblo. Para conseguir esto de una forma racional y organizada la Presidencia expone su idea que se debía formar una Comisión que estudiara este punto. Todos los señores asistentes son conformes con la idea y acuerdan por unanimidad la formación de dicha Comisión que queda compuesta por Don Vicente Herrera Silva como Presidente y Vocales los Sres. Concejales Don Antonio Hernández Gamero, Don Fernando Domínguez Leuen, Don José M.^o Gallardo Rodión y Don Eusebio Bantipa Rodríguez. Acordándose reunirse dicha Comisión en fecha próxima y después trasladar al próximo Pleno las ideas concebidas para su posterior ratificación.

7.^o PARTICIPACION AYUNTAMIENTO EN FIESTAS DE CARNAVAL. Igualmente hace una exposición el Alcalde-Presidente de la Corporación positiva que el pasado año tuvo en el pueblo las fiestas de Carnaval y que al fin dichas fiestas era una exposición más de la cultura popular y por esa razón el Ayuntamiento debía potenciarlas, fomentando premios en participación tanto de grupos como de personas individuales o parejas y al mismo tiempo crear un premio infantil. A estos efectos debían de aumentarse los premios que se concedieron el año pasado.

Deliberado el asunto todos los concurrentes se encuentran conformes con la idea y se acuerda que los premios queden como siguen: 1.^o Premio, 5.000 pto. - 2.^o Premio, 2.500 pto. - y 3.^o Premio 1.500 pto. - Premio infantil, 1.000 pto. - Premio infantil, 1.000 pto. -

También informa la presidencia que le habían prometido el prestarle para este año Gigantes y Caballeros y que dichas fiestas se celebrarían como es tradicional el primer domingo de carnaval y el domingo de piñata. Igualmente manifiesta la Presidencia que la financiación de la música que sea necesario contratar podría hacerse igual que el año pasado por el sistema de papelotas con la colaboración de los industriales de bares y para ello debía tener una reunión con dichos industriales.

El Concejal Don Victoriano Nofalo Melado, hace una sugerencia en el sentido de que debieran hacerse reina de fiestas. A esto le contesta la presidencia que no sería muy conveniente ya que estas elecciones dan lugar casi siempre a molestias por parte de algún sector que se pueda sentir perjudicado al no haberse elegido a la persona que ellos creían más idónea. Una vez deliberado este último punto se desestima la proposición del Sr. Nofalo Melado, por las razones expuestas.

8º - Ubicación coches eléctricos en la feria. - A continuación la presidencia manifiesta que el contrato que existía con los coches eléctricos había vencido y que por lo tanto este año habría que hacer uno nuevo y como a la hora de contratar era muy importante la ubicación del sitio que había de ocupar lo ponía a la consideración de los señores para que sin perjuicio para nadie se viera el mejor sitio para dicha ubicación.

Don Rufino Soriano, toma la palabra y dice que a su juicio lo mejor era ubicarlo donde en años anteriores se lea en la plaza de España, ya que si se colocan en otra parte cualquiera del pueblo parece que la feria quedaba dispersada y era mucho mejor para todos que el recal de la feria estuviera agrupado todo en un mismo lugar. Esta idea es acogida favorablemente por la mayoría de los Sr. Concejales, pero no obstante la presidencia hace la observación de que este acuerdo no debe quedar totalmente cerrado y dar oportunidad a cualquier colectivo de vecinos para que puedan aportar ideas que puedan ser interesantes para el fin previsto.

9º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Mañana en el Capítulo de Ruegos y Preguntas, toma la palabra el Concejal Sr. Gallardo, para hacer saber a los señores la urgente necesidad de hacer nuevos vidrios en el cementerio, ya que según sus noticias y datos que sabía muy pocos y consideraba de imperiosa necesidad el hacerlos.

Contesta el Sr. Presidente, que este problema ya se viene acuciando hace dos o tres meses y que el Sr. Gallardo, como delegado del cementerio podría haberse interesado antes.

Replica el Sr. Gallardo, en el sentido de que manifiesta que hace aproximadamente dos meses expuso el pro-

Presencia en la secretaría de este Ayuntamiento, en presencia del Sr. Alcalde, secretario y el Concejal don Antonio Ferrnández, y que ese día ya indicó la imperiosa necesidad de la confección de dichos nichos, necesidad que ahora conviene aprobarla y concluirse lo más pronto posible debido a la descomunal cantidad de fallecimientos que últimamente se han producido en esta localidad. -

La Presidencia toma nuevamente la palabra y manifiesta que está de acuerdo en la urgente necesidad de la confección de dichos nichos, y que ya se habrían tomado medidas al efecto, estando encargados los materiales para ello y próximamente se hanjan dichos nichos por administración directa de este Ayuntamiento con el fin de conseguirlos más baratos que si se adopta el sistema de contratar, lo cual como es lógico incidiría en el precio del mismo y al ser más barato se beneficiaría el pueblo. -

A continuación la Presidencia invita nuevamente al Concejal Sr. Gallardo y le invita a que explique como va la gestión de la consecución que se pretende de un millón de pesetas para invertirlas en el Cementerio y que él en gestión de esta subvención en la Excma. Diputación Provincial en su calidad de Diputado Provincial. También manifiesta la Presidencia que el citado millón de pesetas sería del Plan de obras de 1980 y dicho ejercicio ya había pasado. -

Contesta el Sr. Gallardo, que al Sr. Presidente, por ser también Diputado Provincial, le constaba que la Excma. Diputación Provincial había cerrado su ejercicio económico con un déficit de 560 millones y que debido a la poca liquidez se había dado prioridad a otras obras como aguas, emisarios, etc. Replica la Presidencia que el déficit presupuestario es otro problema, que si se hubiera seguido el trámite necesario y las gestiones pertinentes se hubiera ya conseguido la aprobación del mismo, independientemente de dicho déficit que para lo único que incidiría sería en un probable retraso del abono del dinero concedido, así que una vez más invita al Sr. Gallardo a que se siga gestionando dicha subvención ya que lo que se pretende es la aprobación de la misma. El Sr. Gallardo recoge la invitación y manifiesta que se ocupará de la gestión y procurará resolverla. -

Al Concejal Don Antonio Hernández Guerrero, se interesa por el estado en que se encuentra el asunto de nuevas captaciones de aguas.

La Presidencia informa que el motivo de no haberse comenzado estos trabajos ya que para estos trabajos se necesitan unas máquinas especiales de las cuales no dispone la Estación Diputación Provincial y éstas tienen que venir de empresas privadas, habiendo dado la casualidad que la que está prevista venga a este pueblo por ser la única que existe en la provincia. Mas idónea para estos trabajos, ha estado averiguada y actualmente se encuentra en otro pueblo, pero que le habían prometido que una vez terminara en dicho pueblo vendría a Alconchel para empezar de inmediato los trabajos.

Nuevamente vuelve el Sr. Alcalde a dirigirse al Concejal Sr. Gallardo en su calidad de Diputado Provincial y miembro de la Comisión de Cultura y Deporte de la Corporación Provincial, para preguntarle que tenía noticia y al enterarse de ello se había sorprendido enormemente de que se le habían concedido subvenciones a sesenta y tres pueblos para ayuda y fomento del deporte y precisamente a Alconchel ya se le había concedido nada en este sentido.

Contesta el Sr. Gallardo que existían otros pueblos -por los que también había que mirar- que aún no tenían una buena instalación deportiva y se había considerado más prioritario atenderlos. Repite la presidencia que habiendo voluntad por parte del Diputado algo se hubiera podido hacer para que hubiera conseguido algo a Alconchel y este dinero se hubiera podido emplear en mejoras del Campo de Fútbol que buena falta le hace como por ejemplo a vestuarios, etc., pero que de todas formas más justa al Sr. Gallardo para que vea la manera de que pronto pueda venir algo a este pueblo. El Sr. Gallardo recoge el asunto.

A continuación la Presidencia pregunta a los señores su opinión sobre el reciente Boletín Informativo Municipal que acaba recientemente de salir a la calle en su primer número, instando al mismo tiempo a todos a que se tome interés en el asunto y aporten ideas

- Concejal Presidente:**
 D. Vicente Ferrer Silva
 D. Antonio Hernández Ferrer
 D. Victoriano Rojas Velasco
 D. Salustiano Rojas Velasco
 D. Fernando Domínguez Senesio
 D. José M.º Gallardo Rodríguez
 D. Antonio Ferrerías Ferrerías
 D. Tomás María Martínez
 D. Victoriano Barahona Rodríguez
 D. Eusebio Barahona Rodríguez
Secretario:
 D. Manuel Martín Comas
Faltas Justificadas:
 D. Guzmán Rodríguez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1981-

En la hora consuetudinaria de Alcañices, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos y previa convocatoria al efecto -fajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Ferrerías Silva- los señores que al margen se expresan, que conforman la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia del Secretario que preside, y habiendo excusado su presencia por causa justificada a juicio de la Presidencia el Concejal Don Guzmán Rodríguez Rodríguez.

1ª APERTURA - Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2ª VALORACION POLITICA Y POSTURA DE LA CORPORACION ANTE EL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO. - Acto seguido toma la palabra la Presidencia y hace un valorado y detallado análisis de los hechos acaecidos últimamente en España, y principalmente en el marco del Congreso de los Diputados, en relación con el fallido Golpe de Estado perpetrado por una minoría de las fuerzas de Seguridad del Estado. Alzando la Presidencia su total repulsa ante hechos de esta magnitud y hace consideraciones de reflexión al pueblo, haciendo resaltar dentro de la natural preocupación la seriedad observada en todos y la colaboración de las distintas fuerzas políticas que han contribuido enosmeramente en la seriedad ciudadana.

Después del preámbulo expuesto anteriormente la Presidencia presenta ante los Sres. Concejales componentes de la Corporación Municipal, por si es aprobada, la función que se detallará a continuación:

"MOCION DE LA PRESIDENCIA:
 1ª Ante el frustrado Golpe de Estado perpetrado contra la totalidad de representantes del pueblo español y contra el sistema democrático, el pleno del Ayuntamiento de Alcañices manifiesta su más decidida repulsa a la actitud antidemocrática de un puñado de miembros

de las fuerzas de Seguridad del Estado, que ha pro-
tendido demorar el sistema de libertades democráti-
cas a las que el pueblo español ha demostrado reitera-
damente su adhesión.

2º El pleno del Ayuntamiento de Alouchel manifiesta su más vivo sentimiento de admiración a su Ma-
jestad incondicionalmente por haber asumido con to-
da decisión la defensa de la Constitución y de la
Democracia.

3º El Ayuntamiento de Alouchel, reunido en sesión
plenaria y en la seguridad de recoger el sentimien-
to de la totalidad (de los ciudadanos) de esta loca-
lidad, acuerda enviar telegramas de adhesión al
Rey, a la Mesa del Congreso y a la Junta de Jefes
de Estado Mayor, simbolizando de esta forma la
total identificación de los ciudadanos con la demo-
cracia y la Constitución.

4º - Por último no podría faltar nuestro total y sin-
ceros reconocimiento a los medios de difusión y en
especial a la Sociedad Española de Radiodifusión
(Radio SER) por el inestimable servicio prestado a
la libertad de expresión e información en momentos
tan cruciales para la vida nacional.

Escuchada atentamente la Moción anteriormente
leída, todos los señores concejales acuerdan por una-
nidad dar su aprobación a la Moción, y así
es proclamado por la presidencia.

3º ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA OFICIAL - Segui-
damente de Orden de la Presidencia se dio lectura
a un escrito que dirige a este Ayuntamiento la Srta
Directora del Colegio Nacional "Virgen de la Luz" de esta
localidad, en el cual manifiesta que la escuela de
Cavidad, fue demuelta en ese centro el pasado día 13,
acusando varios desperfectos y una falta de lamparas de
casi un cincuenta %, achacando dichos desperfectos y fal-
tas de lamparas al excesivo tiempo que ha permanecido
instalada en el Castillo, pidiendo en consecuencia su
reparación por parte de este Ayuntamiento, abundando
en el detalle de que si nos hubieran tenido tan

lo tiempo a la interperie no hubiere sufrido la mitad de los daños.

A este respecto el Sr. Alcalde quiere empezar a fundamentar su comentario sobre el particular y se dirige al Concejal Sr. José Sr. Gallardo, que a la vez es profesor de EG B de dicho Centro. Interrumpe airadamente al citado Concejal dirigiéndose a la Presidencia y manifestando que no se dirige a él como profesor, que aquí es concejal y no Maestro.

Se contesta la Presidencia diciendo que no interrumpe cuando él está hablando y que para eso cuando el Sr. Gallardo tiene la palabra se le escucha hasta el final. Como consecuencia de esto se establece un acuerdo de coloquio entre el Concejal citado y la Presidencia. Haciendo ver el Sr. Alcalde al Sr. Gallardo, la conveniencia de perder su costumbre de interrumpir constantemente cuando alguien tiene la palabra respetando así las reglas que deben regir cualquier tipo de asamblea. Inmediatamente después el tan respetado Concejal Sr. Gallardo molesto al haberle indicado la Presidencia la conveniencia de no interrumpir, se levanta y se ausenta definitivamente y sin permiso de la Presidencia diciendo las siguientes palabras "Señores buenas noches".

La Presidencia a la vista de este incidente, manifiesta a los reunidos que es lamentable que se produzcan los mismos en momentos tan cruciales y en el que todas las fuerzas políticas y ciudadanas en general unan esfuerzos y proponen posiciones concretas, en bien de la libertad y de la consolidación de la Democracia, reprobando la actitud adoptada por el Sr. Gallardo Rodión.

Terminada la incidencia antes expuesta, la Presidencia continúa al punto del Orden del Día, poniendo a la consideración de los reunidos los puntos por los cuales no se habían retirado ante la Estrella de Navidad y que no eran otros que al no haber liquidado en los fondos de Empleo Comunitario por falta de Subvención se había esperado

a que llegasen nuevos fondos para costear la mano de obra que suponía la operación de desmontaje y traslado, al Centro Escolar, de tan repetida estrellada. No estando de acuerdo la presidencia en que dichos desperfectos se habían producido debido al diluvio por haberse cumplido, que se se tome esa norma al aceptar todos los años, los desperfectos que pudiera haber en la estrella de Navidad, sería más conveniente que el Ayuntamiento hiciera una por su cuenta y obra independientemente de la de la Presidencia.

Interviene el Concejal Sr. Manu, en el sentido de que se puede formular una forma intermedia en avenencia de todos.

Contesta la Presidencia insistiendo en que sería más rentable hacer una nueva, proponiendo ofrecer a los tres Profesores que la reparasen como así está acordado y en caso contrario que el Ayuntamiento hacía una nueva, en caso de que los tres Profesores accedan a la primera fórmula, o sea costear los gastos de reparaciones, podría seguir el contrato en los términos que estábamos redactado.

Los tres Concejales deliberado brevemente el asunto acuerdan apoyar los términos expuestos por la Presidencia, aprobándolo en todas sus partes y así el procedimiento.

4.º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1980, "CEMENTERIO MUNICIPAL", SUBVENCIÓN 1.000.000 pts.

A continuación se da lectura de un escrito de instancia de la Excm. Diputación Provincial por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, apartado de Obras varias "Urgentes", transcribiendo a continuación el contenido de dicha comunicación:

En el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980 y dentro del concepto "para atender obras de urgencia", se encuentra incluida la obra nº 2, "Arreglo del Cementerio", con un presupuesto de 1.000.000 pts. la realizar en esta población con arreglo a la siguiente financiación:

Aprobación del Ayuntamiento.	200.000 pts.
Id. de la Diputación	800.000 "
<u>Total presupuesto</u>	<u>1.000.000 "</u>

Al objeto de poner en marcha la obra mencionada el preciso que el Ayuntamiento envíe a la mayor urgencia, a esta Diputación, acuerdo corporativo prestado conformidad a la obra y la financiación, solicite la contratación directa y realice presupuesto redactado por un técnico o en su defecto por un experto de obras de la localidad.

Una vez firme en esta Corporación Provincial referido acuerdo y el presupuesto indicado será examinado por la Sección de Obras y Vías Provinciales, que se pronunciará sobre su aprobación y posterior adjudicación directa a ese Ayuntamiento, que se encargará de ejecutar la obra bajo la dirección técnica de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Las certificaciones de obras que se produzcan serán abonadas al Ayuntamiento en cuanto al porcentaje que corresponda a la Diputación, detrayendo del importe de cada una los honorarios de inspección que procedan.

En lo referente al aspecto técnico de la obra, deberá sea la Corporación Municipal ponerse en contacto con la Sección de Obras y Vías que en su caso a ese Ayuntamiento en cuantas problemáticas se le planteen.

Conocidos por todos los tres asistentes el contenido del escrito anterior, acuerdan por unanimidad solicitar de la Corporación Provincial efectuar las obras por Administración directa, y en cuanto a lo relativo a la inversión más racional de la subvención concedida que sea, la Comisión nombrada ya anteriormente para la distribución de trabajos a realizar, la que propondrá las obras concretas que se van a efectuar en el Ayuntamiento Municipal.

5ª CUENTA DETALLADA DE GASTOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA DE 3.690.125 Ptas. - A continuación se ordenó por la Presidencia la lectura del estado de cuentas en que se encuentra actualmente la subvención de Acción Comunitaria de 3.690.125 Ptas la cual se está ejecutando en el arreglo de la calle de Las Flores, dando a conocer una detallada relación de los gastos he-

bidos hasta el día de la fecha, resumiendo a continuación el mismo: INGRESOS - Subvención de Acción Comunitaria, 3.670.126 pte - GASTOS - Gastos efectuados por distintos conceptos hasta el día de la fecha, 2.421.924 pte, que da un saldo positivo de 1.248.201 pte.

Todos los Pres. Conceptales se dan por enterados y prestan su conformidad al estado de cuentas presentadas.

6º: APROBACION DE UNA AGENCIA DE LECTURAS EN ALCONCHEL POR EL CENTRO DE COORDINACION DE BIBLIOTECAS -

CAS. - Seguidamente la presidencia da cuenta a los señores concejales que habiéndose concedido por el Centro de Coordinación de Bibliotecas, dependiente del Ministerio de Cultura, una Agencia de Lectura en Alconchel, dicha Agencia manifestó la Presidencia que ya hacía mucho tiempo que estaba solicitada por esta Corporación y hasta ahora no había sido concedida, aunque si bien es cierto que la concesión da un poco en el sentido que se pretendía dicha Agencia, ya que no conceden libros para permanecer en ella constantemente, sino que en principio se concede un lote de libros que van retirando y renovando al mismo tiempo con lo que van concedidos a perpetuidad a esta Agencia de Lectura.

Todos los Pres. Conceptales se dieron por enterados de esta nueva concesión a Alconchel y prestaron su conformidad.

7º: INFORME SOBRE RESULTADOS DE SONDEOS DE AGUAS - A continuación, la Presidencia, explica a los Pres. Conceptales, que se habiéndose estado realizando sondeos en los sitios ya previstos para captación de agua, dando resultados totalmente negativos y que también con el poco dinero que quedaba de la subvención que había concedida para estos trabajos, se había intentado en "La Madre del Agua" dando igualmente resultados completamente negativos, ya que el principal problema está en el poco caudal de agua pero es que el terreno es de pizarra dura y no caliza.

Preguntó el Sr. Juan Manuel, si habían dado arruguetas por algún agua en los sondeos. Contesta la Presidencia que han sido completamente negativos y no han dado con ninguna.

8º PROPUESTA ASESOR LOCAL DEL CENSO.- Igualmente, por el Secretario que suscribe, fue puesta a la consideración de la Corporación Municipal la necesidad que había este año de poner el nombre de un funcionario para el cargo de Asesor Local del censo ya que se tenía este año que confeccionar el Padrón Municipal de Habitantes y Censo de Población, proponiendo para dicho cargo al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento DON RICARDO ARGUETE MARTINEZ. La propuesta es aceptada por todos los tres asistentes y por tanto es aprobada por unanimidad.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejal Sr. Hernández Guerrero, pregunta si en el colector del fiscal de la calle Libertad ya se habían concedido los dos millones de pesetas que se había prometido. Contesta la Presidencia que sí se habían concedido.-

Informa el Secretario que suscribe, que el proyecto para estas obras las tiene que hacer el personal técnico de la Excmo. Diputación Provincial.

A este respecto aclara la presidencia que los dos millones de pesetas son para empujar y acceso al proceso de Talipe. A continuación la Presidencia manifiesta a los reunidos que es su deseo hacer patente el agradecimiento tanto personal como del resto de la Corporación, a las personas que han intervenido en las aportaciones para los donativos que se concedieran por navidad a las personas más necesitadas del pueblo. Que estas aportaciones procedían de una vaca que había regalado don José Luis Brava, junto con cinco mil pesetas para que se la comieran las personas que colaboraron en la extinción de un incendio este verano en una finca de su propiedad, y que dichas personas habían remunerado a esto y lo habían donado para dicho fin, siendo el coordinador y portavoce de todos ellos el Sr. de esta localidad DON LUIS TORVISCO. Este agradecimiento se hace extensivo también al Sr. Brava, que donó la citada vaca y las cinco mil pesetas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta por la Presidencia la sesión, cuando eran

las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, firmando todos los los. asistentes en prueba de conformidad de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials, including 'A.H.L.', 'Fdo. Domingo', and 'Fdo. ...']

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 31 DE MARZO DE 1981 -

En la Casa Comunal de Abouchel Rienda las veintinueve horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno se reunieron previa convocatoria al efecto, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Libra, los tres que al margen se expresan los cuales componen la mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal con asistencia del Secretario que las suscribe. Habiendo justificado su ausencia el Concejal Don Guayrundo Contreras Rodríguez habiendo asistido su justificado su ausencia los Concejales Don José María Gallardo Rodríguez y Don Juan Martín Martínez.

1º - APERTURA - Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

A continuación y antes de entrar en el Orden del Día, la Presidencia manifiesta a los reunidos que quiere hacer unas consideraciones en relación con los tres Concejales que han faltado a la sesión sin causa que lo justifique, diciendo que este proceder no es el más correcto por cuanto supone una falta de respeto no sólo a la Corporación, sino también al electorado que los votaron y el-

- Señores asistentes:
- Alcalde Presidente:
- Don Vicente Herrera Libra.
- Concejales:
- Don Antonio Hernández Guerrero
- Don Victoriano (Cofala) Melado
- Don Fernando Domínguez Leuro
- Don Valentín Vargas Vargas
- Don Antonio Leónides Galáquez
- Don Victoriano Rodríguez Robiquez
- Don Erasmo Ramírez Rodríguez
- Secretario:
- Don Manuel Martínez Ponce
- Falta justificada:
- Don Guayrundo Contreras Rodríguez
- Falta sin justificar:
- Don José María Gallardo Rodríguez
- Don Juan Martín Martínez

positaron en ellos su confianza para la gestión Municipal.

2º.- SOLICITUD ADMINISTRACION OBRAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, EMISARIOS.- Seguidamente la Presidencia informó a los tres asistentes en relación con la subvención que tiene concedida este Ayuntamiento por importe de DOS MILLONES de pesetas, dentro del Plan de Obras y Servicios de 1980, concretamente, la nº 317 relativa a "EMISARIOS". Que con el fin de obtener una mejor racionalización de esta subvención proponía a la consideración de todos que dichas obras fuesen efectuadas por el sistema de "Administración" debiendo solicitarse así de la Excma. Diputación Provincial. Todos los tres Concejales a la vista de estas razones dieron su conformidad a dicha proposición y por tanto se acordó efectuar dicha solicitud.

A título de información a los tres Concejales, el Alcalde Sr. Herrera dice que precisamente en el día de hoy se había celebrado sesión Plenaria en la Excma. Diputación Provincial y en él se había acordado el Plan trienal de Obras y Servicios para 1981 y que para Huelva se habían concedido la cantidad de 5.500.000 pts. en dicho año de un total de 7.198.000 pts. que había concedido para el periodo de tiempo de tres años antes mencionado. Que la mencionada cantidad de 5.500.000 pts. se destinaban, siguiendo los criterios o normas del P.S.A.E, para más trabajos de captación de aguas con sus correspondientes instalaciones eléctricas, con el fin de que en ninguna casa de Alcaudiel falte el agua en lo sucesivo. Todos los tres Concejales acogieron esta noticia con la natural satisfacción, preguntando el Sr. Hernandez Guerrero si estas obras futuras se podían hacer por Administración.

Se contestó la Presidencia que no, ya que las mismas necesitan un tipo de maquinaria y personal especializado que no posee el Ayuntamiento.

3º.- APROBACION DE LA FEDERACION EXTREMEÑA DE FUTBOL.- Seguidamente, se dio lectura de un escrito dimanante de la Federación Extremeña de Fútbol, por la que se comunicaba a este Ayuntamiento que ha sido aprobado el ex-

pediente promovido por este Ayuntamiento para obras en el campo municipal de fútbol, por el sistema de Administración directa, siendo la financiación de la obra de la forma siguiente: Con recursos propios del promotor 233,220 pts. y a Fondo Perdido 233,220 pts, que hacen un total de 466,440 pts, siendo el objeto de la obra el cerramiento del campo municipal de fútbol del Ayuntamiento de Alondral (Badajoz), Exp. 1397. Igualyente en dicho escrito adjuntan la documentación e instrucciones que deben cumplirse para efectuar las obras, todos los Pres. asistentes prestan su conformidad y así es proclamado por la Presidencia.

4.º - ACUERDO SOBRE APREMIOS A MORISOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS. - A continuación el Sr. Alcalde, hace una exposición del estado en que se encuentra muchos vecinos de esta localidad en relación con el pago de los Impuestos Municipales, principalmente en el de vehículos de Tracción Mecánica, teniendo dichos vecinos un considerable atraso en dichos pagos, a pesar de que en este Municipio es uno de los que imponen menos impuestos y que el Sr. Herrer a contactado con otros Alcaldes los cuales dicen que en sus respectivas localidades se están haciendo obras con aportaciones vecinales y mano de obra por Empleo Comunitario manifestando que él no es partidario de medidas drásticas, pero que de permitir en esta postura dichos vecinos se vería el Ayuntamiento en la disyuntiva de tener que pagar los recibos pendientes a los vic. ejecutiva. No obstante y con el fin de dar una última oportunidad a las personas que tienen recibos pendientes, proponía que se diese un último plazo para el cobro de los mismos que podría ser durante todo el mes de Abril y si con este medio no se cobrara se perseguiría sin más al Ejecutivo. Todos los Pres. Concejales dieron su conformidad a la proposición de la Presidencia y así es proclamado.

5.º - ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL COLEGIO DE ENSEÑANZA DE E.G.B. - A seguidamente el Sr. Alcalde, hace una exposición de la necesidad que tenía esta Corporación Municipal de promover

ciarse sobre el nombramiento de un representante de la misma, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto de Centros Docentes, en el Consejo de Dirección y Consejo Económico en el Colegio Nacional de E.G.B. de esta localidad. Expone el Sr. Herrera que es justo que se prevea un representante de la Corporación, puede ser el Alcalde o Concejal que se elija, ya que el Ayuntamiento incide bastante en el mantenimiento y entretimiento del Centro, en el cual en el pasado ejercicio se ha invertido más de 150.000 pts, disminuyendo explica las causas de participación de los padres de alumnos en Escuelas Públicas, para que entre todos se vele por un mejor funcionamiento de los Centros Escolares y máxime cuando el Centro es estatal y atañe a todos en general. Por lo tanto procedió hacer una votación para ver quien quedaba proclamado representante del Municipio en dicho Centro Escolar. Todos los asistentes vieron bien la proposición de la Presidencia y seguidamente se pasó a la votación secreta que dio el siguiente cómputo: Don Vicente Herrera Silva 7 votos, Don Manuel Sanja Rodríguez 1 voto, por tanto queda proclamado representante del Municipio en el Consejo Escolar y Consejo Económico del Colegio Nacional de E.G.B. de esta localidad, al Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva.

Antes de proceder el Sr. Alcalde a la explicación que se expone en el párrafo anterior y votación, se dio lectura de una escrito del Colegio Nacional de ésta, por el que en cumplimiento a la O.M. de 4 de Diciembre de 1980, se pide a la Corporación para que nombre a sus representantes.

16.º - INSTRUCCIONES SOBRE EL ARREGLO DE FACHADAS DEL GOBIERNO CIVIL - Acto seguido se dio a conocer a los asistentes una comunicación dimanante del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 24 de febrero último, por la que se da una serie de normas para la conservación de las formas constructivas y ornamentales características de nuestros pueblos, haciendo en el mismo bastante conser-

Indicaciones sobre el deber de todos a cooperar para que no se pierda en ningún momento la estética y el entusiasmo, conservando en su mayor pureza el cualidad de las fachadas y las perspectivas generales de la población, no aceptando materiales extraños que rompan todo el tipismo del entorno de la población.

La Presidencia a la vista de dicho escrito, instruye a todos al cumplimiento de estas normas y de las dictadas por la Delegación Provincial de Cultura a este respecto, manifestando con satisfacción que en este sentido Alconchel se había destacado en la provincia hasta el punto de que recientemente se había celebrado una reunión sobre este particular en Zafra a la que habían sido invitados los Alcaldes y Secretarios de la Provincia, y en la misma se había presentado un informe sobre la actuación de este Ayuntamiento en este sentido por invitación expresa de las autoridades provinciales, equiparando a Alconchel con otros pueblos o ciudades como pueden ser Huelva y Huesca.

Todos los asistentes se dan por enterados de esta cuestión y muestran su satisfacción en este tema.

A continuación la Presidencia hace un inciso para decir que sobre el punto quinto que se había tratado del representante del Ayuntamiento en el Colegio de E.G.P. de esta localidad, se había olvidado de decir la importancia que el mismo tiene y como ejemplo poner el reciente reparto que se había efectuado en el Centro Escolar de Impresores para solicitud de becas para los alumnos, teniendo conocimiento de que familias con seis hijos en edad escolar no habían recibido más de dos impresos cuando los mismos debían haber recibido uno por cada hijo para ejercitar el derecho que tienen a solicitar becas para sus hijos, aunque luego sea el Ministerio el encargado de concederlas o no según proceda. Hecha esta aclaración la Presidencia termina su informe que se continúa con el Orden del Día.

T. TELEGRAMA DE LA CASA REAL. - A continuación se dio lectura de un telegrama procedente de la Casa de Su Majestad El Rey, en el que se da cuenta, de que S.M. ha tenido conocimiento de las manifestaciones de lealtad y adhe-

sión que por parte de este Ayuntamiento se surtieron con motivo de los últimos acuerdos ocurridos en España. Todos los Pres. Concejales se dieron por enterados de citado telegrama.

8º IMPUESTO A LA COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD POR OCUPACION DE VIA PUBLICA. Informa la presidencia que recientemente se había procedido a efectuar un recuento de postes, cables, palomillas, etc. con el fin de aplicar la Ordenanza Municipal vigente sobre este particular a la Compañía Sevillana de Electricidad, distribuidora de energía eléctrica en esta población, con arreglo a lo establecido en la misma.

A este respecto con anterioridad la mencionada Compañía había ofrecido un concierto a este Ayuntamiento de pago anual de 20.000 pts., pero como consecuencia de la aplicación que se le ha efectuado por dicha Ordenanza resultaba un monto muy superior a dicha cantidad y a la vista de la liquidación efectuada, se había desplazado recientemente a ésta un empleado de la Compañía para proponer un nuevo tipo de concierto de CINCUENTA mil Pesetas, ya que al parecer y así lo hace constar el representante de la Sevillana de Electricidad no puede sobrepasar el importe del impuesto a cobrar del 1,5% sobre la facturación efectuada en el año 1980 a este Ayuntamiento.

La Presidencia manifiesta a los señores que es su criterio el hacer averiguaciones en otros municipios sobre la forma que llevan a la práctica el cobro de este impuesto y por la consecuencia o no de aceptar el concierto bien en su totalidad o subiendo y en todo caso la aplicación del 1,5% si es conveniente o no. Todos los Pres. Concejales aprueban la propuesta.

9º INFORME SOBRE SUBVENCIÓN PARO OBRERO DE 3.000.000 Ptas. Informa la Presidencia que la última subvención recibida de P.O. sería destinada en parte, para dar comienzo a las obras de la Piscina Municipal, que se continuarían con el importe de otras subvenciones que se vayan recibiendo de Empleo Comunitario.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se en el espíritu de

Preguntas y Preguntas la Presidencia informa a los señores que se había recibido en el día de hoy noticia de que las obras para hacer la gasolinera en esta estaban ya adjudicadas a dos personas de la Ciudad de Mérida, una de ellas electricista y la otra constructor, esperando que muy pronto darían comienzo las obras, y que antes de su comienzo procuraría convocar a los representantes de C.A.M.P.S.A para que se efectúe, sin perjuicio para nadie, un retroceso sobre el terreno con el fin de que no dificulte la entrada a las viviendas que se pretenden construir.

También informa la Presidencia que con relación al escrito que se puso a las becas concretamente a su Claustro de Profesores, dándole a saber el pronunciamiento de la Corporación sobre la Estrella de Tronidad hasta la fecha no se había recibido contestación al mismo.

Igualmente informa que con el fin de ver la mejor forma de invertir la subvención concedida para las obras del Cementerio Municipal se debía reunir la Comisión nombrada con anterioridad al efecto para la distribución de las obras a realizar, con el fin de acordar lo procedente para la mejor y más racional inversión del millón de pesos concedido a este Ayuntamiento por la Excma. Diputación Provincial para el Cementerio Municipal.

El Sr. Alcalde manifestó seguidamente a los señores que se habían recibido cartas por las que los señores de Alouchel que por razones de trabajo residen bien en otras partes de España o en el extranjero, alentando y felicitando a la Corporación para seguir en la tarea de la difusión del "Boletín Informativo Municipal" que se les había enviado. Con tal motivo dio lectura a una carta enviada por el Sr. don Manuel Heron, que resultó muy positiva y emotiva. Igualmente como antes se dice se habían recibido otros del mismo partido. Por tal motivo insta a todos y muy especialmente a los Concejales del Grupo de U.C.D. e que practiquen series de personas conocidas para fomentar y aumentar el envío de Boletines, haciendo esta invitación extensiva a todo el vecindario.

El Concejal Sr. Fernando Somiquera Bueno, pregunta

los motivos de porqué se ha variado el sitio de colocación de la pizarra donde se anunciaron las convocatorias Municipales. Contestó la presidencia que este hecho se debe a que el dueño de la fachada donde se venía poniendo no permite que se siga haciendo uso de dicha fachada a estos fines. -

Después de haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, firmando todo en prueba de conformidad, de lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names in blue ink]
Fdo. Domingo A. Hej
Voluntario
A. Hej
A. Hej
A. Hej
A. Hej

Acta sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 5 de Mayo de 1981 -

- Señores asistentes:
 D. Vicente Herrera Siba
 Concejales:
 D. Antonio Hernández
 Guerrero
 D. Guaymas de Contreras
 Rodríguez
 D. Victoriano Hualde Mo-
 larbo
 D. Fernando Saucuncho
 D. Valentín Soriano Vis-
 ques
 D. Julián Gallardo Beltrán
 D. Antonio Román Saucuncho
 D. Tomás Meaín Meantunes
 D. Victoriano Parahona
 Rodríguez
 D. Eusebio Saucuncho Ro-
 dríguez
 Secretario:
 D. Manuel Meaín
 Gómez -

En la villa de Alarcón, siendo las veintidós horas del día cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Herrera Siba - los Sres. que al margen se expresan y que componen la totalidad de los miembros que de hecho y derecho constituyen el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia del Secretario que suscribe -

1.- **APERTURA.** - Declarado abierto el Acto por la Presidencia se ordenó de la misma se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, dando a la circunstancia que cuando se estaba procediendo a su lectura hizo su entrada en el Salón de Actos, el Concejil don Guaymas de Contreras Rodríguez, al que se le tributaron calurosos aplausos por todos los tres componentes de la Corporación y público en general asistente a la sesión por que dicho Sr. Contreras Rodríguez hacía mucho tiempo que no podía asistir a los Plenos por a ninguna otra actividad municipal debido a una larga enfermedad que vino padeciendo y a pesar de no estar reparado de la misma hizo acto de presencia dando con ello un gran ejemplo de responsabilidad y sentido del deber que tiene contraído con la Corporación y principalmente con el electorado que le dio su confianza para que lo representara en el Ayuntamiento.

El Concejil don Tomás Meaín Meantunes, pide la palabra y una vez se le ha concedido el uso de la misma, pregunta a la Presidencia porqué se refleja en el Acta un error a los Concejales que no asisten y el Sr. dice que es una falta de respeto, que eso no debe hacerse constar y que él no asistió indignantemente textualmente el Sr. Meaín "porque no le dio la gana". Sigue el Sr. Meaín en el uso de la palabra y pregunta también que porqué se varían las fechas de los Plenos y no se ajustan al mismo tiempo pues del cada mes como se acordó en su día y que él considera que estas alteraciones en el día de la celebración de sesiones debe consultarse y no

hacerse a antena única de la Presidencia.
Contesta la Presidencia que según la Ley tiene facultades para convocar Pleno extraordinario cuando lo considere necesario, como también puede hacerse a petición de los dos tercios del total de los Concejales y por tanto si no existen asuntos de que tratar ven el día estipulado, se puede convocar otro día y manifiesta que esto es totalmente legal y no se puede por tanto acusar a la Presidencia de obras de plan dictatorial cuando él tiene facultades para convocar el Pleno siempre que sea necesario.

Añade la Presidencia en el sentido de que en muchas ocasiones pueda celebrarse sesiones si el Grupo es el que está incluido el Sr. Barón propone asuntos que puedan debatirse en el Pleno, pero que hasta la fecha desde la toma de posesión de la Corporación actual no habían traído ni un solo asunto para incluir en el orden del día, y en cuanto a cambiar el día de la sesión volvería a insistir que tenía facultades para ello y prueba de cuanto decía podía ser la forma en que se hacía en la Excmo. Diputación Provincial como podía atestiguarlo el Concejale y también Diputado Provincial Don Sr. Gallardo Bodión, que se tiene estipulado los sábados siempre de cada mes y cuando no hay asuntos lo trasladan para fechas anteriores o posteriores.

Contesta el Sr. Gallardo que efectivamente así se hacía en la Diputación Provincial, pero con la diferencia que esto se realizaba en base al acuerdo que se adoptó en su día de que se variaría cuando no hubiese asuntos, pero en el caso de la Corporación Municipal no es igual así que se tomó el acuerdo de celebrarse los sábados siempre de cada mes y no se había previsto la variación del mismo por ningún motivo.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente para manifestar que en relación con la no asistencia a las sesiones de los Concejales sin causa que lo justifiquen no era legal y por

tanto debían asistir obligatoriamente a las sesiones y no se puede decir que no asiste porque no quiere o no le da la gana.

Toma nuevamente la palabra el Cóncejal Sr. Marín Martínez, y abunda en lo ya expuesto anteriormente y añade que el proceder de la Presidencia de variar el día de las sesiones no es democrático si previamente antes no se ha consultado con el resto de los miembros de la Corporación, y por tanto los Plenos ordinarios deben celebrarse en el día fijado, haya o no asuntos, añadiendo que existen mociones importantes que se tratan en la Comisión Municipal Permanente y de las cuales no se entera nadie, cuando por el contrario deben llevarse a los Plenos con el fin de que todo el mundo lo sepa.

La Presidencia insiste una vez más que es competencia de la misma la convocatoria de las sesiones, y pide información al Sr. Secretario sobre el particular.

El Secretario informa que es el Sr. Presidente quien convoca los Plenos según la Ley y aclara al Sr. Marín que efectivamente en su día se acordó que éstos fueran los últimos jueves de cada mes.

Posteriormente manifiesta nuevamente el Sr. Marín su criterio sobre lo ya expuesto y añade que para asesorar habría que buscar un ASESOR VERDADERO. Contestando la Presidencia que el Sr. Secretario es el verdadero asesor de la Corporación y al cual se le debía un respeto y consideración como miembro de la misma.

Toma nuevamente la Presidencia la palabra para abundar en el tema de que todos los asuntos tratados en la Comisión Municipal Permanente son de la competencia de ella, pero que no obstante muchos de los asuntos tratados en la Permanente se han debatido posteriormente en el Pleno cuando por su interés así se considera, precisamente con el fin de dar una amplia y detallada información a todo el mundo.

Pide la palabra y la obtiene el Sr. Hernández Guerrero, quien pone como ejemplo que otros Organismos o Instituciones tampoco se reúnen cuando no hay asuntos.

Insiste el Sr. Marín que todos los asuntos deben tratarse en el Pleno para que todos se enteren, y que no nos "ajustemos tanto a la Ley".

Contesta la Presidencia y dice que no puede hacerse sin contar con la Ley, y que las temas de la Permanente se tratan en ella y en los Plenos los de su competencia y en ningún caso nada que no esté dentro de lo que marca la Ley, insistiendo en el respeto que se debe a las leyes promulgadas nos gusten o no, ateniéndose cada uno a las mismas y no interpretándola a criterio de los Concejales. - Abunda en el tema el Sr. Alcalde y dice que las Actas son documentos que se leen en el Gobierno Civil y en la Junta Regional de Extremadura. -

Pide la palabra el Concejal Don José María Gallardo Bodión para pedir aclaración de la forma en que se llevó a efecto la votación de la sesión anterior para elegir representante de la Corporación Municipal en el Consejo de Dirección y Junta Económica del Colegio Nacional de E.G.B. de esta localidad, y cuantas clases de votación existían para esta clase de elecciones. -

Informa la presidencia que existían tres clases de votaciones que eran Ordinarias, Nominales y Secretas y que se había elegido esta última fórmula por considerar que este asunto afectaba a un miembro determinado de la Corporación Municipal, invitando al Sr. Secretario para que informara sobre la base legal en que se apoyaron para efectuarla. -

El Secretario lee el vigente Reglamento de Organización Financiamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales donde se especifican las tres fórmulas de votación antes expuestas, ya que con arreglo a los artículos 228 y 229 del citado Texto legal, la Norma 3 del Artº 229 dice que serán secretas cuando se trate de asuntos personales de miembros de la Corporación. -

El Sr. Marián Martínez, pregunta al Sr. Alcalde si se había leído la Ley de Educación sobre representantes que dice que se nombrarán dos representantes. -

Le contesta el Alcalde Sr. Herrera Silva, diciendo que si que se había leído detenidamente la Ley a la que quiere referirse el Sr. Marián, ya que por la forma de expresarse no sabía ni como se llamaba la Ley con lo que demostraba que el Sr. Marián no la había leído, extremo que confirmó el Sr. -

Presado. -

Alora después la presidencia que la citada ley dice que serán los representantes del Ayuntamiento cuando el Centro esté subvencionado total o parcialmente por la Corporación Municipal y que este no era el caso de el Colegio Nacional de esta localidad que está totalmente subvencionado por el Estado y por tanto era suficiente con un solo representante. -

Se vuelve a insistir por los Sres. Marin y Gallardo, que no procedía a la votación secreta, ya que este asunto no era personal. -

Replica la Presidencia y dice que era personal y por tanto procedía a la votación secreta ya que el inculpado era un miembro concreto de la Corporación Municipal. - Alora al mismo tiempo abundando en lo ya expuesto que el Centro de E.G.B. de Alcañchel no está financiado en ninguna forma por el Ayuntamiento y que otra cosa eran los gastos de limpieza y entretenimiento que esto lo tienen que hacer todos los Ayuntamientos con los Colegios estatales. -

Vuelve a insistir en el desacuerdo por los Concejales mencionados y en vista de que no se llega a un acuerdo sobre el asunto, se propone que este asunto sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno, siendo así aprobado y proclamado por la Presidencia. -

En este momento intenta hablar una persona del público asistente e inmediatamente el Sr. Alcalde le ordena silencio y advierte de que nadie que no pertenezca a la Corporación puede durante la sesión hacer uso de la palabra y es únicamente el Alcalde quien tiene facultades para dar o quitar el uso de la palabra. -

Una vez aclarado este último punto se procede por todos los Sres. Concejales a la aprobación del Acta anterior. -

2º.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO DE 1981. - A continuación se explica que el objeto de esta sesión era el de presentar a la consideración de los Sres. Concejales y someterlo a su examen y aprobación si era procedente, del Presupuesto Ordinario y de inversiones para el presente ejercicio de 1981, dándose lectura al Anteproyecto de dicho Presupuesto. Examinado y discutido por los Sres. Concejales y una vez comprobada

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Herrera Silva

Concejales:

D. Antonio Hernández

González:

D. Guzmán Castro

Rodríguez.-

D. Victoriano Nogales

Melado.-

D. Fernando Domínguez

Severo.-

D. Valentín Soriano

Vázquez.-

D. José María Gallardo

Bodión.-

D. Antonio Periañez

Rodríguez.-

D. Tomás María

Martínez.-

D. Victoriano Barahona

Rodríguez.-

D. Eusebio Parriga

Rodríguez.-

Secretario:

D. Manuel Martín

Gómez.-

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 5 DE MAYO DE 1931.-

En la Casa Consistorial de Alcauchel, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos se reunieron -previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva- los señores que al margen se expresan, que componen la totalidad de los miembros que de hecho y derecho conforman la Corporación Municipal con asistencia del Secretario que suscribe.-

1^a APERTURA.- Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la Sesión Anterior que fué aprobada.-

2^a DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.- A continuación se dió lectura a un escrito procedente del Claustro de Profesores del Colegio Nacional de E.G.B. de esta localidad relacionado con la Estrella de Navidad, en el cual razonan su postura de que dicha Estrella estuvo más tiempo del necesario en el Castillo por razones ajenas al Centro y proponen una fórmula de arreglarse y seguir con las condiciones estipuladas en su día para poner la Estrella que existe en que los gastos que se originen en el mes de diciembre para ponerla en condiciones de lucir de nuevo sean pagados mitad por el Ayuntamiento y mitad por el Centro.-

Ante esta buena disposición y ganas de entendimiento el Sr. Alcalde informa que es cierto que estuvo más tiempo de la cuenta por no haber por aquella fecha trabajos de Empleo Comunitario y propone que se acepte la fórmula propuesta por los Sres. Profesores. Todos los asistentes aceptan la proposición y es aprobada por unanimidad y así proclamado por la Presidencia.-

De este acuerdo se dará debida cuenta al Claustro de Profesores para su debido conocimiento.-

A continuación, siguiendo en el Capítulo de Disposiciones y Correspondencia, se dió lectura de un escrito dimanante de la Asociación Cultural "Francisco Vera", concretamente del Grupo de Teatro de la misma, viniendo firmada por el Director del Grupo Don Miguel Murillo y dos personas más, y cuyo contenido es el siguiente: "Sr. Presidente de la Corporación Municipal de Alcauchel.- El Grupo de Teatro de la Asociación Cultural "Francisco Vera" reunido en asamblea con fecha 22 de Abril de los corrientes, ha tomado por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Informar a la Corporación Municipal sobre la total y absoluta falta de atención a la Asociación por parte del Conce-

jal delegado de Cultura D. Tomás Mariu Martínez, el cual perteneciendo en principio como socio a dicha Asociación ha dejado de asistir a sus asambleas sin motivo conocido que lo justifique. - SEGUNDO. - Que con motivo de la última representación del Grupo de Teatro de la Asociación cuando varios miembros de dicho Grupo pautan en la fachada de su propiedad un cartel, les obligo a quitarlo empleando malos modos y aún sabiendo que su Sr. había autorizado la colocación de dicho cartel, y permitiendo en cambio la permanencia en dicha fachada de cartelera de otra Asociación. - TERCERO. - Por los motivos antes expuestos este Grupo de Teatro de dicha Asociación pide que dicho señor sea relevado de su delegación de Cultura en esa Corporación toda vez que está más que demostrado que fue un error elegirlo para ese cometido. Por el Grupo de Teatro de A. Cultural "Francisco Vera": M. Murillo, Ana M^a Ausola y otra firma ilegible. Todos rubricados. - Pide y obtiene la palabra el Concejal D. Tomás Mariu Martínez y manifiesta que efectivamente ha dejado de asistir a las asambleas de la Asociación Cultural "Francisco Vera" basándose en que dicha Asociación debía ser apolítica y el Alcalde le había dado un matiz político a la misma con la que dicho Sr. Mariu no estaba de acuerdo y que un Director de "teatrillo" no era nadie para destituirle. -

Contesta la Presidencia que es totalmente falso que ni él ni nadie le ha dado un cariz político a la Asociación y por tanto no es de ningún partido grueba de cuanto argumenta que a la misma pertenecen personas con ideología completamente opuesta a la del Sr. Herrera, que había que diferenciar en el funcionamiento y comportamiento de la Asociación y las ideas que las personas asociadas a la misma tengan, y por tanto invitaba al Sr. Mariu que pusiera alguna grueba fehaciente de que dicha Asociación gozaba tal matiz político. Al mismo tiempo la Presidencia reprimina la actitud del Sr. Mariu al llamar al Sr. Murillo Director de un "teatrillo" ya que es una palabra despectiva para el Director y colectivo del mismo y es Grupo con una solvencia y calidad demostrada suficientemente, no siendo por tanto su proceder acorde con un concejal que integra la Delegación de Cultura de la Corporación Municipal. -

Con respecto a que el Director del Grupo de Teatro no es nadie para destituir a ningún Concejal que posea una delegación la Presidencia responde que el citado Director no pretende des-

tituir a nadie, lo que sí hace una sugerencia a la Corporación a la vista del comportamiento con respecto a la Asociación de dicho Concejal Sr. Mariu, ya que su definitiva con arreglo a la Ley de Régimen Local es el Alcalde el que nombra y destituye a los Sres. Concejales que integran las distintas Delegaciones de la Corporación Municipal.-

El Sr. Mariu pregunta sobre un despido a una contratada y nová al Pleno.-

La Presidencia informa que todos los Delegados han informado al Pleno de sus actuaciones y pregunta al Sr. Mariu si tú que has hecho? añadiendo a continuación que únicamente hacer los vales para la limpieza de las Escuelas, añadiendo el Sr. Alcalde que si el Concejal de Cultura es solo para hacer los vales de limpieza triste es lo que hace dicho concejal por la Cultura. Por cierto sigue diciendo el Sr. Alcalde que en dicho reparto a los distintos comerciantes el Sr. Mariu había sido el más beneficiado como se podía demostrar por una relación de Gastos efectuados en el ejercicio de 1980 en las Escuelas Nacionales donde se decía - la relación estaba firmada por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento - que los pagos hechos a los distintos industriales relacionados con ese tema eran los siguientes: Mandamiento de Pago n.º 60 a Vda. de Juan Barahona 5.146 pt., N.º 68 a V. Barahona, 378, Mandamiento de Pago n.º 393 a Vda. de Daniel Portillo 5.586 pt., N.º 398, Vda. de Vicente Herrera 5.550 pt., N.º 475 a Vda. de Juan Barahona, 6.775 Pt., con lo que quedaba demostrado que en el ejercicio de 1980 a la Sra. Vda. de Juan Barahona que es el negocio que dirige el Sr. Mariu había percibido la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTAS VEINTIUNA Pesetas, siendo por lo tanto beneficiado en más del doble que cualquiera otro.-

El Sr. Mariu insiste que se retiró de la Asociación por el cariz político y en cuanto al reparto era totalmente falso ya que él había tenido buen cuidado de equiparar a todos en poco más o menos y que cuanto decía lo podía comprobar por la copia de los vales que obraban en su poder, invitando a que se demostrara cuanto se afirmaba en la liquidación presentada y que si le era permitido se ausentaba a por sus comprobantes al mismo tiempo. Se concedió la autorización para ello y al cotejar los comprobantes con los que obraban en el poder del Sr. Mariu se demostró

que efectivamente en el ejercicio de 1980, aunque había que hacer la salvedad que una de las facturas era referida a artículos de limpieza que se habían retirado en el 1979 pero que se habían pagado en 1980 y por tanto manifiesta la presidencia que eran gastos relativos al ejercicio del 80.-

Contesta el Sr. Marín insistiendo en su argumentación que eso no era verdad ya que uno era del 79 y el otro del 80 y por tanto era falso cuanto en la liquidación se decía inculcando tanto al Secretario como al Alcalde de arreglar las cosas a su gusto para quedar en evidencia a él.-

Se contesta la presidencia insistiendo en su postura y que si no moderaba su actitud el Sr. Marín consideraría sus expresiones y comportamiento como un desacato e incluso se vería obligado a denunciarlo al Juzgado ya que gratuitamente no se puede llamar mentiroso a nadie y menos en las circunstancias que lo hacía y en la forma. También insiste la presidencia que si bien se había pagado una factura de artículos despachados en 1979 nadie tenía la culpa de que el Sr. Marín se retrasase en cobrar sus facturas y que por esa regla de tres los vales que pueda tener en este año para cobrar algunos puedan ser referidos a artículos retirados en el 1980, por tanto quedaba el asunto perfectamente claro que esos pagos ERA RIGUROSAMENTE CIERTO que se habían hecho efectivos dentro del ejercicio de 1980. Cando aquí por suficientemente debatido el asunto y por tanto pasaba al siguiente punto del Orden del Día.-

3º.- CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL SOBRE INCENDIOS FORESTALES.

A continuación se da lectura a una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 13 de abril del corriente año que aparece en el B.O. de la Provincia n.º 95, de fecha 27 de dicho mes y año, por la que se da instrucciones concretas a los Sres. Alcaldes sobre la forma de actuar en caso de incendios forestales, y la obligación que tienen los vecinos de colaborar con las Autoridades y Fuerzas encargadas de la extinción de incendios. Todos se dieron por enterados del asunto.-

4º.- OBRAS DE ACCION COMUNITARIA.- A continuación la Presidencia informa a los reunidos que se estaba en proyecto hacer una petición de Ayuda por Acción Comunitaria convis-

Señale en la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y TRES MIL Pesetas, con el fin de acometer obras de pavimentación y arreglo de calles de esta localidad a las que aún no han podido llevarse a efectos su pavimentación por falta de fondos para ello. Estas obras, caso de aprobarse que se efectúe la petición de ayuda, se fundamentarían principalmente en la calle Menores que es una vía principal que sale de la Plaza de la Constitución donde está ubicado el Ayuntamiento y enlaza con la carretera comarcal C-436 Badajoz-Villanueva del Fresno, estando actualmente intransitable y supone una fácil entrada y salida de vehículos a la población. Igualmente se pretende urbanizar los trasecos de la calle Libertad y cinco pequeños accesos entre referida calle y el Barrio de las Flores, estas dos últimas calles principales se encuentran totalmente urbanizadas, con servicio de agua, saneamiento, pavimentación y acerados por lo que se considera muy necesario hacer las obras programadas para completar esta urbanización. Asimismo se pretende llevar a efecto el arreglo de la Plaza de la Iglesia que se encuentra en tierra viva, así como las calles El Olivo y El Venereo, las cuales parten de dicha plaza y se encuentran en muy mal estado de urbanización. - Esta cantidad que antes se ha mencionado que se pretende pedir de Ayuda para Obras de Acción Comunitaria se haría en su cincuenta por ciento por este Ayuntamiento con aportaciones vecinales al igual que se ha efectuado en la calle de las Flores. -

El Concejal Sr. Gallardo pide la palabra e insiste en que caso de aprobarse esta petición de Ayuda se haga todo igual que en la calle de las Flores, o sea el cincuenta por ciento que aporta el Ayuntamiento se haga con aportaciones vecinales. Contesta la Presidencia que así se hará y que para eso se comprometan los vecinos afectados. -

Deliberado el asunto por todos los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad iniciar el expediente de Ayuda por el sistema de Acción Comunitaria en la cantidad y forma expresada. -

5.º.- **FERIA DE MAYO.** - Informa a continuación la Presidencia que debido a la proximidad de las ferias de Mayo se había tenido contacto con el empresario de la plaza de toros portátil de D. Luis Alvir, al cual se le había tratado de comprometer para que se celebraran en la feria festejos taurinos en las mismas condiciones que el año pasado pero añadiendo o ampliando

el compromiso para las fiestas de Agosto, En la primera parte el Sr. Alvir está de acuerdo, pero en lo referente a las fiestas de Agosto manifiesta que para esas fechas tiene la plaza comprometida y no puede hacerlo en las mismas condiciones que en Mayo. A la vista de estas circunstancias la Presidencia informa que se harán negociaciones con otra empresa para ver el medio de conseguir el fén que se tiene proyectado de hacer festejos taurinos en Mayo y Agosto en las mismas condiciones económicas que el año pasado.

Deliberado el asunto se llega a la conclusión de facultar a la Comisión de Festejos para que se siga haciendo lo posible de conseguirlo en las dos fechas o sea en Mayo y Agosto, pero si en este último mes no fuere posible hacerlo solo en Mayo, siempre claro está que se contrate en las mismas condiciones que el pasado año.

6.- **SUBASTA DE LAS HIERBAS DE LA FINCA COBANANA.** - Seguidamente se pone de manifiesto la necesidad imperiosa de efectuar la subasta de las hierbas de la finca "Cobanana" de la propiedad Municipal ya que la temporada está próxima y es de mucha necesidad y urgencia.

Hace uso de la palabra el Sr. Gallardo para decir que las cosas deben hacerse bien, incoado el correspondiente expediente, pidiendo los permisos reglamentarios, pliego de condiciones, etc.

A este respecto invita la presidencia al Secretario que explique las formas de incoar el expediente y manifiesta que existe el procedimiento normal o el de urgencia para lo cual - independientemente de pedir cuantos permisos y requisitos legales sean necesarios - habría que aprobar las condiciones de la subasta.

A la vista de estas explicaciones la Presidencia pide opinión a los reunidos para si se votaba hacerlo por el procedimiento de urgencia o se seguían los trámites normales que en ese caso llevaría un tiempo que era preciso por la urgencia que corre el llevar a cabo la subasta a la vista de las fechas en que nos encontramos.

Todos los asistentes prestan su conformidad para que dicha subasta se solicite por el procedimiento de urgencia. Aprobado en un principio el Tipo de Tarificación para dichos aprovechamientos de las hierbas y rastrojeras de la finca en las siguientes cantidades: \$50 por aprovechamiento en la faena de

trigo y cebada y 225 Ft. para la de avena, así como 100 pt. para la favega de portol. Debiendo ser la duración del contrato de subasta desde el día que se adjudique hasta el próximo San Miguel.

7.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Ya en Ruegos y Preguntas, toma la palabra el Concejal Sr. Gallardo y pregunta si al darse el cese a la Srt.ª María del Pilar Pasero Correa que venía desempeñando las funciones de Auxiliar Administrativo en régimen de contratación, quedaba suficientemente atendido el servicio con los dos funcionarios Auxiliares Administrativos.- La Presidencia contesta que con los dos Auxiliares son suficientes para el desarrollo normal del trabajo, pero que el caso de la Srt.ª María del Pilar Pasero, no se trata de un despido sino de una contratada que ha terminado su contrato y que estos contratos son por meses y no pueden tener una duración superior a doce. Que dicha plaza no se ha cubierto en propiedad y es criterio de la Comisión Municipal Permanente que es donde se acordó su cese o rescisión del contrato para último de mes que no era necesaria por ahora, y que para seguir un criterio del P.S.O.E. que nadie entre por la "puerta falsa" por gente que no esté preparada y por tanto cuando se convoquen las oposiciones para la plaza dicha Srt.ª como a quien pueda interesarle puede opositar y optar a la misma. De esta forma, sigue informando al Sr. Alcalde, se evita también el riesgo que existe de que salga una ley que ampare a las personas que se encuentren en su situación y quedaran ocupar en propiedad la plaza sin pruebas que demuestren su capacidad.- No obstante hay que hacer constar que se está en buena disposición para cuando sea necesario y hasta tanto la plaza salga a oposición, contratar a alguna persona sea ella preferentemente en virtud de los conocimientos que posee por el tiempo que ha venido desempeñando la citada plaza en régimen de contratación.-

El Sr. Gallardo vuelve a insistir si con los dos Auxiliares es suficiente. Contesta la Presidencia que el Ayuntamiento funciona.-

El Sr. Gallardo insiste en el tema y añade que existen otros dos contratados en otros servicios. Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que no son los mismos casos ya que esos servicios son indispensables y no obstante son por meses contratados y no permanecen en el cargo más de once meses cesando todos los años, aunque después cuando se crea convenientemente se vuelva a contratar por la

necesidad imperiosa del servicio.-

El Concejal Sr. Gallardo pregunta a la Presidencia si no se ha recibido circular del Gobierno Civil sobre uso de la Bandera Nacional. La Presidencia contesta que él no tiene noticia sobre el particular y a su vez pregunta al Sr. Secretario el cual informa de que no se ha recibido nada. No obstante aclara la Presidencia la Bandera Nacional ocupa su lugar preferente en el Salón de Sesiones en el cual la puso la actual Corporación, ya que antes no se encontraba en él y que la costumbre anterior que había de ponerla en el balcón en determinadas fechas la interrumpieron Corporaciones anteriores al desaparecer la plaza de Alguacil que era el encargado de este cometido. Si ahora se trata de que esté permanentemente gustosamente se procederá a su colocación.-

D. Victoriano Nogales Melado, pregunta sobre encubros en callejas. La presidencia le contesta que facilite nombre de quien los tiene y se tomarán las medidas oportunas, pudiendo encargarse de visitar los sitios donde se encuentra el citado Concejal y el mismo confeccionar la lista de ellos.-

Pregunta el Sr. Gallardo sobre el punto de luz que existe frente a la traviesa de la calle Luenga con la calle Corredera en la primera de las citadas calles ya que al estar la casa donde se encuentra en obras quiere saber si va a volver a colocarse ahí para proceder a quedar todo preparado a tal efecto. La Presidencia le dice que puede hacerlo provisionalmente ya que es de suponer que precisamente por el doble servicio que presta ese punto de luz al alumbrar no solo la calle sino la citada traviesa es previsible y casi seguro que ahí se quedará.-

Finalmente informa la presidencia que el Boletín Informativo Municipal en su segundo número saldrá mañana a la luz y termina haciendo una reflexión sobre el orden a seguir en las sesiones.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por finalizado el Acto cuando eran las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, firmando todos los asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

[Handwritten signatures and stamps]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal Pehuaya el día 28 de Mayo de 1981.

- Señores asistentes:
- Alcalde - Presidente:
- Vicente Herrera Lillo
- Concejales:
- Antonio Hernández Jimeno
- Fernando Castro Rodríguez
- Victoriano Rosales Melado
- Fernando Urquiza Jimeno
- Valentín Herrera Vásquez
- José M. Saffrono Godoy
- Antonio Pizarro Rodríguez
- Manuel Martín Sandoval
- Patricio San Justo Pérez
- Victoria Ojeda Rodríguez

En la Casa Consistorial de Hunchel, siendo las veintidos y cinco horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos -previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Herrera Lillo- los breves que al margen se expresan, que componen la mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman la Corporación Municipal, con asistencia del Secretario que preside. No habiendo asistido a la sesión ni justificado su ausencia el Concejale Sr. Victoriano Borraño Rodríguez.

1.- APERTURA.- Declarado abierto el acto de Orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a los borradores de los actos de las sesiones extraordinarias y ordinaria celebrada el pasado día cinco de los corrientes.

Seguidamente y antes de entrar en debate la Presidencia manifiesta que ha llegado a su conocimiento noticial de que personas, por supuesto de buena fe, habían criticado de que en el curso de los Plenos no había uso de sus atribuciones en relación con la buena marcha de los negocios. Diciendo seguidamente que él no estaba dispuesto a consentir que no se actuara con el debido respeto y consideración ya que el Ayuntamiento es una Institución seria y para que no se vea su autoridad, pues hay el respeto debido. Que actuando de otra manera que no sean las normas les se va contra el sistema y la democracia exige que se defienda con libertad pero con orden y por tanto contra cualquier intento para que las sesiones no discurren por cauces ilegales.

Puede obtener la palabra el Concejale Sr. Tomás Martín Martínez, y manifiesta que en la sesión anterior no dijo que el Sr. Secretario no era Presor. Que lo que dijo que fuera más imparcial.

Según el Sr. Main en el uso de la palabra y se
quiere ¿por qué no se llevó a efecto sesión el asunto del
Representante de la Corporación en el Consejo de Direc-
ción y Junta Económica del Colegio Nacional de E.G.B.
de esta localidad como se acordó en la sesión ante-
rior? Igualmente el Sr. Main dice que si se con-
venció esa acta la frase por él pronunciada de "no
hace da la gana" porque no se hace constar en ac-
ta el nombre de la persona del público asistente, que
intentó hablar en la sesión y que fue llamado al orden
por la presidencia.

A esto el Sr. Secretario aclara que en Acta se recoge el
hecho y el que fuera una persona u otra la que in-
tentara hablar no es fundamental. Abunda el Secre-
tario que suscribe en el sentido de que en la con-
vención del Acta hay que extraer de forma que
si no recogió el nombre del espectador tampoco lo
hizo con las frases insultantes que pronunció el
Sr. Main.

Con el debate anterior se da por sus-
crito la discusión sobre el borrador del Acta de
la Sesión Extraordinaria celebrada el día cin-
co de los comentarios, siendo aprobado por todos los asis-
tentes.

Seguidamente se pasa a la lectura del borrador del
Acta de la Sesión ordinaria celebrada a continua-
ción de la anterior expuesta, también el día
cinco de los comentarios.

El Sr. Main toma la palabra para matizar
en el sentido de que él no cree que dijera en
la sesión anterior refiriéndose al Grupo de Tea-
tro de la Asociación Cultural "Francisco Vera", que
el director de dicho Grupo lo destituyera como
Concejal Delegado de Cultura, sino que solicitaba
su cese.

La Presidencia contesta que en el Acta se recogió
brevemente lo que el Sr. Main expresó.

Don Tomás Main, afronta el tema de los vales de
limpieza que se debatía en la Sesión ante-

nos, insistiendo en el tema de los vales de limpieza que la liquidación presentada de Papez correspondiente al ejercicio del 80 no era la correcta ya que un vale correspondía al 79 y otro al 80. Le contesta la Presidencia que el asunto había quedado suficientemente debatido en la sesión anterior y que efectivamente se reconocía que un vale era del 79 y otro del 80, pero que los papez se habían efectuado en el ejercicio del 80. Ambas partes se gratifican en sus posturas y el Sr. Manuín Manuñeta, que no firmará la aprobación del Acta por no estar de acuerdo sobre este punto.

Don José M.º Gallardo, dice que en la sesión anterior cuando se leyó el escrito demandante de las Escuelas sobre el tema de la Estrella de Navidad, no se había leído otro de la misma fecha que se incluía a la Corporación y Alcalde a los Actos de la Semana de Extremadura. Cosa que reconoce la Presidencia y pide disculpas en el sentido de que debido a un olvido involuntario no se incluyó a la lectura de correspondencia, rogando acepten sus disculpas.

Después en la palabra el Sr. Gallardo, y dice que sobre el punto de luz que venía en la calle Nueva en una casa de su propiedad, frente a la traversía con la calle Corredora, que había procedido a instalar los cables necesarios, en base a que se le había dicho en la sesión que volvería a instalarse en el mismo sitio, pero que al leer el Acta se dice que el caso seguro que se instalaba en ese punto por cumplir para darle función, pero que velo no era seguro y él había entendido que si se pondría. Contesta la Presidencia que lo que se recoge en el Acta es lo que se habló y después de una breve deliberación entre ambos la Presidencia da por finalizado el debate haciendo unas reflexiones al Sr. Gallardo, sobre el proceder que debía haber adoptado al referirse a ese punto ya que por ética no debía haber

traído al Plejo un asunto que le afecta directamente y de haberlo hecho tendría que haberse sustentado del Salón mientras se debatía el tema.

El Sr. Gallardo insiste en que no está de acuerdo con la redacción que se le había dado a este punto. La Presidencia le precisa que ese punto se trató en el Capítulo de Puntos y Preguntas y que en dicha parte no se aceptan acuerdos, lo único que se hace es recoger el voto.

Finalizado este punto la Presidencia pregunta si es aprobado el borrador del Acta anterior lo siendo aprobado por la mayoría de los Sr. Concejales a excepción de Don Tomas Manay Martinez, que se abstiene por el asunto antes citado de los vales de la Limpieza en Escuelas Nacionales igualmente se abstiene el Concejale Don José Sr. Gallardo, por la redacción en el sentido del traslado dado a lo relacionado con el punto de luz de la calle Menor.

2º RECURSO DE D. ANGEL PORTILLO RODRIGUEZ, SOBRE MULTA IMPUESTA DE 15.000 Ptas. - A continuación ya en el orden del día se dio lectura a un escrito que ha interpuesto Don Angel Portillo Rodriguez, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, contra la multa impuesta en su día por esta Alcaldía sobre infracción urbanística más los recargos girada por este Ayuntamiento. Todos los Sr. Concejales se dan por enterados del escrito de alegaciones interpuesto por dicho Sr. ante el mencionado Tribunal y después de deliberado acuerdan por unanimidad que el primer día su cargo haciendo el Sr. Gallardo referencia a que sobre este asunto en su día se delegó en la Presidencia para que resolviese al efecto.

3º - DESLINDE DEL SOLAR JUNTO AL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL, COPROPIETARIO D. JACINTO RODRIGUEZ CARRASCO. - Seguidamente, la Presidencia informa a los señores que en varias ocasiones se había citado por escrito y otras veces de palabra al vecino de

esta localidad Don Jacinto Rodriguez Lavasco, para ponerse de acuerdo bien por medio de venta al Ayuntamiento o para efectuar el deslinde del cercado o solar donde está ubicado el Cuartel de la Guardia Civil, cuyo terreno es copropietario el citado Sr. Rodriguez, no habiendo comparecido hasta la fecha dicho Sr. Queda la presidencia hacer resaltar que aquí no se trata de expropiación de terreno, sino simplemente de ponerse de acuerdo para ver la manera de solucionar definitivamente el deslinde del citado cercado o bien que el copropietario se lo vendiere en su totalidad la parte suya al Ayuntamiento y para ello se tenía proyectado al hacerle una citación bien directamente del propio Ayuntamiento o si era mas conveniente por medio del Juzgado de Paz para requerirle a un Acto de Conciliación y llegar a un definitivo acuerdo suscitando que esta decisión se ratificase el pleo. Todos los hrs. asistentes prestan su conformidad y conceden a la presidencia el voto favorable para obrar en consecuencia.

A: RECURSO DE D^a PILAR RASERO CORREA, SOBRE SITUACION JURIDICA DE LA MISMA. - A continuación se leyo un escrito que dirige a este Ayuntamiento D^a Pilar Rasero Correa en prelación con unas alegaciones que hace para que vuelva a ser admitida por esta Corporación Municipal, con arreglo a lo que expone, en régimen de contratación en el cargo de Auxilio Administrativo cuyo contrato finalizó el 30 del pasado Abril por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente. Dicho escrito de alegaciones manifiesta en su contenido, que es previo a la vía judicial, ya que dicha Señora Rasero Correa se considera perjudicada y pide que dicho acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sea revocado.

La Presidencia a la vista del mismo informa a los reunidos, que sobre este asunto es criterio que dicha Sr. desconoce el derecho que alega y por tanto que las actuaciones que pudiesen tomar D^a Pilar Rasero, sigan en su curso. Todos los hrs. asistentes prestan su conformidad a lo expuesto por la Presidencia.

5.- PERMUTA DE UN TERRENO DEL SOLAR DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA CUADRAR EL MISMO.- Seguidamente se informa a los señores por la Presidencia, y para ello presenta un plano de los terrenos donde se ubica cada una de las piscinas municipales el cual es totalmente irregular, y con el fin de proceder a quedarlo cuadrado por su totalidad, y después de laboriosas gestiones se había conseguido llegar a un entendimiento con el propietario del terreno, colindante don José Led Rodríguez, al cual el Ayuntamiento le daña sobre la parte frontal de la carretera Comarcal C. 436 de Badajoz a Villanueva del Fresno en el pp. x. x. 45 una superficie de 520 m² recibiendo a cambio una superficie de 1.364 m² en la parte sur de los terrenos del Sr. Led Rodríguez. Quedando con esta permuta totalmente cuadrado los terrenos dedicados a la construcción de la Piscina Municipal.-

Todos los Hrs. asistentes prestan su conformidad y autorizan a la Presidencia para llevar a efecto dicha permuta con la excepción de los Hrs. Concejales don José María Aláido y don Tomás Mañá que se abstenen.-

6.- EXPEDIENTE PARA SOLICITAR DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL TRANSFERIR FONDOS DEL PRESUPUESTO DE 1.980 PARA OBRAS DE SONDEOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS.- Seguidamente siguiendo el orden del día, la Presidencia pone de Manifiesto a los Hrs. Concejales la perentoria y urgente necesidad que había de realizar sondeos para el abastecimiento del Agua a la población a la vista de la notoria escasez de agua y para efectuar dichos sondeos proponía solicitar de la Excm. Diputación Provincial que los DOS MILLONES de pesetas concedidas dentro del Plan de Obras y Servicios de 1.980, para la obra n.º 317/80 "Emisarios" sean invertidos en lo que sea necesario en hacer sondeos para abastecimiento de Agua.-

Deliberado el asunto por los Hrs. Concejales asistentes y vistas las razones expuestas por la Presidencia, acuerdan que se confeccione el correspondiente expediente para solicitar que los mencionados créditos sean invertidos

en lo que sea necesario en obras de Saneamiento para el suministro de aguas a la población.

Iguualmente informa que este asunto debía solicitarse al Pleno del tiempo de la Excmo. Diputación Provincial que las pretendidas obras de Saneamiento se pudiesen adjudicar a este Ayuntamiento por el sistema de adjudicación o Administración Directa. Todos los tres asistentes dan su conformidad a la propuesta de la Presidencia, siendo por tanto aprobada por unanimidad y así proclamada.

7.º - MODIFICACION DE ACUERDO SOBRE REGIMEN DE SESIONES. - La Presidencia informa a los tres asistentes que en vista de que en muchas ocasiones no había asuntos de que tratar en los Plenos los días proyectados para los plenos que están previstos, según acuerdo tomado anteriormente, los últimos jueves de cada mes proponía a la consideración de todos que se introdujera en el primitivo acuerdo una variante en el sentido de que los plenos ordinarios - cuando no hubiese asuntos de que tratar el último jueves de cada mes - se celebraran varios a unos días antes o después del día fijado en principio. Todos los tres asistentes entran en un pequeño debate sobre la conveniencia o no de llevar a efecto cuanto propone la Presidencia, llegándose a la conclusión de que de esa forma había más flexibilidad, y por tanto se aceptaba la proposición, siendo así proclamada.

8.º - COLMENAS EN LA FINCA COBANADA. - Igualmente la Presidencia manifiesta a los reunidos que después de condecorada el Orden del Día habiendo entrado en este Ayuntamiento una solicitud procedente de don Miguel Quintas García, vecino de Fregulabada de los Baños, por la que solicitaba la instalación de colmenas en la Finca Cobanada de la propiedad municipal. Que ante la premura de tiempo y con el fin de poder dar una contestación definitiva a dicho Sr. proponía a los reunidos que este asunto se incluyera como cuestión de urgencia dentro del Orden del Día de la presente Sesión. Todos los asistentes prestan su aprobación a la conclusión de este punto en el Orden del Día y por tanto

Dis.

A continuación se debate el asunto y se procede a ver el pliego presentado por Don Justo Lucas Coronado, que como punto se dice es el único que se le ha recibido dentro del plazo de admisión de proposiciones el cual cubre el precio de tasación estipulado en la cantidad de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTAS Pesetas acordadas por unanimidad en vista de que no existe otra proposición adjudicar en dicho precio de tasación los aprovechamientos de hierbas y despojos de verano a dicho Sr. Don Justo Lucas Coronado, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.

10º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente ya en Puntos y Preguntas, toma la palabra el Concejal Don Tomás Martín, para manifestar que ha observado que en los terrenos del Ejido donde está haciendo una acumulación de riego el vecino de este Don Antonio Pérez Cruz, lo está haciendo frente al camino del Puente de San Roque y de corre el riesgo de que cuando llueva - si este Sr. Don Antonio la situación de los ríos el agua se estancue en citado camino y pudiendo causar perjuicio al mismo al embalsarse dicha agua. La Presidencia contestó que se recoge el riesgo y se destiende el asunto.

Seguidamente Don Victoriano Rojas pide información sobre cuando se va a poner en práctica la pretendida Ordenanza Municipal sobre Impuestos a Solares sin edificar. Contestó el secretario que este asunto está pendiente de tratarse en un pleno y que probablemente irá al próximo con el fin de poderse de acuerdo en el planteamiento y transacción de dicha Ordenanza.

Acto seguido Don Basilio Barrio pide aclaración sobre obras de cercamiento del Campo Municipal de Fútbol en la forma de como y cuando se van a efectuar. La Presidencia informa que para este asunto se podría nombrar una Comisión y para ello se podría elevar a los miembros que van a componerla. Todos los asistentes ven con satisfacción la idea y se procede al nombramiento de dicha Comisión que queda compuesta por el Alcalde como Presidente y como vocales los

Concejales Don Eusebio Baniña, Don Antonio Perianes, y Sr. Victoriano Baralona. A continuación se acordó que dicha Comisión se reuniese el próximo lunes a las veintidós horas.

A continuación el Concejal Don Antonio Perianes manifestó que no pretende afirmar que la Asociación Cultural "Francisco Vico" este politizada bajo ningún signo, pero que habiendo llegado a sus noticias, que en los locales de la misma, no hace mucho que se había dado lugar a una hoja de periódico donde venía la fotografía de un dirigente del anterior Régimen y que a su juicio esos actos en una Asociación eminentemente cultural no decían nada en favor de la misma y máxime teniendo en cuenta que las personas que la integran cada uno puede tener su propia ideología.

Contesta la Presidencia que él -como uno más de los miembros de la Asociación- no tenía noticias de ese hecho, pero que efectivamente no estaba de acuerdo con ese proceder, pero no obstante insiste al Sr. Alcalde que dicha Asociación no tiene matiz político de clase alguna. Abundando en ese tema la presidencia invita a toda aquella persona que quiera a visitar dicha Asociación con el fin de que la conozca quien no la conoce y vea en el mismo tiempo la veracidad de cuanto ha expuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintidós horas y cinco minutos firmando todos los asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names]
D. H. E. J.
J. B. Domingo
J. B. P. D. S.
J. B. P. D. S.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el
 Clero de esta Corporación Municipal el día 29 de
 Julio de 1981-

Sesiones anteriores:

Alcalde - Presidente

D. Vicente Herrera

Silva

Concejales:

D. Antonio Hernández

González

D. Guineo Cortés

Rodríguez

D. Victoriano (Cofa) Me-

lado

D. Fernando Domínguez

Jiménez

D. Valentín Berjano Rojas

D. José M. Gallardo

Rodríguez

D. Victoriano Barchain

Rodríguez

D. Eusebio Ramírez

Rodríguez

Secretario:

D. Manuel Martín (Sera)

NO ASISTEN:

D. Tomás María Mor-

tines

D. Antonio Berjano

Rodríguez

En las horas convenientes de Alcañal, siendo las veintiocho horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno se reunió en el Salón de Actos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva, los Sr. Concejales Don Antonio Hernández González, Don Guineo Cortés Rodríguez, Don Victoriano (Cofa) Melado, Don Fernando Domínguez Jimeno, Don Valentín Berjano Rojas, Don José M. Gallardo Rodríguez y Don Eusebio Ramírez Rodríguez, con asistencia del Secretario que suscribe Don Manuel Martín Gómez:-

No asistieron ni justificaron sus faltas oficialmente los Concejales Don Tomás María Moritines y Don Antonio Berjano Rodríguez. No obstante el Sr. Gallardo hizo constar que este último se encuentra enfermo:-

1.º APERTURA- Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior, que sin debate, fue aprobada por unanimidad:-

2.º CORRESPONDENCIA OFICIAL Y ASUNTOS VARIOS- Se da cuenta de la correspondencia oficial y asuntos de interés a saber:

a) Solas de D. Jacinto Rodríguez Larrosa.- Sobre este asunto informa la Presidencia que para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre este asunto, que había presentado demanda de conciliación, ante el Juzgado de Paz de esta localidad, habiendo comparecido el interesado, no haciéndolo la persona designada como hombre bueno, al Abogado de Badajoz Don Jesús Bardají, por cuyo motivo se había pedido el aplazamiento del juicio como un acto de buena voluntad por parte del Ayuntamiento, cuyo juicio se celebrará en fecha breve:-

b) Fiestas de Agosto. La Presidencia informa que había tenido dos reuniones con la Cofradía de la "Virgen de la Luz" con el fin de unir las fiestas religiosas y las profanas que tuvieran mayor esplendor y fueran las fiestas con todos y para todos. Que la primera reunión que tuvieron se trató, preferentemente, la aportación que cada

parte apostaría a la fiesta, llegándose casi a un acuerdo de apostar cada parte 200.000 \$f. En la segunda reunión los representantes de la Cofradía propusieron que el Ayuntamiento debía poner más dinero que ellos, y cuando se aceptó esta propuesta propusieron que la fecha del 6, 7, 8 y 9 de Agosto prevista para la celebración de las fiestas, no era aceptable para ellos, por cuanto precisaban permiso del Sr. Obispo, y ya no había tiempo material para solicitarlo. De la Presidencia se había ofrecido para hacer una gestión amistosa en el Obispado, a través de Don Aquilino Llanudo, que no fue aceptada. - A la vista de esta actitud se saca la conclusión que la Cofradía no aceptaba la propuesta del Ayuntamiento, por cuyo motivo había que pensar en organizar las Fiestas de Agosto, por parte del Ayuntamiento, sin contar con ella. - Informando seguidamente de las gestiones de las gestiones que viene realizándose para contratar tres orquestas, una atracción y una rondalla para los días expresados.

Seguidamente pide la colaboración de la Comisión de Fiestas, compuesta por los Concejales Fernando Dominguez, Valentin Bertrán, Victoriano Barahona y Eusebio Barrio, con el fin de que esta Comisión, que puede ser auxiliada con personas pertenecientes a la Asociación Cultural "Francisco Vera" y otras que se consideran idóneas tomen parte activa en la organización de todos los festejos.

El Concejal Sr. Barahona manifiesta y aclara que acepta este compromiso siempre que respeten las ideas de todos los miembros de la Comisión y que previamente se pongan de acuerdo en la clase de festejos que se van a realizar, que no quiere que le pase como en la Feria de Mayo, que se hicieron comentarios que por su culpa no había habido tono, y eso no era cierto.

El Sr. Dominguez manifiesta, que por tener mucho trabajo durante la Feria, no tenía inconveniente que en su lugar se mandaran a otro Concejal. No obstante, está dispuesto a colaborar y hacer lo que pueda, siempre que sea compatible con su trabajo.

Después de esta breve deliberación, todos aceptan la

colaboración pedida por el Sr. Alcalde, y para tal fin tendrían una reunión previa para tratar de este asunto.

Segue informando la Presidencia que había estado en contacto con varios empresarios de toros, llegando a la conclusión que no sería factible organizar este espectáculo por cuanto en las fechas intermedias hay muchas demandas de plazas portátiles, y el que menos, de las pedidas TRESCIENTAS MIL pesetas de subvención aparte de la taquilla, médicos, veterinarios y ambulancia, lo que supone un elevado costo.

c) Sardinera. - Sobre este asunto informa la Presidencia que se había puesto en contacto por teléfono con el Sr. Juan Delgado de Campa en Mérida, quien le había informado de las dificultades para iniciar los trabajos por carecer de los depósitos necesarios, ya que los destinados para Mérida los habían colocado en Badajoz junto al Hotel Turbaran (hoy en pleito) y que esta podría retirarse las obras cuatro o cinco meses, y como los precios se elevaban, habría que empesar el expediente de puado, lo cual podría retirarse los obreros en un plazo muy superior. A tal efecto que tenía conocimiento que un particular podría montar una estación de Servicio en un plazo relativamente corto, por lo cual solicita del Pleno la debida autorización para hacer las gestiones pertinentes y ser la forma de instalar el servicio por un particular por ser muy breve.

Hace uso de la palabra el Sr. Gallardo Pachón, manifestando que para eso no necesitaba autorización del Pleno la Presidencia, que puede hacer ésto, y presentar una proposición en cuenta. Replica la Presidencia, que no obstante, por hacer estas gestiones quiere el refrendo del Pleno de la Corporación para que no presulte una gestión de tipo personal.

El Sr. Gallardo manifiesta que se debe hacer una gestión ante la Dirección General de Caminos para obtener una información y tratar de resolver las dificultades que puedan existir, a cuyo fin se ofrece para hacer estas gestiones personalmente.

Interviene el Sr. Revueltas Guerrero, y propone que por el Pleno se autorice a los dos para que hagan cuantas gestiones sean necesarias para la resolución de este problema, y el resultado de éstas sea tratado en el próximo Pleno.

3º - NORMAS SOBRE INCENDIOS FORESTALES. - Para tratar de este asunto el Sr. Alcalde informa de los nuevos nor-

mas de obligado cumplimiento publicadas en el B.O. de la
Provincia del día 9 del actual, complementarias de las pu-
blicadas en el de fecha 27 de Abril del corriente año, ha-
ciendo constar que un incendio es un derecho cívico en el
que todos los vecinos están obligados, por los medios que ten-
gan a contribuir a su extinción. Hace constar que los Al-
caldes tienen unas atribuciones y responsabilidades muy con-
cretas y pide la colaboración de todos en caso de producirse
algún incendio. A cuyo fin propone que todos se con-
cipien de este deber y le ayuden en caso de necesi-
dad. Que de acuerdo con las normas expuestas, todos los
ciudadanos de 13 a 60 años, varones y hembras podrán ser
movilizados para dominar un incendio que pueda pro-
ducirse así como el material cualquiera que fuese su
propietario, en cuanto lo estime preciso la extinción del incen-
dio. Así como el uso de aguas públicas y privadas, entrar en fincas
forestales y agrícolas de propiedad privada para hacer cortes su-
do cuenta a la autoridad judicial.

Que así como hay estas medidas tan rigurosas, también existe
compensación para los daños que puedan sufrir las personas que
aceptan a presta su colaboración, incluso pagándose el jornal en
algún caso.

Hace resaltar su satisfacción al haber comprobado en el último fuego pro-
ducido próximo "Al Lobo" la cantidad de personas que acudieron de
inmediato a presta su colaboración, que tuvo como consecuencia
una rápida extinción sin apenas daños materiales, y considera
que pudiera incidir en este hecho favorable la colaboración
de los vecinos del coto recientemente creado por todos los
vecinos de Planchel interados en este depósito.

El Sr. Hernández Guerrero sugiere la idea de estar un
cavador para caso emergencia, preparado y tener depositado
en un lugar adecuado materiales con que acudir a sofocar los incen-
dios, pues se da el caso que muchas veces acuden las personas al lu-
gar del incendio sin ningún elemento para poder contribuir
a su extinción. Siendo recogida esta idea por la Presidencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en caso de emergencia se procederá
a dar la mayor difusión, avisando a las personas idóneas que
se encuentren lo mismo en bases de distintos categorías co-
mo en el caso de **ROMAÑA** para hacer saber la obligación que

tienden de acudir por sus propios medios a prestar colaboración, siendo obligados tanto el como el Comandante de Puerto de la Guardia Civil de dar cuenta a la primera autoridad provincial de aquellas personas que no colaboran sin alguna causa justa:-

4.º - INFORME DE LOS PRESUPUESTOS DE ACCION COMUNITARIA - Seguidamente informe la Presidencia que tenía noticias que los presupuestos presentados ante el Gobierno Civil por importe de OCHO MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y TRES MIL pesetas para la urbanización de la Plaza de la Iglesia, Mesas y varias calles, tenía noticias que habían sido informados favorablemente por la Comisión Provincial de Gobierno con las Corporaciones Locales, para ser subvencionados este presupuesto con el 50%. Quedando pendiente su aprobación definitiva de los Organismos competentes de Madrid:-

La Corporación se congratula de esta noticia por su importancia en interés para todo el Municipio:-

5.º - NUEVAS NORMAS SOBRE EMPLEO COMUNITARIO - A continuación la Presidencia informó del contenido de la Orden del Ministerio del Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 del actual sobre medidas extraordinarias de carácter transitorio para la aplicación de los fondos destinados a mitigar los efectos del desempleo agrario, que publica el B.O. del E. nº 145 del 18 del actual. Ofrece un breve resumen del contenido de esta Orden dándose por enterada la Corporación de la misma. No obstante informa la Presidencia que en esta subvención que estamos percibiendo, regiran las normas anteriores, por lo cual no se planteará ningún problema nuevo, y que existe una Comisión encargada de estudiar recurso sobre la parte de esta Orden que pueda ser perjudicial para los trabajadores:-

6.º - IMPUESTO SOBRE SOLARES SIN EDIFICAR - Sigue informando la Presidencia que sobre este asunto existen ciertos dificultades técnicas, por cuanto para la implantación de este arbitrio y determinar la base imponible se hacía preciso efectuar las valoraciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos gravados, a estos efectos en el momento de producirse el decaimiento de aquel, de acuerdo con el artículo 51 del Real Decreto 3250/76, lo cual ha dado lugar a consultas que están pendientes de su aclaración:-

7.º - INFORME SOBRE EL PROYECTO DE CAPTACION DE AGUAS EN "PALERES" - Sobre este asunto manifiesta el Sr. Alcalde

que nuestro pueblo está incluido en la lista de los 53 pueblos que en el cobivuo civil figuran en alerta roja, dada la escasez de agua que padecemos. Que las gestiones que se están realizando sobre este asunto y que ya conoce la Corporación, por su importancia, caminan hacia buen fin, pues a pesar que el propietario de la finca "Fullares" Sr. Moreno Pidal ha negado su permiso para hacer captación de agua en el punto conocido por "Reventón de Larruca" que los ingenieros del servicio de Obras y Vías de la Excmo. Diputación Provincial tiene señalado como probable zona acuífera, el Gobernador Civil de la Provincia está interesado en que se lleve a efecto esta captación, y esperamos de la autorización gubernativa, que se tiene solicitada para llevarla a efecto, manifestando que cree que se hará en breve si se encuentran las máquinas disponibles, ya que las circunstancias actuales obligan a trabajar a tope a las máquinas perforadoras por culpa de la sequía tan grande que sufrimos padeciendo en general. Que esta autorización gubernativa, no supone una expropiación que esta llegará de ser positivos los sondeos.

La Corporación se congratula de esta noticia, y agradece por unanimidad las gestiones realizadas por la Presidencia para resolver este acucioso problema.

8º.- NORMA SOBRE VENTAS AMBULANTES. - Seguidamente la Presidencia manifiesta que como todos conocen y debido a la venta ambulante de productos alimenticios, se ha producido en España una Epidemia de Neumonía atípica producida por el uso de aceites vendidos a granel por el sistema de venta ambulante.

Que con este motivo proponía que tomasen las medidas necesarias para impedir en nuestro municipio se consiente la venta ambulante de artículos alimenticios que está totalmente prohibido por la Ley.

Por otra parte informó de la reunión que había tenido con la casi totalidad de los Industriales del ramo de la alimentación de esta plaza y que le habían presentado los quejas de los perjuicios que le ocasionan causando la venta ambulante de artículos de alimentación con detrimento de sus propios intereses y que le habían hecho las siguientes proposiciones:

- Señores asistentes
 Alcalde-Presidente:
 D. Vicente Herrera Siza
 Concejales:
 D. Antonio Hernández Guerrero
 D. Gumersindo Castro-
 ras Rodríguez
 D. Victoriano Nogales
 M. L. Pardo
 D. Valentín Berjano
 Vázquez
 D. Fernando Domín-
 guez Senero
 D. Antonio Hernández
 Guerrero
 D. Tomás Marín Mar-
 tinez
 D. Eusebio Berriga
 Rodríguez
 SECRETARIO:
 D. Manuel Martín Gó-
 mez
 No asisten:
 D. José M. Sallard-
 yación
 D. Victoriano Barabo-
 na Rodríguez.

Acto de la sesión extraordinaria celebrada por la Corpo-
 ración Municipal en Pleno el día 17 de Julio de 1981.-

En la Casa Comunal de Alcorchel, siendo las veinte-
 dos horas y treinta minutos del día diecisiete de Julio de mil novecien-
 tos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos del citado Ayuntamiento pre-
 via convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente He-
 rera Siza, los Sr. Concejales D. Antonio Hernández Guerrero, D. Gumersindo Castro-
 ras Rodríguez, D. Victoriano Nogales M. L. Pardo, Don Fernando Domínguez Senero, D. Valentín
 Berjano Vázquez, Don Antonio Valentín Rodríguez, Don Tomás Marín Martínez, D. Eusebio
 Berriga Rodríguez, con asistencia del Secretario que preside Don Manuel Mar-
 tín Gómez.

No asisten y justifican su ausencia el Concejales Don José M. Sallard yación
 y no la justifica D. Victoriano Barabona Rodríguez.

1.º: **APERTURA.** - Declárase abierto el acto de orden de la Presidencia se dio
 lectura al Acta de la Sesión anterior, que sin debate, fue aprobada por unanimidad.

2.º: **OBRAS URGENTES DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA, NUEVAS CAPTACIONES CON
 PRESUPUESTO DE 5.500.000 Ptas.** - Se da cuenta del escrito-circular de la Excmo.

Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la
 obra nº 109 de Prospección y alumbramiento de agua a realizar en este Ayun-
 tamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y co-
 mo se solicita en referido circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 109 de Prospección
 y alumbramiento de agua a realizar en esta localidad con la siguiente
 financiación:

Aportación del Ayuntamiento en cargo a préstamo del Banco de Crédito Local, aborrecido por la Diputación	1.100.000
Aportación de la Diputación con cargo a Fondos Propios	4.400.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	5.500.000

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de por-
 tar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que for-
 tuntamente se comunicará por la Diputación, y que pesen las mismas que
 fijó el Banco de Crédito Local a disposición de la Corporación Provincial, en la
 operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender
 a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el
 Plan.

En perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento, consignará en su presupuesto a partir
 del 1982, durante 10 años de vigencia de la operación, la suma resultante de,
 como teniendo en cuenta las variaciones del tipo tanto en precio como en obra
 para hacer frente a los gastos de explotación, y gastos de amortización que concierne la finan-

tación por el importe del 20%. Asimismo la misma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que la que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la gestión en vigor de una nueva Ordenanza de aguas domiciliarias en favor de disminuir los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, simplificando las contribuciones dependientes en las cuantías y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación los conceptos de recargos, participaciones en impuestos, tributos del Estado, retención y hasta pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obra que se vayan efectuando, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la misma presentación de una duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supere la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

A continuación la Presidencia propone a los hon. asistentes que con el fin de poder conseguir una mayor agilización y racionalización de los fondos de la obra nº 109 "Proposición y abastecimiento de aguas a realizar en esta localidad" aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1981, a que se refiere el acuerdo antes descrito, se le convenga de que se solicite de la Excma. Diputación Provincial el realizar este Ayuntamiento las obras por el sistema de Administración Directa. Todos los hon. concurrentes hacen suya la proposición de la Presidencia y se acuerda por unanimidad solicitar de la Excma. Diputación Provincial que dichas obras sean adjudicadas a este Ayuntamiento por el sistema antes dicho de "Administración Directa".

Seguidamente la presidencia hace una exhaustiva referencia a las gestiones que se vienen realizando para ver el medio de conseguir nuevas captaciones en sitios que a juicio de los técnicos se consideraron más venturosos, teniendo principalmente a fractos las esperanzas en la finca "Pallares" al sitio conocido por "Reservorio de Carnica", pero que debido a la aptitud del dueño de la finca se estaba realizando más serie de gestiones para ver el medio más beneficioso para todos y poder realizar "puichacos".

en mencionado punto, esperando que en un tiempo muy breve se de todo resuelto.

A continuación se entra en un breve debate en el que el Concejal Sr. Majim Martínez propone que como solución de emergencia se podía hacer dos o tres pozos de aguas superficiales que riberan a Galias en parte el gran problema que está padeciendo Alconchel. A esto contesta la Presidencia que la idea le parecía buena y a parte la compartía, pero que en este asunto había que atenderse al juicio de los técnicos, y ellos no eran partidarios de este sistema. Discutido el asunto se llega a la conclusión que lo mejor para todos era esperar a que se hicieran los pinchazos o perforaciones en "fallados" y a la vista de los resultados, si estos eran negativos, discutir o mejorar el asunto propuesto por el Sr. Majim con los organismos provinciales competentes.

3.- INFORMACION SOBRE VIENE URGENTE A MADRID DEL Sr. ALCALDE SOBRE RESTAURACION DEL CASTILLO DE MIRAFLORES.

A continuación la Presidencia informa a los asistentes, que recientemente había tenido una entrevista en Madrid con Don Dionisio Hernández Gil, para plantearle el problema constante con el progresivo deterioro de nuestro Castillo, habiéndole presentado a dicho Sr. un detallado informe de su estado actual acompañado de fotografías, habiéndole satisfecho al Sr. Hernández Gil, el dossier presentado, dándole al Sr. Alcalde buenas impresiones sobre la ayuda que podrían prestar para la restauración del Castillo, habiéndole ya de una posible ayuda de cinco millones de pesetas dentro del Plan para 1982. El Sr. Alcalde le hizo saber que esta cantidad era a todas luces insuficiente debido al estado en que se encuentra la fortaleza. Igualmente se hizo saber al Sr. Alcalde que el acceso al mismo sería cosa de la Corporación Municipal así como que esta ayuda había que solicitarla a través del Ministerio de Cultura previo acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal comprometiéndose a prestar toda la colaboración posible.

Todos los asistentes se dan por enterados del asunto y se comprometen de la misma, acordándose por unanimidad se solicite a la forma expresada y se sigan cuantos trámites sean necesarios para la consecución del fin propuesto.

4.- ESCRITO DEL GRUPO ESCOLAR SOBRE LIMPIEZA DE ES-

CUELAS. - A continuación se dio cuenta de un escrito que dirige a este Ayuntamiento en el que, al igual que en años anteriores, expone la necesidad de hacer durante el periodo vacacional limpieza en los Grupos Escolares del Colegio Nacional de esta localidad.

La Presidencia a la vista del mismo manifiesta que habia que hacer la limpieza y entretenimiento del Centro pero que para una mejor racionalización y más exacto conocimiento de las verdaderas necesidades del periodo conveniente que bien se nombrara una Comisión, o un Funcionario Municipal se encargara de ver estas necesidades con el fin de que todo quede bien con el mínimo costo.

El Sr. Manin, interviene y dice que el como Concejal del Estado de este servicio inspeccionaba regularmente estos trabajos y que las puertas se vienen pintando cada dos años, pero que lo principal no era eso ahora sino ver el modo de arreglar los servicios de saneamiento principalmente los del grupo de abajo, y el arreglo de la explanada de entrada con cemento. Sobre este punto se estableció una breve deliberación, llegando a la conclusión de que este asunto era competencia del correspondiente Ministerio y se solicita de lo mismo los arreglos, pero que no obstante el Ayuntamiento veía la posibilidad de colaborar en lo que le fuera posible al asunto.

Interviste el Sr. Alcalde en que el asunto de la limpieza debe ser fiscalizado los gastos por un funcionario, ya que de esa forma el Sr. Concejal hasta ahora encargado de hacer los vales y de llevar a cabo dicha fiscalización se veía más liberado y podía atender con más tiempo a otros asuntos de la Selección de Cultura. El Sr. Manin no está de acuerdo en esta fórmula por lo que se entra en debate del asunto y se llega a la conclusión de votar si los vales deben fiscalizarse un Funcionario que puede ser un Guardia Municipal dando dicha votación el siguiente resultado: A favor de la Proposición del Sr. Alcalde 5 votos, en contra 3 y 1 abstención. Por lo tanto queda aprobada por mayoría la proposición del Sr. Alcalde que sea un Guardia Municipal quien fiscalice los vales de la limpieza y las necesidades en el municipio de Grupo Escolar.

5.- NORMAS SOBRE MATADERO MUNICIPAL. - Seguidamente se dió lectura de un escrito dimanante de la Jefatura Provincial de ICA dependiente de la Delegación Provincial de Agricultura y Fisco de Badajoz de fecha 19 del actual por el que se dictan normas que afectan al Matadero Municipal de esta localidad, basadas en el contenido del Real Decreto 154/1981 de 16 de mayo.

Intercedió todos los Hrs. Concejales y a la vista de las instrucciones que contiene dicho escrito por la Presidencia se invitó al Sr. Secretario de la Corporación a que informara más ampliamente sobre el asunto y una vez leído el informe, se deliberó sobre el asunto y se llega a la conclusión de pedir al Organismo competente una más amplia información sobre el asunto para con posterioridad al recibo de la misma pronunciarse en la decisión a tomar sobre este tema.

6.- BIBLIOTECAS. - A continuación se dió lectura a un escrito dimanante del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz, el cual copiado textualmente es como sigue:
• Consecuentemente con la instancia remitida a la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, en la que solicita la creación de una Biblioteca Pública Municipal dependiente de este Centro, he de informarle que para la formación del expediente es necesario que el Ayuntamiento pueda consignar anualmente en su presupuesto de gastos y de mancomunación específica "para atenciones de la Biblioteca Municipal" una cantidad no inferior a 75.000 pts. con lo cual se abarcarán los gastos de sus, calefacción, limpieza, etc, así como la gratificación del Encargado. Si el Ayuntamiento manifiesta su interés por la creación de dicha Biblioteca, luego a v.s. comunicare a este Centro la cantidad disponible para tal fin.

Todos los Hrs. Concejales se dan por enterados del asunto y en la de al bien público que representa dicha Biblioteca el apudado por unanimidad que se consigue en presupuesto la cantidad indicada de 75.000pts y posteriormente se dió cuenta al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de este requisito.

7.- CORRESPONDENCIA OFICIAL Y ASUNTOS VARIOS. - Seguidamente

te por la Presidencia se da cuenta a los reunidos de varios asuntos pendientes en este Municipio:

a) INCENDIOS.- Seguidamente dijo el Sr. Alcalde que en la reunión que se había mantenido en Villanueva del Fraile sobre incendios con un Delegado del Gobierno Civil de la Provincia, no se había acordado definitivamente del pago de jornales a personas que colaborasen en la extinción de los incendios, que por pago se había cuando el incendio fuese declarado por el ICNA previo expediente, pero que no obstante en detalle que no se especificó claramente en dicha reunión el resto de dichas instrucciones siguen siendo las mismas y esperaba que el pueblo siguiera respondiendo como hasta ahora en el deber cívico que todos tenemos.

b) TEATRO CATEDRA TORRES NAHARRO.- Que por parte de los Organismos Provinciales competentes se estaba fomentando la obra "El Reflexivo" original de Don Miguel Muxillo, la cual había ganado recientemente del premio "TORRES NAHARRO" de teatro, y están llevando a multitudinarias poblaciones habiendo un especial interés en que se represente en esta localidad, para lo cual había que aportar el importe del autobús que ascendía a 15.000 pts. y la representación por cuenta de la Excma. Diputación Provincial. Todos los Sr. Concejales se dan por enterados del asunto y se comprometen de la rubrica, siendo aprobado por unanimidad el pago de los 15.000 pts. que importaba el autobús.

c) GASOLINERA.- La Presidencia informa que a pesar de los inconvenientes de última hora para el asunto de la gasolinera, parece ser que las últimas gestiones realizadas han dado el fruto deseado y ya están en esta localidad los dos tanques para los depósitos con lo que es irremediable que de inmediato dar comienzo las obras para la gasolinera definitivamente.

d) CARTA DE DON AQUILINO CAMACHO.- A continuación se dio lectura de una carta que dirige a esta Alcaldía Don Aquilino Camacho, Concejal Magistral de Badajoz, refiriendo a que ha leído en la Hoja de Información Municipal la referencia que se hace a la Plaza de la Iglesia, apreciando para alguna gestión que se necesite para conseguir que dicha Plaza vuelva a recuperar el esplendor y su belleza.

Todos los Sr. Concejales se dan por satisfechos de este ofrecimiento, reconociendo en todo su valor por lo que pueda suponer para

por el proyecto existente sobre dicha Plaza.

e) **HOGAR EXTREMO EN NAVARRA.** - Seguidamente se dió lectura a una carta o escrito que dirige a este Ayuntamiento el Presidente del Hogar Extremo en Navarra, en el que explica la mala situación económica por la que atraviesa dicha Entidad actualmente y solicita que se le conceda ayuda económica para poder salir entre todos de la misma. Deliberado el asunto, se acuerda por mayoría con el solo voto en contra del Concejal Sr. Tomás Muñoz, conceder a dicho Hogar Extremo en Navarra una ayuda de CINCO MIL Pesetas.

8.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Seguidamente ya en Ruegos y Preguntas el Concejal Sr. Hernández Guerrero, propone efectuar una limpieza en el pozo que existe entre la Cobanada y el Ejido de como el pozo "La Fontana", haciendo en ambas un pilar para beber el ganado y el pozo una vez cerrado y limpio dejar la agua para el consumo humano. - Se recoge el ruego del Sr. Hernández Guerrero y todo se muestra conforme con la propuesta acordándose llevarla a cabo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, firmando todo en presencia de conformidad, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan A. H. E.

Roberto Taboada

Antonio

[Signature]

Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal el día 24 de septiembre de 1.982.-

- Señores asistentes:**
Alcalde - Presidente:
 D. Vicente Herrera Silva
Concejales:
 D. Antonio Hernández Guerrero
 D. Sumersindo Contreras Rodríguez
 D. Victoriano Nogales Melado
 D. Fernando Domínguez Sencero
 D. Valentín Berjano Tásquez
 D. José M^o Gallardo Rodóriguez
 D. Antonio Perriñez Rodríguez
 D. Tomás Marín Martínez
 D. Eusebio Barriga Rodríguez
Secretario en Funciones:
 D. Ricardo Nogales Expósito.-
NO ASISTEN:
 D. Victoriano Berchón Rodríguez.-

En la villa de Alconchel, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Herrera Silva, los Sr. Concejales don Antonio Hernández Guerrero, don Sumersindo Contreras Rodríguez, don Victoriano Berjano Tásquez, don José M^o Gallardo Rodóriguez, don Fernando Domínguez Sencero, don Valentín Berjano Tásquez, don Tomás Marín Martínez, don Eusebio Barriga Rodríguez, con asistencia del Secretario que escribe.

No asistieron ni justificaron su ausencia el Concejal don Victoriano Berchón Rodríguez.-

1.º - APERTURA.- Declarado abierto el Acto de orden de la Presidencia se dió lectura al Acto de la Sesión anterior, que sin debate, fue aprobado por unanimidad.-

2.º - ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.- a) A continuación por la Presidencia se dió lectura dimanante de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, en la que el Sr. Delegado Provincial don Feliciano Lorcea Camero, conminar a esta Alcaldía y Corporación su cese en dicho cargo y al mismo tiempo dedica palabras de agradecimiento por el apoyo recibido durante su gestión, y estimula a las Corporaciones locales a seguir prestando su apoyo - que es fundamental - para toda acción cultural que se programe en Extremadura.-

Tanto la Corporación como el Alcalde-Presidente, se dan por enterados de dicho escrito y acuerdan por unanimidad dirigír escrito a don Feliciano Lorcea Camero, agradeciéndole todo cuanto ha realizado en favor de la cultura provincial y muy especialmente por las atenciones prestadas a Alconchel.-

b) A continuación se dió lectura a un telegrama dimanante del Gobierno Civil, Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, por el que se pide se preste la máxima colaboración en la próxima recogida de aceites en esta localidad, principalmente en aquellas en que se encuentre inmovilizada. - Todos los Sr. asistentes se

57
diéron por enterrados de dicho telegrama y se acuerda prestar dicha colaboración.-

3º: ACTA DE CESE DE DON MANUEL MARTIN GOMEZ.-

A continuación se dio lectura del Acta de cese en esta Corporación en su calidad de Secretario-Interventor Don MANUEL MARTIN GOMEZ, el cual causó baja por traslado para ocupar en propiedad la Secretaría de Puebla de la Calzada, según orden del Secretario de Administración Territorial del 31 de julio del presente año.-

A continuación el Secretario Cesante Don Manuel Martín, hizo una amplia y emotiva exposición de las motivaciones que le han inducido a pedir el traslado, haciendo un especial énfasis en el momento de dar las gracias a los tres Alcaldes con los cuales ha colaborado en las tareas municipales durante su gestión en esta localidad, dando comienzo por Don Eugenio Hualpa Rodríguez, continuando con Don José María Gallardo Bodión y terminando con el actual Don Vicente Herrera Silva, este agradecimiento lo hizo también extensivo al resto de las Corporaciones y a todo el pueblo de Acouchel, del cual, dijo el Sr. Martín no se lleva más que buenos recuerdos y gratitud y pidió perdón por si involuntariamente a alguna persona le hubiera podido ofender o perjudicar por habiéndolo en ningún momento hecho con intención de hacerlo y siempre con el mejor afán de ayudar con todo cariño a quien lo ha necesitado.-

Pide y obtiene la palabra el Concejal Sr. Gallardo Bodión, el cual manifiesta su agradecimiento y el de todo su grupo al Secretario Don Manuel Martín, y reconoce su labor y eficacia tanto en el tiempo de su mandato al frente de la Corporación como en el actual que el Sr. Gallardo sigue siendo miembro de la subdicha Corporación en su calidad de Concejal.-

También el Sr. Hernández Guerrero, hace patente el pesar por la marcha del Secretario y su agradecimiento a los buenos servicios prestados.-

Cierra el turno de intervenciones en este sentido, el Sr. Alcalde Don Vicente Herrera, quien agradece en lo ya expuesto anteriormente por los Sres. Gallardo y Her-

mañados, y añade que es una verdadera contrariedad la marcha del Sr. Martín, aunque reconoce que las motivaciones son poderosas, haciéndolo en gran elogio de su valía y eficacia tanto en el campo profesional como en el personal, ya que siempre ha demostrado ser un hombre honrado y honesto y tener un gran sentido de la equidad y justicia.

4.º - ACUERDO SOBRE CONTRATACION PROVISIONAL PARA CUBRIR LA VACANTE DE SECRETARIO. - Seguidamente la Presidencia hace una exposición de la urgente necesidad que existe de que la vacante que deja el Sr. Martín sea cubierta lo más rápidamente posible para que no exista detrimento alguno en el buen funcionamiento de este Ayuntamiento. Sigue diciendo el Sr. Herrera, que según sus noticias pronto podría estar cubierta ya que se espera que en poco tiempo salga una nueva promoción y con ella podría cubrirse la plaza, pero que no obstante hasta tanto se cubra en propiedad sería conveniente pensar en la contratación de una persona, secretario por supuesto, que se hiciera cargo con verdadera eficacia de la Secretaría y para ello pedía la confianza del Pleno para encargarse de hacer las gestiones pertinentes.

El Sr. Galland, apoyado por el Sr. Hernández, propone que esta persona podría ser precisamente don Manuel Martín.

Interrompe el Sr. Mañal y dice que también se adhiere a la idea, pero que en relación con la plaza habría que reflexionar más bien más recitable para el Ayuntamiento lo que esta plaza se cubriera por el sistema de acumulación, teniendo en cuenta para ello no tanto lo que se pondría de ahorro económico sino también la eficacia del candidato.

Tras una breve deliberación sobre el asunto, se llega a la conclusión unánime de facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones de contratación, sin perjuicio de que antes de hacer nada en firme lo ponga en cumplimiento de la Corporación para entre los nombres que se propongan acordar lo más racional y conveniente.

5.º - INFORMACION SOBRE SONDEOS. - Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de los sondeos que recientemente se

habian efectuado en esta localidad, de acuerdo con el Plan de Alerta Rapa, y que no se habia encontrado agua en abundancia únicamente en "La Cobanada" parece ser que habia dado muy tres tiros por segundo aproximadamente, lo cual como se deduce no sirve a solucionar el gran problema que padece el pueblo. Tambien dice la Presidencia que el proyecto era de "pinchar" en cuatro sitios y solo lo han efectuado en tres, siendo estos pinchazos con cargo a los seis millones de pesetas que estan concedidos para Rodeos en esta.

Totalmente explica la Presidencia las dificultades que existian para el pago de los transportistas que estan suministrando el agua que viene de la depuradora de Diguera 75.000 litros diarios, y la que traen de Elche, habiendo comunicado el Gobierno Civil que este asunto va por buen camino y pronto quedaria solucionado pero que no obstante como los mencionados transportistas son personas de economia modesta, a titulo personal el Alcalde y el Concejal Don Antonio Hernandez, habian sido resultado de una operacion bancaria de 150.000 pts para que estas personas pudieran hacer frente a los numerosos gastos diarios que con motivo de este transporte se les vienen originando.

OBRAS EN CALLE MESONES. A continuacion se informa a los señores del estado en que se encuentran las obras que actualmente con cargo al Empleo Comunitario se estan realizando en la calle Mesones, creyendose que con la actual subvencion no sera suficiente para la terminacion de las obras. Tambien informa la Presidencia que seria muy conveniente la agilizacion de la liquidacion de la actual subvencion con el fin de poder presentarla en el Gobierno Civil con tiempo suficiente para que en la proxima reunion que celebre puedan acordar una nueva subvencion para esta localidad a estos fines.

A continuacion la Presidencia pregunta al Concejal Sr. Merino sobre el posible arrendo de una casa vieja que cree es de su propiedad que da a la carretera, ya que actualmente se vienen arrendando los anexos de la vivienda, contesta el Sr. Merino que el es propietario junto con sus hermanos de dicha casa, pero que no obstante habria

con ellos y cree que podrá arrojarse la pared que da a dicha caudera.

Igualmente informa la Presidencia que atendiendo a lo acordado en otra sesión anterior, se habían hecho pilares para abrevadero de ganado en los prados de Los Sauces y el de la Ramada.

También se informa que sobre la construcción de un campo futbolístico en esta, este asunto se tratará en la sesión de mañana que celebrará la Corporación Provincial y después se comunicarán los resultados.

Seguidamente sigue informando el Sr. Fleddé, que sobre el asunto de las obras de la Piscina Municipal, está pendiente de lo que le diga sobre el particular para poder continuar las obras normalmente y con conocimiento de causa de lo que ya se va haciendo.

A continuación la Presidencia se dirigió al Concejal Sr. Fallardo y le manifiesta la conveniencia de que tanto el campo en el cerro de San Luis Topiles Grajera, adecuadamente la fachada de la casa que da a la Plaza de la Constitución y Calle Mesones. Contestó el Sr. Fallardo que está en el ánimo de ellos de hacerlo así, pero que también debía vigilarse más el juego, principalmente de pelotas y balones, de los niños que están constantemente causando perjuicio a la pared, pero que no obstante como antes se hizo será aceptada ya que está en el ánimo de ellos de hacerlo así como ya se me ha venido haciendo normal.

6º.- CONSTRUCCION DE UN PANTEON EN EL CEMENTERIO A LOS MUERTOS DE LA GUERRA DE 1936/39.- Acto seguido la Presidencia informa para decir que hacia mucho tiempo que viene meditando la idea de hacer un panteón en el Cementerio Municipal dedicado a los muertos en la Guerra de 1936/39, los cuales se encuentran en su mayoría en dos fosos comunes completamente localizadas segun a Spodisto recabando información de personas que conocieron los hechos como ocurrieron. Hace resaltar la Presidencia que este asunto que iba que fuera a nivel de Corporación y en ningún caso darle matiz político de clase alguna, ya que Consideraba un deber de conciencia de que esas personas tengan un sitio digno donde reposar sus restos, y se les pueda visitar

y acompañados en cualquier momento.

Asimismo la Presidencia informa de que tiene pensado que en lugar de financiarse dicha obra con dinero del Ayuntamiento que al fin y al cabo se pondría a emplear un dinero público en una obra que atañe solo a unas determinadas familias, la obra se realice con parte del dinero de su sueldo al cual renuncia según acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del día 28 de junio de 1980 y que se encuentra en cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto:

Todo, los asistentes acogen la idea con verdadera satisfacción y prestan su inanimada aprobación para que este Panteón o Panteón se realice, apoyando en todo momento todos los honrosos Concejal la idea de la Presidencia que les satisface en extremo.

A continuación el Concejal Sr. Gallardo Padilla, manifiesta que presenta su renuncia a la delegación del Cementerio que hasta ahora la ha venido desempeñando, aduciendo para esta renuncia que no se tiene debidamente atendido el Cementerio y que no se recaban las flores y demás plantas, sin duda por los múltiples trabajos que los funcionarios encargados de tal misión tienen. Consta a la Presidencia que si no se recaba todo lo necesario actualmente era por el motivo que toda, concierne a la falta de agua en la localidad, pero que no obstante los funcionarios tienen unas horas determinadas cada día para dedicarlas a las funciones de cuidado y mantenimiento del Cementerio, y que del buen o mal funcionamiento de dicho servicio el responsable hasta ese momento era exclusivamente el conde delegado del Cementerio.

Se da por cerrado el tema no sin antes hacer el Sr. Alcalde la observación al Sr. Gallardo de que encuentra una contradicción a que por un lado el Sr. Gallardo diga que le parece bien la idea del Panteón y por otro, y en ese mismo instante, rompa toda su relación con los basureros del Cementerio. No obstante le era aceptada su dimisión como Concejal Delegado del Cementerio.

7.- RELVAS EN LA COBANADA. Seguidamente a proposición del Concejal Sr. Hernández Guerrero se acuerda después de tratar y deliberar el asunto, relvear las

tierras de la lobanada y volverlas a sembrar -

8º.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

DE 1981.- A continuación se informó a los reunidos que había sido expuesto por término de quince días en el R. D. de la Provincia del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para 1981, sin que en dicha exposición se haya presentado reclamación de clase alguna y por lo tanto se ponía a la consideración del Pleno si era o no procedente su aprobación definitiva. Todos los hrs. asistentes prestaron su aprobación definitiva. Todos los hrs. asistentes prestaron su aprobación unánime al asunto y así es proclamado -

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Ya en ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Remedios Guerrero, y propone que deba de alguna manera acilizarse el asunto de la subvención de los dos millones de pesetas para "Emitarios", ya que los obras que se producen son insostenibles para quien los percibe, principalmente los vecinos que están próximos a ellos. Se toma nota del ruego y es recogido -

Son Victoriano Mafule a continuación pregunta sobre el estado en que se encuentran las negociaciones sobre el solar de San Jacinto Rodríguez Lawasco. A esto contesta la Presidencia que se había tenido numerosos contactos con dicho Sr. y que últimamente, les había prometido que sería cosa de muy poco tiempo, pero caso de que esto no se cumpla el Ayuntamiento tomaría la medida más conveniente -

Seguidamente la Presidencia pide aclaración sobre unos rumores que le habían llegado de que los hrs. Profesores mandaban expresamente a los alumnos a comprar los libros al comercio propiedad del Sr. Main Martínez y era creencia incluso de otros comerciantes que ellos no lo traían ya que únicamente los vendería el Sr. Main por su condición de Delegado de Cultura del Ayuntamiento. A esto responde el Sr. Main y demuestra que no es cierto ya que únicamente y a título personal y de comerciante lo que hacía era interesante por los libros de texto que se utilizaban en la localidad y traer los para su venta pero en ningún caso valiera de su condición de Delegado de Cultura y si interesan

dose en su faceta de comerciante y que de hecho muchos
más los comprarán en librerías de Toluca u otras par-
tes limitándose él a despacharlos si los tiene y así lo
interrogan los clientes. La Presidencia se da por conforme
con esta información y queda totalmente aclarado y a sal-
vo la postura del Sr. Maun.

Seguidamente la Presidencia informa a los asistentes que
sobre la idea que en un principio tuvo de la prohibi-
ción de venta ambulante en las localidades, aplicando to-
do lo que marque la Ley en este sentido, lo habían he-
cho cambiar de opinión el haber comprobado que en
ningún otro pueblo se observa estas normas y que a pe-
sar de que lo puso también en conocimiento del Excmo.
Sr. Gobernador Civil mediante carta particular y dicha
autoridad no le había contestado al respecto ni manifestado
nada por tanto había obtenido por ser más elástico en este
sentido aclarando siempre esto sería así sino eran productos que
manifiestamente pudieran suponer un perjuicio para la
salud pública.

A continuación el Concejal Sr. Antonio Saiz, preguntó
a la Presidencia que como en anteriores fiestas no se le
había cobrado por ocupación de vía pública a señantes y
ahora en las recientes pagadas del Cristo se le habían pe-
dido 20.000 pts a unos señ que intentaron traer atraccio-
nes. A esto contesta la Presidencia que en primer lugar
no eran 20.000 sino 10.000 pts. lo que se habían pedido y
que esto había sido debido a que en la feria se había
hecho el precedente de haber prometido vueltas en otros y
resortarse el Rito quitándose a otros, y no se habían
presentado cuando por tanto proyecto de que a ese Sr. no
se le tuvieran consideraciones en este sentido en ninguna
ocasión, pero que no obstante la oferta del Ayuntamiento de
en las fiestas tradicionales de agosto y septiembre de no
cobrar nada a señantes para darla más auge que
daba en pie, con la sola excepción de a ese señante
determinado a que se refería el señor Pe-
ñañer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por finalizado el Acto cuando

Señor
Alcalde
D. Félix
Sil
Com
D. An-
dez
D. Gu-
ras
D. Yac-
Mel-
D. Val-
Sae-
D. For-
Juan
Se-
D. Ma-
Gom-
No
D. Jese-
D. An-
Roa-
D. Tan-
Tim-

Corporación:

Segue el Sr. Alcalde abundando en el tema y aprovando para manifestar tambien su reprobacion hacia los Sr. Concejales que a instancia de Don Tomas Manuel Martinez, prohicieron una reunion para que se le diese cuenta y tratar sobre la contratacion del Sr. Secretario, a la cual una vez convocados no asistieron ni el Sr. Manin, ni los Concejales que fueron nombrados de su mismo grupo.

b) La Presidencia informa, que a pesar de sus multiples gestiones realizadas para el deslinde de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento con los de Don Jacinto Rodriguez Carrasco, este Sr. Proprietario, habia dado una respuesta evasiva, habiendose ya agotado todos los recursos posibles para acelerar el asunto por la via amistosa. En vista de lo cual el Sr. Alcalde propone a los señores hacer uso del llamado DESLINDE ADMINISTRATIVO, citando el dia que se vaya a efectuar al Sr. Rodriguez Carrasco en el lugar y hora que se va a efectuar el deslinde, como es preceptivo en estos casos. Esta proposicion queda aprobada por unanimidad.

c) PISCINA MUNICIPAL. Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde que los trabajos a realizar para la construccion de la Piscina Municipal se estan retrasando debido a que el Sr. Arquitecto de la Excmo. Diputacion Provincial que le ha prometido hacer el proyecto aun no lo ha efectuado, sin duda debido a las multiples obligaciones y trabajos que dicho Sr. tiene, pero que no obstante en el dia de mañana, que el Sr. Alcalde debera desplazarse a Badajoz se entrevistara con dicho Sr. Arquitecto para, si es posible, le indique la clase de materiales a emplear en los trabajos y ahora que se dispone de fondos ir comprandolos con el fin de tenerlos almacenados y agilizar los trabajos cuando el proyecto este confeccionado. La propuesta es recogida por todos los Sr. asistentes y es aprobada por unanimidad.

d) Igualmente la Presidencia informa a los señores que se habia llevado a cabo la contratacion del Sr. Secretario Don Manuel Martin Gomez, acordandose que el mismo vaya a dar por las tardes y un dia por la mañana, siendo los sueldos a percibir por el Sr. Martin lo equivalente a la cantidad de la cantidad de la consignacion en Pr-

Supuesto para dicha plaza. Todos los hrs. asistentes prestaron su conformidad y el asunto fue aprobado por unanimidad.

2) REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO DE DIRECCION DE LAS ESCUELAS NACIONALES. - Seguidamente la Presidencia en forma que a pesar de que en su día por imperativo de la Ley se nombró a un Representante Municipal, que precisamente ocurrió en la persona del Alcalde-Presidente, para formar parte del Consejo de Dirección de las Escuelas Nacionales, es lamentable que por parte del Magisterio Local aún no hubiere sido querido ni una sola vez por dicho la Constitución del Consejo para asistir a las posibles reuniones como se viene haciendo en todas partes. Mínime teniendo en cuenta que según la Ley dicho Consejo debe reunirse cuando menos dos veces durante el curso escolar, una al comienzo y otra al finalizar el mismo.

Siere el Sr. Alcalde abundando en el tema y hace una exposición amplia y detallada de los perjuicios que dicho incumplimiento puede traer, principalmente, al alumnado que puede encontrarse con problemas y al no ser expuestos no pueden hacerse llegar a los profesores de las visitas y buscar las soluciones viables, lamentando en extremo que estos hechos se produzcan.

Todos los hrs. asistentes se dan por enterados de cuanto manifiesta la Presidencia y acuerdan por unanimidad dar traslado de este acuerdo a la Dirección del Colegio para su conocimiento.

3.- RESTRUCTURACION DE DELEGACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. - A continuación la Presidencia expone la necesidad que había de hacer una restructuración en las delegaciones que actualmente vienen desempeñando algunos hrs. Concejales aunque esto no suponga hacer un balance sobre su gestión, ya que dicho balance correspondría hacerlo en su día, pero por unas causas u otras era necesario cubrir las vacantes producidas en las delegaciones de Cultura, Cementerio (vacante por la sorprendente dimisión de su titular Don José M. Gallardo en la sesión anterior a raíz de tratar sobre la construcción del panteón a los muertos de la Guerra 1936/39) y en la de la Plaza de Abastos que debió a la enfermedad de Don

Guillermo Contreras que según manifiesta el Alcalde lo ha verificado haciendo muy bien, sería necesario acoplarlas en otros tres Concejos que pudieran atenderlas mejor, siendo designado los siguientes:

Para la Delegación de la Plaza de Abastos a Don Fernando Domínguez Senero; para la Delegación de Cultura a Don Eusebio Zamora Rodríguez; Delegación del Cementerio Don Antonio Hernández Cuervo y Delegación de Urbanismo (control de obras sin Licencia Municipal) a Don Victoriano Hualde Melado. Todo lo propuesto por la Presidencia fue aprobado por unanimidad.

4.º: PROPOSICION DE REFORMAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Acto seguido toma la palabra el Concejal Don Antonio Hernández quien dice que en el Cementerio Municipal existen unas dependencias dedicadas a Drasio y otra vallada que es la que se denomina Cementerio Civil, siendo su criterio que estas dependencias ocupan un terreno innecesario que podría valer. Abunda en el tema y dice que también podría permitirse los paseos y corridos, esto último con el fin de disminuir la inutilidad que tanto afecta. Igualmente informa al Sr. Alcalde que se están arrojando los desperdicios de la casa del Encargado y sería conveniente entrar el agua en el Cementerio aunque no se le dice paso hasta que estuviere el problema del agua resuelto a satisfacción.

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que estas iniciativas demuestran que en el Cementerio hay cosas que hacer y al mismo tiempo el poco interés e inquietudes del anterior Delegado.

Segue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde y explica que efectivamente el Cementerio Civil no tiene ya razón de existir ya que esto viene de hace muchísimos años cuando los cementerios eran propiedad de la Iglesia y en el denominado Católico se enterraban los fallecidos bautizados y en el otro los que no eran bautizados o católicos, discriminación que hoy ya no existe al ser Cementerio Municipal y en él tienen cabida todos.

La idea es acogida por todos con satisfacción, siendo aprobada, haciéndose un posterior comentario por el Sr. Alcalde de que en el sitio donde está ubicado el llamado Cementerio Civil podría abrirse una puerta grande que diera acceso

lo a vehículos dentro del recinto. La idea es aceptada de buen grado por todos. -

5.º: SUBVENCIONES RECIBIDAS DE ACCION COMUNITARIA Y PARO OBRERO.-

Seguidamente se dio cuenta de las subvenciones recibidas para Paro Obreiro y Acción Comunitaria de TRES MILLONES Y CINCO MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS Pesos respectivamente, con las cuales podría acometerse el arreglo y pavimentación de la Plaza de la Iglesia y hacer la obra en la forma que se tenía proyectada. Si se consigue el correspondiente permiso del obispado para quitar el VATICO, comunicando solo antes de hacer las gestiones en el obispado al Sr. Cura Páramo de esta localidad. Caso de no conseguirse el mencionado permiso del Sr. Obispo para quitar el VATICO, se limitaría el Ayuntamiento a pavimentar la Plaza de forma que quedara lo mejor posible. -

Don Antonio Hernández, pide aclaración sobre porqué se están arreglando calles con el presupuesto de Acción Comunitaria ya que le consta que en este sentido existe material en un sector del vecindario. La Presidencia contesta que porqué esas calles están incluidas en las subvenciones otorgadas para la calle de la Iglesia y Maones, y por otro lado las calles que se refiere el Sr. Hernández son un punto de tránsito y uso muy corriente entre el vecindario de esas calles para el acceso al centro de la población. Todo ello sin perjuicio de que es completamente necesario el arreglarlas para que cuando vengamos a inspeccionar y medir las obras realizadas deban estar terminadas para el abono de las certificaciones de terminación de las obras. -

Abunda la Presidencia en el tema y dice que puede decirse que la totalidad de las calles del pueblo están ya urbanizadas, excepción hecha de las del Olivo y Tenorio que aún no se han urbanizado por las dificultades que todo, conuen. -

6.º: ACUERDO SOBRE LEGALIZACION DEL ESCUDO DE ALCONCHEL.-

Seguidamente se dio lectura de un escrito que dirige a este Ayuntamiento el Gabinete Técnico de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, en el que comunican los trámites a seguir sobre el procedimiento para la legalización del Escudo Heráldico del Municipio. Todos los

asientos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad efectuar dichos trámites.

7.- ACEPTACION DE NUEVAS CONDICIONES OBRAS DEL CONSULTORIO.-

Seguidamente la Presidencia informa que la Excmo. Diputación Provincial había incluido en el Plan que tiene confeccionado para la construcción de Centros Sanitarios Rurales la construcción de un centro en Alcondiel con un presupuesto de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS VEINTIOCHO MIL TRESIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, siendo preceptivo que este Ayuntamiento acuerde aportar para dicho fin el 20% de referida cantidad, y aceptar las demás condiciones que la Excmo. Diputación tiene establecidas para la construcción de estos Centros Sanitarios, proponiendo al Pleno de la Corporación que se acepte estas condiciones para beneficiar a los obreros programados.

La propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por unanimidad.

8.- ACUERDO SOBRE AVAL BANCARIO A TRANSPORTISTAS DE AGUA.-

Seguidamente fue explicado por la Presidencia los problemas que existen para los transportistas que transportan el agua a esta localidad desde Triguera y Chelva respectivamente, ya que al no haberle hecho efectivo aún el Gobierno las cantidades contratadas por dicho transporte y por estos ser de una economía modesta se venían afectados por gravísimos problemas económicos para afrontar los mayores gastos que el referido transporte ocasiona, habiéndose vinculado temido que llegara al extremo de que a título personal los Concejales don Antonio Hernández y don Fernando Leuen, así como el Alcalde, hayan sido garantantes de otras tantas operaciones de crédito bancario para poder socorrer a estos señores.

Dijo la Presidencia en el uso de la palabra y dice que a la vista de que el pago a estos señores pague demorándose por parte del Gobierno, debía verse la forma de que por parte de este Ayuntamiento se hiciera un aval bancario a los transportistas por una cuantía aproximada de 800.000 pts. hasta tanto llegue el dinero a la cuenta de este Ayuntamiento y la Corporación Municipal les satisfaga a los transportistas las cantidades que le abastece el Gobierno.

Tomó la palabra el Secretario de la Corporación para explicar sobre la forma de hacerlo, ya que no es necesario.

una de que la Corporación asale a particular el, pero dando-
se el caso de que precisamente este dinero vendrá a ingre-
sar en Arcas Municipales lo cree pueda existir inconveniente
en hacerlo.-

Todos los asistentes prestan su conformidad a esta iniciativa
y es aprobada por unanimidad.-

9º- RUEGOS y PREGUNTAS. - Yo en Ruegos y Preguntas, el Co-
cejal Sr. Emilio Maniz Rodríguez, pregunta por la subvención que
hay pendiente para afrontar gastos del Campo de Fútbol. Expli-
ca la Presidencia que según se le había comunicado por
teléfono la Federación Nacional de Fútbol le había pesa-
do este asunto al Consejo Superior de Deportes, y éste estaba pendiente
de algunos trámites y yo comunicaré oportunamente la deci-
sión al respecto.-

A continuación el Sr. Hernández formula pregunta sobre los
DOS MILLONES DE PESETAS concedidos para el colector. A ésta
contesta el secretario que se está pendiente de que la Excmo. Dipu-
tación Provincial decida sobre el asunto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente dio por finalizado el Acto cuando eran las 5:00
termina a las 5:40 y siete minutos, firmando to-
dos los asistentes su prueba de conformidad,
de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.-

[Handwritten signatures and initials]
A. H. E. S.
F. J. L. P.
F. J. L. P.
F. J. L. P.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 14 de Noviembre de 1.981.-

- Senores asistentes
- Alcalde-Presidente:
D. Vicente Herrera Silva
- Concejales:
D. Antonio Hernandez Guerrero
D. Gumersindo Contreras Rodriguez
D. Victoriano Nogales Melado
D. Valentin Arjano Vazquez.
D. Fernando Dominguez Senero
D. Eusebio Barriga Rodriguez
D. Victoriano Barrionarain Rodriguez.
- Secretario:
D. Manuel Martin Jimenez.
- No asisten:
D. Jose M.º Gallardo Bodion
D. Antonio Perianez Rodriguez
D. Tomas Marin Martinez.

En la Casa Consistorial de Alconchel, siendo las siete horas del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva - los Sr. Concejales Don Antonio Hernandez Guerrero, Don Gumersindo Contreras Rodriguez, Don Victoriano Nogales Melado, Don Valentin Berjano Vazquez, Don Fernando Dominguez Senero, Don Eusebio Barriga Rodriguez y Don Victoriano Barrionarain Rodriguez, con asistencia del Secretario que suscribe Don Manuel Martin Gomez.

No asistieron ni justificaron su ausencia los Concejales Don Jose M.º Gallardo Bodion, Don Antonio Perianez Rodriguez y Don Tomas Marin Martinez.

A: APERTURA.- Declarado abierto el Acto de orden de la Presidencia se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

3.º.- Composición Parlamentaria Extremeña en la Junta Regional de Extremadura.- Seguidamente por el Sr. Alcalde, como portavoz del Grupo P.S.P.E. de este Ayuntamiento, fue presentada a la consideración de los asistentes la siguiente moción:

1.º La Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura envió a este Ayuntamiento en el mes de abril un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiere lugar por parte de esta Corporación.

Parece que ninguna sugerencia fue enviada se entiende que el Ayuntamiento de Alconchel legítimo representante de sus habitantes daba el visto bueno a un anteproyecto que contaba con el apoyo de dos partidos mayoritarios de la Región.

Posteriormente los Concejales que presentaban esta moción han tenido conocimiento de la modificación que pretendía introducir M.C.D. a la Disposición Transitoria 1.º, 2.º en la que se establece:

"La circunscripción electoral será la provincia. De los

65 miembros a que se refiere el Art.º 21 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37 y la provincia de Cáceres 28.

La modificación que se quiere introducir rebaja el número de miembros del Parlamento Extremeño a 50, y la distribución provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Cáceres.

Este Ayuntamiento haciendo abstracción de las conmutaciones de varios miembros que pudieran haber sugerido el cambio de criterios registrados estima que el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la constitución del Parlamento Extremeño por:

- a) Es el criterio adoptado de común acuerdo por los Partidos Políticos Mayoritarios del país.
- b) Fue aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y Senado de la Nación.
- c) Es el más ajustado a la realidad y los principios de democráticos que establece el principio de "un hombre un voto". Si se acepta la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres se están conculcando ese principio democrático ya que la población de Badajoz es de 643.519 habitantes y la de Cáceres es de 421.409. Es lógico pues a la vista de los argumentos expuestos que a la provincia de Badajoz con mayor número de habitantes tenga una representación en el Órgano parlamento extremeño superior a la representación de la provincia hermana cácerense. Lo contrario sería volver al viejo principio caciquil de que "votan los lectúres, y no los hombres" ya que por el sistema propuesto, un diputado de la Provincia de Badajoz necesitaría 18.743 votos para salir elegido mientras que de Cáceres necesitaría solamente 12.600 votos.

Por el sistema de proporcionalidad conocida, es decir 37 Diputados por la provincia de Badajoz y 28 por la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaría 12.664 votos para salir elegido y uno de Cáceres 11.200.

A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Alentejo, acuerda:

Enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los Partidos Mayoritarios de la Región la voluntad de este

Ayuntamiento de que se respete en su relación actual la Disposición transitoria 1ª, 2ª, del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía que fue enviado a este Ayuntamiento.-

3.- ACUERDO DE ADHESION A LA CORRIENTE MUNDIAL EN PRO DE LA PAZ, EL DESARME Y LA DISTENSION.- Seguidamente la Presidencia ante la comente de armamentista y peligro para la paz en el mundo propone a la consideración de los reunidos la siguiente Moción:

La Corporación del Ayuntamiento de Alcorchid manifestar su absoluta disconformidad con los síntomas actuales de aumento de la tensión internacional, así como la escalada armamentista, por lo cual nos adherimos a los movimientos y corrientes pacifistas que distintas Asociaciones Cívicas de todo tipo así como Partidos políticos están llevando a cabo en distintas partes del mundo. La Moción que antes se describe fue aceptada con satisfacción por todos los asistentes y por tanto fue aprobada por unanimidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veintena horas y cinco minutos, firmando todos en prueba de conformidad, de todo lo cual goz el secretario, certifico.-

Juan A. Hernández
Fdo. Domingo
Cataluña
Fdo. [Signature]
Fdo. [Signature]
Fdo. [Signature]

Acta sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 6 de Diciembre de 1981.

Senores asistentes:
Alcalde-Presidente:

D. Vicente Flaverola

Concejales:

D. Antonio Hernandez Guerrero

D. Gumersindo Lopez Ferras Rodriguez

D. Victoriano Mojales Melado

D. Valentin Berjano Vazquez

D. Fernando Dominguez Senora

D. Julián Gallardo Rodilla

D. Antonio Perianes Rodriguez

D. Tomas Manu Martinez

D. Victoriano Barahona Rodriguez

D. Eusebio Raliga Rodriguez

SECRETARIO

D. Manuel Martin Gomez

En la Casa Consistorial de Alconchel, siendo las diecinueve horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Flaverola Ribra los Concejales Don Antonio Hernandez Guerrero, Don Gumersindo Lopez Ferras Rodriguez, Don Victoriano Mojales Melado, Don Valentin Berjano Vazquez, Don Fernando Dominguez Senora, Don Julián Gallardo Rodilla, Don Antonio Perianes Rodriguez, Don Tomas Manu Martinez, Don Victoriano Barahona Rodriguez y Don Eusebio Raliga Rodriguez, con asistencia del Secretario que suscribe Don Manuel Martin Gomez.

1.º: APERTURA. Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º: ACTOS A REALIZAR CON MOTIVO DE LA PROCLAMACION DEL TERCER ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA

DE 1978. Acto seguido el Sr. Alcalde hizo una detallada exposición de la motivación por la cual se había convocado esta sesión extraordinaria cuyo unico objeto era acordar los actos a celebrar en Alconchel con motivo del tercer aniversario de la proclamación de la Constitución Española de 1978 en la exposición la Presidencia resaltó la importancia de la misma y el deber que teniamos todos los españoles de acatarla y respetarla ya que precisamente era el Instrumento que garantizaba la libertad de todos dentro de la Ley así como su igualdad.

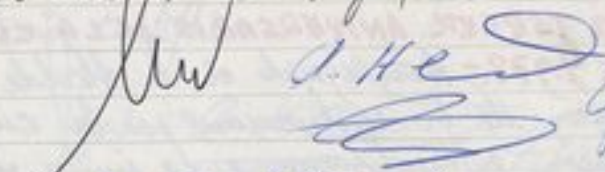


A continuación se abrió un cordial y animado coloquio para acordar los actos a celebrar con motivo de tal acontecimiento, dando como resultado que a las veinte horas del día seis se procediera a la inauguración de la Calle de las Flores y su iluminación, la cual había sido financiada íntegramente con Fondos de Acción Comunitaria, a cuyo Acto se hará una invitación expresa a Autoridades y vecindario en general con el fin de dar más realce a la inauguración de dicha iluminación y

alumbrado de la calle de Las Flores.

Igualmente se acuerda por unanimidad, celebrar varios festejos populares en los que actuaran los coros y danzas de la Asociación Cultural "Francisco Vera" de esta localidad, así como invitar al vecindario a chuninos y chacolates, y alguna otra actuación que pudiera surgir y contratarse para ese día.

Terminando la Presidencia haciendo unas breves consideraciones sobre la significación del acto que se va a conmemorar y que todos los hrs. asistentes colaboraran no solo con su asistencia sino también dándole a conocer a todas las personas de su entorno con el fin de conseguir que todo el pueblo haga patente con su asistencia la alegría y el reconocimiento por lo que significa el acto que se va a conmemorar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, cuando eran las veinte horas y quince minutos, firmando toda su prueba de conformidad, de todo lo cual go, el Secretario Certifico.

 D. Heriberto Galbater
 Valentín de la Cruz


Señor
Alcalde
D. [Name]
Señor
Cam
D. Ant
des
D. Com
Fron
D. Vich
Mel
D. de la
Ván
D. Fern
quer
D. Bus
Rod
S
D. Mo
Goi
FA
DAS
D. Vic
na
Falk
D. [Name]
D. [Name]
Ro
D. [Name]
M

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de Diciembre de 1982.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Herrera

Silva.

Concejales:

D. Antonio Horma-

des Guerrero

D. Guillermo Con-

treras Rodriguez

D. Victoriano Nogal

Melado

D. Valentín Berjano

Vázquez

D. Fernando Domín-

guez Senero

D. Eusebio Barriga

Rodriguez.

SECRETARIO:

D. Manuel Martín

Gómez.

FALTAS JUSTIFICA-

DAS:

D. Victoriano Barco

na Rodriguez

Faltas sin justificar

D. Julián Gallardo

Bodión

D. Antonio Peniñas

Rodriguez.

D. Tomás María

Martínez.

En la Casa Consistorial de Alcauchel, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva - los tres Concejales Don Antonio Horma-des Guerrero, Don Guillermo Contreras Rodriguez, Don Victoriano Nogal Melado, Don Valentín Berjano Vázquez, Don Fernando Domín-guez Senero y Don Eusebio Barriga Rodriguez, con asistencia del secretario que suscribe Don Manuel Martín Gó-mez.

No asisten por causa justificada a juicio de la Presidencia el Concejales D. Victoriano Barahona Rodriguez, y no asisten ni justifican su ausencia los Concejales Don Julián Gallardo Bodión, Don Antonio Peniñas Rodriguez y Don Tomás María Martínez.

A: APERTURA. Declarado abierto el Acto de Orden de la Pre-sidencia se dió lectura al Acto de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación la Presidencia manifiesta que una vez más se ve en la lamentable situación de tener que reprobar la conducta de los tres Concejales que por sistema no asisten a las convocatorias de los Plenos, demostrando con ello un total desprecio por los asuntos municipales y sobre todo la falta de respeto que demuestran no solo por el resto de los compañeros de la Corporación, sino lo más importante al electorado que depositó su confianza para que legítimamente los representara en el Ayuntamiento. Sigue la Pre-sidencia abundando en el tema y dice que dichos tres Concejales a pesar de su actitud de no asistencia a los Plenos exigen copias de los Actos de los mismos se levanten, lo que a todas luces es una incongruencia ya que no están interesados en asistir para que quier en lugar saber lo que en los mismos se trata, siendo opinión del Sr. Alcalde que no deben enviarse en vista de la actitud adoptada, pero no obstante no quiere tomar ninguna decisión sin la aprobación de los demás. Todo lo tres asistentes dan su aprobación unánime a que mientras los Concejales no asistan a las sesiones no debe enviarse copia de los Actos de los asuntos tratados.

2º.- Correspondencia oficial y Asuntos varios.-

Lo seguido se dio cuenta a los reunidos de la correspondencia oficial habida desde la última sesión celebrada.

A continuación el Sr. Alcalde expone a los reunidos que había una casa propiedad conjuntamente del Concejal Don José María Gallardo Beldián y de su hermano Don Luis Gallardo Gregera, sita en la calle Mesones n.º 1 cuya fachada da para la citada calle y Plaza de la Constitución junto al Ayuntamiento, la cual tenía dicha fachada en lamentable estado de conservación desentonando totalmente con el resto de las de su entorno.

Igualmente la Presidencia manifiesta que se encuentra otra casa propiedad del también Concejal Don Tomás Martín Martínez sita en la carretera C-436 de Badajoz a Villanueva del Frovo, la cual se encuentra caída y destruida dando con ello una pésima impresión de abandono y desidia diciendo muy poco en favor de la buena estética y conservación de edificios de esta localidad y sobre todo teniendo en cuenta que dicha casa se encuentra en sitio obligado de paso de forasteros y que se encuentra, como antes se dice, en la carretera.

Tanto a unos como a otros la Presidencia los ha requerido en varias ocasiones para que adecenten y reparen las fachadas de dichas viviendas no habiendo obtenido ningún resultado positivo, revistiendo este hecho más gravedad por cuanto las personas implicadas son pertenecientes a la Corporación Municipal y máxime teniendo el precedente de que toda la población ha respondido totalmente de forma positiva a cuantos llamamientos en este sentido se les ha hecho. Por lo tanto la Presidencia propone a la consideración del Pleno que a estos tres Concejales se oída de la pertinaz obstinación en que se encuentran de aquí ser tratados sin miramientos algunos al igual que otra persona particular que no sea Concejal adoptar las medidas pertinentes que el caso requiera y por tanto pedía su voto de confianza para actuar prontamente y con arreglo a la Ley vigente al respecto. Todos los tres asistentes encuentran razonables las motivaciones de la Presidencia y aprueban por unanimidad

dad que dichos lra. sean sancionados al igual que si de un particular se tratase, dando el voto favorable a la presidencia para que la misma actúe en relación con los hechos.

INFORME SOBRE SITUACION AYUDA A LA FAMILIA DE DON ANTONIO MARTINEZ MEDIANO, CON MOTIVO DE LA PERDIDA DE UNA HIJA MENOR Y ENSERES EN EL INCENDIO DE LA CABAÑA DONDE HABITABAN EN EL PASADO MES DE OCTUBRE DEL AÑO ACTUAL.- Seguidamente la Presidencia informó a todos los lra. Concejales/asistentes de la mancha que llevaré la suscripción abierta por este Ayuntamiento con motivo de los trágicos sucesos habidos en el mes de octubre, concretamente en la madrugada del día 8, en el que se incendió la cabaña donde habitaba la familia del Sr. D. Antonio Martínez Mediano, en el que perdió la vida su hija menor de seis meses, y quedaron con quemaduras de gravedad sus padres políticos y dos hijos, más que hubo necesidad de evacuarlos al Centro de Quemados de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Badajoz y posteriormente los dos menores a Sevilla, siendo la situación de la suscripción la siguiente:

Apostación Ayuntamiento	25.000pts
Del. Excmo. Diputación Provincial	25.000 "
Del. Monte Piedad y Caja General de Ahorros de Alconochel	25.000 "
Del. Banco Hispano Americano de Badajoz, D.P.	5.000 "
Apostaciones de vecinos entregadas en listas abiertas en favor de él	37.475 "
Del. Del. entregadas en cuenta abierta en el Banco de Extremadura de Alconochel	24.300 "
Ayuda solicitada al Fondo Nacional de A. Social.	298.000 "
<u>Suma en</u>	<u>439.775 "</u>

Explica la Presidencia que la Ayuda solicitada al F.N.A.S. aún no está concedida pero que tenía grandes esperanzas por las gestiones realizadas al respecto que este organismo también se había solidarizado de esta situación y era casi seguro que concederían la Ayuda.

Abunda en el tema la Presidencia y después de agradecer públicamente las muestras de ayuda y solidaridad con esta familia, los resultados de la suscripción, dice el Sr. Alcalde, demuestran que no se permanece indiferente

ble ante las desgracias ajenas y que esto era una muestra de que en Alconchel existía un gran espíritu de colaboración y ayuda al prójimo.

3.- EXPEDIENTE SOBRE VIVIENDAS DE PROTECCION

OFICIAL. - Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los tres Concejales que las viviendas que se pretenden construir en esta localidad de Protección Oficial ya habían sido adjudicadas a una empresa Hispano-Alemana por lo que esperaba que a primeros del próximo año 1942 darían comienzo las obras a pesar de que se tendría que salvar el inconveniente del polo por esa zona de cables de alta tensión. Todos los tres asistentes se dan por enterados y quedan muy satisfechos de la buena marcha de este asunto.

4.- APROBACION DEL VASO DE LA PISCINA.

A continuación la presidencia da a conocer a los señores que únicamente se había recibido un presupuesto procedente de unos contratistas de Valverde de Leganés para la construcción del Vaso de la Piscina Municipal que se pretende construir en esta localidad, que dicho Presupuesto importa la cantidad de 2.034.534 pts. Sigue el Sr. Alcalde en el tema y comunica que había gestionado con los contratistas la posibilidad de hacer unas rebaja en el mismo, pero estos tres no habían accedido ya que demostraban que el presupuesto estaba ajustado al máximo en precio. Igualmente manifiesta que dicha piscina sería de unas medidas de 25x10 con lo cual quedaba cubierta las necesidades de esta población suficientemente, además que con esas medidas en el futuro era factible organizar competiciones de natación con arreglo a las disposiciones regentes para ello.

Sigue la Presidencia abundando en el tema y dice que en dicho presupuesto va incluido el ya citado vaso, encofrado del mismo, lavapies, etc.

Continuando en el tema el Sr. Alcalde dice que estas obras habría que hacerlas con el dinero disponible por alian de otras subvenciones ya que en este pueblo a pesar de haber un Diputado Provincial que pertenece a la Comisión, no se había recibido ninguna subvención de la Excm. Diputación Provincial por otros Organismos a estos efectos.

aunque tenía noticias que se habían dado para otros pueblitos como por ejemplo a Villanueva del Fresno que se le han concedido ochos millares.

Todos los asistentes se dan por enterados de lo expuesto por la Presidencia y tras una breve deliberación acuerdan dar su aprobación unánime a dicho Proyecto o Presupuesto en las condiciones que el mismo se le expone autorizando al Sr. Alcalde para que este lo quede ultimado con los contratistas.

5.º - APROBACION DE OBRAS EN EL CAMPO DE FUTBOL.

Seguidamente se informa a los asistentes que actualmente con cargo a una subvención de 500.000 pts. procedente de IRYDA, se están llevando a cabo obras de acondicionamiento del Campo Municipal de Fútbol, en el que se habían decargado y posteriormente distribuido y repartido convenientemente 117 canchales de arena especial y que se pensaba arreglar y alcatar los vestuarios de los jugadores y árbitros, los puntos gradas para recinto de los espectadores, y por último dar más altura a la puerta de entrada. Todo ello se ha va sin subvenciones de la Delegación de Deportes sin otro Organismo competente en este sentido ya que a pesar de las múltiples gestiones realizadas al efecto aún no se había conseguido nada positivo. Todos los tres asistentes dan su aprobación a la inversión de la subvención del Iryda en dicho Campo ya que en definitiva es una instalación municipal y conviene en forma de beneficio para el pueblo, además de dar prestigio al campo y estímulo al equipo local y directivos para que se superen en la tarea de ganar alto el pabellón de nuestro equipo y en definitiva del deporte en Alcañiz.

6.º - INFORMES SOBRE EL CENTRO SANITARIO RURAL.

Seguidamente se informa que las obras que se tienen proyectadas para construir en esta un Centro Sanitario Rural se efectuarán por el sistema de Administración con el fin de que el beneficio quede a ser posible totalmente en el pueblo, siendo las obras realizadas por algunos de la localidad y obreros de Empleo Comunitario. Sobre este mismo tema la Presidencia informa

que las obras están pendientes únicamente de unas rectificaciones que el Sr. Arquitecto que elabora el proyecto quiere hacer para mejorar las mismas y debido al mucho trabajo que dicho Arquitecto tiene acumulado había pedido una espera de unos setenta días. -
Todos los Srs. asistentes se dan por satisfechos de las explicaciones dadas por la Presidencia y dan su aprobación a las mismas. -

7.º - INFORME SOBRE COOPERATIVA DE FABRICA DE QUESOS. - Seguidamente la Presidencia manifiesta que quiere salir al paso de ciertos rumores en los que parece ser que se dice por ahí que las gestiones sobre la cooperativa para instalar en esta zona fábrica de quesos están paralizadas o estancadas, comunicando a los asistentes que los rumores son totalmente infundados y que al contrario de lo que se dice tanto él como el Concejal Don Antonio Hernández Guerrero, están visitando a las Cámaras Agrarias y ganaderas de los pueblos de la zona para ver la cabecera del de ganado de leche que puede existir en la misma y una vez obtenido todos los datos fidedignos de la cabecera existente e incluso del aumento que por este motivo puede experimentarse en su producción rápidamente se llevará a efecto el proyecto para poner en marcha la cooperativa. -

Todos se dan por enterados de esta situación y quedan satisfechos de las gestiones que se realizan. -

8.º - INFORME SOBRE OBRAS EN LA PLAZA DE LA IGLESIA. - A continuación el Sr. Alcalde da a conocer a los Sres. Concejales que había concedido una subvención de cerca de seis millones de Ptas. para las obras de reforma que se pretenden realizar en la Plaza de la Iglesia. Que únicamente se está pendiente de los planos que está realizando concretamente el Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial y una vez en nuestro poder dichos planos y proyectos habrá que pasarlos al Sr. Cura Plenas y Autoridades Eclesiásticas para que las mismas den su aprobación en lo referente al atrio y terrenos propiedad de la Iglesia, pero que tenía la esperanza que no habría obstáculos y podría hacerse

en dicha Plaza las obras proyectadas con lo que quedaría de los más bellos de estos contornos.

Todos los tres Concejales se dieron por enterados y dieron su aprobación a lo manifestado por el Sr. Alcalde.

A continuación siguió el Sr. Teniente la presidencia informa que esta subvención se distribuirá igual que la concedida para la calle de Las Flores, sea el 50% por Acción Comunitaria y el resto del otro 50% como antes se dice en la misma forma que en la c/ de Las Flores.

9.º.- INFORME SOBRE ASISTENCIA SOCIAL CON MOTIVO DE LA NAVIDAD.- Seguidamente se informó por la presidencia a los tres Concejales que con motivo de las fiestas de Navidad y como ya viene siendo tradicional desde hace años se les había felicitado y concedido una Ayuda Social a las personas ancianas y más necesitadas de esta localidad consistente en 500 pts. por persona, habiéndosele repartido más de 30.000 pts. los cuales le fueron entregados a cada uno en su domicilio por un funcionario municipal.


Todos los ausentes se congratularon de la realización de esta Ayuda y vieron con satisfacción el sistema adoptado.

10.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Há en el Capítulo de Ruegos y Preguntas, el Concejal Sr. Copalés Urdía do toma la palabra para preguntas por lo que se le ha hecho con respecto al transterio que se acordó construir en el Cementerio Municipal a los muertos en la Guerra Civil de 1936/39. Contesta el Sr. Alcalde para manifestar que ya se había pedido catálogo a varias cosas del tramo, y que a la vista de bello se estaba pensando en hacer un dibujo con la idea que se tenía del mismo y una vez confeccionado ver el correspondiente presupuesto, aunque esta obra como ya se dijo en su día no sería gravosa en nada al Ayuntamiento, ya que para eso está destinado el sueldo que le corresponde al Alcalde.

No obstante sugiere que ahora que existe bastante caso de

ciones necesarias con el fin de sacar posteriormente los restos para enterrarlos en el panteón que se pretende construir. -
 Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veintidos horas, firmando todos en prueba de conformidad de todo lo actuado, el Secretario, certifico. -

A. H. E.



Señores Asistentes:
 Alcalde - Pte.:

D. Vicente Honorables
 Concejalos

D. Ant. Asensio
 Rodriguez

D. Guersindo Cortes
 no Rodriguez

D. Victoriano Rojas
 Melado

D. Valentin Berjano
 Vazquez

D. Fernando Ramirez
 Sueno

FALTAS

D. Eusebio Ramirez
 Rodriguez.

D. José M. Gallardo
 Bodión

D. Antonio Parinias
 Rodriguez

D. Tomás Maná
 Pratlina

D. Victoriano Barahona
 Rodriguez

**Acto sesion ordinaria celebrado por el Pleno de la
 Corporación Municipal el día 11 Febrero de 1922.**

En la Casa Consistorial de Alcaudiel, siendo las veintena treinta horas del día once de febrero de mil novecientos veintea y dos, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento -previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Vicente Honorables los Sres. Concejales D. Antonio Hernandez Guerrero, D. Guersindo Cortes Rodriguez, Don Victoriano Rojas Melado, Don Valentin Berjano Vazquez y Don Fernando Dominguez Sueno, con asistencia del Secretario que suscribe Don Manuel Martin Gómez. -

No asiste por causa justificada a juicio de la Presidencia Don Eusebio Ramirez Rodriguez, y no asistieron ni justifican su ausencia Don José M. Gallardo Bodión, Don Antonio Parinias Rodriguez, Don Tomás Maná Pratlina y Don Victoriano Barahona Rodriguez. -

1.ª APERTURA. - Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

Seguidamente el Sr. Alcalde, una vez más y con profundo pesar vuelve a insistir sobre la actitud tomada por los Sres. Concejales que sistemáticamente vienen faltando sin motivo que lo justifique a los señores de la Corporación y dice que su procedimiento no es el más adecuado ni conviene en oír al consentimiento que con el pueblo y la propia Corporación se

han creado -

3: ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA. - Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los reunidos que ya está iniciada la construcción de las viviendas de Promoción Pública que se va a realizar en este el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y que por tanto a partir de mañana se dará a conocer por medio de Plazo a los posibles interesados que en estas Oficinas en días hábiles y durante VEINTE DIAS estarán a su disposición tanto condiciones como las distintas clases de viviendas que se van a construir, precio de las mismas, plazos para su pago y el importe de las amortizaciones con los intereses mínimos que estos lleven.

Igualmente informa el Sr. Alcalde que estas viviendas se adjudicarán directamente por la Comisión de Urbanismos de la Delegación Provincial del MOPU, previo informe de la Comisión que en este Ayuntamiento puedan organizarse para estudiar las solicitudes que se presenten y objetivamente se vean las que son objeto de una promoción con arreglo al baremo oficial por las circunstancias personales que en los solicitantes concurren para abaratar la presidencia para decir que en definitiva la última palabra y la adjudicación la hace la Comisión de Urbanismos del MOPU en Badajoz.

Por acuerdo de los presentes se nombra una Comisión para el estudio de las solicitudes que la forman el Alcalde Don Vicente Hervero Silva, los Concejales D. Victorino Topalés Melado, D. Fernando Sencero Domínguez, D. Emilio Benítez Rodríguez y D. Victoriano Bacahona Rodríguez.

ESCRITO DE LA COORDINADORA DE MAESTROS EN PARO. - Seguidamente se da lectura a un escrito que dirige a este Ayuntamiento la Coordinadora Comarcal de M. Maestros en Paro formado, en el que hace una exposición de su precaria situación y las motivaciones que dicha Coordinadora tiene para poner en práctica medidas que conduzcan a llevar a un acuerdo con la Administración para la solución de sus graves problemas, añadiendo que para todo esto se ha establecido en este pueblo el centro de la Coordinadora de esta Comarca y que a pesar de que los tres meses de espera satisfacen para los múltiples gastos que esto origina una

pequeña cuota pedían ayuda a la Corporación Municipal con el fin de poder desempeñarse con más desahogo económico, existiendo el precedente de que en otros Ayuntamiento habían prestado ayuda, leído que fue el Decreto el Sr. D. Caldo hace unas reflexiones sobre los razones que aluden y propone a la consideración de los señores que se le pida ayuda por valor de CINCO MIL pts, deliberado muy brevemente el asunto y vistas las razones expuestas, se acordó por unanimidad conceder la ayuda propuesta por la Presidencia.

FIESTA DE CARNAVAL.- Seguidamente se dió a conocer que como ya viene siendo tradicional el presente año se van a celebrar las fiestas de Carnaval, con diversos actos populares durante los días 21, 22, 23 y 24 de los corrientes, y que con el fin de dar estímulo al vecindario proponía a los señores que se concedieran premios a las mejores comparsas de adultos, a la de infantiles, a la mejor pareja individual, al mejor disfraz, y a la mejor pareja infantil y que estos premios podían consistir en 7.500 pts, a la comparsa adulta mejor clasificada, 3.000 pts. a la de infantil, 5.000 pts. a la mejor pareja individual, 3.000 al mejor disfraz y 1.500 pts a la mejor pareja infantil, independientemente de ello se organizarían bailes populares en los días 21 y 22 del corriente, haciéndolo la Presidencia saber a los señores que ya se habían cursado al efecto la correspondiente notificación o solicitud para su autorización por el Gobierno Civil. Todos quedaban satisfechos de lo expuesto y dan su aprobación unánime.

AYUDA A D. ANTONIO MARTINEZ MEDIANO, POR EL INCENDIO DE LA CHOZA DONDE HABITABA CON SU FAMILIA, PERDIENDO LA VIDA SU HIJA MENOR Y SUFRIENDO QUEMADURAS GRAVES OTROS 2 HIJOS Y SUS PADRES POLITICOS, CON LA PERDIDA DE ENSERES.- Sobre el asunto epigrafiado la Presidencia manifiesta y dió a conocer a los señores que una vez enterados por el B. Informativo Municipal, haciéndose solidario con la causa ha llegado una carta que expresa su deseo permanecer su firmante en el año próximo, acompañarla de un cheque por valor de CUATRO MIL pts., para este fin asimismo envió un giro postal de 1000 pts. a D. Eduardo Puente, por valor de MIL pts., con

con lo que se viene a incrementar ya la ayuda concedida entre vocales y secundarios al citado Sr. Martínez, todos los asistentes se dan por enterados del asunto y aceptan que se mantenga el anuncio citado y se den las gracias por parte de la Presidencia a ambos donantes.

3º CONTRATO CON LA SEVINA SOBRE TASAS POR POSTES, PALOMILLAS, ETC., - Inmediatamente la Presidencia informa que se había llegado a un acuerdo con la Cia. Sevina de Electricidad para el impuesto a cobrarle por ocupación de vía pública con postes, palomillas, etc., en la suma de OCHENTA MIL Ptas. anuales incrementándose en el porcentaje correspondiente con arreglo a la subida de las tarifas eléctricas, pero que a pesar del acuerdo la Presidencia lo pone a la consideración de los reunidos por si daban su consentimiento. Todos los asistentes dieron su aprobación unánime.

4º AMPLIACION LIMITES CASCO URBANO. - Seguidamente la Presidencia explica a los reunidos la conveniencia de solicitar del MOPU para la ampliación de la delimitación del casco urbano que terminan en el Mercado pudiéndose incluir también un trozo de terreno al final de la c/ La Cruz con el fin de en un día interesar edificar en esa parte del pueblo hacer una calle paralela a la c/ Libertad.

Toma la palabra el secretario y explica a los reunidos el trámite a seguir para esta gestión, quedando aprobado por unanimidad.

5º PROPUESTA DEL AYTº HIGUERA DE VARGAS SOBRE REPETIDOR DE TV. - El Alcalde explica que se había reunido en ésta con el Alcalde y secretario de Hº de Vargas con el fin de cambiar impresiones para hacer una proposición basada en la proximidad de los Mundiales de Fútbol 82 para proceder a la ampliación del repetidor de TV de la 1ª Cadena que existe en Hº de Vargas y que además se podría poner en funcionamiento la entrada por el doble segunda cadena, pero que todo esto llevaría un coste de gastos de los cuales la parte electrónica sería de cuenta de TVE y la obra civil por cuenta del Aytº. Sigue en el tema la Presidencia y dice

que en realidad lo que el Apto. de H^o de Obras pretende es que este se ayude a la Obra civil ya que otros factos de acondicionamiento, etc, convenian a cargo de dicho Ayuntamiento y unicamente Alconchel se tiene que honrar de acuerdo en la aportación a la obra civil.

Tambien se expone que de estas obras se debería beneficiar Alconchel ya que supondría una mejor entrada de señal en la S^{ta} Ordeur y sobre todo en la república que se recibe mucho más lejos. Todos los asistentes se plan por intereses y acordaron estudiar el asunto de la aportación.

6: COSTOS PROYECTO PISCINA. - A continuación el Red. de día una explicación sobre las obras de la piscina manifestando que estuvieron unas máquinas para hacer la explotación del terreno pero debido al desarrollo y características del terreno hubo que desistir por el momento, siendo que para este asunto habría de hacerse un proyecto por un Arquitecto del cual ya se había recibido su importe y ya se ha hecho los cálculos necesarios su importe ascendía a CUATROCIENTAS TRECE MIL ptas. - habiéndose incluido en el un descuento del 20% por ser para una Entidad Pública que no se hace a particulares. Deliberado el asunto se acuerda por unanimidad que sea sufragado el mismo.

7: PATRINATO SAN ISIDRO, DE PRESTAMOS A LA VIVIENDA RURAL. - Acto seguido se manifiesta que debido a la enorme concesión de préstamos que se habían dado en este pueblo bajo el mandato de otras Corporaciones superando en muchos a las de otras localidades, desde que entró esta nueva Corporación no se habían concedido más que 2 ó 3 préstamos, pero que el principal motivo en la no concesión no era por lo ya concedido, sino que estos fueron dados a personas perjudicadas y no han atendido a las amortizaciones por lo que se venían en descubiertos. Todo esto que se explica se debe a que el citado Organismo se había recibido un escrito pidiendo colaboración y que se acuerda en serios respaldar al Patronato para poder proceder al cobro e intereses por la no ejecución

y para así una vez resarcido el Patronato de deudas de los morosos que tenga blasonado, poder tener las personas que verdaderamente lo necesitan, tener acceso a los créditos para los sues que se concedan.

La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo que pide el Patronato para este proceso de cobro a morosos y se le dé cuenta al Organismo citado de la decisión tomada.

8º CAMBIO DENOMINACION OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL. - La Presidencia dice a los asistentes que la subvención concedida por la Diputación por un importe de 5.500.000 pts. para efectuar sondos (obras Hidráulicas), en virtud de que este asunto lo lleva directamente el Dr. Guillermo Campatón para "Alerta Roja" dependiente del Gobierno Civil y ante los numerosos inconvenientes habidos para que se realicen las ~~obras~~ sondos y el poco resultado positivo de los hechos se cambia la orientación de la subvención concedida enfocando para realización de Equipamiento de Nucleos y no obras Hidráulicas como se pensó en principio, aunque esto llueve consigo que en la nueva denominación la Diputación aporta solo el 50% y no el 70% como hace para obras Hidráulicas.

Igualmente expone la Presidencia que en su día se solicitó 2.000.000 pts. para Emisarios y posteriormente se cambió a obras de Sondos, pero por iguales razones sería conveniente que igualmente esta subvención citada volviera a ser anterior y primitiva denominación hacia Emisarios.

Todos los asistentes aprueban la propuesta por unanimidad.

9º.- INFORME SOBRE E. COMUNITARIO. - Segue delante se informa a los reunidos las anomalías existentes con respecto a las nuevas subvenciones para E. Comunitario, poniendo de relieve el grave problema que se presenta si la Administración no toma medidas firmes y serias sobre el asunto, extendiendo la información sobre una información firme y objetiva sobre el problema y las consecuencias.

cial que pudieran derivarse más riqueza llegando fondos necesarios para un mínimo de trabajo de los obreros en p[er]m.

10. INFORME SOBRE CONCURSITARIO MEDICO Y COOPERATIVA DE FABRICA DE QUESOS. - A continuación la presidencia explica a los reunidos que en vista de los resultados repetitivos que se habían obtenido con los abbañiles de la localidad para que ellos se quedaran con la contrata de construcción del consultorio Médico, para lo cual aducen dichos profesionales que no tienen suficiente fuerza económica para acometer tal empresa en las condiciones que se estipulan, se ha pensado en empresas de fuerza las que podrían quedar de acuerdo con el contrato de la construcción del consultorio, habiendo ya dos empresas las que han pedido información sobre el proyecto para presentar el presupuesto de contrato, estando a la espera de los mismos para tomar decisión al respecto.

INFORME SOBRE COOPERATIVA PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION EN ESTA DE UNA FABRICA DE QUESOS.

Acto seguido se informa, que recientemente por personal oficial y cualificado se había tenido con las personas interesadas en el tema unas juntas para que una vez visto los resultados de las mismas ver los que podrían entrar a formar parte de la plantilla de dicha cooperativa.

Igualmente y sobre este mismo tema informar la presidencia que dicha fábrica se ubicaría en los terrenos del Ejido cerca del paraje conocido por "Fuente de la Plata" ya que así se acordó por la Junta Administrativa del Ejido en sesión celebrada al efecto.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. presidente firmó el Acto cuando eran las veintinueve cuarenta y cinco horas, firmando los asistentes en prueba de conformidad, de lo que yo, el Secretario, certifico.



POAMEX

[Handwritten signature]
A. H. E.
[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el

Pleno de la Corporación Municipal el día 31 de marzo de 1982.

Señores Asistentes: Sr. Alcalde. Presidente: Sr. Vicente Herrera Silva
 Concejales: Sr. Antonio Hernández Guerrero.
 Sr. Guermendo Contreras Rodríguez.
 Sr. Victoriano Rojas Melendo.
 Sr. Valentín Berjano Soto.
 Sr. Eusebio Sanjurjo Rodríguez.
 Sr. Manuel Martín Gómez.
 Sr. Fernando Domínguez Sainza.
 Sr. José M^o Gallardo Balleón.
 Sr. Antonio Peñares Rodríguez.
 Sr. Tomás Maquín Martínez.
 Sr. Victoriano Parahonza Rodríguez.

Se reunió el Pleno de la Corporación Municipal el día 31 de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Herrera Silva - los hrs. Concejales Sr. Antonio Hernández Guerrero, Sr. Guermendo Contreras Rodríguez, Sr. Victoriano Rojas Melendo, Sr. Valentín Berjano Soto y Sr. Eusebio Sanjurjo Rodríguez, los que componen mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman la Corporación Municipal con asistencia del Secretario que suscribe Don Manuel Martín Gómez.

No asistió por causa justificada a juicio de la Presidencia el Concejal Sr. Fernando Domínguez Sainza. No asistiendo su justificada su ausencia los Concejales Sr. José M^o Gallardo Balleón, Sr. Antonio Peñares Rodríguez, Sr. Tomás Maquín Martínez y Sr. Victoriano Parahonza Rodríguez.

1.º - APERTURA. Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.º - Asuntos Varios y correspondiente. - A continuación la Presidencia informó a los asistentes de que en relación con las peticiones de solicitud de viviendas de los que se pretende construir en éste por el MOPU, de protección oficial, se habían recibido en este Ayuntamiento hasta el día de la fecha únicamente 17 solicitudes y en vista de la lentitud con que se van recibiendo el Sr. Alcalde había hecho unas gestiones para prorrogar el plazo de admisión de las solicitudes que había prescrito el 20 de marzo actual, y le habían concedido que dicho plazo se ampliara hasta el día 30 de Abril del corriente año.

COOPERATIVA FABRICA DE QUESOS. - La presidencia sigue informando a los señores de los asuntos pendientes y pone en su conocimiento que recientemente se habían celebrado exámenes a personas de esta localidad por personal cualificado al efecto, dependiente del organismo competente en la materia, y se estaba a la espera de que de hecho enviaran el resultado de las pruebas que se habían llevado a cabo para ver quienes formarían la plantilla de la Co-

obra proyectada.

REPETIDOR DE TV. DE HIGUERA DE VARGAS.- Sobre este tema el Sr. Alcalde informa a los reunidos que con motivo de los Mundiales de Fútbol que se van a celebrar en España durante del año actual, hace algún tiempo se habían desplazado a ésta el Sr. Alcalde y Sr. Secretario de Higuera de Vargas para ponerse de acuerdo con este Ayuntamiento en vista de los proyectos que existían por parte de TVE de reforzar el repetidor (que existe en Higuera de Vargas, en relación con la aportación que podría hacer este Ayuntamiento para ayuda de los gastos en relación con la obra civil ya que la técnica correría íntegramente a cargo de TV., quedando este asunto pendiente para consultar y recabar ayuda. Como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Alcalde, este manifiesta que la ayuda pedida por el Ayuntamiento de Higuera de Vargas en relación con la obra civil podría hacerse sin inconveniente alguno ya que la Excmo. Diputación Provincial correría a cargo de sus gastos que originara la mencionada obra para la cual aportaría UN MILLON de pesetas. Asimismo informa la presidencia que no se trata solo de reforzar el primer canal, sino que también se le daría entrada al segundo canal (VHF) con lo cual se beneficiaría este pueblo ya que la señal sería mucho más nítida y potente.

AYUDA A LA COORDINADORA DE MAESTROS O PROFESORES DE EGB EN PARO.- Sobre este tema la presidencia quiere manifestar que a pesar de que ya en otra sesión se había acordado prestar facilidades a la Corporación de una solicitud de dicha Coordinadora - una ayuda económica de CINCO MIL pesetas para ayuda de los múltiples gastos que se le originan a estos tres. Sacaba nuevamente la colación el tema para informar que no solo son los problemas económicos que estas personas tienen, sino también los de índole legal, ya que por las manifestaciones de protesta por la situación en que se encuentran no habían encontrado el justo apoyo que esperaban de la Administración, a veces incluso con multas y otras medidas, y por todo ello proponía a los tres concejales que la Corporación Municipal de Alcañices se solidarizara con los re-

vinculaciones de este colectivo y si consideraban oportuno constara en Acta dicha solidaridad y se le notificase a los interesados para que le sirviera de apoyo moral a sus reclamos y justas reivindicaciones. Todos los Pres. asistentes muestran su total conformidad con lo propuesto por la presidencia y se toma el acuerdo de servir copia certificada a los interesados de lo aprobado en relación con este tema, asimismo se acuerda hacer pública reprobación de la actitud adoptada por el Gobierno local al incoar expediente de relación con el suceso que llevaron a cabo los profesores afectados con el fin de pedir rápida y eficaz resolución a sus problemas por parte de la administración.

PETICION AYUDA AL MOPU PARA ELICTRIFICACION DE LA CARRETERA COMARCAL C.436 EN SU TRAVESIA POR LA POBLACION Y EL PUENTE QUE EXISTE A LA SALIDA DEL PUEBLO.- Seguidamente el Sr. Alcalde propone a los señores que con el fin de dar una mayor seguridad tanto en el tráfico rodado como a los peatones (en el tramo que pasa por la población, la carretera Comarcal C.436 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, se solicitara de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se declarara adecuadamente y con arreglo a la normativa vigente por dicho organismo el tramo de carretera mencionado así como el puente que existe en la misma salida de la población en dirección a Villanueva del Fresno. Deliberado el asunto por los Pres. Concejales se llega a la conclusión de aprobar por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde y por lo tanto que se solicite del MOPU dicha electrificación de la carretera y puente.

OBRAS EN LA PLAZA DE LA IGLESIA.- A continuación informa el Sr. Alcalde de las obras que se están llevando a cabo en la Plaza de la Iglesia y del proyecto que existía para quitar el altillo que circunda el edificio de la Iglesia parroquial de esta localidad, que tanto afecta y desdice en detrimento de la estética de su conjunto, estando en el proyecto previsto hacer una escalinata de acceso a la Iglesia que, junto con el arreglo general que se le va a realizar a todo

la Plaza, dando una belleza y prestancia inigualables a la misma. Igualmente se hizo saber por el Sr. Alcalde que el dibujo del proyecto se lo había entregado al Sr. Luna Páramo con el fin de que este se lo presentara para que diera su aprobación el Sr. Obispo de la Diócesis, pero le había manifestado que el Sr. Obispo no lo había podido examinar, todavía debido a que se encontraba de viaje, esperando tener noticias al respecto tan pronto como regresara a Badajoz. Todos los asistentes muestran su conformidad sobre el tema tratado y es acogido con verdadera satisfacción por el bien que supone para dicho lugar y pueblo en general.

3. SOLICITUD DE OBRAS DE ACCION COMUNITARIA.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto a los reunidos la necesidad que había en los localidades de pavimentar y arreglar en debida forma las vías públicas siguientes: Acceso al pueblo desde la Carretera Comarcal C-436 por la Carrera de Calleja de Antonio Rodríguez, Acceso a las Escuelas o Colegio Público de esta localidad por la Avda. de Extremadura, y Calleja entre las calles El Ángel y Las Flores. Abunda en el tema la presidencia y dice que estas obras podían enfocarse a través de solicitar una subvención para obras en Régimen de Acción Comunitaria atendidos a lo establecido en el Decreto 3.534/74 de 30 de Diciembre, (B.O.E. N.º 11 de 13 de Enero 1975), por el cual se establecen normas para la realización de estas obras, que en síntesis sería por aportación del 50% del total de la subvención por la D.ª D.ª Diputación Provincial y el resto por mediación de aportaciones decimales en la forma que en otras ocasiones se han venido haciendo, sirviendo como ejemplo lo efectuado en el Barrio de Las Flores.

Deliberado el asunto brevemente por los Sr. Concejales se llega a la conclusión de aprobar inmediatamente la propuesta de la presidencia.

SOLICITUD DE SUBVENCION AL IRYDA DE 500.000 Ptas. PARA OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES.- seguidamente se propone a los reunidos realizar en Alcabal la obra de pavimentación de las calles Masones, Troncos de calle de la Cruz y CINCO pequeños tramos a dicha calle y de

rio de Las Flores, Plaza de la Iglesia, Carmen, El Olivo y El Veneno, todas ellas dentro de esta localidad y se realizarán en el primer semestre del año actual con presupuesto de ONCE MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y TRES MIL Pesetas que serán financiadas en un 50% de subvenciones de Acción Comunitaria, QUINIENTAS MIL Pesetas de Ayuda del IRYDA y el resto con aportaciones vecinales.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. DON VICENTE HERRERA SILVA, en su calidad de Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que proceda, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiese corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser avalada, la obra se regulará en la forma y plazo que determine el IRYDA.

4.º- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRAS CENTRO DE HIGIENE. - Seguidamente se expone a los venidos, que se había intentado por todos los medios que las obras del Centro de Higiene pudieran adjudicarse para su construcción a albañiles de esta localidad, pero debido a problemas de Orden Técnico y principalmente a los de Orden Económico estos recursos no habían podido ofertar presupuesto para ello. En vista de estas circunstancias se admitieron pliegos cerrados de tres empresas constructoras de esta localidad los cuales fueron abiertos el día 1.º de marzo del año actual y una vez examinados los pliegos y cumplidos las prescripciones legales al respecto se procedió a ver la que por sus condiciones económicas y garantías técnicas merecía la adjudicación de las obras del Centro Sanitario, resultando ser la más ventajosa la pliegos presentada por la Empresa Constructora OBRAYCO, S.A. con domicilio en Madrid, C/ Ríos Rosas, n.º 18, cuyo presupuesto de contrato es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTAS DIECIOCHO Pesetas, adjudicándole provisionalmente las obras a dicha Empresa. Igualmente informa la Presidencia que ya había transcurrido el plazo legal de exposición al público para dar reclamaciones y no se habían producido ninguna al respecto.

Por tal motivo la Presidencia propone a los señores que dichas obras sean adjudicadas de una manera definitiva a la Empresa Constructora OPRYCO S.A. en las condiciones antes referidas, y por tanto se diere conocimiento a los interesados de la decisión que se tomara. Deliberado el asunto brevemente todos los hon. Concejalos aceptan por unanimidad que sea adjudicada de una forma definitiva a la mencionada Empresa las obras del Centro de Higiene a construir en esta localidad, facultando a la Presidencia para hacer la correspondiente Acta de adjudicación, contrato y demás documentos que pudieran ser preceptivos.

5.º - BIBLIOTECA MUNICIPAL. - A continuación se da lectura de un escrito dimanante de la Consejería, se parte y patrimonio de la Junta Regional de Extremadura N.º 355 de fecha 2 de mayo del año actual, el cual copiado literalmente es del siguiente tenor:

"Por Real Decreto 9.912/1979 la Junta Regional de Extremadura determinó determinadas competencias, entre ellas las que concierne a Bibliotecas Municipales. Desde tal asunción, esta Consejería de Cultura ha ejercitado diversas acciones, que pueden sintetizarse así: Estudio estadístico sobre los aspectos fundamentales en torno a las Bibliotecas Municipales existentes en la Región; riga a cada una de ellas con la emisión de pertinentes informes; iniciación de expedientes de nueva creación de Bibliotecas Municipales en NOVENTA localidades de Extremadura y realización de gestiones cona de las Entidades de Aharo de la Región y otros organismos solicitando su aportación económica, dado que con los créditos que anualmente se nos trasferen se tardaban más de veinte años en dar respuesta cumplida a esta demanda de bibliotecas.

Por último, la Consejería elaboró un amplio dossier comprensivo de los graves problemáticas que Extremadura tiene en materia de Bibliotecas Públicas, dossier que fue entregado personalmente a altos cargos del Ministerio de Cultura, a los que se le instó a aprobar un plan especial para este sector.

Como epílogo de los gestiones referenciadas y de las que con posterioridad se reiteraron, se nos informa oficialmente por el Ministerio de Cultura que con cargo al Fondo de Compensación

Intertextual para 1983, ha aprobado un plan especial para Extremadura por un montante total de setenta y siete millones de pesetas.

Este crédito especial permitirá que en 1983 puedan atenderse la mayoría de los 90 expedientes de creación de Bibliotecas Municipales. Ha de tenerse en cuenta que el costo de cada lote fundamental de libros es de un millón, doscientas mil pesetas.

Quanto antecede considera conveniente esta Consejería por obra en conocimiento de esta Corporación Municipal, -en cuyo Pleno luego se dé lectura al presente escrito- al objeto de informar de las acciones realizadas, al propio tiempo que se comprometa nuestra firme intención de orientar todos nuestros esfuerzos por hacer salir a Extremadura de la indudable indigencia que padece en materia de Bibliotecas Municipales.

Abunda la Presidencia en el tema y manifiesta la gran repercusión e importancia que esto supone para toda la región extremeña en beneficio de la Cultura Popular, pero muy principalmente por las grandes posibilidades que existen para instalar una Biblioteca Municipal en esta localidad, con el beneficio que ello supondría para el pueblo. Para lo cual tanto el Sr. Alcalde por sí y al mismo tiempo la Corporación Municipal a cuyos miembros invitaba a colaborar al máximo, han de cuantas gestiones fuesen necesarias para conseguir la culminación feliz de la instalación de Biblioteca en Alconchel. Todos los Sr. asistentes recogieron la invitación de colaboración y la aceptaron gustosos, aprobándose por unanimidad dar la confianza al Sr. Alcalde para la adopción de medidas o de cuantas iniciativas considerase oportunas para la consecución del fin.

6.º.- PROPUESTA DE CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACION

PROVINCIAL PARA ASISTENCIA SANITARIA A FUNCIONARIOS: A continuación por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto ante los Sres. Concejales asistentes, que se habían recibido quejas de los Funcionarios de este Ayuntamiento en el sentido que la asistencia médico-quirúrgica que se le venía prestando por la Compañía "Unión Médica Cordobesa S.A." era a todas luces insuficiente, y máxime teniendo en cuenta que por razones que pueden existir entre la Compañía y los Médicos de

En Cuadro Facultativo, esto en muchos casos habian manifesta-
do en visitas o consultas a los funcionarios que estaban dispon-
tos a no atenderlos, ya que la Compañia se les abonaba re-
gularmente sus honorarios. Situacion en Barcelona que se ha
creado no tanto por el malestar que esto supone al funcio-
nariado, sino tambien que tanto la parte correspon-
diente a la Corporacion Municipal como la que corresponde
a dichos funcionarios se les abonaba a la Compañia
inmediatamente que se le presentaba el recibo al cobro de
la póliza colectiva que habia contratado.

A la vista de esto la presidencia habia efectuado gestio-
nes cerca de la Excm. Diputacion Provincial, con el fin de
contratar con ella la asistencia medica-quirurgica a las per-
sonas que comprenden el colectivo del funcionamiento local de
este Ayuntamiento. La Corporacion Provincial no tiene por su
ma hacer contrataciones similares a la que existe con la
Compañia citada, pero no obstante existe la posibilidad de
que los servicios medicos e instituciones sanitarias propie-
dad de la Excm. Diputacion Provincial pudiesen utilizarse
por los Fmos. haciendo esta Corporacion Municipal un acuer-
do con la Provincial por el cual lo que habria que pa-
gar seria lo correspondiente a los servicios prestados, pero
se aplicaria una tarifa especial, considerablemente re-
ducida a la que de ordinario se viene aplicando al
publico en general.

En virtud de estas razones el Sr. Alcalde propone a
los señores que se podia hacer un acuerdo con la
Diputacion en la forma ultimamente expresada, haciendo-
lo en primera intencion a titulo de prueba y una vez
transcurrido cierto tiempo se veia la conveniencia o no
de continuar este sistema, todo ello en base a la cuan-
tia que pudiere suponer, tambien a la calidad de los
servicios prestados, suponiendo de antemano que dichos
servicios siempre serian de la mejor calidad en base al que
dos Medico e Instrumental Sanitario que posee la Excm. Di-
putacion Provincial, que puede decirse es de lo mejor de la
Provincia.

Todos los Srs. asistentes prestan su conformidad a la propues-
ta de la Alcaldia y autorizan a la presidencia para gestio-

nar este asunto, siendo por tanto la misma aprobada por unanimidad.

7.º.- PROPUESTA COMPRA FUENTE ORNAMENTAL A CARGO DEL FONDO DEL SUELDO DEL SR. ALCALDE.- Acto seguido la Presidencia expone a los reunidos que, como se sabe, en su día tanto el Alcalde como los Concejales del Grupo P.S.O.E. acordaron que el sueldo que les correspondiese, según la vigente Ley remuneraban a cobrarlo y se ingresaba en una cuenta especial al efecto para lo cual se abriría una rubrica en rubros Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con el fin de que las aportaciones que ellos hacían renunciando a estas remuneraciones fuesen empleadas en obras de tipo social de las cuales se beneficiaría el pueblo en general.

A tal efecto presenta el saldo existente en dicha cuenta correspondiente a las aportaciones de los miembros citados (no se incluyen las cantidades asignadas al Grupo de U.C.D. ya que estos renunciaron a ellas y las donaban en beneficio de la Junta Administrativa del Ejido), que resulta ser la siguiente:

Fondo del sueldo Sr. Alcalde y Concejales P.S.O.E. al 31-12-81	1.106.750 Ptas.
Cantidad previsible para el año 1982 por igual concepto	524.000 "
SUMAN	1.630.750 Ptas.

En base a ello y en vista de la cantidad disponible, había pensado el Sr. Alcalde que con cargo a estos fondos podría hacerse en la Plaza de Francisco Vera una fuente ornamental, la cual podría contar con un motor que hiciera funcionar un circuito cerrado de agua con el fin de no desperdiciarla, y hacerle una iluminación adecuada con el fin de que quedase bellamente ornamentada y diera esplendor al entorno y conjunto de la citada Plaza. Que con tal motivo el Sr. Alcalde se había puesto al habla con varios instaladores de este tipo de fuentes en las Ciudades de Soroca y Sevilla. Dicha fuente se haría, además de con los motivos antes explicados, con piedra artificial perfectamente labrada y trabajada al efecto.

Igualmente manifiesta la Presidencia que sigue en pie el proyecto de construcción en el Cementerio Municipal de un Pabellón en memoria de los muertos de la Guerra Civil 1936/39.

Segue abundando la Presidencia en el tema de la fuente

ornamental y dice que su ubicación como antes se indicaría en la Plaza de Francisco Vera, y para ello se desmontaría la Cruz de los Caídos y se llevaría al Cementerio Municipal, sitio más adecuado para su instalación, y en el lugar que dejara dicha Cruz podría instalarse la mencionada fuente.

También informa la Presidencia que el importe del material a emplear en esta obra y su instalación sería según las noticias que él tiene de las firmas del mismo consultadas, sobre OCHOCIENTAS MIL PESETAS (800.000), salvo variación que pudiera surgir en los precios hasta el día de su contratación.

El Concejal Sr. Hernández Guerrero pide y obtiene la palabra, para decir que, caso de sobrar dinero de las obras que se pretenden, podría instalarse otra fuente en la Plaza de los Ejecutados. La Presidencia recoge esta sugerencia y dice que se tendrá en cuenta.

Todos los Sr. Concejales asistentes prestan su conformidad a lo propuesto por el Sr. Alcalde y aprueban por unanimidad darle el voto de confianza con el fin de que efectúe cuantas gestiones sean necesarias para la consecución de este motivo.

8.º: APROBACION SI PROCEDE DEL NUEVO PRESUPUESTO PISCINA MUNICIPAL. - A continuación se expone a los señores que en una sesión anterior se había aprobado hacer en esta localidad una Piscina Municipal cuyo vaso, con el correspondiente encofrado, mallazo, tetracero, y hormigonado de soleros y laterales con inclusión del labapiés rebaja de unas medidas de 25 x 12'5 y profundidad entre 0'90 y 2'30 metros.

Investigado por parte de la Alcaldía sobre la conveniencia o no de hacerlo sobre las medidas citadas, una vez consultado con varios pueblos de esta comarca se ve que sería mucho más conveniente que el vaso de dicha Piscina Municipal llevara unas medidas de 33 x 16 m., con la consiguiente y lógica elevación del precio de la misma que ascendía, incluido el beneficio industrial, a la cantidad de 3.034.534 pts. Este precio se ha obtenido del Presupuesto presentado por la Empresa Mercantil "EXTREMEÑA DE HORMIGONES - PROYECTADOS" de la cual obra en su nombre y representación Sr. Luis Bruno Rey y en su calidad de Director General. Abunda la Presidencia en el tenor

y dice que es impropio sea estrictamente el correspondiente del valle o piscina en sí, siendo aparte el de los servicios como Bar, Vestuarios, etc.

Al mismo tiempo la Presidencia que esta obra caso de aprobarse el presupuesto que existe sea pagada mediante certificaciones de la misma, la primera a la colocación de la fundación y la segunda a la terminación de la misma, o sea, a la terminación de la obra.

Todos los h. Concejales asistentes, en vista de las mayores ventajas que supondría el tener una Piscina de tales medidas en la cual podían organizarse competiciones de índole tanto local como provincial o regional, aprueban por unanimidad la proposición de la Presidencia y le otorgan su confianza para obrar en nombre de la Corporación tanto en contratación de obras como en todo lo concerniente a la consecución del fin propuesto.

9.º - FERIA DE MAYO. - A continuación la Presidencia, en vista de la proximidad de las tradicionales ferias que se vienen celebrando en este desde tiempo inmemorial durante los días 15, 16, 17 y 18 de Mayo, propone hacer gestiones con empresarios de Placas de Toros portátiles para celebrar durante dicha feria festejos taurinos en Alconchel, con lo cual se conseguiría el doble objetivo de dar más esplendor y salir a la feria y que los visitaran mayor número de forasteros cosa que ha ocurrido siempre que se han celebrado estos festejos. También propone el h. Alcalde que podían celebrarse dos días de bailes populares y otros festejos que pudiesen organizarse.

Side y obtiene la palabra el Concejil Don Antonio Hernández para manifestar que, caso de organizarse tiradas al plato, él colaboraría en todo cuanto fuese necesario, pero en ningún caso se encargaría totalmente de la organización debido al tiempo escaso que tiene y la experiencia del año anterior. Se recoge el ruego.

En relación con lo propuesto por el h. Alcalde, todos los h. asistentes ven con agrado la idea y es aprobada por unanimidad.

10.º - OBRAS EN PLAZA DE ABASTOS. - Seguidamente la Presidencia informa a los asistentes, sobre las condiciones

actuales en que se encuentra la Plaza Municipal de Abastecimiento, que es de bastante deficiencia principalmente debido a que el Concejal Delegado de la misma Don Gumersindo Contreras Rodriguez, debido a su enfermedad no habria podido atenderlas como al principio lo vió Sr. Licenc. Por tanto seria conveniente hacer algunas obras de remodelación y acondicionamiento en la Plaza sobre todo en lo concerniente a las condiciones sanitarias, restructurando los puestos y dando más amplitud alicatandolos y alumbrandolos.

Todos los hrs. asistentes ven con agrado la exposición de la Alcaldía con respecto a la Plaza de Abasto y es aprobada por unanimidad.

Al mismo tiempo la presidencia manifiesta que en vista de las dificultades que tiene el Concejal Sr. Contreras Rodriguez para continuar en la Delegación que ha venido desempeñando con total entrega y ejemplaridad hasta que cayó en enfermo, proponia descargar de dicha responsabilidad a dicho Concejal y que esta Delegación se hiciera cargo de ella Don Fernando Dominguez Serrano. - Proposición que fue aceptada por unanimidad de todos los hrs. asistentes.

11.- RUEGOS y PREGUNTAS. - En el Capitulo de Ruegos y Preguntas, el Concejal Don Victoriano Rojas Medrano, propone que se podría estudiar la manera de comprar su camion para la recojida de basuras y al mismo tiempo podría prestar otros servicios que en infinidad de ocasiones se vió en la necesidad de contratar uno para ello.

El Alcalde le contesta y le manifiesta que ya en otra ocasión se estudio este asunto y se vió que no era viable la idea en razón a los múltiples gastos que ello se supone, no ya el de la compra en sí que es una inversión fuerte sino también el de mantenimiento y entretenimiento del vehículo, además de que habria que contratar a un conductor, pero que por obstante se acogia la sugerencia y volveria a estudiarse el asunto.

Y no habiendo más asuntos a lo que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veintitres horas y cuarenta minutos, firmandolo todos los hrs. asistentes en prove-

Gen
Alca
D. Fico
Co
D. Ant
Sue
D. Fich
Me
D. Fern
San
D. Jose
D. An
D. Ton
D. Vic
Roq
D. Ev
Rodr
Se
D. M
Sin
Fal
D. Cam
Rido
D. Val
que

ba de conformidad, de todo lo cual yo el secretario,
certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Vicente Herrera Silva

Concejales:

D. Antonio Hernandez

Guerro.

D. Victoriano Nogales

Melado.

D. Fernando Dominguez

Severo

D. José M.º Gallardo Bo-

dión.

D. Antonio Periañez Ro-

driguez.

D. Tomás Marin Mar-

tinez

D. Victoriano Barahona

Rodriguez

D. Eusebio Barriga

Rodriguez

secretario:

D. Manuel Martin

Gómez.

Faltas justificadas:

D. Sumersindo Contreras

Rodriguez.

D. Valentin Berjano Vaz-

quez.

**BORRADOR DEL ACTA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACION MUNICIPAL CON CARACTER EXTRAORDI-
NARIO, EL DIA 23 DE ABRIL DE 1982.-**

En la villa de Alcañel, siendo las veintidós horas del día veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento -previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva- en sesión extraordinaria los señores Concejales que componen la mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal, siendo los asistentes los siguientes señores Concejales: Don Antonio Hernandez Guerrero, Don Victoriano Nogales Melado, Don Fernando Dominguez Severo, Don José M.º Gallardo Bodión, Don Antonio Periañez Rodriguez, Don Tomás Marin Martinez, Don Victoriano Barahona Rodriguez y Don Eusebio Barriga Rodriguez, con asistencia del Secretario que suscribe don Manuel Martin Gómez.

No asisten ni justifican su ausencia a juicio de la Presidencia los H.ºs. Concejales Don Gumersindo Contreras Rodriguez y Don Valentin Berjano Vazquez.

1.º - **APERTURA.** - Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al Acto de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.º - **ADHESION DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ALCAÑEL A LA JUNTA DE EXTREMADURA; SOBRE PLANTA PELLETIZACION DE FREGENAL DE LA SIERRA.** - Seguidamente tuvo la palabra el Sr. Alcalde para poner de manifiesto a los

reunidos que había asistido a la reunión de Alcaldes de toda la provincia en relación con el asunto y las medidas adoptadas por la Junta Regional de Extremadura para la rápida y eficaz solución que se le exige al Gobierno de la Nación para el dramático y gravísimo problema que sufren los mineros encerrados en las minas de Fregenal de la Sierra, Cala y su Comarca, que es definitiva-mente un problema solo circunscrito a dicho sector, sino que es un problema que afecta a todos los extremeños ya que en él nos jugamos el que de una vez para siempre se nos tenga en cuenta a Extremadura y los extremeños como Región con personalidad e identidad propias. Digo el Sr. Alcalde en el tema y pone de manifiesto que en dicha reunión por primera vez se había visto el afán de amarrar al-quebrados todos sin tener en cuenta ideologías ni protagonismos en beneficio del bien común y sobre todo de que el único protagonista de estas exigencias sea so-lamente el pueblo extremeño sin distinción.

También razona el Sr. Alcalde sobre la falta de so-lididad que hasta ahora ha existido en Extrema-dura, la cual hay por todos los medios que clase-charla y convencerse de una vez que luchando to-dos juntos es como se podrá siempre conseguir el fin que se propongan los extremeños y en concordan-cia con este tema explica el ambiente dramático pe-ro sereno que había observado en las gentes de esa Co-marca, las cuales esperaban y deseaban que la solida-ridad con ellos fuera una realidad palpable, y nun-ca mejor ocasión para demostrarlo que acudidos todos, y en esto hacía una llamada muy especial a ALCONCHEC, el día 25 al pueblo de Fregenal de la Sierra. Hace la pre-sidencia incapie en hacer resaltar el ejemplar comporta-miento de escolares y estudiantes en general que diariamente acudían una hora, dejando incluso sus clases, para manifi-estarle silenciosa y respetuosamente ante el Ayuntamiento de la ciudad para pedir que de una vez por todas el Gobierno cumpliera las promesas que hace un año hizo para poner en marcha la Planta de Pellets.

También explica la presidencia que en el Pleno

Extraordinario que se había celebrado en el día de hoy en la Corporación Provincial, había intervenido y en síntesis había dicho que esta exigencia solidaria de todos ante el Gobierno para que cumpla sus promesas, podía ser la levadura o el fermento para el resurgir de Extremadura.

A continuación expresa que en relación con la petición que se había efectuado de exigir la dimisión y destitución del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia por sus anteriores intervenciones, a la vista dada su sentido positivo sobre este tema, se tomaba el acuerdo de retirar dicha petición, ya que todas las fuerzas políticas sin excepción toman conciencia del asunto y sus representantes están dando la cara en Madrid para la feliz consecución de este fin, viniendo con esto a dar la razón al P.S.O.E. cuando desde hace ya bastante tiempo, por no decir de siempre, viene recomendando esta necesidad de unirse esfuerzos.

Efectuado este preámbulo se procedió a dar lectura por la presidencia de la sesión que ponía a la consideración de todos con en el fin de acordar lo procedente sobre el tema, la cual copiada literalmente es del siguiente tenor:

"MOCION.- La Excmo. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 2, y los Ayuntamientos y Junta Regional de Extremadura, abordaron la problemática del sector minero de la zona sur de la provincia, acordando -por adhesión- exigir el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de Abril de 1981, dirigirse a las Jucis altas instancias de la Nación; solidarizándose con la actitud de los mineros y Ayuntamientos afectados; solicitar la apertura inmediata del la mina de Cabe 7, en tanto y en cuanto se construya la planta de pelletización, el posterior envío del mineral a las factorías de Ensidesa; la formalización del contrato de abastecimiento de gas a PRESURSA o, alternativamente, el suministro de pellets a Ensidesa, y finalmente, que el Gobierno se pronuncie sobre la fecha concreta del comienzo de las obras.-

Posteriormente, el desencanto y la indignación popular se acrecientan, al tenerse conocimiento por los medios de información del acuerdo adoptado en Consejo de Minis-

Tras su última reunión del pasado día 16, donde ha-
ciendo caso omiso de las justas reivindicaciones de los parti-
dos políticos, parlamentarios, Alcaldes, Corporaciones y repre-
sentaciones económicas y sociales - se aplaza la decisión ha-
ta tanto se lleven a cabo estudios clasificadores de la canti-
dad de mineral existente en la zona y las previsiones de que
de la baliza de Ládiz, poniéndose de relieve la improvisa-
ción con que se actúa ante un problema de la importan-
cia socio-económica del planteado y que trae su causa
en el incumplimiento, por parte del Gobierno, de sus pro-
pios acuerdos.

Todo ello ha obligado a esta Presidencia, recogiendo el mí-
nimo sentimiento de los dos Grupos P.S.O.E. y U.C.D. que
integran esta Corporación, a revocar esta sesión plenaria
extraordinaria y urgente, honrándose al proponer al
Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º - Rechazar el acuerdo del Consejo de Ministros del pas-
do día 16, toda vez que, en vez de abordar definitivamen-
te la problemática planteada, se acude al subterfugio
de tácticas dilatorias totalmente incompatibles con el proble-
ma humano suscitado por los cierres de mineros y la
huelga de hambre que están llevando a la comarca y
provincia a una situación límite, por cuanto implica de
infraacción manifiesta de la legalidad vigente de un Estado
de Derecho, poniendo de relieve la apatía o incompresión de
la respuesta gubernamental, que constituye una prueba
manifiesta de que, en ningún momento, se ha pre-
stado la debida atención al tema.

2.º - Exigir de modo definitivo y con carácter, la
puesta en ejecución del proyecto de Palletización de Freze-
nal de la Sierra.

3.º - Manifestar nuestra más entrañable solidaridad con el
pueblo extremeño, siendo quizás horas de recordar el subdesarro-
llo de la provincia, que nos lleva a ocupar el último puesto
de la ruta "per capita", por cuanto representa de leuda a
la Constitución que proclama el principio de solidaridad y
equilibrio inter-regional, cuando el proyecto de la planta
de pellets supondría - con abstracción de la inversión provis-
ta y su efecto multiplicador - la prueba inequívoca

de que, el Gobierno, se propone llevar a la práctica esa declaración programística, en un acto de justicia intrínseca, al tratarse de la zona más deprimida de la provincia y más pobre del concierto nacional -

4.º - Dejar expresa constancia en acta del testimonio de solidaridad a la Junta Regional de Extremadura y las Corporaciones representativas sindicales, fuerzas políticas y en general al pueblo extremeño respaldando cualquier tipo de acción que puedan programarse, dentro del más estricto orden Constitucional y ordenamiento jurídico vigente. - 7

5.º - Facultar a la presidencia tan ampliamente cuanto en derecho sea menester, para cualquier tipo de acciones o actuaciones tendientes a la finalidad que se propone que, en todo caso, se llevarán a cabo con paridad representativa y, en su consecuencia actuando conjuntamente la presidencia y un representante o portavoz del Grupo de U.C.D. y otro del P.S.O.E. - Alcohuel a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos. -

La Moción presentada por la Alcaldía es aprobada por unanimidad y en su consecuencia se procede a nombrar el representante o portavoz de los grupos que conforman la Corporación Municipal, que resultó ser por U.C.D. el Concejal Don José M.º Gallardo Bodión y por el P.S.O.E. el Concejal Don Antonio Hernández Guerrero. -

Igualmente se hace saber a los asistentes por la presidencia que había pensado que, a cuenta del Ayuntamiento, se fletaría un autobús para que pudieran desplazarse a Fregenal de la Sierra las personas que no dispusieran de medios de locomoción y, caso de ser necesario invitar a todos los propietarios de terrenos para que también los pusieran a la disposición del pueblo en sus plazas libres, el día 25 con el fin de que Alcohuel llevara una amplia representación de los vecinos. La idea fue aprobada por unanimidad acordándose que el punto de reunión para la partida fuese a las 10 de la mañana en la Plaza de España. -

y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente dio por finalizado el Acto cuando eran las veintitres horas y quince minutos, firmando todos en

prueba de conformidad, de todo lo cual fué el secretario,
certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.]

Pod
D. To
Alm

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 27 DE MAYO DE 1922.**

Concejal:
Alcalde. Presidente:
D. Vicente Herrera
Silva.

Concejales:
D. Antonio Hernan-
dez Guerrero.

D. Gumersindo Cor-
tiseras Rodriguez

D. Victoriano Hoga-
les Melado.

D. Fernando Domini-
quez Senero.

D. Valentin Berjano
Rosques.

D. Victoriano Ba-
rahona Rodriguez

D. Eusebio Baniqa
Rodriguez.

Secretario:
D. Manuel Martin
Gomez.

NO ASISTEN:

D. Jose M. Gallardo
Alm.

D. Antonio Ruiz

En la villa de Alcorchel, siendo las veintidos horas del
dia (27) Veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta
y dos, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayun-
tamiento previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Vicente Herrera Silva - los ms.
Concejales don Antonio Hernandez Guerrero, don Gumersindo
Cortiseras Rodriguez, don Victoriano Hogaless Melado, don Fernan-
do Dominguez Senero, don Valentin Berjano Rosques, don
Victoriano Barahona Rodriguez y don Eusebio Baniqa Ro-
driguez, los cuales conforman la mayoria de los miem-
bros que de hecho y derecho forman el Pleno de esta
Corporacion Municipal, con asistencia del secretario que
describe don Manuel Martin Gomez.

No asistieron ni justificaron su ausencia don Jose M.
Gallardo Rodion, don Antonio Ruiz Rodriguez y
don Tomas Manu Leartida.

1.º APEARTURA. - Declarado abierto el Acto de orden de
la Presidencia se dió lectura al Acto de la Sesión anterior,
que fué aprobada por unanimidad.

2.º. - MOCION DE CONCEJALES INDEPENDIENTES. - A con-
firmacion se dió lectura de una mocion que presentan
los Concejales Independientes, incluidos en la candidatura
de C. C. D. don Victoriano Barahona Rodriguez y don
Eusebio Baniqa Rodriguez la que transcrita a continua-
cion es del siguiente tenor: "MOCION DE LOS CONCE-

Rodriguez.-
D. Tomás Martín
Martínez.-

JALES INDEPENDIENTES DON VICTORIANO BARAHONA RODRIGUEZ y DON EUSEBIO BARRIGA RODRIGUEZ.- Ante el gran triunfo que ha obtenido el P.S.O.E. en las elecciones al Parlamento Andaluz, celebradas el día 23 de Mayo actual, los Concejales Independientes firmantes, incluidos en la candidatura de U.C.D., nos consideramos en la obligación de felicitar a los miembros del P.S.O.E. que integran esta Corporación Municipal por este triunfo, a la vez que proponer al Pleno que conste en Acta nuestra felicitación y que se haga extensiva a la Ejecutiva Provincial, Andaluza y Nacional del partido ganador en dichas elecciones.

Queremos dar una prueba fehaciente y pública de nuestra madurez democrática y desear a los ganadores mucho acierto y eficacia en favor de España y los españoles durante el periodo que dure su mandato.

A continuación y después de escuchado atentamente la moción trascrita anteriormente, el Sr. Alcalde, como portavoz del Grupo P.S.O.E. en esta Corporación, muestra su sincero agradecimiento a los dos Concejales firmantes de dicha moción, razonando con una precisión exacta el significado de la misma y lo que esto supone de posibilidades, ideologías aparte, para el buen entendimiento entre todos. Abunda la Presidencia en el tema y una vez más se siente orgulloso de este gentil y caballeresco gesto demostrado por los Concejales de la Moción.

Al mismo tiempo la Presidencia hace una alusión al comportamiento del resto de los Concejales de dicha candidatura de U.C.D., haciendo patente su disgusto por el total abandono en que tienen a la Corporación Municipal y lo que es peor al electorado que depositó su confianza en los mismos para que les representara y defendieran los intereses del pueblo de Alcorchel en el Ayuntamiento, ya que en raras ocasiones aparecen o acuden a la convocatoria de los Plenos y si alguna vez lo hacen como sucedió en la pasada sesión fue únicamente con carácter electoralista ya que en ella se trató como tema principal el grave problema de la Planta Pellets de Fregehal de la Sierra

y en general todo lo relacionado con la problemática que los mineros de la zona de Cala tienen planteado, por lo que proponía la presidencia que constara en Acta el profundo disgusto por la postura de seis Concejales que de una forma sistemática tienen abandonado todo cuanto está relacionado con sus obligaciones como Concejales del Ayuntamiento elegidos por una parte del electorado de este pueblo.

3º.- CONCURSO DE SECRETARIOS PARA PROVEER LA PLAZA VACANTE EN ESTA.- Seguidamente se dio cuenta a los asistentes de haber tenido entrada en este Ayuntamiento el listado con los nombres de los tres Secretarios que han solicitado la plaza vacante existente en este Ayuntamiento, con arreglo a lo previsto en las instrucciones prescritas al respecto. Estudiado el mismo, y deliberado por todos los Hrs. Concejales asistentes al tema para ver el orden de preferencia que se da por esta Corporación en la lista de solicitantes, se adoptó el unánime acuerdo de establecer el siguiente orden de prelación:

- 1º.- ALMAU SUPERVIA, JOSE LUIS.-
- 2º.- PEDRERO BALAS, ENRIQUE.-
- 3º.- SEGUI SERRA, JUAN.-
- 4º.- GARCIA MATIÉS, RAFAEL.-
- 5º.- AYALA DE LA ROSA, PEDRO.-
- 6º.- MEMBRADO GARCIA, SEBASTIAN.-

Asimismo se acordó que si hubiera que nombrar a alguno de los concursantes por el interés del Ayuntamiento está en los siguientes nombres:

- 1º.- MARTIN PEREZ, PEDRO ANTONIO.-
- 2º.- COLAS TENAS, JESUS.-
- 3º.- GUILLAMON FAJARDO, VICENTE.-
- 4º.- TOALLO ALVAREZ, JULIO CESAR.-
- 5º.- GOMEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL.-

4º.- CLASIFICACION DE PERSONAL.- Seguidamente de conformidad con el R. Decreto 211/82, de 1º de febrero y Orden de 25 de febrero 1982, por lo que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Local, clasificación de los puestos de trabajo, y la adscripción a los mismos, y al objeto de adecuar las retribuciones para

1982 a dichas disposiciones, el Pleno de la Corporación Municipal acordó por unanimidad y con Quorum legal lo siguiente:

1.º - Ratificar la clasificación de los puestos de trabajo con los mismos índices de profesionalidad y coeficientes con que figuran en la plantilla en vigor, aprobada por el Ayuntamiento, y visada por la Dirección General de Administración Local, adscribiendo a dichos puestos a los funcionarios que actualmente lo desempeñan.

2.º - Señalar los niveles de los distintos puestos de trabajo a efectos de Complemento de Destino, asignando las cuantías máximas establecidas en el Anexo I de la Orden de 25 de febrero de 1982.

3.º - Conceder, con carácter general el complemento de percepción de jornada para todos los funcionarios de plantilla en la cuantía señalada en el Anexo II de la Orden de 25 de febrero de 1982.

4.º - Establecer con carácter general el Incentivo Normalizado de acuerdo con el Anexo IV de la Orden de 25 de febrero de 1982.

Seguidamente se aprueba por unanimidad establecer el Horario para el personal de oficinas, que será con carácter obligatorio de 9:30 a 14:30 horas y 2 horas por la tarde, lo que supone una mejora económica para los funcionarios, y a la vez una mayor eficacia en los servicios que prestan. Aclarando la presidencia que, con respecto a la Policía Municipal, esta adaptación de sus emolumentos, más que una mejora, supone el pago de una deuda a este personal que prácticamente tiene jornada permanente al estar a disposición del servicio que prestan en funciones múltiples durante las 24 horas del día.

5.º - REFORMADO DEL PROYECTO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Sobre este tema explica la presidencia la dificultad que existe para poderla terminar para el verano del presente año, basándose principalmente en los requisitos que se tienen que llevar a cabo para hacer el bar, vestuarios, etc., y por otro lado el tema de la financiación, manifestando que había hecho gestiones en la

Excmo. Diputación Provincial en la que le habían hablado de la concesión de seis millones de pesetas. También aclara el Sr. Alcalde que se cuenta con los dos millones de Emisarios y los cinco millones y medio de pesetas de captación de aguas que se encuentran íntegros y disponibles al haberse acordado anteriormente cambio de denominación a la de "Equipamiento de Nucleos". Pasa en el tema la presidencia y dice que existe otro segundo problema que radica en la duda de que haya agua suficiente para el consumo mínimo necesario en esta instalación aun a pesar del resultado aceptable del pozo de la Lobanada, ya que podría darse el caso de que, al igual que el año pasado, Alconchel hubiera que incluirlo en el Plan Alerta Roja, y la única solución viable sería la electrificación de los pozos.

Igualmente explica el Sr. Alcalde que el importe del nuevo proyecto asciende a la cantidad de 14.168.980 pts, y que a pesar de los inconvenientes antes descritos su opinión era la de continuar las obras aunque estas no pudieran terminarse en su totalidad en lo referente a servicios complementarios como bar, etc.

Pide y obtiene la palabra el Concejal Sr. Barahona Rodríguez y manifiesta que aprueba totalmente la idea expuesta por la presidencia y que lo más acertado sería apresurarse y procurar terminar las obras. Contestando la presidencia que eso es lo más lógico y que si el bar no pudiera terminarse se acabaría después.

Todos los tres concejales muestran su conformidad y es aprobado este punto por unanimidad, dándole la confianza a la presidencia para que con su mejor criterio fuese resolviendo cuantos inconvenientes pudieran presentarse.

6º.- ALINEACION CASA DE DON CLEMENTE MENDEZ, EN SUS TRASERAS A LA CALLE DOCTOR FLEMING. Sobre este tema expuesto en el epígrafe, explica la presidencia que la parte de las traseras de la citada casa propiedad de Don Clemente Mendez, había que tirarla con el fin de quitar un codo que hace en ese sitio y perjudicará en la alineación de la fachada del Consultorio Médico o Centro de Higiene que se va a construir en fecha

inminente en esta en dicha calle próximo a la casa que nos ocupa, ya que si no se hace así la obra del conector quedará tapada. Sigue en el tema la presidencia y manifiesta a los reunidos que se había tenido unas conversaciones con el propietario de la casa en cuestión habiéndose llegado a un acuerdo consistente en que don Clemente Méndez paga 12.000 pta. y los bloques necesarios y parte del Ayuntamiento se compromete a pagar la mano de obra para levantar la pared y la retirada de ripios.

Todos los hrs. asistentes prestan su unánime aprobación a este acuerdo y así es proclamado por la presidencia.

7.- NORMAS CONTROL ABASTECIMIENTO DE AGUAS.

Sobre este tema la presidencia informa a los asistentes de que nuevamente al pueblo de Alconchel el problema y dramático problema de la falta de agua potable suficiente para el suministro normal a la población así como que se debe racionalizar el consumo por parte del vecindario en general ya que existen testimonios que algunas personas abusan excesivamente de dicho consumo poniendo incluso gomas para llenar los pozos que existen en sus casas particulares, lo que indudablemente redundará en perjuicio del resto de sus vecinos. Abunda en el tema la presidencia y dice que se debe identificar - quiere decir intensificar - la vigilancia en este sentido y poner coto a los abusos mencionados arbitrando las soluciones que sean necesarias al efecto así como que se haga una revisión exhaustiva de todas las personas que les falte el contador y obligar a los quienes a portarlo y en caso contrario proceder al corte inmediato del suministro tapando adecuadamente la correspondiente acometida de entrada invitando e colaborando en este sentido a todo el vecindario con los Agentes Municipales para que esta idea pueda llevarse de una manera eficaz y contundente.

El Concejal Don Fernando Domingo propone que los casas deshabitadas les sea cortado el agua hasta

que las mismas se habiten.-

El Sr. Hernández Guerrero, hace la proposición de que se suba el tipo máximo a partir de un consumo de 30 m³. en el sentido de que a partir de esa cantidad de agua consumida se pague el m³ a 500 pts.-

El Sr. Alcalde no encuentra conforme la idea del Sr. Hernández, ya que en ese caso cualquiera que pueda y quiera puede superar el tope y pagar la cantidad que se le asigne.-

El Concejal Sr. Valentín Berjano, apoya la fórmula apuntada por el Sr. Domínguez Lebrero.

Insiste el Sr. Hernández en su tesis argumentando que las subidas de los topos serán un gran freno para el consumo irracional de agua.-

A continuación se establece un breve debate sobre las proposiciones presentadas y se llega a la conclusión unánime de poner en práctica como primera alternativa la proposición del Sr. Hernández Guerrero, y caso de no dar resultado se pondría la propuesta por la presidencia. No obstante también se acuerda nombrar una Comisión presidida por el Alcalde para estudiar los problemas donde se refleje el consumo y ver la cantidad media consumida, pudiéndose llevar a efecto este estudio en la próxima sesión de la Comisión Municipal Tarnamentante.-

8º.- APROBACION PROVISIONAL DEL PROYECTO DE LA DELIMITACION DEL SUELO URBANO. Se da cuenta del estado de tramitación del expediente de ampliación de la delimitación del suelo urbano, el cual fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento y expuesto al público por plazo de un mes en el Boletín oficial de la Provincia y Diario "HOY" y teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones, la Corporación acuerda prestar su aprobación provisional y que se sigan los demás trámites legales hasta la finalización del expediente.-

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Ya dentro del capítulo de ruegos, la presidencia propone a todos los asistentes

la gran satisfacción y júbilo al haber asistido el Concejal don Fermín Contreras Rodríguez el mismo día que ha llegado, hacia pocas horas, procedente del Hospital Provincial donde se había estado tratando y sufrido una operación superada felicemente de un padecimiento que hacia bastante tiempo le aquejaba y nada más llevar a pesar de encontrarse en cama. Previamente ha tenido el gusto honroso de asistir al Pleno para cumplir con las obligaciones contraídas como Concejal del Ayuntamiento. Todos los Hrs. asistentes se adhieren a la proposición de la presidencia y se aprueba por unanimidad que conste en Acta todo lo anteriormente expuesto -

A continuación como consecuencia de no haber tenido entrada con la autelación suficiente para la concepción del Orden del día, debido a la urgencia del caso, se pone a la consideración de los señores la aprobación del importe de dirección de obra tanto del Sr. Arquitecto como del Sr. Aparejador en relación con la inminente construcción en esta de un Centro Sanitario y vivienda de Médico en la calle Doctor Fleming, cuyo importe se expresa a continuación:

García	- - - - -	82.282 Ptas.
Gastos desplazamientos	- - - - -	10.903 "
Dirección obra Sr. Aparejador D. Andrés Re-	Suman	92.185 "
bollo García	- - - - -	82.282 Ptas.
Gastos desplazamientos	- - - - -	10.903 "
	<u>Suman</u>	<u>92.185 Ptas.</u>

Todos los Hrs. asistentes dieron su unánime aprobación al pago de dichas cantidades que sumadas hacen un total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veintitres horas y cuarenta minutos, firmando todos en prueba de conformidad de todo lo cual yo, el Secretario, certifico -

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en el pleno de la Corporación MUNICIPAL el día 23 de Julio de 1.982.-

- Primeros asistentes:
 Alcalde - Presidente
 D. Vicente Herrera Lillo
 Concejales:
 D. Antonio Hernández Guerrero
 D. Gumersindo Cortés Rodríguez
 D. Victoriano Morales Melero
 D. Valentín Berjaño Vazquez
 D. Fernando Domínguez Severo
 D. Victoriano Barahona Rodríguez
 D. Eusebio Barriga Rodríguez - Secretario:
 Don Manuel Martín Gómez.

En la villa de Alcorchuelo, siendo las veintena horas del día veintitres de julio de mil novecientos ochenta y dos se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Lillo - los Sr. Concejales Don Antonio Hernández Guerrero, Don Victoriano Morales Melero, Don Victoriano Barahona Rodríguez y Don Eusebio Barriga Rodríguez, los cuales conforman la mayoría de los miembros que de hecho y derecho forman el Pleno de esta Corporación Municipal, con asistencia del Secretario que suscribe Don Manuel Martín Gómez.

No asisten ni justifican su ausencia Don José M^º Gallardo Bodión, Don Antonio Peñanes Rodríguez y Don Tomás María Martínez.

1.º - APERTURA: Declarado abierto el Acto de orden de la Presidencia se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º - Estudio y Aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.982. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.982, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la villa municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones únicas exigidas por la Ley, cuyo resumen por capítulos de gastos e ingresos son los siguientes:

GASTOS

CAPITULO I	10.960.346 pts.
CAPITULO II	3.790.151 "
CAPITULO IV	60.000 "
CAPITULO VII	969.468 "
CAPITULO VIII	3.000 "
CAPITULO IX	416.035 "
TOTAL GASTOS	16.200.000 "

- NO ASISTEN:
 D. José M. Gallardo Bodión
 D. Antonio Peñanes Rodríguez
 D. Tomás María Martínez



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA

INGRESOS:

CAPITULO I	3.222.400 Ptas.
CAPITULO II	612.614 "
CAPITULO III	4.432.595 "
CAPITULO IV	8.074.679 "
CAPITULO V	807.712 "
CAPITULO VI	50.000 "
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>16.200.000 "</u>

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y de más interesados; y si las hubiere, será el momento de considerar y estudiar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1980, y que se exponga al público por término de quince días con anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los lrs. secretario, interventor o depositario en el área de sus competencias; certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, firmando todos en prueba de conformidad de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

- Señores señores
- Alcalde Presidente:
- D. Vicente Herrera Silva
- CONCEJALES
- D. Antonio Herrera Guerra
- D. Simón Rodríguez Contreras
- D. Victoriano Nafales Melado
- D. Valentín Berjano Vazquez
- D. Fernando Domínguez Tenorio
- D. Eusebio Barahona Rodríguez
- D. Victoriano Barahona Rodríguez
- Secretario:
- D. Manuel Martín Gómez
- No asiste:
- D. José M. Palleiro Nolasco
- D. Antonio Páez Rodríguez
- D. Tomás Martín Martínez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 23 de Julio 1922.

En la villa de Abouñad, siendo las veintitres horas del día veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunió en el salón de Actos de este Ayuntamiento -previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Herrera Silva- los Sres. concejales don Antonio Herrera Guerra, don Simón Rodríguez Contreras, don Victoriano Nafales Melado, don Valentín Berjano Vazquez, don Fernando Domínguez Tenorio, don Eusebio Barahona Rodríguez y don Manuel Martín Gómez, los cuales conforman la mayoría de los miembros que de hecho y derecho forman el Pleno de esta Corporación Municipal, con asistencia del Secretario que preside don Manuel Martín Gómez.

No asisten ni justifican su ausencia don José M. Palleiro Nolasco, don Antonio Páez Rodríguez y don Tomás Martín Martínez.

1.º APERTURA. - Declarado abierto el Acto de orden de la Presidencia se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º FIESTAS DE AGOSTO. - Seguidamente informa la Presidencia, que de acuerdo con la Comisión de Festejos tenía muy avanzado la elaboración de los Actos que tendrán lugar en las tradicionales fiestas del mes de Agosto próximo. Ya se habrían contratado las Orquestas y los demás temas de mutinas como en años anteriores. Con la novedad que este año habrá dos espectáculos, primero uno el día 7 sábado, previo montaje de una Plaza portátil, que actuará un rejoneador y se dará suelta a dos vaquillas. En el domingo día 8, que actuará un rejoneador dos novilleros con sendos novillos y finalmente se dará suelta a dos vaquillas.

Se va para la organización de estos espectáculos está pendiente de contratar con tres amigos, entre ellos el Delegado de Vanguard, que se ha ya metido en esta aventura, que la su juicio le costará dinero, puesto que las condiciones a convenir son las siguientes: El Ayuntamiento patrocina los espectáculos, y

colabora con la Empresa, pagando los gastos de montaje y desmontar la Plaza, los certificados de médicos y veterinarios, los gastos de propaganda referente a 1.000 programas de radio, los gastos de una ambulancia que permanezca en las inmediaciones de la Plaza y una subvención de 90.000 pts para ayuda a los gastos generales.

Finalmente, quemarán una colección de fuegos artificiales.

Informa la Presidencia que los 300.000 pts de subvención que tenía prometidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial están en el aire, por motivo que en su día informará a esta Corporación.

La Corporación se da por enterada de todo y aprueba los presupuestos para estos festejos, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

3º.- FUENTE. - Seguidamente informa la presidencia que con cargo al sueldo del Sr. Alcalde, y en virtud de las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de otros Plenos de esta Corporación Municipal, había procedido a contratar la fuente que va a instalarse en la Plaza de Francisco Vera, cuyas obras han dado comienzo ya.

El Concejal Sr. Fernández, se interesa por la forma en que se está haciendo la bancada de la fuente, siendo informado a satisfacción por la Presidencia.

La Corporación se da por enterada, y faculta a la Presidencia para que siga haciendo los trámites necesarios hasta la terminación de estas obras con cargo a los fondos expresados.

4º.- CENSO AGRARIO. - Seguidamente se da lectura a la Circular de la Comisión Ejecutiva del Censo Agrario que firma el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadísticas por la que se dan instrucciones para la constitución de la Comisión Municipal del Censo Agrario, así como de la Orden de 23 de junio de 1982, referente a este asunto que publica el Boletín Oficial del Estado n.º 156 de fecha 1º de julio actual.

La Comisión se da por enterada de este asunto, acordándose que se den las máximas facilidades

para llevar a efecto el Censo Agrario en esta localidad.
5.- CORRESPONDENCIA OFICIAL y ASUNTOS VARIOS.- En este punto la Presidencia informa de la entrevista que ha tenido con el Gobernador Civil de la provincia donde se ha tratado de la compensación de los seis días que ha habido de menos en los trabajos de Empleo Comunitario durante el mes de julio actual, lo que supone un incumplimiento de los acuerdos del ANE.- El Gobernador Civil informó que había tenido una entrevista con el Ministerio de Trabajo junto con el Presidente de la Junta Regional pero que no había conseguido nada.- En vista de lo cual, estaba convocada una manifestación en Badajoz, para mañana, con el fin de presionar para que se resolviera este grave problema.-

Interviene el Sr. Herviñanes para informar que en los últimos momentos había intervenido la A.G.T. por mediación de su Secretario Provincial A. Rosa, que había conseguido que se aumente a estos fines CINCUENTA MILLONES de pesetas, para el mes de julio y TRES-CIENTOS para el mes de Azoar, motivo por el cual se había dado ordenes para desconvocar la manifestación prevista en Badajoz.-

Se le informa a la Presidencia que habló con el Gobernador Civil, en su visita, de los problemas de Abastecimiento de Agua a la población, y de la falta de planteamiento, manifestando que podría solicitar el uso de cisternas, igual que el año pasado, contestándole el Sr. Alcalde que con ese dinero se podrían electrificar los dos pozos nuevos, y tal vez así se resolviese este problema. Siendo informado que no podría hacerse así por cuanto se trata de dos planes diferentes, y ahora por el de los pozos no hay dinero, pero que ha visto la Carpeta donde están los expedientes para las obras de los pozos, y figura Alcañuel en primer lugar, con un presupuesto de más de ONCE MILLONES de pesetas.-

El Sr. Herviñanes comenta que esto es una torpeza, puesto que electrificar los pozos se podría ahorrar los gastos de las cisternas.-

El Sr. Rogales Melado propone que se bombe el agua

de la Fontana que ahora hay mucha. Contestando la presidencia que ese asunto está en estudio.

Como quiera que el Gobierno Civil ha dado sus ordenes para el uso de cisternas, se acuerda solicitar 100 m³. diarios.

Finalmente, sobre el estudio del consumo mínimo de agua por parte de los abonados, cuyo tema se trató en el Pleno anterior, se acuerda que pase a estudio de la Comisión Municipal Permanente para su resolución.

6.º.- INFORME SOBRE LICENCIA DE APERTURA DISCOTECA "DON PLUMA".- Seguidamente se estudia el expediente presentado en este Ayuntamiento por la vecina de esta localidad D.ª JOSEFA GUBIÑO MORAY, con D.N.I. N.º 8.378.428, que solicita licencia de apertura de una discoteca en la calle Callita N.º 28 de esta localidad a cuyo efecto presenta proyecto del Arquitecto Don Antonio Hernández Cruz, debidamente visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.

El Pleno de esta Corporación Municipal, considerando que este tipo de industria está clasificada como molesta por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, considera que debe emitir el informe a que hace referencia las normas a seguir en estos expedientes dadas por la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura en el apartado c) del número 2 de dichas normas, a cuyo efecto se acuerda por unanimidad emitir informes en el que se acredite que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales. No pudiendo determinar si se cumplen las disposiciones del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por cuanto este Ayuntamiento no dispone de personal técnico que pueda dictaminarlo, a cuyo efecto se remite al criterio de la Junta Regional.

Por otra parte, se hace constar que en las proximidades de esta zona existe otra discoteca, propiedad de la misma interesada, que puede producir efectos editivos.

Se acuerda unir este informe al expediente presentado por DOÑA JOSEFA GUBIÑO, y junto con los demás informes y documentos sean remitidos a la Junta

Regional de Extremadura para que emita el informe preceptivo antes de proceder a la concesión de la licencia Municipal de Apertura que solicita.

7º - RUEGOS y PREGUNTAS. - El Sr. Rafael Melado se interesa para que se ponga una fuente pequeña en el Barrio de Las Flores.

Informa la Presidencia que la casa que va a suministrar la fuente de la Plaza Francisco Vera va a reparar una fuente pequeña para colocarla en el lugar donde indica el Sr. Rafael Melado. Además regalara seis bancos de piedra que valen DOCE MIL Pesetas cada uno, que se colocaran en el Barrio de Las Flores.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veintiseis horas y cincuenta y cinco minutos, firmando todos en prueba de conformidad de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por

el Pleno de la Corporación Municipal el día 16 de Agosto de 1982.

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
en Funciones.

D. Antonio Hernández
del Guameo.

Concejales:
D. Gumersindo Contreras
Rodríguez

D. Victoriano Nogales
Melado,

D. Valentín Berjano
Vázquez

D. Fernando Domínguez
Severo

D. Victoriano Batahona
Rodríguez

D. Eusebio Baniquero
Rodríguez

Secretario Acta
D. Ricardo Aragieta
Martínez

No asisten:

D. José M. Gallardo
Rodríguez

D. Antonio Peñafiel
Rodríguez

D. Tomás Mañá Martínez.

En la villa de Alconchel, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día dieciséis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones Don Antonio Hernández Guerrero los Sr. Concejales Don Gumersindo Contreras Rodríguez, Don Victoriano Nogales Melado, Don Valentín Berjano Vázquez, Don Victoriano Nogales Melado, Don Valentín Berjano Vázquez, Don Fernando Domínguez Severo, Don Victoriano Batahona Rodríguez y Don Eusebio Baniquero Rodríguez, los cuales conforman la mayoría que de hecho y derecho forman la Corporación Municipal, con asistencia del Secretario en Funciones que describe, Don Ricardo Aragieta Martínez.

No asisten ni justifican su ausencia Don José Melgarejo Rodríguez, Don Antonio Peñafiel Rodríguez y Don Tomás Mañá Martínez.

1.º - APERTURA - Declarado abierto el Acto de orden de la Presidencia se dio lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º - MOCIÓN DE LA ALCALDIA PROPONIENDO LA CONSTRUCCION DE UNA PRESA CON LAS AGUAS DEL RIO ALCARRACHE EN MANCOMUNIDAD CON LOS MUNICIPIOS DE BARCARROTA, HIGURA DE VARGAS, TALIGA Y ALCONCHEL, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS A DICHAS POBLACIONES. - Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a la población en lo que a su consumo de aguas se refiere, y planteada la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se apreció la solución de acogerse al Régimen de Auxilio por el Estado que determinó el decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940 y orden del 30 de Agosto del mismo año y sus modificaciones posteriores, proponiéndose para ello la utilización de las aguas del río Alcarrache en comunidad con los municipios de Barcarrota, Higuera de Vargas y Taliga. Mediante la construcción de una presa en él.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y acordado lo siguiente:

Los expresos:

1) Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población acogiendo para ello a los citados Decreto y Orden del Ministerio de Obras Públicas.

2) Entregar gratuitamente, y antes de comenarse las obras todos los terrenos necesarios y las aguas a que antes se ha hecho referencia.

3) Aceptar el compromiso de satisfacer las cantidades que por estas obras corresponden al Municipio de Alcorchel, con arreglo a las disposiciones citadas. Teniendo siempre presente la difícil situación económica en que se encuentra este municipio. Solicitándose asimismo con cuenta de la Administración del Estado el mayor importe posible de la realización de estas obras de construcción de una presa en el río Alcarache.

4) Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del mencionado Decreto y acreditar haberlo efectuado antes de comenarse las obras.

5) Los compromisos de aportación económica tanto en el valor de los terrenos como en la parte correspondiente a las obras están supeditados a una posterior aprobación de esta Corporación una vez cuantificadas dichas aportaciones.

3º.- ACORDAR, SI PROCEDE, LA APORTACION MUNICIPAL PARA LA OBRA N.º 234 "EQUIPAMIENTO DE NUCLEOS" INCLUIDA DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1982 ADICIONAL. - Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de julio, relativo a la aprobación de la obra N.º 234 "EQUIPAMIENTO DE NUCLEOS", dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la obra N.º 234 "Equipamiento de Nucleos" del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982 ADICIONAL; en la siguiente forma:

Aportación Ayuntamiento	1.340.000 pts
7da. Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	1.340.000
Sumar	2.680.000

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.340.000pts con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará la forma reclamatoria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los papeles de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito. -

Segundo. - Se acepta que la inspección de obra la lleve a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida. -

Tercero. - La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial. -

Cuarto. - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos del Tributo del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de extender al pago de las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL hasta llegar a la cancelación del crédito que importe la aportación Municipal a la obra. -

4º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Seguidamente se dio cuenta por la presidencia a los Iles Conceptos el una carta que habir recibido entrada en esta Alcaldía dimanante del Sr. Presidente del Club de Fútbol de esta localidad, en la que hace una respetuosa petición para que se le autorice a contratar publicidad dentro del Campo Municipal de Fútbol con distintas firmas comerciales, al solo objeto de obtener unos ingresos extras que palien en parte la mala situación económica por la que atraviesa actualmente dicho club. Manifestando igualmente que dicha publicidad, caso

de contratarla y ser autorizado para ello lo efectuarán dentro del recinto del campo y en sitio aunque visible pero que nunca entorpeciera el terreno destinado a juegos y espectáculos para lo cual lo tenían siempre sobre los pasadizos interiores del estadio.-

Deliberado brevemente el asunto por todos los asistentes, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el club de fútbol de Alcorchuel, aunque siempre que contraten alguna publicidad deberá comunicarlo antes de proceder a su colocación a este Ayuntamiento para que se le dé instrucciones al respecto de donde y en el lugar adecuado donde debe ser puesta o imprimida.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintitres horas y treinta y cinco minutos, firmando todos en prueba de conformidad, de todo lo cual fué el secretario en funciones, Certifico.-

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Plevo de la Corporacion Municipal el dia 16 de Septiembre del 1982

- Señores concejales:
- Alcalde-Presidente: D. Vicente Herrera Colmen.
- Concejales:
 - D. Antonio Hernandez Guerrero.
 - D. Juan Manuel Contreras Rodriguez
 - D. Victoriano Nogales Melado
 - D. Valentin Borjano Valdes
 - D. Fernando Borjano Valdes
 - D. Victoriano Borjano Valdes
 - D. Eusebio Barriga Rodriguez
- Secretario: D. Manuel Martin Gomez.
- NO ASISTEN:
 - D. Jose M. Gallardo Rodriguez
 - D. Antonio Perianes Rodriguez
 - D. Tomas Marin Martinez

En la villa de Alconchel, siendo las veintidós horas del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salvo de Actos de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Herrera Colmen los tres concejales don Antonio Hernandez Guerrero, don Juan Manuel Contreras Rodriguez, don Victoriano Nogales Melado, don Valentin Borjano Valdes, don Fernando Borjano Valdes, don Victoriano Borjano Valdes y don Eusebio Barriga Rodriguez, los cuales conforman los quince miembros en mayoría de hecho y derecho conforman esta Corporacion Municipal con asistencia del secretario que suscribe don Manuel Martin Gomez.

No asistieron ni justifican su ausencia los Concejales don Jose M. Gallardo Rodriguez, don Antonio Perianes Rodriguez y don Tomas Marin Martinez.

1.º - APERTURA. - Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia se dio lectura al Acto de la sesion anterior.

Antes de aprobar si procede a la aprobacion del borrador del Acta anterior se puntualiza por la Presidencia que con respecto a lo aprobado en dicha acta se refiere a la autorizacion al Club de Futbol de esta localidad para que pudiese contratar publicidad dentro del recinto del campo con el fin de que pudiese obtener unos ingresos que paliare en parte la mala situacion economica por la que atraviesa el citado Club, con lo que esta conforme con la misma pero que sienta conveniente que se matizara el acuerdo en el sentido de que dicha autorizacion se hiciera por años renovables y que siempre que se contratara publicidad con cualquier firma comercial el contrato antes de formalizarse debe llevar el visto bueno del Ayuntamiento haciendose constar en el mismo que caso de que al cumplimiento de cada año se comprobare que la mala situacion economica hubiere desaparecido el impuesto que corres-

podría en los años sucesivos, caso de que el contrato continúe vigente, pasara directamente a las Arcas Municipales y en definitiva es el Ayuntamiento el propietario del Campo. Todos los días se encuentran con los fines con esta rectificación del acuerdo tomado en la sesión anterior y se acuerda por unanimidad dar cuenta al Club de la misma.

Seguidamente, sin discusión, se procedió a aprobar el Acta de la Sesión anterior en todos sus puntos por unanimidad con la rectificación anteriormente expuesta.

2º.- ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente para proponer de manifiesto que se había recibido una atenta carta, la que no leía por motivos de índole personal, del vecino de esta localidad DON JULIO BERROCAL LOPEZ, en la cual manifestaba su satisfacción por la instalación en la Plaza de Francisco Vera de la nueva fuente ornamental, la cual había sido costeada íntegramente con las asignaciones que corresponden al Alcalde y a los concejales, los cuales había renunciado tanto él como todos los concejales de su grupo en beneficio de una obra social, y sugiere que en base a la incidencia histórica que en esta población y todo su entorno tuvieron los Caballeros Templarios, se le impusiera el nombre a dicha fuente de "FUENTE DE LOS TEMPLARIOS". Escuchada esta exposición muy atentamente por todos los señores asistentes y en vista de los razonamientos expuestos, se acuerda por unanimidad que sea impuesto el nombre de "FUENTE DE LOS TEMPLARIOS" a la instalada en la Plaza "Francisco Vera". De este acuerdo se dará cuenta al Sr. Berrocal López, expresándole el agradecimiento tanto del Sr. Alcalde como del resto de los miembros de la Corporación asistentes a la Sesión por la idea aportada.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS A LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ, SUCURSAL DE ALCONCHEL, EN C/ CORREDERA, 19.-

Seguidamente por la presidencia se hace una exposición de todas las incidencias y polémicas que han

surgido en torno a la Licencia Municipal para efectuar obras en el edificio en construcción sito en esta localidad c/ Corredora, nº 19 que primero fue propiedad del vecino de esta Sr. Angel Portillo Rodríguez y posteriormente dicho Sr. se lo ha vendido a la Caja del Ahorro Provincial de Badajoz, poniendo de relieve la picareca con que siempre ha obrado tanto el Sr. Portillo como posteriormente la Entidad propietaria actual de la obra pretendiendo siempre sorprender la buena fe de esta Corporación. Sigue el Sr. Alcalde en el tema y dice que con respecto a la solicitud de obra en primer término y después de unas conversaciones con los responsables de la Entidad, acordaron de palabra hacer una liquidación a cuenta de un permiso provisional basado en un presupuesto provisional de contrata por valor de 1.500.000 pts. que dando en enviar seguidamente el correspondiente proyecto el cual lo enviarán solicitando la licencia por un valor de contrata de 3.400.000 pts. viniendo dicho proyecto sin el correspondiente visado del Colegio oficial de Arquitectos y Aparejadores de la Provincia de Badajoz como debe presentarse. Posteriormente y a la vista de estas anomalías el Sr. Alcalde hizo las pertinentes indagaciones encaminadas a verificar la Veracidad de cuanto en el mismo se exponía y como resultado de la misma han tenido que presentar el proyecto nuevamente ya visado por dicho Colegio de Arquitectos y con un presupuesto de contrata por valor de 10.378.243'54 pts. habiendo presentado la solicitud oficial de Licencia Municipal de obras en el día de hoy firmada por el jefe de la oficina de dicha Entidad en esta por dicho importe.

Abunda en el tema el Sr. Alcalde y dice que no solo existen esos problemas de índole administrativa sino también que estos tres han rebasado los límites de altura para edificios establecidos en el Ordenamiento Urbanístico Municipal en tres metros aproximadamente, que por otra parte es inadmisible ya

que para más firmeza en este asunto existen precedentes de no haberlo consentido en otros obras, con lo que demuestra que la Entidad promotora de la obra está haciendo un desprecio manifiesto por la normativa existente en este Municipio al efecto.

Igualesmente la Presidencia, en vista de lo expuesto, propone a los tres concejales que hasta tanto se dé solución y se sea en la Comisión Municipal Permanente que se celebre próximamente, previo los informes oportunos, si es procedente o no conceder dicha licencia, se adoptará el acuerdo de ordenar la paralización de las obras.

Todos los tres asistentes se muestran conformes con la proposición de la Alcaldía y por tanto sin discusión y por unanimidad se acuerda que se notifique tanto a la Entidad promotora de la obra como al contratista de la misma que a partir de mañana fuese paralizada la obra hasta su resolución definitiva en favor o en contra.

b) CONTRATACION DE UN APAREJADOR MUNICIPAL EN COLABORACION CON LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.- Seguidamente se da cuenta de una comunicación que existe dimanante de la Junta Regional de Extremadura por la que se propone que en colaboración con la misma y con el fin de dar más facilidad a los Municipios que no tienen Arquitectos o Aparejadores por no tener a dicho personal incluidos en su plantilla, la contratación de un Aparejador conjuntamente con otros Municipios de esta Comarca con el fin de que estos servicios pudiesen conseguirse por una cantidad perfectamente asumible dentro del Presupuesto Municipal ya que la misma ascendería según los cálculos efectuados a algo más de tres mil pesetas anuales.

Todos los tres asistentes acogen con agrado la idea por las ventajas que esto puede suponer para el Ayuntamiento ya que de esta forma se contaría con una persona idónea que pudiese informar técnicamente y con conocimiento de causa en todo lo refe-

cionado con los problemas urbanísticos de este Ayuntamiento o Municipio, y por tanto es aprobado por unanimidad y se atribuye al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que haga las gestiones oportunas con el fin de llevar a una feliz consecución de esta contratación.

c) APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL PROXIMO EJERCICIO DE 1982. Seguidamente se hizo saber a los Sres. asistentes que una vez que se habia aprobado provisionalmente el Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1982 y se habia expuesto al publico tanto en el B.O. de la Provincia como en el Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento para ser oidas las posibles reclamaciones o impugnaciones al mismo, estas no se habian producido y por lo tanto se proponia la aprobacion definitiva del mismo con el fin de hacerlo publico y firme en los medios ya citados, prestando todos su conformidad y acordandose por tanto lo siguiente:

Se ordena del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificacion donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de informacion publica e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por comparendo acogiendose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras este cambio de opiniones por unanimidad quedo aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capitulos. INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1.- Impuestos Directos (directos)	2.222.400 Ptas.
2.- Id. Indirectos	612.614 "
3.- Tasas y otros ingresos	4.432.595 "
4.- Transferencias Comunitarias	8.074.679 "
5.- Ingresos Patrimoniales	807.712 "
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6.- Enajenacion de inversiones reales:	-
7.- Transferencias de Capital	-
8.- Variacion de activos financieros	50.000 "
9.- Id. pasivos financieros	-
TOTAL	16.200.000 "

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1. Remuneración de personal	10.962.346 ₪.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio	3.790.151 "
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	60.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	
7. Transferencias corrientes	969.468 "
8. Valuación de activos financieros	2.000 "
9. Val. de pasivos financieros	416.035 "
<u>TOTAL</u>	<u>16.200.000 "</u>

RESUMEN

Importan los presupuestados para ingresos	16.200.000 "
Id. lo presupuestado para gastos	16.200.000 "
<u>Superavit o déficit</u>	<u>NIVELADO</u>

4.- **OBRAS DE LA PISCINA MUNICIPAL.** - Seguidamente por la presidencia se dio a saber a los señores que en fecha reciente se había abonado a la Empresa OBRYS SA, la primera certificación de obras relativa a la construcción del Bar, Vestuario, etc, por un importe de UN MILLON TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO Pesetas, estando pendiente el abono de la depuradora. Sigue en el tema la presidencia y pone de manifiesto las dificultades económicas por la que se atraviesa actualmente para la continuación de dichas obras, pero que a pesar de ello la Empresa que tiene contratada estas obras, haciéndose cargo de la situación, había manifestado su deseo de continuar las obras y esperarían si fuese necesario para el cobro de lo que falta que realizar su relación con la contrata. No obstante y a pesar de la buena voluntad de la empresa citada el Sr. Alcalde no quiere tomar ninguna decisión al respecto sin consultar previamente a la Corporación y que des de ella por decisión de que diga si se continúan las obras en las condiciones citadas.

Todos los señores asistentes acogen con satisfacción la

Buena voluntad de la Empresa OBRAYCO, S.A. y a la vista de ello, tras una breve deliberación, se acuerda por unanimidad que en las condiciones citadas se continúen las obras.-

-INFORME SOBRE LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL QUE SE CONSTRUYEN EN ESTA POR EL MOPU.- Seguidamente la presidencia informa a los tres Concejales las dificultades por las que atraviesa la Empresa constructora de las viviendas que se están construyendo en ésta y que se especifican en el epígrafe, principalmente por los problemas de la electrificación del lugar de ubicación de las mismas ya que la partida consignada en el presupuesto para la derivación de las líneas es a todas luces totalmente insuficiente, teniendo en cuenta que su importe consignado es de 400.000 pts y la Empresa suministradora de energía "Sevillana de Electricidad S.A." pide más de tres millones de pesetas por estos trabajos. Sigue la presidencia en el tema y dice que en este caso solo ve dos soluciones al problema, la primera por la forma de obligar a la Sevillana para la reforma correspondiente consistente en el desdoblamiento de líneas con arreglo a lo consignado en la partida de contrato que tiene suscrita la Empresa "Hispano-Alemana" con el MOPU, y la segunda solicitar de la Administración un reformado del Proyecto con el fin de ajustarlo a los costos reales para dichos trabajos, pero en cualquier caso lo ideal sería que las líneas fueran subterráneas y no aéreas.-

Deliberado el asunto por todos los asistentes, se acuerda por unanimidad que la solución de este asunto sería solicitar del MOPU el reformado del Proyecto con el fin de dar más viabilidad al tan repetido desdoblamiento de líneas y se incluyera que las mismas fueran subterráneas.-

-CONSULTORIO MEDICO.- Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los asistentes que en relación con las obras que actualmente se encuentran iniciadas para la construcción en ésta de un Centro Sanitario Rural estas se encuentran paralizadas a consecuencia de

los problemas de pizana dura que se ha encontrado y se está pendiente de la concesión de autorización por parte de las autoridades competentes para la adquisición de explosivos con el fin de poner barrenos para facilitar la labor y los trabajos.

-ELECTRIFICACION DE LOS POZOS DE "LOS CHARCOS FRIOS": A continuación la presidencia informa sobre la marcha que se sigue en torno a la electrificación de los pozos para el abastecimiento de agua a la población que se han construido en el sitio conocido por "Los Charcos Frios", la cual va por buenos cauces y se espera que en breves fechas se den comienzo a dichos trabajos. Igualmente manifiesta la presidencia que una vez se encuentren electrificados los mencionados pozos se daría a resolverse el problema del agua ya que según los cálculos previstos por personal técnico los mismos darían un caudal de unos cinco litros por segundo. - Todos los hrs. asistentes se muestran satisfechos de la información recibida.

-AGRADECIMIENTO A LAS CORPORACIONES DE VALVERDE DE LEGANES Y CHELES, POR LAS FACILIDADES PARA EL SUMINISTRO DE AGUAS CON CISTERNAS A ESTA POBLACION. - A continuación el Sr. Presidente informó a los asistentes de que la Corporación Municipal de Alconchel tenía una deuda de gratitud con las de Valverde de Leganés y Cheles por motivo de la cesión que hacen del agua que se viene suministrando diariamente con caudales cisternas a esta población dimanantes de esos municipios, demostrando con ello el sentido de solidaridad y buena convivencia entre los pueblos. Aprovecha también la ocasión el Sr. Alcalde para decir que con motivo del servicio que se viene prestando del suministro de agua dimanante de Valverde de Leganés habían tenido una avería en las bombas de bombeo y por tanto que era de justicia que se le abonase, cuando menos,

la electricidad que consumen dichas bombas para este suministro.

Todos los hrs. asistentes ven con agrado la idea de comunicar a los citados Ayuntamientos el agradecimiento de esta Corporación por el gran servicio que les vienen prestando y asimismo su conformidad para el pago de la energía eléctrica que el mencionado Ayuntamiento viene consumiendo en las bombas.

5º.- NORMAS DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOCALES ABIERTOS Y CERRADOS, ASI COMO UBICACION DE LOS COLEGIOS ELECTORALES CON MOTIVO DE LOS COMICIOS QUE SE CELEBRARAN EL PROXIMO DIA 28 DE OCTUBRE DEL

CORRIENTE AÑO. - Acto seguido de orden de la presidencia se dió lectura a un escrito de la Junta Electoral de Zona de 31 de Agosto del año actual por el que se dan instrucciones para el desarrollo de la propaganda electoral con motivo de las próximas Elecciones Generales a celebrar el próximo día 28 de octubre del año actual, tanto en locales cerrados como abiertos, asimismo la señalización de los sitios idóneos para la instalación de la propaganda impresa de los distintos partidos políticos que concurren a las mismas. Igualmente se deberá señalar los locales donde se ubicarán los Colegios Electorales el citado día 28 de octubre.

Deliberado el asunto por los hrs. Concejales, se llega a las conclusiones siguientes:

1º Instalación de propaganda impresa en los locales propiedad de este Ayuntamiento como son la Plaza de Abastos, Matadero Municipal y depósito de Agua de "La Plata". -

2º Mesas Electorales. En el Colegio Público "Hrs. Fr. de la Cruz" debiéndose solicitar el oportuno permiso para ello de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y licencia para ocupar dos aulas del Grupo de Amiba y el lugar destinado a la Dirección del Centro.

3º Locales cerrados: El salón de actos cedidos a la Asociación Cultural "Francisco Vera" de esta localidad, sito en c/ El Ángel nº 8.

4º Locales Abiertos: Campo Municipal de Fútbol dentro del

horario de 8 a 24 horas de cada día, siempre que en el citado recinto no haya actividad deportiva alguna.

6º - BIBLIOTECA MUNICIPAL - A continuación la Presidencia pone de manifiesto a los señores que por parte de la Junta Regional de Extremadura se concede a este Ayuntamiento dos lotes de libros para la instalación de una Biblioteca Municipal, el primero de ellos por valor de un millón de pesetas referidos a temas culturales en general, y el segundo por un valor de cinco mil pesetas para libros del tema exclusivamente. Sigue en el asunto la presidencia y dice que esta ocasión extraordinaria tiene el inconveniente de que para dicha instalación se necesita indispensablemente un local de planta baja con una superficie de 50 m² como mínimo, acceso directo y céntrico, y por lo tanto había que superar estas condiciones antes y buscar el local idóneo.

Deliberado ampliamente por todos los señores. Concesión de este asunto en todo a la gran importancia que para esta localidad tiene dicha Biblioteca para la difusión de la cultura popular, y se acuerda aprobar una idea aportada por la presidencia de establecer conversaciones con Don Jacinto Rodríguez Carrasco para solucionar de una vez y para siempre el destino del solar existente cerca del Cuartel de la Guardia Civil y cambio de que el Sr. Rodríguez Carrasco ceda gratuitamente al Ayuntamiento el terreno comprendido entre la c/ Virgen de Guadalupe y la fragata de Don Luis Anagnietes.

Después de aprobado este punto la presidencia manifiesta que si se consigue felizmente esta negociación con el Sr. Rodríguez, se podría conseguir un doble fin como es la instalación de la Biblioteca en planta baja y local con todas las condiciones exigibles, en su propia planta alta construir el tan deseado Hogar del Pensionista. Todos los señores prestan su conformidad a esta nueva idea.

7º - BALANCE FIESTAS DE AGOSTO - La Presidencia informa a los señores de los gastos ocasionados

en las tradicionales Fiestas de Agosto para lo que habia una consignación en presupuesto de OCHOCIENTAS MIL Pesetas.

Manifiesta que en una próxima sesión dará cuenta del importe total de los gastos habidos que no puede precisarse todavía porque faltan algunas facturas que pagar. No obstante puede adelantar que los habidos economiza en la consignación, a pesar del éxito de estas fiestas que según comentarios de algunos emigrantes han sido las mejores de todos los tiempos. Informa asimismo que este año ha colaborado muy positivamente a sufragar estos gastos la Excmo. Diputación Provincial que las ha subvencionado con CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL Pesetas gracias a las activas gestiones que personalmente ha hecho cerca del presidente de dicha Entidad.

8.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Ha en Ruegos y Preguntas el Concejal Sr. Rafael Melado, se interesa por la conservación del Cementerio Municipal.

Por el mismo Sr. Concejal se hace otra sugerencia en el sentido de que por parte de este Ayuntamiento se podría ser el medio de la adquisición de una fotocopiadora en base a los beneficios que esto podría suponer para todos los vecinos de este pueblo, ya que no existe ninguna en la localidad y para cualquier fotocopia que se necesite es necesario desplazarse a otras localidades donde las hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por finalizado el acto cuando eran las veintinueve horas y treinta minutos. Firmando todos los Sr. asistentes en prueba de conformidad de todo lo cual yo, el secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp] *[Signature]* *[Signature]*

Acta Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de Noviembre de 1982.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Herrera Lillo
Concejales:

D. Antonio Ferrnandez
Quintero.

D. Guzmundo Contreras
Rodriguez

D. Victoriano Nogales
Melado

D. Valentin Pospajo
Vonguel

D. Fernando Dominguez
Peñero

D. Victoriano Basaldua
Rodriguez

D. Eusebio Parrifa
Rodriguez.

Secretario Acta:

D. Ricardo Nogales Exposito.

NO ASISTEN:

D. José M. Gallardo Balleón

D. Antonio Peñares Rodriguez

D. Tomas Martin Martinez

En la villa de Alconchel, siendo las veinte horas del día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Herrera Lillo - en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales don Antonio Ferrnandez Quintero, don Guzmundo Contreras Rodriguez, don Victoriano Nogales Melado, don Valentin Pospajo Vonguel, don Fernando Dominguez Peñero, don Eusebio Parrifa Rodriguez y don Victoriano Basaldua Rodriguez, los cuales concurran los miembros en número que de hecho y derecho forman esta Corporación Municipal, con asistencia del Secretario en Funciones que suscribe don Ricardo Nogales Exposito.

No asisten ni justifican su ausencia los Concejales don José M. Gallardo Balleón, don Antonio Peñares Rodriguez y don Tomas Martin Martinez.

1.º APERTURA.- Declarado abierto el Acto de orden de la presidencia se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º ASUNTOS VARIOS CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

-GASTOS FIESTAS LOCALES DE AGOSTO DE 1982.- Seguidamente la presidencia manifiesta a los reunidos que ya se podía hacer un balance cuantitativo del importe de los gastos ocasionados al Ayuntamiento con las pasadas fiestas de Agosto del corriente año, bien entendido que este balance se considera aproximado ya que aún faltan algunas facturas de gastos menores que aún se han presentado al cobro, y que su importe había sido de unas SEISCIENTAS MIL pesetas aproximadamente, de las cuales el Ayuntamiento solo tendría que desembolsar DOSCIENTAS CINCUENTA MIL Ptas. ya que la Excmo. Diputación había colaborado con una subvención de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL Ptas. por tal motivo el abono de esta subvención suponía para la Partida correspondiente del Presupuesto, quedaba a beneficio de las fiestas del próximo año.

-CHARCOS FRÍOS.- A continuación el Sr. Alcalde informó

una que la obra de pozos de los "Charcos Fríos" podría considerarse terminada y a punto de entrar los pozos en funcionamiento. Fue a pesar de la oposición de muchos de los miembros del Ayuntamiento que el Ayuntamiento tenía razón al no haber efectuado la obra más que con el presupuesto que a estos efectos fue concedido, no tocando por tanto dinero de otras subvenciones y gracias a las múltiples gestiones que se han hecho por parte de la Presidencia por ser una feliz realidad esta obra.

- OBRAS DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL A CONSTRUIR EN ESTA POR EL MOPU. - Seguidamente la Presidencia informa a los reunidos sobre el estado en que se encuentran las obras para construir en esta 30 viviendas de protección oficial por cuenta del MOPU y dice que con esta fecha se había expedido una notificación a la Empresa Hispano-Alemana de Construcciones que es quien se ha quedado la contrata para la realización de las obras en el sentido de que desde hoy se está en condiciones de suministrar agua a la obra al mismo tiempo que al resto de la población, y que según manifestación del representante de dicha empresa se rematarían las obras muy breve. Todos los asistentes ven con satisfacción esta noticia.

- OBRA EN LA CALLE CORREDERA N.º 19, PROPIEDAD DE LA CASA DE AHORROS DE BADAJOS. - Acto seguido se informa a todos los reunidos por parte de la Presidencia que a pesar de las múltiples dificultades que han existido para legalizar la Licencia de obra a que se refiere el epígrafe, recientemente se había desplazado a ésta el Sr. Director General de la Entidad citada y se habían solucionado todos los problemas pendientes de una forma cordial y amistosa, no habiéndose por tanto temido que llevar a adoptar medidas que se aparten del proceso normal de estos casos. Sigue en el tema el Sr. Alcalde y dice que es de resaltar la buena voluntad puesta por parte del Sr. Director de la Casa de Ahorros para facilitar la solución de los problemas ya que ha demostrado un gran espíritu de colaboración con el Ayuntamiento y por tanto desea que esta

circunstancia constara en Acta si así era aceptado por todos los Hrs. asistentes. Todos los reunidos se mostraron satisfechos con la explicación de la presidencia y acuerdan conste en Acta.

De este acuerdo se dará debida cuenta a la Entidad Revisada.

-AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS POR LA LABOR DE SARROLLADA DURANTE LA JORNADA DEL 28 DE OCTUBRE CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES, 1982.- Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que era su deseo que constara en Acta el agradecimiento a los Funcionarios Municipales por su labor a lo largo de la jornada referida en el epígrafe, los cuales habían colaborado con eficacia facilitando la solución a cuantos problemas se habían presentado a lo largo de la jornada. Todos los asistentes muestran su conformidad y aprueban esta iniciativa de la Presidencia.-

-BLANQUEO DE FACHADAS EN LAS CUALES SE HAN FIJADO CARTELES SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL.- Seguidamente la presidencia pone a la consideración de los reunidos la conveniencia de blanquear las fachadas de los vecinos afectados por la propaganda electoral de los distintos partidos políticos que habían concurrido a los comicios del pasado día 28 de octubre del corriente año con motivo de las Elecciones Generales. Abunda el Sr. Alcalde en el tema y dice que esta consideración la hace en base a los quejas que se habían producido por parte de los dueños de las fachadas afectadas por dicha propaganda y que era justo que a estas familias se les preparara el daño causado en las mismas blanqueándolas. Todos prestan su conformidad y por tanto es acordada por unanimidad que se proceda al blanqueo de las fachadas que estén afectadas por dicha medida.-

-PANTEON EN EL CEMENTERIO A LOS MUERTOS EN LA GUERRA CIVIL 1936/39.- A continuación el Sr. Alcalde da una explicación sobre los rumores que han corrido en esta localidad a propósito del panteón que se va

construido en el Cementerio Municipal en memoria a los
 muertos como consecuencia de la Guerra Civil 1936/39, he
 manifestado que todos los nombres carecían de fundamento y
 por tanto no había pasado nada. Alguna en el tema
 y dice que el Panteón se ha construido en base al
 acuerdo adoptado en su día para hacerlo con cargo
 a la partida que existe en Obras Independientes y
 auxiliares del Presupuesto del dinero que corresponde al
 Alcalde y Concejales de su Grupo al cual hablan re-
 nunciado en beneficio de una obra social en favor
 del pueblo de Alcorchel. Que únicamente lo que ha-
 bría pasado era que un Sr. del cual se reserva su
 nombre y el título de Badajoz le había mostrado su
 disconformidad con dicho Panteón o mejor con la
 inscripción que versa en el mismo pero que en un
 que momento esta persona le faltó el respeto si él
 lo hubiera consentido, manifestando que el rótulo que
 existía era de su total responsabilidad y que lo
 asumía su total consecuencia; que lo único que
 pretendía con ello no era levantar y sacar hechos
 ya felizmente superados, sino todo lo contrario su
 único objeto era recordar a generaciones venideras
 unos hechos lamentables y deplorables, para que
 haciendo caso del célebre axioma "los pueblos
 que no conocen su historia están condenados
 a repetirla"; Así que era y no otra era su úni-
 ca intención, la cual mantiene, al poner en
 el Panteón la inscripción.

Sigue en el tema y dice públicamente que a par-
 te de esa excepción, por otra parte había recibido
 felicitaciones de multitud de personas del pueblo
 sin distinción de ideologías que perfectamente habían
 asumido la idea y la habían interpretado en su
 verdadero sentido.

Por último dice el Sr. Alcalde que este tema lo había
 tratado precisamente para que los miembros de la Cor-
 poración tuvieran conocimiento exacto de ello y pudie-
 ran en cualquier momento conocer todo lo relativo
 a esto con este asunto con el fin de que cualquier

bulo o conversación que les tuvieran en relación con esto pudieran desmentirlo con verdadero conocimiento de causa.

- FELICITACION DE LOS CONCEJALES INDEPENDIENTES DEL GRUPO U.C.D. DON EUSEBIO BARRIGA RODRIGUEZ y DON VICTORIANO BARAHONA RODRIGUEZ, CON MOTIVO DE LA VICTORIA ALCANZADA POR EL P.S.O.E. EN LAS RECIENTES ELECCIONES GENERALES. - Seguidamente se procedió a dar lectura de un escrito firmado por los tres que en el epígrafe se venían, el cual copiado literalmente del del siguiente tenor:

"DON VICENTE HERRERA SILVA, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Bazafra). -

Los abajo firmantes DON EUSEBIO BARRIGA RODRIGUEZ y DON VICTORIANO BARAHONA RODRIGUEZ, Concejales independientes en la candidatura de U.C.D. queremos expresar nuestra felicitación a la Corporación Socialista por la victoria alcanzada por el P.S.O.E. en las recientes Elecciones: Alconchel 8 Noviembre de 1982. - Fdo: E. Barriga, V. Barahona. - Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Alconchel". -

Una vez finalizada la lectura de la comunicación que se venía anteriormente, el Sr. Alcalde con palabras elusivas y sinceras agradeció el gesto de estos dos Sres. Concejales que, una vez más, demostraban su gran sentido de la responsabilidad y coherencia con las funciones que desempeñan, no siendo la primera vez que dichos Sres. tienen para el Grupo P.S.O.E. de esta Corporación esta muestra de desprendimiento y humildad.

Todos los Sres. asistentes se congratulan de que existan personas que hagan realidad su condición de Concejales independientes y sepan estar en su puesto con eficacia y honradez; acordándose que conste en Acta el agradecimiento tanto del Alcalde-Presidente como del resto de los Concejales del Grupo P.S.O.E.

De este acuerdo se dará cuenta a los interesados. -

- PUERTAS DEL CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL. - Seguidamente pasó y obtuvo la palabra el concejal

D. Victoriano Cepeda, quien brevemente explica que las puertas de acceso al Campesino no solo se encuentran abiertas sino que debido al tiempo el sistema electoral está en el suelo dando la impresión de total abandono por parte de la Directiva del equipo de la localidad que tiene bajo su custodia el Campesino.

Contesta la Presidencia que en cuanto debió arreglarlo inmediatamente y por lo tanto deberá pasarle comunicación a la Directiva del Club para que tome las medidas necesarias para que quedara todo arreglado con la máxima urgencia y en caso contrario se venían obligados a retirar la autorización para hacer uso del Campesino.

De este acuerdo se dará cuenta a la Directiva del Club.

3.- VALORACION ELECCIONES GENERALES 1982.

A continuación la presidencia expone que a pesar de que de todo era conocido conocido el resultado de las Elecciones Generales 82 se veía obligado a realizar un análisis sobre las mismas, basándose en tres puntos a saber:

1: Satisfacción para todo por el altísimo índice de participación que ha habido en las mismas ya que el mismo puede decirse que ha sido del orden del 79.5%, con lo que se viene a demostrar que el pueblo español tiene una madurez democrática y sabe perfectamente definir se en cuanto a lo que quiere para mejor gobernabilidad en España.

2: En segundo lugar manifiesta el Sr. Alcalde que con respecto a las deficiencias del lema electoral no es que haya él a decir que no existen pero que no por tantas cosas pudieran creer, lo que ocurre es que la gente está perfectamente concienciada de su obligación de votar y existe un deseo de hacerlo y lógicamente cuando se descubre un error la persona o personas afectadas buscan por todos los medios el poder arreglar ese error con el fin de poder ejercer su derecho de voto y precisamente en ese deseo de participación es donde está el sentido de los errores que suceden.

3: Por último la presidencia quiere hacer resaltar que el pueblo español no está por soluciones de fuerza

como un sector minoritario y totalmente descalificado hu-
biera deseado. La mejor prueba de ello es que una de-
terminada personal que quiso tomar el Congreso por
la fuerza (de las armas) han concurrido con candi-
datura a las Elecciones generales y no han consigui-
do sacar nada sino todo lo contrario le ha demostrado
el pueblo español su más clara repulsa hacia
sus ideas y posiciones.

Sigue en el tema la presidencia y hace alusión
a otro partido político que proclama ideas de ma-
ta excesivamente coincidentes con lo expuesto anterior-
mente y tampoco ha sacado nada en los comicios
del 28 de octubre ppdo. y es más no solo no ha sa-
cado Diputados sino que ha perdido el único que
tenía. Igualmente alude, sin dar nombres, a parti-
dos tanto en la izquierda como en la derecha que
han descendido notablemente ante la opinión pública.

Por todo ello termina la presidencia manifestando,
que quien ha salido vencedor de estas Elecciones ge-
nerales es en definitiva el pueblo español que ha
rotado la opción política que cree es más conve-
niente en estos momentos para resolver las solucio-
nes de los problemas que actualmente se tiene plan-
teados el pueblo español y esos problemas únicamente
se solucionan con moderación y coherencia.

4.º - CESION TERRENOS VIVIENDAS. - Seguidamente
por la presidencia se pone de manifiesto a los reu-
nidos que había necesidad de adoptar acuerdos
sobre la cesión de los terrenos necesarios para
la construcción de las TREINTA VIVIENDAS que
se van a construir en esta por el M.O.P.U. de
las denominadas de protección oficial. Los terrenos
se encuentran ubicados en el Museo Polar donde
está el Matadero Municipal y la Gasolinera y el
cual es propiedad de este Ayuntamiento, con una
superficie total de 7.321'25 m² y según el in-
forme del Sr. Arquitecto D. Manuel Casado Agui-
lera, la superficie de urbanización ocupable
en las 30 viviendas es de 4.203 m², que seña

la que se cede en caso de que los Hres. Concejales pro-
tendan su aprobación al M.O.P.U. para estos fines. In-
mediatamente se da lectura al informe de valoración de dicho
Solar efectuado por el Sr. Aparejador de este Municipi-
cio Don David Saiz Casas, en el cual se dice que
el valor del metro cuadrado es de 110 pts y por tanto
la valoración del terreno en total asciende a 462330
pts y por tanto su valor es inferior al 25% del Pre-
supuesto Ordinario de Ingresos.

Puesto a deliberación el asunto, todos los Hres. asisten-
tes a la vista de los informes del Sr. Arquitecto y el
Sr. Aparejador Municipal, aprueban por unanimi-
dad la sesión al M.O.P.U. de los 4.203 m² para
la construcción en esta localidad de TREINTA VIVIEN-
DAS de Protección Oficial.

Igualmente se acuerda enviar copia certificada de
este acuerdo a los Organismos competentes en este
partido y al B.O. de la Provincia para información
pública por término de quince días con el fin
de oír reclamaciones si estas se produjeran.

**5.º.- Cese de D. MANUEL MARTIN GOMEZ, COMO
SECRETARIO CONTRATADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.** - Seguidamente por la presidencia se da cuenta
a los asistentes de que con fecha 1.º de octu-
bre ppdo. había cesado en este Ayuntamiento el
Sr. Secretario Don Manuel Martín Gómez quien ve-
nía desde su traslado a la localidad de Pue-
bla de la Calada desempeñando el cargo de se-
cretario de la Corporación con carácter contratado.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que este cese
se había producido a petición del propio intere-
sado que al pasar a ocupar su propiedad la
plaza de Secretario General del Ayuntamiento, antes
citado y ocupar con carácter de acumulación la
de Oñeusa, había presentado su deseo de dejar
esta por que debido al mucho trabajo que las dos
localidades citadas le da se le era imposible aten-
der debidamente la de Alouchel y por tanto era
ese la razón de su cese.

La Presidencia después de poner de manifiesto los rasgos que antes se daban hace un merecido elogio de la labor eficaz del Sr. Martín Gómez, y propone que conste en Acta el agradecimiento del total de la Corporación por los buenos servicios prestados a la misma a lo largo de su dictada vida, o estancia en esta localidad de Sr. Manuel Martín Gómez. Todos los Hrs. asistentes aprueban por unanimidad esta idea y es acordado que conste en Acta dicho agradecimiento y se pase comunicación al don Manuel Martín Gómez de dho.

6º.- APORTACION DEL AYUNTAMIENTO AL PLAN DE ALUMBRADO PUBLICO 1.982. - Seguidamente por la Presidencia se da cuenta a los asistentes de que con fecha 1º de Octubre p.p.d. había cedido en este Ayuntamiento al Sr. Secretario don Manuel Martín Gómez, quien venía desde su traslado a la localidad de Puebla de la Calzada desempeñando el cargo de Secretario de la Corporación con carácter de combatación.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que este cese se había producido a petición del propio interesado que al pasar a ocupar en propiedad la plaza de Secretario General del Ayuntamiento antes citado y ocupar con carácter de acumulación la de Alcaldía.

6º.- APORTACION DEL AYUNTAMIENTO AL PLAN DE ALUMBRADO PUBLICO 1.982. - Seguidamente se dio lectura de la Circular n.º 1 de fecha 27 de Septiembre del año actual emanante del Servicio de Cooperación y asuntos Generales de la Excma. Diputación Provincial, por la que se comunica a este Ayuntamiento que esta localidad había sido incluida dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público cuyo acuerdo fue tomado en la sesión plenaria de la Corporación Provincial celebrada el día 29 de Diciembre de 1.981, y en la celebrada el pasado día 24 de Septiembre del corriente año se prestó aprobación a un primer Grupo de Proyecto, en el cual se encuentra el correspondiente a Alcuchel. Dicho Proyecto aprobado para esta localidad supone un importe total de 10.543.501 pts. de las cuales la Diputación aporta en concepto de subven-

Diligencia: La Srta. Jefe del Secretario Acta para hacer constar que se cumplió lo escrito en lo referido con una llave ya que no se corresponde lo expuesto en el acuerdo por pertenecer al punto anterior con el contenido del punto 6º del O. de día Alcuchel 8-XI-82 El Secretario Acta



ción el 66'5% y el restante 33'5% es la aportación que debe hacer este Ayuntamiento, lo que traducido a pesetas importa la aportación Municipal un total de 3.532.073 Ptas. - Sigue en el tema la Presidencia y dice que, caso de aprobarse aceptar obra de "Electrificación Rural" a la totalidad de este Municipio era totalmente indispensable dicha aportación Municipal y para ello en próxima sesión se podrá cuantificar el dinero que dispone el Ayuntamiento y compensar el resto por medio de Contribuciones Especiales, haciéndolo para ello un estudio cuantitativo del total de casas de esta localidad. Todos los asistentes prestan su conformidad y en su consecuencia acuerdan lo siguiente:

Se da cuenta del escrito-circular n.º 1 de la excma. Diputación Provincial de fecha 29 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en Alcoruel "Electrificación Rural", dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido que da enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de "Electrificación Rural en Alcoruel" del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982 en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención	66'5%	7.011.428 Ptas
- Aportación del Ayuntamiento 33'5%		3.532.073 Ptas
<u>Total importe del Proyecto</u>		<u>10.543.501 Ptas</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 3.532.073 Ptas. con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de su adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratada por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo.- Se acepta que la contratación y la ejecución de obra se lleve a cabo la Excma. Diputación Provincial.

Tercero.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los in-

que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Separación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, Nación y Haya pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación Municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación fuese oportuno exigir solemnemente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982 hasta llevar a la cancelación del importe de la aportación Municipal a la obra.

7.º - CESION DE TERRENOS DE DON JACINTO RODRIGUEZ CARRASCO, PARA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL JUBILADO. - La Presidencia explica a continuación a los Iles. Concejales que recientemente había tenido unas conversaciones con el vecino de esta Villa Jacinto Rodriguez Carrasco, el cual después de quedar completamente de acuerdo con este Ayuntamiento sobre los detalles de volver junto al Cuartel de la Guardia Civil, cedia voluntaria y gratuitamente a este Ayuntamiento un solar de su propiedad que posee junto a la "Fragua de Luis Aragüete" para que pudiera construirse el Hogar del Jubilado y la Biblioteca Municipal en su planta baja y en la parte alta del edificio que se construyera proponía el Sr. Alcalde que se podría hacer un Salón de Actos con capacidad suficiente para celebrar en él Congresos u otros actos de cualquier tipo.

Todos los Iles. Concejales acogen con gran satisfacción la noticia y la proposición del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad que conste en Acta el agradecimiento de la Corporación por el desinteresado gesto del Sr. Rodriguez Carrasco.

Este acuerdo se comunicará al interesado.

8.º - PAGO 2.º CERTIFICACION DE OBRAS DE LA PISCINA MUNICIPAL - Seguidamente la Presidencia hace saber a los reunidos que se había presentado al cobro por la Empresa ORVICO SA, la 2.ª certificación de obras por de las que realiza dicha Empresa en la Piscina

Municipal referentes el Bar, Pastueros, etc., por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL DOS-CIENTAS VEINTISEIS pts. con DIECISEIS ctngs. -

Hace el Sr. Alcalde una pequeña exposición en el sentido de que dicho pago debía hacerse en un momento luego el Sr. D. no disponía de dinero para afrontarlo pero que por el momento habian solucionado el asunto aceptando un efecto a treinta días para que la inyección de firma pudiera negociarlo por una Entidad bancaria y pudiere disponer de su importe, pero lógicamente a su vencimiento habría que afrontar el pago. Sigue en el tema la Presidencia y dice que procuraría hacer unas gestiones cerca de la Excma. Diputación Provincial para ver si podía conseguir una subvención por este importe para que se pudiera hacer frente al vencimiento del pago, y en último extremo si estas gestiones no dieran resultado positivo, se hacía el pago de dicha certificación con cargo a la subvención de 5.500.000 pts. que tiene este Ayuntamiento concedidas dentro del Plan Provincial 1.982 para "Equipamiento de Núcleos". -

9.º.- PAGO DE CAPA DE RIEGO ASFALTICO EN LA PISTA POLIDEPORTIVA. - A continuación el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales que había que proceder al pago de la capa de riego asfáltico que se ha vertido sobre la Pista Polideportiva existente en esta localidad. Sigue en el tema la Presidencia y dice que gestionaría en la Excma. Diputación Provincial dicho pago a ser posible con cargo a la subvención de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL pts. que se le tenía concedidos a este Ayuntamiento por la Corporación Provincial. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente finalizó el Acto cuando eran las veintidós horas y quince minutos, firmando todos de conformidad, de todo lo cual fué el Secretario, certifico. -

- Concejal: D. Vicente Flores Ceballos
 Concejal: D. Antonio Hernández Guerrero
 Concejal: D. Guadalupe Cortés Rodríguez
 Concejal: D. Victoriano Noguera Melado
 Concejal: D. Valentín Berjano Tardes
 Concejal: D. Fernando Domínguez Senero
 Concejal: D. Eusebio Zamora Rodríguez
 Concejal: D. Victoriano Domínguez Rodríguez
 Secretario: D. Ricardo Arrieta Martínez
 FALTA SIN JUSTIFICAR:
 D. José M. Gallardo Boadío
 D. Antonio Perinón Rodríguez
 D. Tomás Manín Martínez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 15 de Diciembre de 1982.

En la villa de Alconchel, siendo los diecinueve treinta horas del quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron -previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Flores Ceballos- los H. Concejales D. Antonio Hernández Guerrero, D. Guadalupe Cortés Rodríguez, D. Victoriano Noguera Melado, Don Valentín Berjano Tardes, Don Fernando Domínguez Senero, D. Eusebio Zamora Rodríguez y Don Victoriano Domínguez Rodríguez, los cuales conforman la mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal con asistencia del Secretario Actoral que preside Don Ricardo Arrieta Martínez.

No asistieron ni justificaron su ausencia los Concejales Don José M. Gallardo Boadío, Don Antonio Perinón Rodríguez y Don Tomás Manín Martínez.

1.º - APERTURA. - Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º - ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.

-TELEGRAMA DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO.- A continuación se dió lectura a un telegrama dimanante del Excmo. Sr. Don Felipe González Márquez, Presidente del Gobierno de la Nación, dirigido al Sr. Alcalde y Corporación Municipal de Alconchel, el cual copiado literalmente es del siguiente tenor:

"QUIERO AGRADECERLE LA FELICITACION EN SU NOMBRE Y EN NOMBRE DE LA CORPORACION QUE REPRESENTA ESPERO QUE MI GESTION GUIADA POR LOS PROPOSITOS DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD SEAN PARA EL BIEN DE ESPAÑA.- FELIPE GONZALEZ MARQUEZ"

Todos los H. asistentes oyeron con verdadera satisfacción los buenos deseos que quiza el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno y se congratulan de ello, haciendo votos porque su gestión resulte verdaderamente fructífera para el Gobierno de la Nación.

- PETICION DE SUBVENCION AL IRYDA. - Seguidamente la Presidencia informa que habia hecho gestiones cerca del Organismo que se cita en el epigrafe para efectuar una peticion de ayuda para obras de QUINIENTAS MIL Pesetas, segun en el tema la Presidencia y dice que pronto sin duda se desplazaran a esta localidad personal de dicho Organismo y una vez que inspeccionen las obras se podra hacer dicha peticion y existen muchas posibilidades de que esta sea concedida.

- CONCESION GRATUITA POR PARTE DEL ICONA DE 145 ARBOLES PARA LA PISCINA MUNICIPAL. - A continuacion en forma el Sr. Alcalde a los asistentes, de que en el Organismo que se cita en el epigrafe se habian regalado 145 arboles para poderlos plantar en la Piscina Municipal, los cuales podrian retirarse en cualquier momento. Todos los Sr. Concejales acogen con agrado este regalo ya que suponian un beneficio para las instalaciones de la Piscina y un buen valor economico para este Ayuntamiento expresando unanimente su gratitud a ICONA por este gesto.

- RECTIFICACION CENSO ELECTORAL. - A continuacion por la Presidencia se da una concisa pero explicita explicacion sobre los errores encontrados en el censo electoral con motivo de las reuniones comicios celebradas en virtud de las Elecciones Generales de 1982. Manifestando que los errores habidos en el censo eran muy pocos, pero que no obstante ya se habia procedido a avisar a la Junta Electoral Provincial la correspondiente rectificacion para que pudieran ser las personas afectadas incluidas en el mismo.

Segue en el tema la Presidencia y proce de manifestar que no solo se habian incluido en dicha rectificacion las personas que habian reclamado en su momento sino tambien aquellas que, sin haberlo indicado, al reparar el censo se habia observado que no estaban incluidas en el sin tener en cuenta sus ideologias ni condicion social.

Todos los asistentes se dieron por satisfechos de dicha explicacion.

-PLAN DE ALUMBRADO PUBLICO.- La presidencia en este tema informa que no se había podido aun cuantificar el número de casas o de seños y el importe que a cada uno correspondiere de las posibles contribuciones especiales que deben imponerse para afrontar la parte que correspondiere a la Aportación Municipal de dicho Plan de Alumbrado Público en Alconchal. Si que en el tema el Sr. Alcalde y Manifiesta que se está intercediendo por todos los medios en la forma de que estas aportaciones salgan lo más ventajosa posible para el Ayuntamiento, y para ello estaba ya en contacto con el Sr. León del Badajoz con el fin de que este Sr. pudiera coger la contrata de Electrificación del pueblo. No obstante seguía en sus gestiones para lograr todas las medidas posibles de manera que esta contrata fuese lo menos gravosa para el pueblo y en definitiva para el Ayuntamiento. Todos los Sres. Concejales reciben con satisfacción esta explicación de la Presidencia y le dan su voto de confianza para que continúe las gestiones de la forma más racional y ventajosa posible.

-AGUINALDO NAVIDEÑO.- Seguidamente la Presidencia explica que, al igual que en años anteriores, se habrá procedido al reparto de los aguinaldos con motivo de las Fiestas Navideñas a personas y sus necesidades económicamente de esta localidad, consistente el mismo en una felicitación personal del Sr. Alcalde mediante tarjetas y QUINIENTAS pesetas por persona, habiéndose repartido un total de TREINTA y DOS MIL QUINIENTAS pesetas. Menciona en este sentido el Sr. Alcalde que dicho donativo no se había entregado en la forma que siempre se hizo, haciendo venir a los interesados a recogerlo al Ayuntamiento sino que lo había enviado a sus propios domicilios por medio de un funcionario municipal. Todos los asistentes prestan su conformidad tanto a la cantidad repartida como al medio de efectuarlo.

-SUBVENCION PATRONATO PARA LA MEJORA VIVIENDA RURAL 'SAN ISIDRO LABRADOR'. - A continuación el Sr. Alcalde da una breve explicación, en la cual no se extiende

por haberlo ya explicado en Plenos anteriores sobre las causas que motivaron la no concesión de préstamos a vecinos de esta.

Sigue en el tema la presidencia y informa a los asistentes que a pesar de todo había conseguido del Organismo litado que se le concediese a fondo perdido y este Ayuntamiento una subvención para ayuda de los objetos de la Piscina Municipal por un importe de (1.200.000) Un millón doscientos mil pesetas. Todos los asistentes acceden con satisfacción esta buena noticia y acuerdan facultar a la Presidencia para que se gestione esta petición en forma.

-PRESUPUESTO PRESENTADO POR DON JOSE MADUENO HERNANDEZ PARA PIEDRA ARTIFICIAL EN EL PETRIL DE LA PISCINA MUNICIPAL.- Seguidamente fue puesto a la consideración de los asistentes un presupuesto que presenta el industrial referido en el epígrafe de para la colocación en el petril de la PISCINA MUNICIPAL de piedra artificial en color blanco y abajardado con tres medidas distintas, la primera de un ancho de 100 cms y canto de 3'5 cms libremente ornada, al precio de mil quinientas pesetas, la segunda con el mismo ancho y un canto de 5 cms. y la tercera con igual ancho y 7 cms. de canto, estas últimas al precio de 1.700 y 1.900 pts respectivamente. Estudiados dichos presupuestos y deliberado brevemente el asunto, se acuerda por unanimidad, facultar a la presidencia para que nuevamente visto el más conveniente con arreglo a la necesidad real proceda en consecuencia.

-ESCRITO DEL SR. DIRECTOR DE LA CASA DE AHORROS DE BADAJOZ.- Seguidamente se procedió a dar lectura en un oficio escrito que ha dirigido a esta Alcaldía Don Juan Isaac Jaramés, Director General de la Entidad citada en el epígrafe, en el cual se da las gracias a esta Corporación por el acuerdo adoptado por el pleno municipal el pasado día 24 de Noviembre del corriente año, agradeciéndole las expresiones que en dicho acuerdo se dedican a su persona

manifestando que la Caja de Ahorros siempre esta-
rá abierta a colaborar en todo aquello que signi-
fique beneficio para nuestros pueblos. Todos los vacil-
lentos se dan por entendidos de dicho acuerdo y apre-
cien la buena disposición de dichos Sr. Samuel Ga-
gales.

3º.- CESION DE TERRENOS PARA COOPERATIVA QUE

SE RA.- La presidencia informa que, en el Plan aproba-
do por la Junta Regional de Extremadura, para
crear cooperativas y nuevos puestos de trabajo, figuran
entre otros Alconchel para crear aquí una coo-
perativa para la fabricación de queso y VEINTICINCO
puestos de trabajo para trabajadores que están en paro,
que a tal fin ya había recibido recientemente del le-
ocastán Reyna Fernández, Director-Gerente de la Em-
presa SETEL, S.A. a quien le había encomendado
la Junta Regional de Extremadura los estudios
de proyectos para llevar a efecto la creación de
esta cooperativa. Que después de un estudio de la si-
tuación se hacía necesario resolver los problemas
presentados que su síntesis son los siguientes:

- a) Disponer de terrenos idóneos para construir las
naves necesarias donde instalar la maquinaria
para la constitución de la cooperativa.
- b) La elección de los nombres e personal idóneas pa-
ra dicha cooperativa.

Referente al punto a), y teniendo en cuenta las
dificultades existentes para adquirir terrenos idóneos
a los fines expresados, la Corporación acuerda por unan-
midad y con un "Quorum" legal la enajena-
ción de "Bienes de Propio" al fin conocido por "La
Cobranza" en cantidad suficiente para instalar en
ellos esta cooperativa, que por ahora, se han cifra-
do entre 5.000 y 7.000 metros cuadrados de terrenos, que
se llevará a efecto de acuerdo con lo previsto en el Ar-
tículo 189 y siguientes de la Ley de Régimen Local si-
guiente en concordancia con los Arts 90 y siguientes del
Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales
del amobado por Decreto de fecha 27 de Mayo de

1985 (B.O.E. de 14 de Julio), teniendo en cuenta el contenido del Real Decreto 1.710/1979, de 16 de Julio, que deja sin efecto procedimiento de fiscalización, intervención y tutela del Ministerio de Administración Territorial sobre Entidades Locales en diversas materias. -

Referente al punto b), informa la Presidencia, que se han ido haciendo Test a los obreros interesados en ser cooperativistas para la creación de los VEINTICINCO puestos de trabajo. Que en principio había habido dificultades porque no se habían apuntado suficientes obreros, pero que actualmente, una vez conocidos todos los detalles, se había despertado un gran interés entre los personal afectados por este asunto y se cubría el cupo y sobranan aspirantes a dar la situación de parados de este Municipio. -

4ª.- PETICION DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO PARA REPARACION TEJADO DE LA CASA DE LA CULTURA - A continuación la presidencia informa a los señores la necesidad que había de arreglar la techumbre o cubierta de la Casa de la Cultura propiedad del Ministerio y administrada por este Ayuntamiento, para lo cual el Sr. Alcalde Municipal había confeccionado el correspondiente Presupuesto de ejecución y contrata que se eleva a un montante de DOSCIENTAS DIECIOCHO MIL QUINIENTAS pesetas. Una vez examinado el mismo por los señores se encuentran conforme y acuerdan por unanimidad elevar una petición de ayuda al Ministerio de Cultura a través de la Dirección Provincial de Badajoz por dicho importe. -

5ª.- PETICION DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL DE AYUDA DE EMPLEO COMUNITARIO. - A continuación se da lectura a un escrito dimanante del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local de esta por la que comunica que según se había acordado en el Pleno de dicha Corporación a propuesta del local Sr. Fernando Guerrero se recabara de este Ayuntamiento la posible cesión de algunos trabajadores de Empleo Comunitario para reali-

zar trabajos en las obras del Almacén-Granero que dicha Entidad está construyendo. Que actualmente los trabajos están interrumpidos y se reanudarán tan pronto la Cámara cuente con fondos para adquisición de materiales. Asimismo comunican que tienen un proyecto para arreglar los caminos vecinales que necesitan reparación y la confección de un censo de personas para lo cual tendrán aproximadamente una reunión con los mismos para tratar de la cooperación de estos tanto en transportes como en efectivo para llevar a cabo tales obras de reparación de caminos y en la cual podría dar ocupación eficaz a los trabajadores de E. Comunitario.

Deliberado este asunto por los asistentes se acuerda que no habrá inconvenientes en ceder unos cuantos de trabajadores de E. Comunitario a dicha Entidad, y para dichos fines siempre que el Ayuntamiento tuviera oportunidad de hacerlo y que no perjudicara para nada la buena marcha de las obras municipales que actualmente se están realizando o perdieran realización.

6º.- PAGO TERCERA CERTIFICACION DE OBRAS EN LA PISCINA. - A continuación fue puesta a la consideración de los hon. Concejales el pago de la 3ª certificación de obras realizadas en la Piscina Municipal por la Empresa OBRAYCO, S.A. que asciende a un monto total de UN MILLON OCHOCIENTAS VEINTIUNA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA ₡. Una vez deliberado el asunto los hon. Concejales por unanimidad acuerdan lo siguiente:

"PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE PISCINA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESTA LOCALIDAD - 3ª CERTIFICACION. - Después de dada lectura al plano del Proyecto presentado por el Arquitecto don Manuel Casado Aguilera, referido a la obra de cimentación estructural y albañilería de la Piscina y servicios complementarios a realizar en esta con un presupuesto de contratos referido a la 3ª CERTIFICACION DE OBRAS, por un valor de UN MILLON OCHOCIENTAS VEINTIUNA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA ₡. Mas vez informado todos los hon. asiste

los del contenido de dicho proyecto y presupuesto, lo encuentran conforme y se acuerda por unanimidad que el mismo sea incluido dentro de la subvención que le fue concedida a este Ayuntamiento en su día por la Excm. Diputación Provincial para "EQUIPAMIENTOS DE NUCLEOS" con la aportación municipal que le corresponde a dicho presupuesto. Asimismo se acuerda solicitar de la Excm. Corporación Provincial que dicha obra sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento.

- APORTACION MUNICIPAL SOBRE OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.- FINANCIACION.- Seguidamente la Presidencia da cuenta a los señores del escrito nº 9.326 de fecha 6 de los convenientes dimanante de la Excm. Diputación Provincial, Servicio Secretario General, Sección de Cooperación y Expedientes Planes Provinciales, por el que se da cuenta a este Ayuntamiento de la existencia de una partida para obras pequeñas de pequeña cuantía profusa 6.48. y en la cual se encuentran incluida en su presupuesto fase la obra de "Instalaciones Deportivas" para esta localidad con un presupuesto estimado de 3.964.884 pts, con arreglo a la financiación siguiente:

Aportación del Ayuntamiento, Fondos propios	492.977/4
Id. Diputación, Fondos propios	3.171.907/4
TOTAL PRESUPUESTO	3.964.884 Pts

Igualmente en dicho escrito manifiesta la Excm. Diputación Provincial que las certificaciones de obras que se produca serán abonadas al Ayuntamiento en cuanto al porcentaje que corresponda a la Diputación, detrayendo del total importe de cada una los honorarios de inspección que proceda.

Igualmente indican que en lo referente al aspecto técnico de la obra, deberá esta Corporación Municipal ponerse en contacto con el Servicio de Obras y N.º, Arquitectura y Urbanismo, para el debido asesoramiento a este Ayuntamiento en cuantos problemas se planteen.

Examinado por todos los señores asistentes la concesión de dicha subvención para la financiación de referidas obras y deliberado el asunto con el fin de

88
considerar si este Ayuntamiento puede hacer frente a la aportación (antes referida) se acuerda por unanimidad aprobarla en toda su amplitud.

Asimismo se acuerda solicitar del Servicio correspondiente a la Excm. Diputación Provincial el oportuno adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra (en cuestión) que se encargará de ejecutarla, bajo la dirección técnica que se determine.

De este acuerdo se elevará certificación a la Excm. Corporación Provincial, juntamente con una instancia solicitando la citada adjudicación directa a este Ayuntamiento.

- OBRA 107/81, EQUIPAMIENTO DE NUCLEOS. - Seguidamente se exhibe a los señores la necesidad de prestar conformidad a la financiación de la obra que se reserva en el epígrafe, con un presupuesto de ONCE MILLONES de Ptas. de las cuales la aportación Municipal sería del 50% y el restante 50% a cargo de la Excm. Diputación Provincial.

Todos los señores, una vez informados del contenido de dicho proyecto y presupuesto lo encuentran conforme y es aprobado por unanimidad en toda su amplitud bajo las condiciones que la Excm. Diputación Provincial tiene establecidas para la financiación de este tipo de obras.

Seguidamente se acuerda por todos los señores solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directamente de la obra para este Ayuntamiento.

- OBRA Nº 234/82 ADICIONAL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.982. - Seguidamente se pone de manifiesto a los señores la necesidad de prestar conformidad a la financiación de la obra reservada en el epígrafe, con un presupuesto estimado de 2.680.000 Ptas. de las cuales la aportación Municipal sería el 50% y el otro 50% sería la aportación de la Excm. Diputación Provincial.

Todos los señores, una vez enterados del contenido del mencionado presupuesto y forma de financiación lo aprueban por unanimidad en toda su amplitud.

plétud bajo las condiciones que la Diputación tiene establecidas para este tipo de obras.

Después se acuerda por unanimidad, solicitar la adjudicación directa de la obra para este Ayuntamiento.

7º.- PETICION AYUDA AL F.N.A.S. DE SUBVENCION PARA FINANCIACION DEL CLUB DEL JUBILADO. - Seguidamente informa la presidencia que se podría hacer una petición de ayuda de subvención al F.N.A.S. para la financiación del Club del Jubilado que se pretende construir en breve fecha en esta localidad. Todos los asistentes ven con agrado la idea propuesta por el Sr. Alcalde, y por esta conformidad facultando a la Presidencia para tramitar cuantas gestiones sean necesarias a este respecto.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS - y continuación pide y obtiene la palabra el Concejal Don Guzmán Contreras Rodríguez, quien hace una razonada exposición de la necesidad que había de arreglar los bancos que existen en la sala de Espera del dispensario municipal, ya que éstos se encuentran en muy mal estado de conservación y pintura, encontrándose alguno de ellos incluso roto. La Presidencia recoge el ruego y pasa a deliberación brevemente el asunto, se acuerda por unanimidad aceptar la proposición del Sr. Contreras Rodríguez y por tanto que dichos bancos sean reparados y pintados adecuadamente.

A continuación toma la palabra el Concejal Sr. Hernández Guerrero para exponer que la presidencia podía hacer unas gestiones en ICONA con el fin de que cedieran algunos cipreses para plantar en el Cementerio Municipal.

Recoge el ruego la presidencia y explica que de entre los 145 árboles que habían regalado venían algunos cipreses y estos podrían acomodarse en el cementerio, pero no obstante sería la forma de recabar algunos más, y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veinte y cinco y cuarenta y siete minutos,

autorizando la presente todos los asistentes de todo lo
cual qd, el secretario dectad., certifico.

[Handwritten signatures and names]
A. H. L.
J. de Arango
Volante
P. H. L.
P. H. L.

Sen
Alcal
D. Tio
Cov
D. tute
Jue
D. Gu
ru
b. tict
Mel
b. de
Vas
D. W
Jen
L. de
Quer
D. V
Rod
SE
D. R
Ma
Falt
b. J
b. A
di
D. T
tue

- Señores Asistentes:
 Alcalde - Presidente:
 D. Vicente Herrera Gil
 Concejales:
 D. Antonio Ferrández
 Guerrero
 D. Guermundo Cortes
 Ruiz Rodríguez
 D. Victoriano Hófel
 Melado
 D. Valentín Benjano
 Vázquez
 D. Fernando Domínguez
 Leano
 D. Celestino Amigo
 Gual
 D. Victoriano Barahona
 Rodríguez.
 SECRETARIO:
 D. Ricardo Arque
 Martínez.
 Faltas sin justificar:
 D. José M.ª Gálvez
 D. Antonio Ferrández
 Rodríguez
 D. Teodoro Main
 Martínez.

En la villa de Alcorchel, siendo las veinte horas del día siete de enero de mil novecientos ochenta y tres, reanuda sesión convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Alcalde Don Vicente Herrera Gil - los Pres. Concejales Don Antonio Ferrández Guerrero, Don Guermundo Cortes Rodríguez, Don Victoriano Hófel Melado, Don Valentín Benjano Vázquez, Don Fernando Domínguez Leano, Don Celestino Amigo Gual, Don Victoriano Barahona Rodríguez, los cuales componen la mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia del Secretario para que funcione, Don Ricardo Arque Martínez.

No asistieron ni justificaron su ausencia los Pres. Concejales Don José M.ª Gálvez, Don Antonio Ferrández Rodríguez y Don Teodoro Main Martínez.

1.ª - APERTURA. - Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.ª - PETICION DE AYUDA AL IRYDA PARA OBRAS DE MEJORAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO. - PISCINA MUNICIPAL. - Seguidamente la presidencia manifiesta a los reunidos la necesidad que había de adoptar acuerdo sobre una petición de ayuda al IRYDA, para las obras de mejora en el Complejo Deportivo de esta localidad, cuyas obras consisten en el cerramiento y hominización de la Playa de la Piscina Municipal. Los Pres. Concejales y los Síndicos de esta información acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Realizar en Alcorchel la obra de mejoras en el Complejo Deportivo, consistente en el cerramiento y hominización de la Playa en la Piscina Municipal a realizar en esta localidad, a partir del día 10 de enero del corriente año, con un presupuesto de DOS MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y TRES MIL Pesetas, que será financiada por el Ayuntamiento.
 Confidada las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la Ley de Régimen de Aguas, se autoriza al Sr. Don Vicente Herrera Gil, con D.N.I. nº 8.382.700, en su calidad de Alcalde Provisoriamente, para que solicite

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 16 de marzo de 1983.

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente: D. Vicente Hernández Concejales:
- D. Antonio Hernández Guerrero
- D. Juan José Cortés Rodríguez
- D. Victoriano Rojas Melado
- D. Valentín Benavides
- D. Fernando Sanguinetti
- D. Victoriano Barrios Rodríguez
- D. Eusebio Barrios Rodríguez

En la villa de Almolochel siendo las veintinueve horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres se reunieron para convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Hernández Cortés los Bret. Concejales D. Antonio Hernández Guerrero, D. Juan José Cortés Rodríguez, don Victoriano Rojas Melado, don Valentín Benavides, don Fernando Sanguinetti, don Victoriano Barrios Rodríguez y don Eusebio Barrios Rodríguez los cuales componen la mayoría de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de esta Corporación Municipal, con asistencia del Secretario Actal que preside D. Ricardo Saqueté Martínez.

No asisten ni justifican su ausencia los Bret. Concejales D. José María Gallardo Rodríguez, D. Antonio Ferrer Rodríguez y don Tomás Martín Martínez.

- SECRETARIO Acta
- D. Ricardo Saqueté Martínez
- Faltas sin justificar:
- D. José María Gallardo Rodríguez
- D. Antonio Ferrer Rodríguez
- D. Tomás Martín Martínez.

1.ª APERTURA - Declarado abierto el Acto de orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.ª ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA - A continuación, teniendo presente el Sr. Alcalde para exponer a la reunión que a partir del próximo mes de Abril el formal que se pagará a los trabajadores de Empleo Comunitario de este Ayuntamiento a razón de 1.270 pts mensuales según lo acordado recientemente por el Gobierno.

Sigue en el tema de Empleo Comunitario y explica con todo detalle las nuevas estructuraciones que se están realizando no solo en la mejora del formal sino también en la jornada de trabajo que quedaba reducida a seis horas y media.

- **ALUMBRADO PUBLICO** - sobre este tema informa la Presidencia que precisamente en el día de hoy se habrían iniciado los trabajos por la Empresa Almoloch S.A. con el fin de llevar a efecto la mejora del alumbrado público en todo el pueblo de Almolochel. Que igualmente se han marcado los puntos donde deba ir colocados los faros y con respecto a los caracteres las columnas se colocaran

por la parte de enfrente a los lavas que están instalados en dicha carretera.

-PIEDRA ARTIFICIAL EN LA PISCINA MUNICIPAL.- En este artículo el Sr. Alcalde informa que existen muchos problemas por el coste que supone las plaguillas de dicha piedra artificial. Que se dice que una persona con la cual se está en contacto muy entendida en la materia podría hacerlos o recubrir los bordes con mucho menor coste.

Los Pelicatos para la Piscina se tiene ofrecimiento para un coste de 1.150 pts por metro cuadrado y con un descuento especial quedaría a 1100 pts todo ello para recubrirlos con "GRESITE".

-INFORME SOBRE SUBVENCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente se informa a los miembros de las subvenciones que recientemente han sido concedidos por la Excma. Diputación Provincial y se da a conocer un estado de ingresos y gastos en relación con los mismos el cual es aprobado por unanimidad.

-PLAN ADICIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS - PETICION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA FINANCIACION DE LA OBRA CUYA SUBVENCION ASCIENDE A CUATRO MILLONES DE PESETAS. - A continuación la Presidencia pone de manifiesto a los miembros la necesidad de prestar conformidad a la financiación de la obra por importe de CUATRO MILLONES DE PESETAS (Presupuesto estimado) cuya subvención tiene concedida este Ayuntamiento la Excma. Diputación Provincial, de los cuales la aportación municipal sería del 50% y el restante 50% lo aportaría la Excma. Diputación Provincial.

Los tres Concejales una vez enterados del contenido de dicho proyecto o presupuesto y forma de financiación lo aprueban en toda su amplitud, bajo las condiciones que la Excma. Diputación Provincial tiene establecido para este tipo de obras.

Además se acordó igualmente por unanimidad solicitar de la Excma. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra de este Ayuntamiento.

-PETICION POR LA ACCION DE ACCION COMUNITARIA -

A continuación la presidencia informó que sería conveniente, ya que había muchas posibilidades para ello hacer una petición ante el Gobierno Civil de la Provincia de una subvención de Acción Comunitaria, amparándose en cuanto se dispone en el Decreto 3.524/44 de 20 de Diciembre, en la forma que el mismo se determina. La cuantía que se deberá solicitar debe ser de CINCO MILLONES APROXIMADAMENTE.

Todos los hrs. asistentes mostraron su conformidad a la iniciativa de la Presidencia, y acordaron por unanimidad que sea iniciado el oficio ex pediente y la correspondiente petición.

- ADQUISICION DE LA DEPURADORA PARA LA PISCINA MUNICIPAL. - Seguramente, fueron vistos varios presupuestos presentados por distintas firmas del ramo ofertando la depuradora que es necesario instalar en la Piscina Municipal, siendo la más conveniente la presentada por la Empresa de Madrid S. I. N. O. X. La depuradora que oferta viene con seis filtros y su valor es el de 570.000 Ptas. más portes.

Estudiado por todos los hrs. asistentes este último presupuesto y visto las ventajas que ofrece tanto económicas como en todos los aspectos, se acordó por unanimidad adquirirla a la firma antes mencionada y en el referido precio.

- ESCRITO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS DE ORIENTACION Y DIAGNOSTICOS PSICO-PEDAGOGICOS, DE BARRIOS. - A continuación se dio lectura a un escrito dirigido a este Ayuntamiento por el organismo, referente a lo que se refiere, en el que ante la situación laboral por la que atraviesa el País acostumbrada en nuestra región y fundamentalmente en la población femenina de nuestros pueblos, los autores pedagógicos de dicho Centro han conseguido elaborar unos cursos accesibles en su desarrollo a cualquier persona y que pueden proporcionarles una técnica para importante preparación que les permitiría desarrollarse laboralmente en una actividad muy satisfactoria y con muy perspectivas en el futuro.

Los cursos que realizarían serían los de Secretario Médico y auxiliares de Guarderías indistintamente, los cuales podrían ser realizados en colaboración con este Ayuntamiento y tendrían una duración de CINCO meses y una hora diaria por lo que el Ayuntamiento debería facilitar, local y adecuados

Todos los pres. asistentes se dieron por enterados del citado escrito y se queda pendiente de estudio.

- ESCRITO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1992 DE MANAN-
TE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL: seguidamente se dio lectura al escrito que se menciona en el epígrafe, el que copiado es del siguiente tenor:

Yo, A tenor de lo dispuesto en el Art.º 31 de la vigente Ley del Suelo, y como consecuencia del convenio sus-
crito entre la Consejería de Obras Públicas y Urbanis-
mo de la Junta Regional de Extremadura y esta
Excma. Diputación Provincial es imprescindible que
por parte de este Ayuntamiento se tome acuerdo fide-
nciario, en virtud del cual se atribuya a la Corporación
Provincial a subrogarse en la competencia Municipal,
en orden a la realización del programa de tra-
bajo de dichas Normas Subsidiarias. Dicho acuerdo de-
berá ser remitido a esta Excma. Diputación Provin-
cial lo antes posible.

Conocido el escrito precedente por los pres. concejales
se llega a la conclusión de que debe ser aproba-
do, pero con la matización de que antes que la
Excma. Diputación Provincial apruebe algo sobre este
tenor, se le da la conformidad previamente por este Ayun-
tamiento.

- ESCRITO AL PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VI-
VIENDA RURAL EN RECLAMACION DEL RESTO DE LA SUB-
VENCION AMPARADA POR CONTRATO NI 13955/09, EN VIRTUD
DE HABER SIDO TOTALMENTE TERMINADA LAS OBRAS DE
REPARACION Y CERRAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL: se-
guidamente se dio a conocer a los señores que habían
sido concedida a este Ayuntamiento por el organismo
referenciado en el epígrafe una subvención de UN MI-
LLON DOSCIENTAS Y CINCUENTA MIL PESETAS, según contrato

no 13.255/09 de las cuales a la firma del mismo se recibió el 60% de su importe que asciende a 720000 Ptas. y el restante 40% cuyo importe es de 480.000 Ptas. lo abonaban a la terminación de las obras de reparación de paredes y cerramiento del campo de Fútbol.

Todas las tres asistentes están conformes con el procedimiento de la presidencia y aprobaron por unanimidad para reclamar al mencionado Organismo el restante 40% de la mencionada subvención en base a que dichas obras se encuentran ya totalmente terminadas.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE SERVIR DE BASE PARA LA ENAJENACION, MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DE 7000 M² DE TERRENO DE LOS BIENES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO SITO EN LA FINCA "COBANADA".

Igualmente se dio a conocer a los reunidos el estado en que se encuentra el expediente, iniciado para la enajenación en subasta pública de 7000 M² de terreno de los bienes de propios de este Ayuntamiento sito en la finca "Cobanada", con el fin de crear necesariamente una cooperativa para la fabricación de queso, que dará trabajo fijo a VEINTICINCO OBREROS eventuales en caso de una inversión mínima de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESETAS. Dado a continuación lectura del Pliego de Condiciones por el que se ha de regir dicha subasta con inclusión de cláusulas de reversión de los terrenos al patrimonio municipal caso de no cumplirse todos los requisitos que en el mismo se dicen en el plazo de TRES años.

Todas las señoras concejales prestaron su aprobación al citado pliego de condiciones, el cual previamente ha sido favorablemente informado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. Igualmente se acuerda se envíe Edicto al Boletín Oficial de la Provincia por el que se anuncia dicha subasta y se exponga al público en el Tablero de Anuncios de este Municipio.

78

4° - ESCRITO DEL SR. INSPECTOR MUNICIPAL FARMACEUTICO. - Seguidamente se dió lectura de un escrito de fecha 11 de los corrientes, dimanante del Sr. Inspector Municipal Farmaceutico por el que se comunica que en esta localidad existen las industrias que mas abajo se detallan, las cuales carecen de numero de registro sanitario y se consideran alimentarias o alimenticias de origen no animal. Dichas industrias son las siguientes: Churreria en la Plaza de Abades, propietario D. Manuel Dominguez Gales. Panaderia en Avda. de Extremadura 1476, propietario D. Luis Exposito Rodriguez. Bodega en Avda. de Extremadura, propiedad de Don Gilmer Sando Perez Uguacón. Bodega en Avda. de Extremadura de Don Matias Sanfelix Esteves; otra en la calle Ma Avenida de Don Francisco Gomez - Sando Lopez; otra en calle Ramon y Cajal de la propiedad de Don Domingo Nofales Gonzalez y por ultimo otra bodega en calle Doctos Ferrniz, cuyo propietario es D. Francisco Rodriguez Lopez.

Todos los tres asistentes se dieron por enterados del escrito referenciado, y se acuerda por unanimidad por via comunicativa a dichos industriales para su debido conocimiento y efectos oportunos.

5° - PAPEO DE FACTURA DE LA FIRMA ORTEGA ROLDAN, S.A. DE ALBACETE, POR EL IMPORTE DE LA ESTUFAS INSTALADAS EN EL GRUPO ESCOLAR DE ESTA VILLAS. A continuacion se dió a conocer factura emitida por la firma referenciada en el epigrafe con N° 509 bis por importe de pts. 29.343, relativa a la adquisicion de las estufas que se han instalado en el Grupo Escolar "Colegio Público Ntra. Sr. de la Luz" de esta localidad.

Todos los tres asistentes prestaron su conformidad y acordaron que se efectuase el pago de dicha factura.

6° - AYUDA DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA EN OBRAS ESPECIALES DE ELECTRIFICACION RURAL. - A continuacion se dió cuenta de un escrito dimanante del Sr. **POAMEX** Consejero de Industria y Emer-

gía de la Junta Regional de Extremadura por el que se da cuenta que dentro del Planer 83 existe un presupuesto que será dedicado a obras especiales de electrificación como explotaciones agrícolas, pequeñas instalaciones industriales en zona rural y polígonos de viviendas rurales propiedad de los Ayuntamientos. Al efecto adjunta la documentación necesaria para aquellos que puedan resultar interesados en lograr electrificaciones según los casos, y poder prestar por esta en el Servicio Territorial de Industria de la Provincia para la tramitación que corresponde. Igualmente explica cuales serán los % de participación de empresa, propietario y Planer según el caso de electrificación a considerar.

Todos los asistentes se dieron por enterados, y aun cuando por unanimidad se dió la máxima difusión a estas instrucciones para que puedan todas las personas interesadas en el asunto tener una información amplia por si es de su interés el acudir a estos beneficios.

7.º ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA SOBRE EL HOSPITAL CLINICO. - A continuación se dió lectura de un escrito dimanante de la Universidad de Extremadura, Consejo de Representantes de Alumnos de la Facultad de Medicina en Badajoz el cual copiado literalmente es del siguiente tenor:

"Excmo. Sr. Alcalde: Ante el hecho de que existe en nuestra Región un edificio construido con el fin de servir de Hospital no solo con funciones asistenciales, sino también de permitir una mejor formación de aquellos que estudian en la facultad de Medicina decidimos ponernos en contacto con todos los Municipios de Extremadura a los que solicitamos una toma de posición sobre el tema. Le adjuntamos el comunicado de la Asamblea de Facultad del día 10 de Febrero, en el que exponemos resumidamente algunos de los aspectos de la situación y discutimos los que nos surten en este momento a Extremadura. Nuestro

objetivo fundamental es obtener de la Administración un calendario de apertura del Hospital y una clarificación de sus relaciones con la facultad en el sentido de que sea un verdadero Hospital Clínico Regional y no una Residencia exclusivamente asistencial. Esperamos de la Corporación que el presidente el apoyo que el problema exige, enviando telegramas al Ministro de Salud y al presidente de la Junta Regional de Extremadura, en el plazo más breve posible. Si decide sumarse a toda la región extremeña en esta lucha, le rogamos nos lo comunicasen para hacer pública su postura. Esperando su colaboración le saluda atte. Fdo. Adrían Herrera Ruiz, Delegado de la Facultad de Medicina.

Todos los ber. concejales se dieron por enterados, acordándose prestar su colaboración.

8º OFERTA SOBRE PINTURA PARA LA PISTA POLI-DEPORTIVA. - Seguidamente se dio a conocer una oferta de "PINTURAS DABAJOS" por la que da precios de pinturas de la gama "VALENTINE" para instalaciones deportivas.

Estudiada se acordó dejarlo pendiente hasta recibir presupuestos de otras firmas del ramo.

9º APROBACION, SI PROCEDE, 4º CERTIFICACION OBRA PISCINA. - Seguidamente se puso a la consideración de los señores la 4º certificación de obras en la Piscina Municipal de la empresa OBRAYCO, S.A., referida a la tuberías y bar de dicha piscina por un importe total del 848.087 pesetas.

Estudiada dicha certificación en todos sus puntos se acuerda por unanimidad que sea aprobada y su posterior pago.

-PUENTE A CONSTRUIR EN EL CAMINO DE TALIGA. Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que había una proposición efectuada por el Concejal D. Antonio Fernández Guerrero, que no se había incluido en el 2º punto del Orden del día. Refiere a ASUNTOS VARIOS y CORRESPONDENCIA, por haber

omisión involuntaria y por tanto pasaba a proponerla seguidamente. La proposición efectuada por el Sr. Her-
nández Guerrero consiste en ver la posibilidad de he-
cer un puente en el camino de Taliza al sitio co-
nocido por "Cañada Los Cuernos" que está situada
a la altura de "Alto del Pico" por considerar dicho
camino vecinal y de uso público en cuyos puntos apo-
ya la idea ya que este puente supondría un gran
beneficio para los usuarios del camino. Igualmente
se pone de manifiesto que el dueño de la finca
afectada se había comprometido al pago de los ma-
teriales necesarios para dicha construcción si el Ayun-
tamiento aportaba la mano de obra.

Deliberado el asunto y visto las razones expuestas y el
beneficio que el puente supondría para los usuarios del
camino, los señores concejales aprobaron por unani-
midad dicha idea de la construcción del puente
en las condiciones antes referidas o sea el dueño de la
finca aporte los materiales y el Ayuntamiento la mano de obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio
por finalizado el acto cuando eran las veintidós horas y cuan-
to y cinco minutos, firmando todos los asistentes en pre-
sencia de conformidad de todo lo cual yo, el Secretario
Local, Certifico.

Acta de la sesión de constitución del Nuevo Ayuntamiento celebrada el día 23 de Mayo 1983.

- Alcalde - Presidente:
- D. Vicente Ferrero Silva.
- CONCEJALES:
- D. Jesús Pérez Pare
- D. Julián Salguero Nieto
- D. Antonio Hernández Guerrero
- D. Francisco González Peres Ros
- D. Manuel Martínez Pons.
- D. Miguel Botello Gubliño.
- D. Fernando Talcote González.
- D. Juan Manuel Domínguez.
- D. Julio Berronal López.
- D. Juan María Nofales Lescano.
- SECRETARIO:
- D. Ricardo Araque Martínez.

En el Alcañal siendo los señalados horas del día veintitres de Mayo de 1983, se reunieron, en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los pro. Concejales electos proclamados por la Junta Electoral de Zona de Biverne, que son los que siguen:

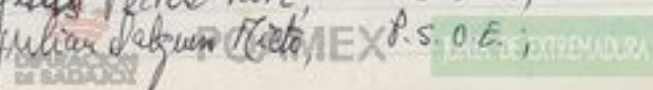
- Don Vicente Ferrero Silva, P.S.O.E.-
- Don Jesús Pérez Pare, P.S.O.E.-
- Don Julián Salguero Nieto, P.S.O.E.-
- Don Antonio Hernández Guerrero, P.S.O.E.-
- Don Francisco González Peres, P.S.O.E.-
- Don Manuel Martínez Pons, P.S.O.E.-
- Don Miguel Botello Gubliño, P.S.O.E.-
- Don Fernando Talcote González, P.S.O.E.-
- Don Juan Manuel Domínguez, P.S.O.E.-
- Don Julio Berronal López, A.P., P.D.P., U.L.-
- Don Juan M.º Nofales Lescano, A.P., P.D.P., U.L.-

como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes con mi asistencia por ser el Secretario fiscal de la Corporación al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por Don Julián Salguero Nieto, y D. Francisco González Peres, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, obteniendo precedencia el primero de ellos y actuando de Secretario de los Mesa, el que suscribe D. Ricardo Araque Martínez.

Seguidamente de orden de la Presidencia, dió lectura al artículo de la ley 39/1978 de 17 de Julio y art. 2 de R.D. 1169/1983 de 4 de Mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como a la relación de los pro. Concejales proclamados electos por cada una de las listas y así como sigue:

- D. Vicente Ferrero Silva, P.S.O.E.;
- D. Jesús Pérez Pare, P.S.O.E.;
- D. Julián Salguero Nieto, P.S.O.E.



- D. Antonio Hernández Guerrero, P.S.O.E.;
 D. Francisco González Roal, P.S.O.E.;
 D. Manuel Martínez Ibor, P.S.O.E.;
 D. Miguel Botello Suedito, P.S.O.E.;
 D. Fernando Falcato González, P.S.O.E.;
 D. Juan Méndez Domínguez, P.S.O.E.;
 D. Julio Berrocal López, A.P.; P.D.P., U.L.-
 D. Juan M.^o López Secano, A.P.; P.D.P., U.L.-

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes y, habida cuenta de que han concurrido ONCE concejales electos, que representan la TOTALIDAD de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los tres Concejales a consecuencia del cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de Abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula: "juro/primeto por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

DON VICENTE HERRERA SILVA que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, DIEZ votos.

VOTOS NULOS: UNO - VOTOS EN BLANCO: 0.-

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Vicente Herrera Silva, ha obtenido diez votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de corporación con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acep-

al cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de más edad D. Julián Salas Nieto, se le pregunta: "¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como máxima fundamental del Estado".

D. Vicente Herrera Silva, contestó: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como máxima fundamental del Estado".

A continuación, dado el curso de este Municipio el preceptivo proceder a la constitución de la COMISION MUNICIPAL PERMANENTE; se da lectura al Art. 284 de la Ley 39/79 de 17 de Julio y resumen de las demás disposiciones aplicables, de acuerdo con todo ello por la Presidencia se manifiesta que tal COMISION deberá estar constituida por CUATRO miembros además del Alcalde que le presidirá, atribuyéndose estos puestos en proporción al número de Concejales obtenidos, y una vez reunidas las correcciones por aprobación, son como sigue:

CINCO puestos a la lista del Partido Socialista Obrero Español.

De acuerdo con todo ello la COMISION MUNICIPAL PERMANENTE estará constituida en la siguiente forma

Alcalde-Presidente: D. Vicente Herrera Silva.

Concejales : D. Antonio Hernández Guerrero

" : D. Fernando Falcato González

" : D. Manuel Martínez Pore.

" : D. Jesús Pérez Pore.

No produciéndose ninguna reclamación se declara formalmente constituida.

A continuación, el Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva, tras el acto de toma de posesión de su cargo, se dirigió a todos los tres que componen la nueva Corporación Municipal, público en general que asiste al acto y en definitiva a todo el pueblo de Alcorchel, manifestando la satisfacción que le había producido el

comportamiento de todos. Hizo especial énfasis en resaltar la apreciación que había hecho de que todos los componentes de la Nueva Corporación habían tenido a ella con verdadero deseo de entrega y trabajo para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y que todo esto esperaba que redundaría en un mayor beneficio para todo el pueblo de Alcaudiel.

Dirigiéndose al Grupo minoritario de la oposición le invitó a que antepusiera los verdaderos intereses de Alcaudiel a los personalistas o de Grupo, ya que aunque reconoce por el papel de estos tres la oposición, entendida por tal que se hiciera de una forma constructiva y razonada pero en ningún caso que ésta fuese sistemática. En tanto la persona del Alcalde como el resto de Regidores de Grupo estaban abiertos para la recepción de todas las sugerencias o mociones que pudieran presentarse en el futuro la oposición si éstas eran convenientes y beneficiaban al pueblo. Igualmente les manifestó que esperaba de ellos la máxima colaboración y eficacia.

A continuación la Presidencia hizo resaltar que por primera vez veía en el Ayuntamiento la presencia física de personas ajenas al Grupo de la oposición, cosa que apreciaba en todo su valor porque el Ayuntamiento es cosa de todos y para todos.

Después hizo un repaso general de los tres concejales que habían caído en su gestión agradeciendo el apoyo que de ellos había recibido, pero con respecto al Grupo de oposición señaló que obligatoriamente que hacer alusión a aquellos que habían abandonado las tareas municipales despreciando con ello la confianza que en los mismos se les depositó el electorado. Pero no obstante no podía dejar de resaltar el comportamiento de los dos concejales del Grupo opuestos a tener DON VICTORIANO BORRAGONA RODRIGUEZ y DON EUSEBIO BARRIGA RODRIGUEZ, los cuales haciéndose cargo del compromiso que habían contraído estuvieron en todo momento dando ejemplo de responsabilidad y bien hacer, pidiendo para ellos el aplauso general

que fué reprendido por todo el público asistente y
Corporación entrante.-

Durante la intervención del h. Alcalde fué inte-
rumpido en varias ocasiones por el aplauso de todo
el público en general sin distinción alguna.-

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las
veintitres horas del día de la fecha se levanta la
sesión de la que extrajo la presente Acta que
firmaron conmigo los asistentes.-

Juan de la Cruz Calzadilla

Juan Mendez

Juan de la Cruz
Juan de la Cruz

Juan de la Cruz

Juan de la Cruz

Alcalde
te:
D. V.
Silva
PON
D. Jes
Para
D. Ju
re M
D. A
Márc
D. F
García
D. Ma
Para
D. M
Gudi
D. F
Falc
D. Ju
Dau
D. Ju
Lóp
D. J
deze
Se
D. Ri
M

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 8 de junio de 1.983.-

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Herrera Silva.-

CONCEJALES:

D. Jesús Pérez Para.-

D. Julian Salguero Nieto.-

D. Antonio Hernández Guerrero.-

D. Francisco González Roas-

D. Manuel Martínez Pava.-

D. Miguel Botello Gudiño.-

D. Fernando Falcato González.

D. Juan Méndez Domínguez.-

D. Julio Berrocal López.-

D. Juan M.º Nogales dezcano.-

Secretario

D. Ricardo Araquiéte Martínez

En Alcouchel, siendo las ventidos treinta horas del día ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento -previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON VICENTE HERRERA SILVA- los señores Concejales D. Jesús Pérez Para, D. Julian Salguero Nieto, D. Antonio Hernández Guerrero, D. Francisco González Roas, D. Manuel Martínez Pava, D. Miguel Botello Gudiño, D. Fernando Falcato González, D. Juan Méndez Domínguez, D. Julio Berrocal López y D. Juan María Nogales dezcano, los cuales conforman la totalidad de los miembros que de hecho y de derecho constituyen el Pleno de esta Corporación Municipal, con asistencia del Secretario Accidental que suscribe D. Ricardo Araquiéte Martínez.-

1.º - APERTURA.- Declarado abierto el Acto, de Orden de la Presidencia, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior. Preguntado por la Presidencia si había alguna objeción a la misma, el Concejál D. Julio Berrocal López manifiesta que tanto él como su compañero de Grupo Sr. Nogales dezcano, a pesar de ir incluido en la lista presentada por A.P., P.D.P., U.L., iban en ella con carácter de Independientes y así fueron incluidos, diciendo que se hiciera constar en Acta esta situación.-

La Presidencia recoge esta matización y se autoriza su inclusión en el Acta.-

En vista de que no hubo ninguna otra objeción quedó aprobada el Acta anterior por unanimidad.

2.º - NOMBRAMIENTO DE LAS DISTINTAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES.- Seguidamente la Presidencia pone de manifiesto a los reunidos que aunque en este asunto tenía potestad para nombrar él las distintas Comisiones y Delegaciones de esta Corporación Municipal, hacía dejación de esa facultad y quería que este asunto fuese discutido entre todos con el fin de acoplar a cada uno de los señores Concejales en aquellos puntos donde pudieran resultar más idóneos y se encontra-

rán por tanto más cómodos. Deliberado brevemente este asunto se llega al siguiente acuerdo:

COMISION DE FESTEJOS: Presidente: D. Vicente Herrera Silva, Alcalde - Presidente.-

D. Jesús Pérez Para, - Concej. - D. Julián Salguero Nieto, - Concej. - D. Manuel Martínez Pova, - Concej. -

D. Juan Méndez Domínguez, - Concej. - D. Francisco González Roas, - Concej. - D. Miguel Botello Gudiño, - Concej.

HACIENDA Y PRESUPUESTO: Presidente: D. Vicente Herrera Silva, Alcalde - Presidente.-

D. Jesús Pérez Para, Concej. y D. Antonio Hernández Guerrero, Concej. -

COMISION DE CULTURA: Presidente: D. Vicente Herrera Silva, Alcalde - Presidente.-

D. Jesús Pérez Para, Concej. y D. Manuel Martínez Pova, Concej. -

PISCINA: Presidente: D. Vicente Herrera Silva, Alcalde - Presidente.-

D. Jesús Pérez Para, Concej. y D. Manuel Martínez Pova, Concej. -

DEPORTES: Presidente: D. Vicente Herrera Silva, Alcalde - Presidente.-

D. Julio Berrocal López, Concej. y D. Juan María Nogales Lezcano, Concej. -

DELEGACION DE OBRAS MUNICIPALES Y CEMENTERIO: D. Antonio Hernández Guerrero, - Concej. -

DELEGACION DE LIMPIEZA VIARIA, ALUMBRADO Y JARDINES: D. Miguel Botello Gudiño, Concej. -

DELEGACION DE RELACIONES CON LA JUVENTUD: D. Francisco González Roas, Concej. -

DELEGACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO: D. Juan Méndez Domínguez, Concej. -

DELEGACION DE MATADERO MUNICIPAL, ABASTOS Y SANIDAD: D. Fernando Falcato González, Concej. -

DELEGACION DE RELACIONES CON LA JUNTA "EJIDO": D. Julio Berrocal López, Concej. -

SEÑORES CONCEJALES QUE SUSTITUYEN AL SEÑOR ALCALDE EN AUSENCIAS, ENFERMEDADES O IMPEDIMENTOS DE CUALQUIER CLASE: D.

José Pérez Para, Primer Teniente de Alcalde y D. Fernando

Falcato González, Segundo Teniente de Alcalde.-

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE: Queda definitivamente formada por los siguientes señores:

Presidente: Alcalde-Presidente, D. Vicente Herrera Silva.-

Concejales: D. Jesús Pérez Para, D. Fernando Falcato González, D. Antonio Hernández Guerrero y D. Manuel Martínez Pova.-

Una vez constituidas las mencionadas Delegaciones y Comisiones Informativas, la Presidencia toma la palabra para dar una sucinta pero suficiente explicación de los cometidos de las mismas, haciendo especial recomendación a todos de que no sólo el trabajo de las Comisiones y Delegaciones era misión de los señores Concejales designados al efecto, sino que era un trabajo de equipo en el cual todos debían prestar su apoyo para hacerse más fácil la labor a desarrollar.-

Ante una pregunta del Concejel Sr. Berrocal López de si por estar incluido en la Comisión de Deportes se veía obligado a formar parte de Juntas Directivas de Clubs, la Presidencia le aclara que eso era un asunto personal y su misión como Concejel consistía en estar en una relación directa con todos los estamentos deportivos de esta localidad, recogiendo las inquietudes y necesidades que tenían planteado, para posteriormente él como Concejel encargado de estas funciones trasladarlas ante la Corporación Municipal, quien luego resolvería al respecto.-

Aprovecha esta ocasión la Presidencia y explica a los asistentes la nueva reestructuración que se estaba llevando a cabo en la Junta Administrativa del Ejido con el fin de conseguir que dicha Junta se constituyera en persona jurídica y desapareciera la ambigüedad con que está funcionando actualmente. De esta forma se tendría más agilidad en la resolución de los problemas que pudieran presentarse. Sigue en el tema la Presidencia e hizo saber a los reunidos que le habían sugerido que el Ayuntamiento fuera quien administrara el "Ejido", pero él no acepta esto y prefiere que la Junta Administrativa sea nombrada democráticamente entre los vecinos, sin perjuicio de la representación municipal que se pudiera tener en la misma, y esta postura era congruente ya que desde la constitución del mi-

mer Ayuntamiento Democrático se hizo así y de esa forma seguiría.-

3º.- ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.-

-PISCINA.- Seguidamente el Sr. Alcalde informa que prácticamente están solucionados los temas económicos con respecto a la Piscina Municipal, y las obras continuaban a buen ritmo, esperando que para este verano pudiera funcionar.-

Sigue en este tema la Presidencia, y manifiesta que ya se había solucionado el asunto de la variación de las líneas de Alta Tensión que pasan por el Solar de la Piscina, habiéndose hecho cargo la Compañía Sevillana de Electricidad de este asunto.-

-VIVIENDAS.- Sobre este tema se informa que el problema de variación de líneas de Alta que había planteado y por el cual las obras estaban retrasadas, había quedado totalmente resuelto ya que el MOPV se había hecho cargo de la desviación de las mismas.-

-ELECCION DIPUTADO PROVINCIAL.- A continuación el Sr. Alcalde dio a conocer a los reunidos que recientemente se habían celebrado en la Ciudad de Olivenza, Junta Electoral de Zona, la Elección para elegir al que habría de ser Diputado Provincial por esta Comarca. Que en contra de lo previsto había sido elegido DON RAMON ROCHA MAQUEDA, Alcalde de Olivenza. Matiza el Sr. Alcalde que efectivamente era en contra de lo previsto ya que el nominado por el P. S. O. E. era él, en virtud a que los distintos Comités Locales de los distintos pueblos de la Comarca así lo habían acordado en su mayoría. Pero el día de la elección había habido concejales que no habían cumplido el compromiso contraído quizás basados en una propaganda difamatoria que se había vertido sobre el Sr. Herrera Silva. Sigue en el tema la Presidencia y dice que no era el momento oportuno de decir nada sobre el supuesto juego sucio empleado en esta campaña, ya que el asunto estaba en manos del Comité de Disciplina del Partido, y en su día ya dirá lo que corresponda al respecto, pero que el asunto aún estaba pendiente de dilucidar y posiblemente pudiera haber un cambio en este tema ya que en

definitiva sería el Comité Provincial, Comité de Listas y Comité Federal, juntos con el de Disciplina los que dirían la última palabra.-

4.º- **CIRCULAR SOBRE ESPECTACULOS TAURINOS.**- A continuación se dió lectura a una circular en la que se especifica la normativa vigente legal sobre Espectáculos Taurinos. Todos los señores asistentes se dieron por enterados de la misma y acuerdan por unanimidad que se respete cuanto en la misma se dice para este tipo de espectáculos.-

5.º- **CIRCULAR DE LA COMISION PROVINCIAL DE EMPLEO COMUNITARIO.**- A continuación se dió lectura de la circular n.º 16/83 de fecha 6 de los corrientes, dimanante de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, en la que se dictan normas para obras y servicios de infraestructura y homogeneidad que sean de interés municipal, diciendo también que el tope máximo de materiales será el 15% en relación a la partida de jornales de cada mes. Igualmente se dice en dicha circular que las obras que se soliciten se comprobarán mediante inspección para comprobar la efectividad y recto empleo de los materiales. Finalmente se hace saber a los Alcaldes y Comisiones Locales de Empleo que los trabajadores de Empleo Comunitario deberán estar a disposición de los Ayuntamientos, y dirigidos técnicamente por ICONA o cualquier otro Organismo al respecto, para la atención de posibles incendios, una vez producido el incendio, prioritariamente a cualquier otro trabajo de Empleo Comunitario, significando que el transporte de los trabajadores al lugar del incendio, si estuvieran retirados del casco Urbano, será por cuenta del Plan IMFD-83 (Plan contra Incendios Provinciales).-

Todos los señores asistentes se dan por enterados de dicha circular y acuerdan por unanimidad llevar a efecto cuanto en la misma se dice.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta a los reunidos que se está estudiando una reestructuración en lo referido a Empleo Comunitario para obtener una mejor rentabilidad tanto económica como social de las subvenciones, aunque en Alcañel se venía haciendo que el Empleo Comunitario tuviese ese carácter y se había

obtenido ya hace tiempo esos logros sociales. Sigue en el tema la Presidencia y explica el problema de los autónomos y de las personas que tienen licencia Fiscal los cuales no todos podrán continuar trabajando en Empleo Comunitario, pero que de momento hasta el 15 del presente mes todo había quedado suspendido hasta que se reuniera dicho día la Comisión Provincial de Empleo, viniendo finalmente a decir que estas exclusiones estaban basadas en las Declaraciones que recientemente habían efectuado las personas afectadas, pero que este tema había que estudiarlo más en profundidad ya que existen personas que se clasifican como autónomos o poseedores de licencia Fiscal y verdaderamente están necesitados de estos trabajos.-

6.º - MOCION SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDECABALLEROS.-

Seguidamente por medio del Sr. Alcalde como portavoz del Grupo P.S.O.E., de esta Corporación Municipal se expuso a los reunidos una Moción sobre el asunto citado en el epígrafe, que copiada literalmente es del siguiente tenor:

"Excmo. Sr. Ministro: Me dirijo a Ud., con toda urgencia tras mi toma de posesión para hacerle llegar esta honda preocupación por las obras de construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros.- Es mi propósito y el de todos mis compañeros del Partido Socialista, exigir la inmediata paralización de las citadas instalaciones objetivo para el que propendremos tomar los acuerdos que sean necesarios y realizar las acciones a que hubiera lugar, ya que es el tema que más preocupa en estos momentos a Extremadura: Como ya sabe, las citadas obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros han sido objeto de toda una serie de ilegalidades, chantajes y abusos de poder que forman por sí solas una de las historias más negras de la Administración española de los últimos años.- Como consecuencia de ello quedan dos recursos pendientes en el Tribunal Supremo, emprendidos por las Comunidades de Regantes, que serán vistos en breve y que van a estar apoyados económica y políticamente por la mayoría de las instituciones locales y Autoronómicas de Extremadura.- Nuestra principal reivindicación Sr. Ministro, al margen de la polémica nuclear es

conjunto es que Extremadura necesita el agua para abastecimiento potable y regadío y bajo ningún concepto podemos consentir que se retraigan caudales tan enormes para refrigerar unas instalaciones que no queremos por estar ubicadas en la cabecera del Plan Badajoz y por considerar que ya es bastante vergonzoso que una tierra que no consume ni el 25% de la energía hidráulica que produce, se le haya instalado una Central Nuclear ya en Almaraz, con serios problemas de funcionamiento y todavía se pretende montar una segunda Central Nuclear que hipotecaría por completo el futuro de nuestra Región.- Por todo ello le pedimos la paralización urgente de las citadas obras, en solidaridad con la Junta de Extremadura, ya que bajo ningún concepto vamos a consentir su continuación. Creemos que ya el partido del Gobierno que es nuestro partido, no debe llevarnos a una situación de fuerza a la que ya nos llevaron gobiernos anteriores.- Sabemos que no hay razones técnicas, ni jurídicas, ni económicas, ni políticas, para pedirle a una tierra que no tiene agua ni para regar sus regadíos actuales y abastecer a sus pueblos, un segundo esfuerzo nuclear, que haría imposible cualquier programa de desarrollo futuro.- En la confianza de que se entiendan nuestras razones y se nos informe inmediatamente con toda claridad de lo que piensa hacer ese Ministerio, quedo a la espera de sus noticias, y aprovecho para testimoniarte mis mejores deseos de éxito en su gestión y saludarle atte."-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para defender su moción y basa su defensa precisamente en la congruencia de la política que siempre a venido en este tema desarrollando el P.S.O.E. y muy especialmente él a título personal en todas sus campañas, no importándole presentar la moción citada aunque sea su partido el que actualmente esté en el Gobierno.-

Pide la palabra el Concejal de la oposición Sr. Berrocal López, y manifiesta que aunque su idea de progreso es de signo privado y no la apoya en lo que propugna el Partido Socialista, después de oír los razonamientos de la Presidencia pospone su idea y dice que después de una breve consulta con su compañero de Grupo Sr. Nogales Lezcano,

apoyan la moción del Grupo P.S.O.E.-

A la vista de ello la mencionada moción se somete a votación y es aprobada por unanimidad.-

7.- PLAZA VACANTE DE SECRETARIO DE LA CORPORACION.- Seguidamente la Presidencia informa que había llegado a este Ayuntamiento un listado de Sres. Secretarios que solicitaban la plaza vacante de esta Corporación. Que el citado listado tenía por objeto el que la Corporación se pronunciara en favor de la terna que más conviniera y diera al listado el orden de preferencia que mejor interesara.-

Sigue en el tema la Presidencia y dice que ha pesar de las múltiples gestiones que había realizado para interesarse por el historial profesional de estos Sres., en ninguna parte le habían podido informar ni aún en el Colegio Oficial de Secretarios, ya que no se les conoce por ser todos procedentes de la última oposición.-

A la vista de lo expuesto la Corporación no se pronuncia en ningún sentido y acuerdan por unanimidad aceptar la resolución que al efecto se tome por la autoridad competente.-

8.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE SIETE MIL METROS CUADRADOS DE TERRENO PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA QUESERA.- Seguidamente, se estudio el expediente de enajenación de 7.000 m² de terreno, al sitio de la lobanada de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, que serán segregados de la finca matriz, 7.000 m² de terreno, que han sido enajenados mediante subasta pública, celebrada el día 14 de mayo de 1.983, y adjudicados provisionalmente por la mesa constituida al efecto, a DON JESUS PEREZ PARRA, como representante titular de la Cooperativa Quequera Sociedad Limitada de Alconchel, a tenor de lo dispuesto en la norma 3ª del Art.º 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y no habiéndose presentado reclamación de clase alguna en el plazo previsto en el Art.º 36 de referido Reglamento, respecto a los preliminares y desarrollo del Acto licitatorio, capacidad jurídica del único licitador, el Pleno de la Corporación Municipal en virtud de las facultades que le confiere el Art.º 44 de expresado Reglamento

declara válido el acto licitatorio y hace la adjudicación definitiva a favor del único autor de la proposición presentada, considerada válida por la mesa y cubre el tipo de tasación a favor de DON JESUS PEREZ PARA, como representante de la Cooperativa Quesera Sociedad limitada de Alconchel.-

Quedando emplazado el interesado para formalizar la correspondiente escritura pública ante Notario, a cuyo efecto se faculta al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento Don Vicente Herrera Silva, para que en nombre y representación del mismo pueda firmar ante Notario, las correspondientes escrituras de enajenación.-

9º.- ACUERDO INICIACION EXPEDIENTE SOBRE ESCUDO HERALDICO DE ALCONCHEL.- Acto seguido la Presidencia informa que, al igual que se había hecho en otras Corporaciones de pueblos cercanos, y siendo ya una aspiración desde hace mucho tiempo no sólo de la Alcaldía sino de la Corporación saliente y también de algunos vecinos de la localidad, vería con gusto que por el Ayuntamiento de Alconchel se diera comienzo a iniciar expediente para la legalización de su Escudo Heráldico.-

Todos los Sres. asistentes vieron con gran satisfacción la idea y acuerdan por unanimidad la iniciación del mismo con arreglo a la normativa vigente que para estos casos existe.-

10º.- REGIMEN DE SESIONES.- Seguidamente se lleva a la consideración de los reunidos la necesidad existente que, con arreglo a lo previsto por la ley, debe establecerse un régimen de sesiones ordinarias tanto para el Pleno de la Corporación Municipal como para su Comisión Municipal Permanente.-

Deliberado el asunto se acuerda por unanimidad establecer para el Pleno de la Corporación que celebre sesión todos los meses dentro de su segunda quincena, y para la Comisión Municipal Permanente como mínimo una vez al mes.-

Tanto para el Pleno como para la Permanente, independientemente del calendario establecido se acuerda igualmente que puede reunirse cuantas veces sea necesario con carácter extraordinario si existen asuntos para ello.-

11º.- Ruegos y Preguntas.- Ya en Ruegos y Preguntas el Con-

cejal Sr. Pérez Para, pregunta sobre las instrucciones para la extinción de posibles incendios que pudiesen producirse en el futuro y muy especialmente en la temporada estival. De contestar el Sr. Alcalde que existen unas instrucciones muy concretas al respecto, las cuales estaban a la disposición de los Sros. Concejales para ser debidamente informados. Pero que no obstante habría que organizarse bien y estudiar detenidamente la forma de tenerlo previsto para la mayor agilidad de movimientos y actuaciones caso de producirse algún incendio.

Abunda en el tema la Presidencia y dice que caso de tener algunas dudas sobre el pago de indemnizaciones en incendios forestales o de interés público se elevaría consulta ante el Gobierno Civil para que quedaran perfectamente definidas y poder obrar en consecuencia.

A continuación pide la palabra el Concejil Sr. Berrocal López, el cual en nombre propio y como portavoz del Grupo minoritario de la oposición manifiesta:

"En primer lugar, y a título personal, nuestro sentimiento por no continuar como Diputado Provincial nuestro Alcalde, cosa que consideramos perjudicial para todo el pueblo. - En segundo lugar, también a título personal, mi júbilo y agradecimiento por iniciación del expediente sobre el Escudo Heráldico de la villa, ya que dice el refrán que más vale tarde que nunca. Yo como promero en este tema estoy de enhorabuena y doy las gracias a la Corporación por tener a bien dar los primeros pasos para su legalización. - 1.º - Como portavoz de la oposición, ruego a esta Corporación tome la decisión de poner la bandera nacional en el Salón de Sesiones en el lugar que le corresponde por derecho propio. En caso de carecer de ella que se compre una a la mayor brevedad posible. 2.º - Que se obligue al Inspector Municipal Veterinario de esta localidad a que resida en la plaza ya que es preceptivo que así sea, aparte de los trastornos que ocasiona a los ganaderos y pueblo en general el estar fuera de Alcauchel la mayor parte del día, siendo el malestar muy notorio."

De contestar la Presidencia y agradece su pesar por el asunto de la elección de Diputado Provincial, habiendo sido por otra parte bastante explícito el Sr. Alcalde sobre este punto con lo que creían haber dado satisfacción en este sentido. Añade la Presi-

dencia que para Alconchel no habra perjuicios economicos de ningun tipo ya que el seguira visitando no solo la Diputacion sino cuantos Organismos oficiales fuese necesario para recabar subvenciones en beneficio del pueblo.

En cuanto al tema de la bandera la Presidencia informa al Sr. Berrocal que recoge el ruego, pero que ese mismo sentir lo tienen todos y ya se estaba gestionando la compra de una nueva bandera nacional para que ocupe el lugar que le corresponde en el Salón de Sesiones.-

En cuanto a lo del Sr. Inspector Veterinario dice que le coje de "nuevas" a nivel oficial y que este asunto debe ser tratado como consecuencia de denuncia o moción previo a una sesión del Pleno de la Corporación ya que en Ruegos y Preguntas no se podían tomar acuerdos y si sólo como su nombre indica hacer preguntas o ruegos y estos atenderse o no según proceda. Pero que no obstante invitaba al citado Concejal a que en la próxima sesión presentara una moción y se debatiera el asunto.-

Posteriormente el Concejal Don Miguel Botello Gudiño, toma la palabra para preguntar porque los niños en edad escolar que asisten a clase, mientras esperan la hora de apertura de las aulas no pueden estar recogidos dentro de los patios del recinto, y evitar de esa forma el peligro de estar en la calle.-

El Sr. Alcalde le contesta que eso sería lo ideal pero el Ayuntamiento en este sentido no puede hacer más que trasladar este ruego al Claustro de Profesores que en definitiva son los que tienen la palabra en este sentido.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el presente Acto, cuando eran las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, firmando todos en prueba de conformidad, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.-

J. Berrocal
Juan Monte
Alcalde
POAMEX
POAMEX
POAMEX

Juan y asistentes:
 Alcalde - Presidente:
 D. Vicente Herrera Silva
 Concejales:
 D. Jesús Pérez Para
 D. Julián Salguero Nieto
 D. Antonio Peruvian del
 Pucarro.
 D. Francisco González
 Roa.
 D. Manuel Martínez
 Para.
 D. Fernando Falcato
 González.
 D. Miguel Botello
 Saldino
 D. Juan Méndez
 Domínguez.
 D. Julio Bermudez
 López.
 Secretario Actal:
 D. Ricardo Nogales Ex-
 posito.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
 de la Corporación Municipal el día 29 de Julio de 1983.

En la villa de Alconchel, siendo las veintidos, treinta y
 tres, le reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consig-
 leral, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva - los tres Concejales
 D. Jesús Pérez Para, D. Julián Salguero Nieto, D. Antonio Her-
 nández Guerrero, D. Francisco González Roa, D. Manuel Mar-
 tines Para, D. Fernando Falcato González, D. Miguel Botel-
 lo Saldino, D. Juan Méndez Domínguez y D. Julio Ber-
 mudez López, con asistencia del Secretario Actal, que suscri-
 be D. Ricardo Nogales Exposito.

1.º - APERTURA. - Declarado abierto el Acto, y antes de dar
 lectura al Acta de la Sesión anterior, la Presidencia to-
 ma la palabra para manifestar a los reunidos que ante
 el luctuoso suceso del repentino fallecimiento del
 Concejales DON JUAN MARIA NOGALES LEZCANO (q. e. p. d.),
 propone que constara en Acta el sentimiento de to-
 da la Corporación. - Todos los tres asistentes hacen suyo
 dicho pesar y acuerdan por unanimidad que se manifieste
 el más sentido pesame a la familia y se le envíe
 copia literal de este acuerdo.

A continuación se dió lectura al Acta de la Sesión an-
 terior. Antes de su aprobación el Concejales Sr. Bermudez López,
 pidió la palabra para manifestar su disconformidad con lo
 expuesto en el punto 10.º de dicho Acta referido a Régimen de
 sesiones, manifestando que según ley la Permanente debiera
 reunirse como mínimo una vez a la semana y no al mes
 como se hacía constar en la misma. Deliberado brevemente
 el asunto, se acuerda por unanimidad rectificar el
 mencionado punto del Orden del Día, quedando establecido
 que la Comisión Municipal Permanente se reunirá una vez a
 la semana.

Seguidamente se aprobó por unanimidad todos los
 demás puntos del Orden del Día del Acta anterior.

2.º - ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.
 - PROYECTO INSTALACION ELECTRICA EN LA PISCINA

MUNICIPAL. - A continuación se dio cuenta del Proyecto de Instalación Eléctrica para la Piscina Municipal de Alcorchel, redactado por el Peito Industrial de la Ciudad de Madrid D. MANUEL LEON CUENCA, que asciende a un total de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS DIECISEIS Ptas. la cantidad correspondiente a la minuta de honorarios que corresponde a dicho técnico, acordándose de hacer efectivo el citado importe en la forma que indica el Sr. Leon Cuenca. En la minuta de honorarios no carga el Sr. Leon el 7% por risado, ni lo correspondiente a desplazamiento y otros gastos nuevos.

-BASCULA DEL S.E.N.P.A.- Seguidamente se dio lectura a una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dirigida de forma personal al Sr. Alcalde, por la que da cuenta que a efectuado gestiones ante el S.E.N.P.A. y se comunican que el asunto de la báscula en dicho Organismo tiene en esta localidad, ha quedado resuelto en el sentido de que no se cobrará nada por los pesos que se efectuen en la misma.

-PETICION DEL CONCEJAL SR. BERROCAL LOPEZ. - Seguidamente se dio lectura a un escrito que dirige a esta Corporación el Concejal D. Julio Berrocal Lopez, en el sentido de que al amparo de la legislación vigente desea recibir copia de los Actas de Sesiones Plenarias de esta Corporación, siempre que dicho Concejal asista a las mismas.

Seguidamente tomó la palabra la Presidencia y manifestó que por su parte no habría inconveniente en hacerlo siempre que dicho Concejal esté presente en la sesión, aunque debía quedar claro que esta misma petición debería hacerla el Sr. Berrocal, cada vez que deseara dicha copia, pero no obstante como antes se dice por la presidencia no habría inconveniente en tomar en consideración la mencionada petición. Todos los Sres. Concejales manifestaron su conformidad y se acordó enviar copia de las Actas de las Sesiones Plenarias que celebre la Corporación al Concejal D. Julio Berrocal Lopez siempre que éste se encuentre presente en las mismas.

-INSTRUCCIONES SOBRE TRABAJADORES DE EMPLEO COMUNITARIO.- A continuación la presidencia informó a los tres concejales que la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, mediante escrito-circular daba instrucciones para que se excluyeran de las listas de Trabajadores de Empleo Comunitario, a los Autónomos que según la declaración jurada efectuada en su día por los mismos, se consideraban que no debían estar incluidos en dichas listas. Igualmente quedaban excluidos aquellos trabajadores que tanto ellos como los familiares, que convivieran con los mismos estuvieran en posesión de Licencia Fiscal de Actividades Industriales o Comerciales.

Todos los tres concejales se dieron por enterados de dichas instrucciones.

-NOMBRAMIENTO DE DON ANDRES ROJAS SANCHEZ, COMO SECRETARIO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL.- A continuación la Presidencia dio cuenta a los reunidos que en el B.O.E. de fecha 26 de Julio de 1983 venía nombrado para el cargo en propiedad de Secretario de esta Corporación Municipal la persona señalada en el epígrafe, esperando que dicho secretario tomara posesión en breve.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

-ACTUACION GRUPO "CARAMACHOS" EN LAS FIESTAS DE AGOSTO DE 1983.- Seguidamente la presidencia informó a los reunidos que la Excmo. Diputación Provincial subvencionaba al Grupo de Coros y Danzas de la Ciudad de San Benito, denominados "CARAMACHOS" para que actuara en esta localidad el día 7 del próximo mes de Agosto con motivo de las tradicionales Fiestas que se celebraban durante los días 4, 5, 6 y 7 del citado mes y año.

Todos los señores asistentes mostraron su conformidad y satisfacción por esta noticia.

-COBRO DE AGUA A DOMICILIO.- A continuación la Presidencia expone a los reunidos, que recientemente se había verificado un detallado estudio de los costos que supone el servicio de agua co-

mente a domicilios particulares, y como consecuencia de lo mismo se observa que dicho servicio resulta deficitario para este Ayuntamiento ya que los costos del mismo son superiores a los ingresos que se obtienen por el cobro de recibos de agua corriente suministrada a particulares. A la oferta de ello y después de una breve deliberación sobre este tema, se acuerda por unanimidad hacer un exhaustivo y detallado acuerdo o estudio sobre la cantidad que hubiera que aumentar el precio del metro cubico del agua para, si bien no se obtuvieran beneficios, al menos no resultara deficitario el servicio.

-INDICADORES MOPU.- Seguidamente la Presidencia pone de manifiesto a los reunidos su discrepancia por la ausencia de indicadores para esta localidad en el cruce existente en la ciudad de Badajoz, concretamente en la carretera N.-V con la C-436 (Cruce de Olivenza), donde se penaliza la dirección de Olivenza y Villanueva del Fresno, dejando sin señalizar Alconchel que se encuentra a mitad de distancia entre los dos pueblos citados, con lo cual se deja de prestar un servicio público a los viajeros que se dirigen a Alconchel, principalmente aquellos que no conocen la ruta a seguir. Todos los Concejales prestan su conformidad a la petición del Sr. Alcalde y acuerdan por unanimidad elevar un razonado escrito al Ilust. Sr. Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Badajoz, para que se subsane esta anomalía con la brevedad posible.

-ESCRITO A OBRAS PUBLICAS SOLICITANDO PONER RIZOS O MONTANTES EN LA CARRETERA C-436 EN LAS ENTRADAS A ESTA POBLACION.-

A continuación pide y obtiene la palabra el Concejal Sr. Berronal López para manifestar que ante el peligro que supone el paso de vehículos por esta población en la citada carretera, sería de desear que por el organismo que compete se pusieran unos montantes o rizos a las entradas de esta población

tanto en la parte de llegada de Hiversa como en la de Villanueva del Troso.

La Presidencia contesta y manifiesta que no le parece mal la idea, pero que este asunto podría arreglarse con una adecuada regulación de límites de velocidad y si que la medida propuesta por el Sr. Berrocal, a la larga podría suponer un perjuicio para los propietarios de vehículos, máxime teniendo en cuenta que por lo general se respetaban los señales y no temían porque ser perjudicados con este sistema.

Deliberado el asunto por los tres Concejales se llega a la conclusión de tomar en consideración la propuesta del Sr. Berrocal López, acordándose por unanimidad dirigir escrito al Ilmo. Sr. Director Provincial del MOPU en el sentido de solicitar que sea efectuado en los puntos antes señalados la instalación de dichos montantes o vigas.

3º.- ACUERDO SOLICITUD ESTUDIO ZONA IRYDA. Seguidamente la Presidencia informa que el IRYDA está efectuando en distintos puntos de esta Provincia un estudio por zonas con el fin de ayudarlas económicamente mediante subvenciones. A la vista de ello el Sr. Alcalde dice que sería conveniente solicitar de dicho organismo en Madrid un estudio de la Zona de Alcorchel con el fin de poderse beneficiar de estas subvenciones. Todos los tres asistentes encuentran conformes la proposición de la Presidencia y es acordado por unanimidad que se efectúe la mencionada solicitud.

4º.- ACUERDO SOBRE UTILIZACION DEL SUPERAVIT DE 1.982. Seguidamente se informa a los reunidos que en la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1.982 había habido un cierre con superavit. Que en virtud de los pagos pendientes por certificaciones para Alumbrado Público proponía a los reunidos que dicho superavit se libelara para atender al pago de alguna de las mencionadas certificaciones.

Todos los tres Concejales mostraron su conformidad

y se aprobó por unanimidad efectuar un suplemento de crédito con dicho superavit para suplir lo en los fines indicados.

5.º.- ORDENANZA FISCAL SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR ALUMBRADO PÚBLICO.- Seguidamente el Alcalde pone de manifiesto la necesidad que había de establecer una Ordenanza con el fin de imponer tasas por alumbrado al vecindario para poder atender al pago de los mayores gastos que supone la Aportación Municipal en la Reforma y mejora total del Alumbrado Público a todo el pueblo de Alconchel. Abunda en el tema la Presidencia y hace incipiente en la necesidad de aprobar la iniciación del oportuno expediente para establecer dichas tasas Municipales, ya que es totalmente necesario hacerlo así para asegurar el cobro de las mismas.

Todos los señ. asistentes prestan su conformidad y acuerdan por unanimidad dar su aprobación para que se inicie el oportuno expediente con el fin de establecer una Ordenanza Municipal para el cobro de tasas por alumbrado Público.

6.º.- ACUERDO SOBRE FESTEJOS TAURINOS.- Seguidamente la Presidencia informa a los señ. que se tenía proyectado celebrar los becerradas en esta localidad con motivo de las próximas Fiestas de Agosto, que tendrán lugar del 4 al 7 de dicho mes y año actual y las mencionadas becerradas tendrán lugar los días 6 y 7.

Todos los señ. asistentes se dan por enterados y prestan su conformidad a lo propuesto por la Presidencia acordando por unanimidad que se celebren las mencionadas becerradas.

7.º.- PETICION A LA CIA. TELEFONICA PARA AUTOMATIZAR EL SERVICIO EN ALCONCHEL.- Seguidamente la Presidencia pone de manifiesto que sería conveniente dirigirse a la Compañía Telefónica Nacional de España para que, en base al contrato que se lleva en Alconchel, agilizaran y aceleraran la automatización del servicio telefónico en este local.

lidad, contribuyendo así dicha Entidad a mejorar el servicio ya que con ello se gana en rapidez y eficacia y en definitiva reduplicaría en un mejor servicio público.

Todos los tres Concejales acogieron la idea con verdadera satisfacción y acuerdo por unanimidad se dirigió escrito a la C.ª Telefónica Nacional de España en este sentido.

8.º ACUERDO SOBRE LEY DE RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACION. - Seguidamente se pone de manifiesto que era necesario quitar ya de sur manera definitiva, aprobado lo que corresponde a los miembros de esta Corporación Municipal como retribuciones de conformidad con lo previsto en las Leyes vigentes.

La Presidencia hizo constar que durante el primer año de la legislatura anterior ningún miembro de la Corporación tuvo asignación alguna ya que aun no había salido la Ley que amparara el cobro de dichas retribuciones y por tanto todos estuvieron -después de ser elegidos democráticamente por el pueblo- con la certeza de que el cargo lo desempeñarían sin retribución alguna pero al salir dicha Ley, aunque fueron asignados, todos sin excepción renunciaron a las mismas, haciendo el Grupo del P.S.O.E. en favor de obras sociales en beneficio del pueblo de Alcañel y el de U.C.D. en favor de la Junta Administrativa del Ejido.

Ante la elección de esta nueva Corporación Municipal se ha vuelto a plantear dichas asignaciones, y después de una anterior reunión informal con la mayoría de los tres Concejales y la Presidencia, se ofrecía este asunto a los señores para quedar en firme lo que tanto al Sr. Alcalde como al resto de los miembros de la Corporación debía asignarse en base a la mayor responsabilidad y dedicación.

Deliberado el asunto se llega a la conclusión

que en virtud de la mayor dedicación y responsabilidad que tenía el Alcalde, lo que le hacía perder muchas horas de su ocupación principal, debería asignarse la cantidad de 32.000 pts. mensuales. Asistió al Concejal D. Antonio Hernández Guerrero se le asigna la cantidad de 9.500 pts. mensuales basándose en parte en la mayor responsabilidad y dedicación que necesita la Delegación que ocupa de trabajos de obras de este Ayuntamiento, quedando para el resto de los componentes de la Corporación Municipal una cantidad a cada uno de 2.500 pts. mensuales en concepto de dietas por asistencia a las distintas Comisiones y Sesiones de este Ayuntamiento.

Todos los hrs. asistentes prestan su conformidad y acuerdan por unanimidad que estas asignaciones no se consideren de una forma definitiva pudiendo ser revisables según el funcionamiento y comportamiento de los miembros de la Corporación Municipal.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hizo un Ruego y Pregunta por el Sr. Alcalde instar al Sr. Benito López para que este presentara de una forma formal y oficial la propuesta que hizo en la sesión anterior para que se requiriese al Sr. Inspector Veterinario Municipal con el fin de que estableciese de una forma fija y durante las veinticuatro horas del día su residencia en esta localidad.

Contestó el Sr. Benito y manifestó que ante unas conversaciones que había mantenido con el Sr. Veterinario, y ante los razonamientos que este le hizo lo había meditado mejor y retiraba cuanto había dicho sobre este asunto, aunque estaría de acuerdo de que en vista del interés que este asunto había despertado en la Corporación se le pasara notificación al interesado en el sentido de que dicho Sr. tomara las medidas oportunas con el fin de que la Plaza no quedase desatendida en ningún momento.

A la vista de ello se acuerda por unanimidad

notificar al Sr. Inspector Veterinario el contenido de este acuerdo.

A continuación pide y obtiene la palabra el Crazcejal D. Manuel Martínez Pove y propone que deberían tomarse medidas para evitar que deambularen por la población perros sueltos con el consiguiente peligro para el personal tanto de procedimientos como de inspectos o contagios producidos por parásitos emanantes de dichos animales, sugiriendo que se redactase un bando haciéndole saber a toda la población que los perros que circulen por la vía pública deberían llevar cuando menos un collar antiparásito y recomendar que estos animales guardasen lo menos posible por la higiene.

La Presidencia recoge el bando y se acuerda por unanimidad hacer cuanto en el mismo se dice. Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se dio por finalizado el acto cuando eran las veintidós horas y cincuenta minutos, firmando todos su prueba de conformidad, de todo lo cual, yo el Secretario Actal, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
D. H. E. J.
H. Alcala
D. S. M. M.
M. L. S. M. M.
M. L. S. M. M.

Señores asisten-
tes.

Alcalde-Presidente
D. Vicente Herrera Silva

Concejales
D. Juan Pérez Lara

D. Julián Salguero

D. Antonio Hernández

D. Francisco González
Roa.

D. Manuel Martínez
Pérez

D. Miguel Botello
Sudrià

D. Juan Méndez
Domínguez

D. Julio Bernaldo
López

Int. Amador
Rodríguez

No asiste

D. Francisco Falcón
González

Secretario
D. Andrés Rojas
Lanchas

Acta de la sesión ordinaria celebrada por
el Pleno de la Corporación Municipal el día 29
de Agosto de 1983.

En la villa de Alcabal, siendo las veintidos horas
del día veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y
tres se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Concejil
previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva - los señores Concejales D.
Juan Pérez Lara, D. Julián Salguero Nieto, D. Antonio Hernández
Las Huertas, D. Francisco González Roa, D. Manuel Martínez
Pérez, D. Miguel Botello Sudrià, D. Juan Méndez Domín-
guez, y D. Julio Bernaldo López, con asistencia del Secre-
tario que suscribe D. Andrés Rojas Lanchas, no asiste el
Concejal D. Fernando Falcón González.

**LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR.** - Abierto el Acto de orden de la
Presidencia y por mi el Secretario se dio lectura íntegra
del Borrador del Acta de la sesión anterior, y cuando
concluida la lectura el Sr. Alcalde pone de manifiesto
que existe un error en la redacción del párrafo 2º del
punto 8º del Orden del Día, que literalmente dice como
sigue: "La Presidencia hizo constar que durante el pri-
mer año de legislatura anterior ningún miembro de
la Corporación tuvo asignación alguna" y que debe cons-
tar según se habló en la sesión anterior que ninguno
de los miembros de la Corporación tuvo asignación alguna
durante los cuatro años de la anterior legislatura a
este, una vez realizada dicha corrección, y estando de
acuerdo todos los asistentes se acuerda aprobar el Acta
por unanimidad.

A continuación y antes de entrar a deliberar sobre
los demás puntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde diri-
gió unas palabras de bienvenida al Secretario de
la Corporación, con motivo de su reciente nombramiento
para el desempeño del cargo en este Ayuntamiento,
por las que expresaba la buena disposición tanto
de él como del resto de la Corporación, en orden a la
colaboración de que iba a disponer por parte de todos
al mismo tiempo que expresaba su deseo de que durante

to el tiempo de desempeño de su cargo en esta localidad disfrutara de una feliz estancia.

Acto seguido tomó la palabra el secretario que suscribe para dirigirse a la Corporación expresándole su agradecimiento por la buena voluntad que había encontrado en todos los miembros de ella, así mismo manifestó su disposición en todo momento a prestar su ayuda y colaboración en todas aquellas cuestiones que en la medida de lo posible pudiesen depender de él, y ofreciéndose desde dicho momento a todo tanto en el orden personal como en el profesional.

2º ASUNTOS VARIOS. - Seguidamente el Sr. Alcalde presenta una corrección en relación con el acuerdo tomado en la sesión anterior referente a la inclusión por el IRYDA de Alconchel como Zona de protección, en este sentido manifiesta que la petición hay que hacerla solicitando que se considere Zona de protección la Zona suroeste, que abarca TRECE municipios, entre entre ellos Alconchel; dicha inclusión traerá consigo la posibilidad de beneficiarse económica-mente de las subvenciones que dicho organismo otorga la Corporación hace suya la propuesta del Sr. Alcalde, avisándole por unanimidad hacer la petición de la forma que indica la presidencia.

3º - MODIFICACION DEL ACUERDO SOBRE ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 1.983.

En este punto el Sr. Alcalde expone que el acuerdo tomado en la sesión anterior sobre asignaciones a los miembros de la Corporación estaba formado sobre bases erróneas ya que se partía de un presupuesto de DIECIOCHO MILLONES de pesetas y de un porcentaje erróneo que no se ajustaba a lo dispuesto en el Art. 2º del Real Decreto 15.531/1.979 de 22 de junio, por el que se regulan las asignaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales.

Alige en el tema la Presidencia y achare que que sea corregido los errores se había hecho un estudio

mas detenido, pudiendo quedar las asignaciones a la
miembros de la Corporación de la forma que sigue:

Al Sr. Alcalde-Presidente, asignación anual	448.000 ptes
A D. Antonio Hernandez Guerrero, Sr. Sr.	117.132 "
A Sres. Concejales (70 aceptados), Sr. Sr.	226.868 "
TOTAL PESETAS	792.000 "

Tales asignaciones son correspondientes a percibir 32.000 ptes
mensuales por 14 meses de pueblo el Sr. Alcalde-Presidente, 9.761
ptes mensuales por 12 meses J. Antonio Hernandez Guerrero y 2.100
ptes mensuales por 12 meses cada uno de los 9 restantes Concejales.

Todos los Sres. Concejales dan su conformidad a la pro-
posición presentada acordándose por unanimidad a probar
las asignaciones referidas.

**A^o - APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUOTAS A IMPONER
ENTRE EL VECINDARIO PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS
DE ALUMBRADO PUBLICO.** - Comienza en este tema la Presi-
dencia haciendo una breve exposicion sobre las dificul-
dades habidas a la hora de confeccionar las tarifas por
la imposicion de contribuciones Especiales, señalando que entre
otros criterios a elegir se ha escogido el sistema de Cu-
otas con arreglo a la base Imponible de la Contribucion
Territorial Urbana, introduciendose a su vez determina-
dos correctores al objeto de evitar posibles desviaciones.

Manifiesta al mismo tiempo que se ha tratado de hacer
un reparto lo mas equitativo posible, atendiendo princi-
palmente a principios de igualdad, pero a la vez un re-
parto proporcional teniendo en cuenta la renta de cada uno.
Seguidamente dio lectura a la relacion de Cuotas con las
diferentes escalas y correctores a imponer entre el vecindario
segun un estudio realizado por Secretaria y que representa
la siguiente distribucion:

Base Imponible	N ^o de casas	Cuotas	Indice M.	Pesetas
De 0 a 1.000	207	2.465	1	510.255
De 1.001 a 2.500	377	2.958	1.2	1.115.166
De 2.501 a 5.000	189	3.461	1.4	652.239
De 5.001 a 10.000	101	3.944	1.6	398.344
De 10.001 a 20.000	50	4.434	1.8	201.850
De mas de 20.000	21	4.930	2	103.530
Total Casas	945			3.001.384

Ato seguido manifiesta que la Corporación se ha propuesto el que nadie quede sin pagar, bajo su afirmación explicando que Alhucel es de los municipios que nuevos tributos ha impuesto el Ayuntamiento, pero ante el estado de necesidad de la financiación de estas obras se hace indispensable imponer dichas contribuciones, desde este punto hace un llamamiento a la buena voluntad de la población confiando en la colaboración por parte de todos, manifestando igualmente que dicha imposición, será objeto de una Ordenanza con todo el procedimiento legal consiguiente, y exposición pública al objeto de que se puedan presentar cuantas reclamaciones hubiera lugar.

Después de terminada la exposición de la Presidencia la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la distribución de la correspondiente Ordenanza Fiscal.

5.ª SUBIDA DEL PRECIO DEL AGUA. - A continuación el Sr. Alcalde presenta la relación de ingresos que se obtienen por la prestación de servicio de agua potable a la población, referido al período de dos meses, así como relación de los gastos que este servicio ocasiona referido igualmente al período de dos meses, resultando de todo ello que la realización de referido servicio es manifiestamente deficitaria, ya que los gastos superan a los ingresos habidos en una cantidad oscilante entre el 70 y del 90%.

Explica la contradicción existente entre la realidad y lo dispuesto legalmente, ya que según la Ley la prestación de todo servicio municipal debe al menos autofinanciarse, y no resultar gravoso para el Ayuntamiento que en definitiva sería perjudicial para todo el pueblo.

Asimismo manifiesta que la justificación de la subida viene determinada por el aumento de determinados elementos tales como salario de los trabajadores, materiales, precio de la luz, bombas etc., lo que hace que se eleve el costo de dicho servicio.

Con base a lo anteriormente expuesto presenta ante la Corporación la relación de los costos anteriores, con la expresión de la posible subida que podría experimentarse, según un estudio realizado por la Intervención de este Ayuntamiento, estudio sobre el cual se había manifestado que la lo-

reunión Municipal Permanente en sesión celebrada al respecto, quedando la relación como sigue:

Metros Líneas	Anterior Pta.	Subida Pta.	TOTAL Pta.
Hasta 10 mts.	12	7	19
" 20 "	20	12	32
" 30 "	30	18	48
" 40 "	50	29	79
De 40 mts en adelante	100	58	158

Acabada la anterior lectura la Presidencia pregunta a los asistentes si existe alguna objeción, no presentándose ninguna al respecto, acordándose la continuación por unanimidad aprobar la subida de dichas tarifas, hasta tanto se revisen nuevamente los precios y posibles nuevas subidas.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS: El Concejal D. Antonio Hernández Guerrero pide que se solicite del S.E.N.P.A. el arreglo del Llano del Silo, manifestándole la petición de forma que dicho Organismo facilitara los materiales y el Ayuntamiento ofreciendo la mano de obra.

Contesta la Presidencia diciendo que dicho terreno es de propiedad privada y si bien es cierto que actualmente existe una tolerancia en cuanto al uso y aparcamiento de vehículos en ese Llano, si se sucede sobre ello y se pide de manera oficial, se corre el riesgo de, bien o que lo usen quien, o que se arregle y se falle, y estarían en su perfecto derecho al ser dicho terreno de su propiedad.

Por su parte el Sr. Berrocal manifiesta su conformidad con la explicación del Sr. Alcalde, diciendo además que no es necesario que lo salten incluso para prohibir el aparcamiento de vehículos en tan repetido Llano del Silo, así mismo expone que dicha prohibición traerá consigo indudables perjuicios para los buses e instalaciones cercanas al Silo, por las dificultades que supondría aparcar en lugares próximos sin utilizar dicho terreno.

Acto seguido el Concejal D. Jesús Pérez Pava, propone que en vez de hacer la petición al S.E.N.P.A., se podían arreglar los arcenes de la carretera por el Ayuntamiento hasta una distancia de 7'5 mts a partir del eje de la carretera.

Tras una breve deliberación, todos los asistentes muestran

En conformidad a la propuesta del Concejal Don
Jesús Pérez Para.-
y no habiendo más asuntos de que tratar de orden
de la Presidencia se dio por finalizado el Acto, siendo
las veintidós horas y cincuenta minutos, de todo lo cual
se extiende la presente Acta, de que go, el Secretario,
certifico.-

Mé
D. H. E. J. P. P.

Falcato

Juan Hernandez

Hate
Julio Morca
BBB

[Circular stamp]

Mi...
Alcal...
D. Vicente...
D. Jesús...
D. Julián...
D. Antonio...
D. Juan...
D. Francisco...
D. Manuel...
D. Miguel...
D. Juan...
D. Julián...
No a...
D. Fernando...
D. Juan...
D. Antonio...
D. Julián...

Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. Vicente Herrera Silva
Concejales

D. Jesús Pérez Lara

D. Julián Salguero Nieto

D. Antonio Hernández

Quintero

D. Francisco González

Roa

D. Manuel Martínez Pardo

D. Miguel Botello Sudriá

D. Juan Méndez Domínguez

D. Julio Bernal López

No asiste

D. Fernando Falcato

González

Secretario

D. Andrés Rojas

Sánchez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada
por el Pleno de la Corporación Municipal el
día 29 de Agosto de 1983.

En la villa de Alcorchel, siendo las veintitres horas
del día veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta
y tres, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consisto-
rial previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva - los Sr. Concejales
D. Jesús Pérez Lara, D. Julián Salguero Nieto, D. Antonio Her-
nández Quintero, D. Francisco González Roa, D. Manuel Martínez Pardo,
D. Miguel Botello Sudriá, D. Juan Méndez Domínguez, y D. Julio
Bernal López, con asistencia del Secretario que suscribe
Sr. Andrés Rojas Sánchez. No asiste Sr. Fernando Falcato González.

1.º CONOCIMIENTO Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PRO-
YECTO DE IMPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE
1983. - Declarado abierto el Acto, de orden de la Presidencia,
el secretario que suscribe dio lectura al proyecto de Presu-
puesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1983,
dando una breve explicación de las partidas más significati-
vas dentro de los diferentes capítulos, amparado el siguiente
resumen por capítulos:

Estado de Gastos:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Remuneraciones del Personal	11.213.583 Ptas
2. Compra de bienes muebles y de servicios	4.437.372 "
4. Transferencias corrientes	30.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7 Transferencias de Capital	3.713.000 "
9 Variación de pasivos financieros	416.045 "
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	19.800.000 "

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	3.300.000 "
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	630.000 "
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	6.871.352 "
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.200.000 "
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	848.648 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

8.- VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	50.000 "
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	19.800.000 "

Una vez finalizada la lectura del Proyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio, de 1.983, la Corporación acuerda aprobarlo de su totalidad por unanimidad de todos los asistentes. -
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, de Orden de la Presidencia se dió por terminado el Acto, cuando eran las veintitrés horas y veinte minutos, de lo cual se extiende la presente Acta, de la que goza, el Secretario, doy fe. -

Juan Méndez
Falcató
Julio Berno
Julio Berno

- Señora asistente
- Alcalde-Prudente
- Don Vicente Herrera Silva
- Concejales
- Don Juan Pina Lara
- Don Julián Salguero Nieto
- Don Antonio Hernández Guerrero
- Don Manuel Martínez Pava
- Don Fernando Falcató Souza
- Don Miguel Botello Sudriá
- Don Juan Méndez Domínguez
- Don Julio Berno López

Sesión del Pleno de la Corporación Municipal celebrada el día 30 de Septiembre de 1983.

En la villa de Alcorchel, siendo las veintitrés treinta horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva - los señores Concejales D. Jesús Pina Lara, D. Julián Salguero Nieto, D. Antonio Hernández Guerrero, D. Manuel Martínez Pava, D. Fernando Falcató Souza, D. Miguel Botello Sudriá, D. Juan Méndez Domínguez, D. Julio Berno López y D. Andrés Pascual Rodríguez. Con asistencia del Secretario que suscribe D. Andrés López Sánchez, no asiste la presidencia en ausencia del Concejal D. Francisco González Roal. -

1.º - APERTURA. -

- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el Acto, de Orden de la Presidencia se dió lectura al Acto de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

2º.- TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL

Stª Ana Periañez
Rodríguez
Secretaria
Don Andrés Rojas
Sánchez

DINA ANA PERIANEZ RODRIGUEZ - Acto seguido se dio lectura al escrito recitado de la Junta Electoral de Zona de Biverge por el que se comunicaba la designación de Dª Ana Periañez Rodríguez como nuevo Concejal por la Coalición A.P., P.D.P., U.L., (Independiente) de este Ayuntamiento, así mismo se admitió junto con dicho escrito la Credencial correspondiente; igualmente se dio lectura a la Deliberación de aceptación que había firmado previamente Dª Ana Periañez, en la que daba su conformidad al cargo de Concejal. Como consecuencia de dichos escritos, por mí el Secretario, se pudo de manifiesto que procedía la toma de posesión de la nueva Concejal, pasando a continuación por la Presidencia a tomar el juramento o promesa del cargo, que se realizó según lo establecido en el Real Decreto 404/1979, de 4 de abril.

Una vez finalizado el acto de juramento la presidencia dijo unas palabras de bienvenida a la Srta. Periañez, manifestando su deseo y el de toda la Corporación de que la labor a realizar por la misma fuese fructífera en favor de toda la Comunidad de Alconchel, añadiendo que con determinación se estudiaría la fórmula de integrarla en una de las Comisiones ya creadas.

Por su parte la Srta. Periañez dio las gracias a la Presidencia por sus palabras y expresó sus deseos de trabajar firmemente por Alconchel, afirmando saber cumplir con cuanto a jurado.

3º.- ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.- En este punto se dio lectura al escrito del Gobierno Civil por el que se le tenía la formación de la Junta Local de Protección Civil.

La Presidencia se dirigió a los reunidos para manifestar que según las experiencias vividas recientemente en el País Vasco y otros puntos de España, se hacía sumamente necesario la constitución de las Juntas Locales de Protección Civil, ya que si no existe una coordinación no puede ser eficaz la labor que se pueda desarrollar como ayuda en cualquier tipo de siniestro o catástrofe, explican-

do a continuación que en dichas juntas se pueden inte-
grar junto con el Alcalde y Concejales a aquellos vecinos
que voluntariamente lo deseen. Sobre el tema de incendios
en Pineda civil que son los siniestros más frecuentes en
esta localidad, principalmente en la temporada estival, ma-
nifiesta la presidencia que había tenido, tiene contacto
con el Gobierno Civil sobre posibles ayudas en caso de
siniestros a colaborar el que presta no solo su apoyo físico
sino también apostan maquinaria, herramientas, etc., y
éstos puedan sufrir deterioro como consecuencia de los inden-
dios. Termina su exposición el Sr. Alcalde manifestando que
se emitiría mediante Edicto a todos los vecinos para que
se adhieran a dicha junta los que lo desearan, y a
la lista de quienes lo solicitaran en una próxima Comi-
sion Municipal Permanente se estudiará la formación
definitiva de la Junta Local de Protección Civil.

Seguidamente el Sr. Hermandades, manifiesta que dicha
Junta debería tener como misión principal la preven-
ción de los posibles siniestros, basando su idea en que
existen fórmulas que él desconoce para este tipo de pre-
venciones.

Contesta la presidencia manifestando que le parece bien
la idea pero que la misión de la Junta Local de Pro-
tección Civil tiene por objeto, como antes se ha explica-
do, una coordinación absoluta para cuando se produz-
ca el siniestro estar todo preparado para una eficaz
labor de extinción del mismo.

Finalmente se acuerda por unanimidad dejar el
asunto pendiente de estudio en una próxima reunión
de la Comisión Municipal Permanente para que
en ella se decidiera la forma más conveniente
de constituir la Junta Local de Protección Civil.

-INSTANCIA PRESENTADA POR EL SR. VETERINARIO TITU-
LAR DE ESTA PLAZA SOLICITANDO PERNOCTAR FUERA DE LA
LOCALIDAD.- En este tema explica la Presidencia que
el Sr. Veterinario Titular había dirigido un escrito a
la Consejería de Sanidad y Gobierno de la Junta de
Extremadura, por el que solicita poder pernoctar fue-
ra de Alconchel, manifestando así mismo un informe

favorable de la Alcaldía en este sentido; la presidencia explica que no puede extender su informe de esta clase sin consultar antes con el resto de la Corporación; a título personal manifiesta no estar de acuerdo con lo expuesto en la instancia ya que en varios puntos de ella no se acatara a las actuaciones reales llevadas a cabo por dicho Sr. por lo que invita los tres componentes de la Corporación Municipal para que expongan su punto de vista en este respecto.

El Sr. Hermenegildo Guerrero, manifiesta que el veterinario llegaba a la localidad sin horario fijo, aunque este se le aproximaba a las nueve de la mañana, marchándose normalmente sobre las trece horas por lo que si a partir de esta hora surgía algún problema de tipo oficial ya no cumpliría con el servicio.

Por su parte, el Sr. Falgouto Cruzales, manifiesta que a su juicio los servicios oficiales están debidamente atendidos.

El Sr. Berragal dice a este respecto, que este Sr. no está sujeto a un horario de oficinas y que si se marcha a la hora indicada a su juicio no cumple con sus funciones oficiales.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la presidencia dice que en la citada certificación o informe que se expida conste la actuación real de dicho veterinario de concordancia con cuanto se ha debatido anteriormente, quedando interrado, y de acuerdo todos los asistentes.

4ª- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983. - Seguidamente la presidencia informa a los asistentes de que había transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto ordinario para 1983, sin que durante dicho plazo se hayan producido reclamaciones; por lo que procedía la aprobación definitiva del mismo; como consecuencia de lo expuesto, por unanimidad se acordó aprobar definitivamente el Presupuesto de referencia así como que se mande avisar de la exposición al Boletín Oficial de la Provincia.

5ª- APROBACION DEFINITIVA DE LA DISTRIBUCION DE CUOTAS PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO. - En este punto la presidencia informa a los asistentes que el procedimiento es parecido al del punto

anterior, es decir una vez transcurrido el plazo de exposición al público, sin reclamaciones, procede a aprobar definitivamente la distribución de cuotas a imponer para la financiación de las obras de alumbrado público; en vista de todo ello por unanimidad se acordó aprobar definitivamente dicha distribución, así como se leire al B.O.F. anuncio de exposición del acuerdo definitivo.

6.º - APROBACION DEL ACUERDO, SI PROCEDE, DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUN NO FIGURAN INSCRITOS. - A continuación por el secretario que suscribe se puso de manifiesto la necesidad de inventariar todos los bienes de este Ayuntamiento, ya que según visita realizada recientemente al Registro de la Propiedad de Olivenza, se comprobó la falta de inscripción de varios inmuebles, que son los siguientes:

a) Solar o franja de terreno lindante con la Casa Cuartel de la Guardia Civil y Grupo de Abajo de las Escuelas Públicas.

b) Casa Cuartel de la Guardia Civil -

c) Solar donde actualmente se construye la Piscina Municipal

d) Consultorio o Centro Sanitario con vivienda para médico.

e) Franja de terreno existente en calle Fación y Laja la cual linda con la Calleja de los Peñas y Franja de S. Luis Arapueté.

En lo que respecta al terreno lindante con la Casa Cuartel de la Guardia Civil y Escuelas de Abajo, por el secretario se pone de manifiesto que para inscribir dicho terreno en el Registro había falta de Escritura Pública de cesión del terreno. Contesta el Sr. Alcalde manifestando que dicho terreno desde tiempo inmemorial viene siendo del Ayuntamiento, y que, si bien podría ofrecer dudas de propiedad por haberlo obtenido en determinados épocas el dueño de este D. Jacinto Rodríguez Carrasco, dicho terreno no lo puede demostrar dicho Sr. ya que en su poder no obra ningún documento que así lo acredite, y en conversaciones mantenidas por el interesado con el Sr. Alcalde así lo reconoce, con lo que se viene a demostrar que aunque el Ayuntamiento no haya detentado en determinados momentos la posesión de dicho terreno.

nos, su propiedad no ha dejado nunca de pertenecerle.

Ligie diciendo la presidencia que la misma apreciación puede aplicarse a los solares de terreno especificados en el apartado e) del punto 16.º -

Con respecto al solar donde actualmente se construye el Consultorio, manifestó la presidencia que por sus indagaciones realizadas en su día, resultó claro que el terreno donde se realizan dichas obras es de dominio público, ya que dicha superficie no figura incluida en el solar que ocupan las traseras de la casa n.º 7 de la calle El Ángel, de cuyo local es titular el Ministerio de Cultura en actualidad.

No ofreciendo duda en lo que respecta a los solares del Cuartel de la Guardia Civil, y el terreno que ocupa las obras de la Piscina Municipal, por unanimidad de los asistentes se dio la conformidad a lo expuesto por el Sr. Alcalde. Asimismo se acuerda, por unanimidad inventariar dichos bienes en el Registro del Ayuntamiento así como mandar certificación del acuerdo, al Sr. Registrador de la Propiedad de Olivenza, al objeto de inscribir los legalmente en dicho Registro.

7.º) ADOCIÓN, SI PROCEDA, DEL ACUERDO MUNICIPAL SOBRE IMPUESTOS A SOLARES. - Para explicar la presidencia que la necesidad de aprobar este impuesto viene justificada por la conveniencia de fomentar la urbanización y construcción de viviendas, ya que se da el caso que existen propietarios que dejan el terreno de los solares sin construir al objeto de que se le vayan revalorizando y dejan con ello de cumplir el fin social de construcción de viviendas para paliar el déficit que actualmente pueda existir en Alcorchuel.

Para luego a tratar sobre el impuesto de la Plusvalía y explicó las motivaciones de éste, argumentando que la imposición no tenía fines especulativos ni de lucro, sino que sería motivada por la necesidad de captar el aumento de valor que iban adquiriendo los solares urbanos o solares como consecuencia de la realización de obras o mejoras realizadas por Entes Públicos.

Con respecto al impuesto sobre solares siguió explicando que no está en el ánimo de la Corporación por ahora poner en marcha dicho impuesto, sino que la adopción del acuerdo respondía a motivos legales ya que había que pronunciarse antes del día primero de octubre. A la vista de lo expuesto y tras una breve deliberación, se acuerda por unanimidad adoptar la imposición del impuesto sobre solares.

8.º RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA. - En este punto explica la presidencia porque existe la necesidad de este nombramiento, y manifiesta que aunque la Comisión Municipal Permanente es suficientemente competente para efectuar esta designación, a su juicio es más democrático elevarlo al pleno para que éste decidiera sobre el particular; por su parte expone que al objeto de dar opción a todos los señores, se podría establecer un plazo prudencial para que todos aquellos interesados pudieran solicitar dicho cargo acompañando su petición de un trabajo sobre los conocimientos e historia de la villa.

El Sr. Pérez Para, manifiesta que dicha prueba debía ser oral también, debido a que el cargo lo requiere, así se demostraría mejor el nivel de preparación básica de cada uno.

La presidencia estima que puede hacerse de los dos formal pero de lo que se trata es de exponer documentación sobre la historia de la villa.

A continuación, en base a lo expuesto, se acuerda por unanimidad dar un plazo de treinta días a todos aquellos interesados para que presenten sus trabajos, transcurrido dicho plazo la Comisión Municipal Permanente acordará lo que proceda.

9.º RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Julio Benítez López pide la palabra y pide a la presidencia aclaración sobre los siguientes puntos:

1.º Que la presidencia informe sobre el asunto de las viviendas nuevas y petición de presión sobre los villanos o quien obstruye el proceso de construcción.

2.º Saber si está en el ánimo de la Corporación la re-

forma y conservación de la fortaleza del Castillo, dentro de nuestro mandato, y si el caso que proceso se piensa seguir para conseguirlo.

3.ª Petición de que se declare material no utilizable dentro de la población la plancha de urralita blanca en tejados y exteriores.-

El Alcalde contesta sobre el primer punto y manifiesta que por parte del M. O. P. U. se había confabrado un reformado sobre el proyecto de las viviendas el cual ascendía a más de tres millones de pesetas, pero que la Sevilla no había dado que ella únicamente se hacía cargo de la parte de electrificación y no de la obra civil que conlleva la reforma de las líneas de alta, pero que no obstante con la Sevilla se mantenía unas relaciones muy cordiales y habían quedado recientemente en ponerse en contacto con la Dirección Provincial del MOPU para quedar definitivamente arreglado el asunto de las líneas de alta.-

Sobre la conservación y arreglo del Castillo la Presidencia manifiesta que en los contactos habidos con la Excmo. Diputación y el Ministerio de Cultura habían dado como resultado el acuerdo de desplazarse próximamente a Madrid para hablar del tema con Sr. Dionisio Hernández Gil.-

El Sr. Berrocal López insiste en el tema y pone como ejemplo el interés demostrado últimamente por los castillos de Cosuepro y Sopura de Léoa.-

Contestándole la Presidencia que en ningún sitio se le pone más voluntad que aquí, lo que para que el asunto esté totalmente pendiente del viaje a Madrid.-

A pregunta del Concejal Sr. Hernández Guerrero, sobre de quien es la propiedad del Castillo, contesta la Presidencia que actualmente es de la Diputación Provincial, por motivo de una cesión que en su día se le hizo por este Ayuntamiento.-

Sobre la prohibición del uso de urralita blanca en tejados y sitios visibles, la Presidencia le contesta al Sr. Berrocal López, que agradece el interés demostrado por este tema y recoge la pregunta, pero tenía que manifestarle que ya hace tiempo que la Corporación viene preocupada por el mismo y, especialmente desde que supervisa los distintos obras del Ayuntamiento Municipal, se tiene especial

cuidado de que no se produzca ninguna autorización para la utilización de esta clase de uralita, y al mismo tiempo instó a dicho Concejal, y que si he observado alguna anomalía de este tipo o la pueda observar lo manifieste para tomar la medida pertinente. Asimismo añade que hace varios meses se le dirigió una circular a los albatiles comunicándole varias instrucciones y entre ellas la referente al tema de la uralita blanca.

A continuación toma la palabra D. Fernando Galeato González, y sobre el tema de los perros callejeros ya conocidos de todos, manifiesta que nadie ha hecho caso de la invitación que se hizo a los dueños para que se les pusiera collares antiparasitarios, y que sería posible solucionar sería obligar de alguna forma a los propietarios a recoger los perros. Le contesta el Sr. Alcalde, expresando que la Ley dice en este sentido que el perro o se tiene encadenado o de saca con collar y que este tema ya se había tratado en anteriores sesiones, pero la dificultad sigue estando en ver quien recoge los perros.

D. Juan Méndez Domínguez, expone como solución el que se dé un plazo de advertencia de quince días para recoger los perros, transcurrido el cual se denunciará a quien no hiciera caso.

La presidencia contesta y dice que está de acuerdo con la idea, pero que para poder sancionar a los posibles infractores habría que demostrar lo denunciado y por otra parte que dentro de los Servicios Municipales no había personal que se pudiera dedicar específicamente en este tema. Preguntado el estado a los Sres. Concejales para que ellos aportaran la forma idónea de llevar a cabo este asunto. Después de lo dicho anteriormente se entró en una breve deliberación sobre el tema y se llegó a la conclusión de cualquiera de los tres que componen la Corporación Municipal quedaba capacitado para efectuar la denuncia con la aportación de la prueba de dos testigos presenciales de los infractores.

A continuación toma la palabra el Concejal D. Miguel Botello Gudiño, y propone que debe entenderse la denuncia excedente del Bulevar Municipal con el fin de

que poner a otros animales saqueo basuras fuera del recinto, aportando la solución de que esto se entienda cerrando las puertas del basero. Sobre el mismo tema interviene el Sr. Hernandez Guerrero y propone que en otro punto se podría tomar el acuerdo de alambicar el recinto convenientemente con el fin de conseguir el impedir la entrada de animales en él. Pero que no obstante muy de inmediato con un tractor paleo se va a amontonar la basura en el centro del recinto ya que aún queda muchísimo espacio por cubrir. Como consecuencia de todo ello se establece un pequeño debate y se llega a la conclusión únicamente que los Sres. Hernandez y Botello harán un detallado estudio para la solución de esta tema en la próxima sesión.

A continuación el Concejal Sr. José Pérez Fernández, invita a la presidencia a que de una explicación a los miembros sobre las soluciones que se puedan adoptar para solucionar el problema de los colectores de San Roque. La presidencia le contesta y explica a todos las distintas soluciones que sobre este tema podrían tomarse, pero de todas formas por el encierre de las tabernas en los días malos, pero no obstante invita a todos a que se le busquen más buenas soluciones y entrarlas en algún otro debate próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dio por finalizado el Acto cuando eran las veintitrés horas y tres minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Juan Hernández Guerrero
 Presidente

Juan Mendez
 Oros

Francisco Albores

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Vicente Herrera Silva

Concejales

D. Jesús Pérez Para

D. Adolfo Antonio Herrera

Suñerero

D. Manuel Marture Pova

D. Fernando Falcato

Sousala

D. Miguel Botello

Sudriño

D. Juan Menda Do-

mingua

D. Julio Berrocal

López

St.ª Ana Periañez

Rodríguez

No asisten por jus-

tifican su ausencia

Julian Salguero

Nieto

D. Francisco Coma

de Rosa

Secretario

D. Augustin Rojas

Sánchez

Sesta Sesión ordinaria 28 octubre 1983-

En la villa de Alcañal siendo las veinte horas del día veintiocho de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Herrera Silva los señores Concejales, don Jesús Pérez Para, don Adolfo Antonio Herrera Suñerero, don Manuel Marture Pova, don Fernando Falcato Sousala, don Miguel Botello Sudriño, don Juan Menda Domingua, don Julio Berrocal López y don Ana Periañez Rodríguez, con asistencia del secretario que suscribe con todos los señores don Julian Salguero Nieto y don Francisco Coma de Rosa.

1.º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR. Seguidamente,

de orden de la presidencia, se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.

Resolución por la Excm. Diputación Provincial = A continuación se dió a conocer por la presidencia a los reunidos el acuerdo de la Excm. Diputación Provincial en el sentido de que en la Sesión Plenaria celebrada por la Corporación Provincial el pasado día 26 de marzo del 1983, se conceden a este Ayuntamiento, para retirar por sus propios medios, las siguientes plantas de los viveros de I.C.O.N.A. localizados en Pueblanuevo del Guadiana: Especies numeradas: Fresno, 40; Cupressus 50, Pitaras 10, Pinos Iruñiques 50, Espineas 10. = Todos los asistentes, se muestran conformes con esta noticia y se acuerda por unanimidad que se contrate en transporte para que dichas plantas puedan ser retiradas del vivero.

OFICIO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA COSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA DE EXTREMADURA

Seguidamente se dió lectura a un escrito dimanante del Organismo citado en el epígrafe por el que

se comunica a este Ayuntamiento lo siguiente: "Comunco a Vd, que le ha sido concedida autorización para residir en el Municipal al Veterinario Titular de esa localidad, Sr. José Sánchez Merchán, condicionándole a que permanezca todo el día en Alcañal, ausentándose exclusivamente para promover y entendiéndose que dicha autorización solo tiene validez por un año".

Una vez leída dicha comunicación el Sr. Alcalde se dirige al Concejal Encargado de estos Servicios Dn. Fernando Falcato González, para instarle a que se extienda el celo para que se cumpla lo dicho en el escrito esmerosamente. Todos los asistentes se dan por enterados del mismo y acuerdan por unanimidad que se cumpla en todas sus extremos.

ESCRITO DE LA JEFATURA DE CARRETERAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL M. D. R. U.: Ato requerido se procedió a dar lectura a un escrito dimanante del organismo citado en el epígrafe, en el cual se comunica a este Ayuntamiento lo siguiente: "En contestación a un escrito de fecha 25 de agosto pasado, se le participa a ese Ayuntamiento lo siguiente:

Esta Jefatura opina que no procede instalar franjas rojas de alerta en las travessías de las carreteras, debido a que la única función que cabe atribuir a dichas franjas es la de alertar a los conductores distraídos que se acercan a un punto de máximo peligro, punto negro. -----

El hecho de que ^{en} una travessía se produzca algún accidente no puede justificar la instalación de las mencionadas franjas, pues puede que no existe una sola travessía de carretera en toda España en que no se hayan producido varios accidentes.

Sería una decisión a nuestro entender peligrosa instalar en las travessías franjas rugosas que por su incomodidad suponen una gran molestia para los usuarios de las carreteras y no están desprovistas de cierta peligrosidad, pues los vehículos las sobrepasan a altas velocidades para evitar la incomodidad que producen, e incluso circulan por el carril con sentido

opuesto para pisarlas.

Una decisión como la de instalar franjas negras en zonas para las que no sean claramente adecuadas no debe tomarse a nuestro entender".

Tras la lectura del escrito que nos ocupa, se abrió entre los asistentes un pequeño debate en el que se hizo patente una vez más la preocupación de todos de adoptar medidas eficaces encaminadas a evitar posibles accidentes en la Travesía de la carretera C-436 a su paso por esta localidad, llegándose a la conclusión y así fue aprobado de que se enviara fotocopia del escrito ante Tránsito al Puerto de la Guardia Civil, acompañado de un atento oficio en el que se le haga constar que esta Corporación Municipal ha tomado conciencia del peligro que supone el que los usuarios de vehículos no respeten debidamente la señalización existente en dicha vía y como consecuencia de ello puedan producirse accidentes irreparables, con el fin de que, si es procedente, dichas fuerzas acentúen la vigilancia para evitar, en lo posible, cualquier mal mayor que pudiera derivarse del incumplimiento de los preceptos legales del Código de la Circulación por parte de los conductores.

NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA.

Se quitadamente la providencia impresa a los reunidos que había transcurrido el plazo que se había dado para que los vecinos de esta localidad que estuvieran interesados en el tema, pudieran presentar trabajos relacionados con la historia de nuestro pueblo con el fin de tener en cuenta a quienes los podía interesar obtener el cargo de Cronista Oficial de la villa. No habiéndose presentado ningún trabajo al respecto. Todo los señores Concejales quedan enterados de ello y tras una breve deliberación se acuerda por unanimidad facultar a la Comisión Municipal Revocablemente para que sea ella quien designe a la persona idónea para dicho cargo oficial.

OBRA DE REALIZACION DE UN ALVIADERO DE LA RE GENERAL

Acto seguido se pone de manifiesto a los asistentes por la prouidencia que en la ultima sesion celebrada por la Comision Municipal Permanente se habia aprobado, para su posterior ratificacion por el Pleno, la construccion de un alcantarillado o aliviadero de la Red General de Desague de esta localidad, habiendose basado dicho acuerdo en la urgente necesidad de dicha construccion en vista de las experiencias pasadas con motivo de las ultimas tormentas caidas sobre Alcañuel en las que quedo demostrado la insuficiencia del colector general, habiendose producido inundaciones en varias casas del pueblo.

Segue en el tema la prouidencia y dice que el importe de dicho aliviadero sera de un costo aproximado de quinientas mil pesetas, y que con el fin de que resultara lo menos costo posible se haria un alcantarillado con varillas y unicamente llevaria tubos en la parte que tiene necesariamente que atravesar la carretera G-436, explicando que dicho aliviadero se haria partiendo desde la casa de Don Vicente Baranda al final de la Calle hasta enlazar con el colector general en el sitio conocido por "San Roque". Todos los asistentes prestan su conformidad y acuerdan por unanimidad prestar su aprobacion a dicha obra.

INFORME DEL SR. ALCALDE CON MOTIVO DE SU RECIENTE VIAJE A MADRID EL DIA 13 DE Octubre 1953.

A continuacion la prouidencia informa a los reunidos de que el pasado dia 13 de los corrientes se habia desplazado a Madrid para entrevistarse con el Ilustre Sr. Don Dionisio Herverandez Gil, responsable del Departamento de Restauraciones del Patrimonio Artistico del Ministerio de Cultura con el fin de pedir ayuda economica con el fin de conseguir la consolidacion de nuestro Castillo que, como de todos es conocido se encuentra en lamentable estado de conservacion. Sigue la prouidencia en el tema y dice que en dicha conversacion no se ha quedado nada en claro aunque se vio la buena disposicion de la Administracion para darle una-

Solución al problema, habiéndose sentado las bases para un convenio a tres bandas entre la Excma Diputación Provincial, Ministerio de Cultura y Ayuntamiento.

Igualmente manifiesta el Sr. Alcalde que esperaba en fecha próxima volver a entrevistarse con el Sr. Hernández Gil en algunas de sus frecuentes visitas a la Ciudad de Mérida, teniendo su impresión diciéndole que venían optimista de la citada entrevista y esperaba que prontamente diera los frutos deseados.

Todos los asistentes se encuentran muy satisfechos por la información recibida y acuerdan dar amplias facultades a la Presidencia para realizar cuantas gestiones sean necesarias con el fin de conseguir que esta aspiración de ver restaurado el Castillo se haga lo más pronto posible una realidad.

BIBLIOTECA MUNICIPAL. Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los reunidos que tras varias gestiones al respecto, se había conseguido de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, que aunque aún no se disponea del local que se piensa destinar a Biblioteca Pública, y hasta tanto se disponga del mismo, dicho Organismo enviará un lote de libros valorados en más de un millón de pesetas y otro lote exclusivo de temas extremeños por valor de unas doscientas mil pesetas con el fin de que estos sean colocados de manera provisional en los locales de la Asociación Cultural "Francisco Vera" en donde permanecerán hasta que se resuelva el problema de la obra de construcción del local destinado a la Biblioteca. Todos los asistentes van con satisfacción la noticia.

HOGAR DEL PENSIONISTA: Con respecto a este tema la presidencia informa a los asistentes, que el asunto de la obra de construcción en esta localidad del Hogar del Pensionista, tenía esperanza fundada de que pronto darían alguna subvención para el mismo ya que recientemente ha efectuado gestiones

en Badajoz y para el próximo lunes, habían quedado en dar una coherencia concreta. Todos los asistentes acogen con agrado esta idea o información facilitada por la presidencia, ya que realizar la obra de construcción del Hogar del Pensionista es una aspiración de todos por el fin social que cumplirá el citado Hogar del Pensionista en Alcañal.

REFERENCIA DEL SR. ALCALDE AL ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 28 DE OCTUBRE 1982

La presidencia dice a continuación que no quiere dejar pasar esta oportunidad para con motivo del aniversario que se conmemora hoy, hacer una vez más patente su apoyo total al Gobierno de su posición al frente del Ejecutivo de la Nación. Hace un análisis de la situación y manifiesta su optimismo en el sentido de que se va a demostrar que a vuelta de un año la situación va cambiando a mejor. Que hay un asunto que preocupa al Gobierno y a todos en extremo, y este es el problema del paro, y en este punto también hay que mostrarse optimista ya que por lo menos se había conseguido no aumentar el índice o tasa de desempleo y este dato, como otros muchos, debe considerarse a todas luces completamente positivo. Todos los Srs. Concejales apoyan por unanimidad lo expuesto por la presidencia, haciéndose constar en Acta esta intervención por haberlo expresado así el Sr. Alcalde.

NOTICIA DE LA PRESIDENCIA SOBRE ATENTADOS TERRORISTAS. A continuación y en relación con el asesinato del Capitán de Farmacia Sr. Alberto Martín Barrion, la presidencia expone a la consideración de todos la siguiente noticia:

Los Concejales del PSOE, ante los últimos atentados de la Organización Terrorista ETA, y en particular, el salvaje asesinato a manos de dicha organización, del Capitán Sr. Alberto Martín Barrion, quieren expresar lo siguiente:

1.º Manifestar nuestra más sincera repulsa ante la nueva oleada terrorista desatada por los pistoleros de ETA.

2º Testimoniar nuestro pesar, tanto a los familiares de las víctimas, como a las Instituciones a las que pertenecían, en especial a las Fuerzas Armadas y a las de seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objeto de los terroristas.

3º Solidarizarse con el Gobierno de la Nación, así como demás fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc., que el pasado día 21 se manifestaron en todo el país contra los criminales atentados de ETA.

4º Reiterar a los ciudadanos que estos actos criminales solo consiguen el desestabilizar el sistema de convivencia democrático que nos hemos otorgado los españoles.

5º Contra ETA, Viva la Constitución, Viva la Democracia y viva España.

Una vez concluida la lectura de la moción precedente, todos los Sres. componentes de esta Corporación Municipal le prestaron un apoyo unánime.

En relación con el tema la presidencia hace unas aclaraciones de postura en la que queda claro que la ETA, es un organismo de asesinos que están sistemáticamente en contra de todo lo que represente libertad y convivencia social.

Intencio al Concejal representante del grupo minoritario de la oposición Sr. Julio Berrueta Lopez, y manifiesta su total apoyo a cuanto se ha dicho y añade que únicamente tiene que añadir que se pide - quiere decir se haga constar que el rigor de la Ley recaiga sobre ETA.

Todos los asistentes son conformes en cuanto se ha dicho y tanto la moción como los posteriores manifestarines son recogidos y apoyados por unanimidad.

4.- INFORMACION SOBRE NUEVAS NORMAS DE EMPLEO

COMUNITARIO A continuación la presidencia da una información a los reunidos de lo que muy posiblemente será la nueva reestructuración del Empleo Comunitario. Todos los concurrentes miembros de la Corporación Municipal quedaron conformes con la explicación de la presidencia.

CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL SOBRE EMPLEO COMUNITARIO. Acto seguido a la explicación antes descrita, se procedió a dar lectura a las circulares de fecha 7 y 26 de octubre del corriente año dimanantes del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, pasando a continuación a transcribir las mismas.

Circular de fecha 7 de octubre de 1983. -- Te digo que inmediatamente que recibas este escrito, lo leas ante el primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Local de Empleo, y que dicha lectura y su contenido conste en las actas de ambas sesiones. --

Me refiero al hecho de que algunos Ayuntamientos se ha hecho y se hace, aún, firmar a algunos trabajadores de Empleo Comunitario en blanco. Se ha puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto, y si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y para la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se procedera por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada.

Para conocimiento general de todos los trabajadores del Empleo Comunitario, deberá dar lectura a este escrito y deberá constar, repito, en las actas de los Plenos y de la Comisión Local de Empleo, significando que la próxima acta de la Comisión Local de Empleo que no venga firmada por todos sus componentes declarando que conocen este escrito, generará que este Gobierno Civil no envíe más fondos a ese Municipio para el Empleo Comunitario, y los trabajadores deberán de denunciando las responsabilidades a que hubiere lugar,

Al Alcalde Presidente.

Circular número 28 de fecha 26 octubre 1983. - La Comisión (Local de) dipo: Provincial de Empleo Comunitario, en su reunión celebrada el día 25 de lo corriente, tuvo, entre otros los siguientes acuerdos:

1º Los trabajos para Empleo Comunitario del mes de noviembre, darán comienzo el día 3 jueves, trabajando 17 días, debiendo remitir telegramas al cumplimiento los 9 primeros días de trabajo, o sea el día 11, viernes, y el día 25 viernes, el segundo telegrama con el resto de los 8 segundos días, haciendo contar en cada uno de ellos las pezuadas realizadas en cada periodo.

2º HORARIO: La Comisión tuvo el acuerdo de recordar a todos los Ayuntamientos que una vez terminado el periodo excepcional de especial rigor climatológico, la jornada de trabajo debe ser partida, sin que pueda adoptarse la jornada continuada, salvo con autorización expresa de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario.

Por otro lado, y en la búsqueda de una mayor racionalización y unificación de los trabajos comunitarios, se acordó establecer un horario de trabajo general para todas las localidades, fijándolo entre los nueve y la una de la mañana y los tres y los seis de la tarde.

3º Para el próximo mes de noviembre, la subvención de materiales será de un 5%. Además se firmará una subvención para los materiales referente a las obras de los Cuartels de la Guardia Civil que están en malas condiciones, para su mínima reforma y conservación, comunicación que se hará directamente a los Ayuntamientos conforme a los proyectos que obran en poder de este Gobierno Civil.

Se recuerda que estando muy próximos a terminar el año, los proyectos de obras deberán tener en cuenta esta circunstancia, para que no quede ninguna obra a medio terminar.

Todos los asistentes se dieron por enterados de dichos escritos y se acuerda por unanimidad cumplirlos en todas sus partes.

5º APROBACION DE LA APORTACION MUNICIPAL AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS PARA 1.983. Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra n.º 125, de Equipación de Nucleos a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopte el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra n.º 125 del Plan Provincial de Obras y Servicios, de Equipamientos de Nucleos y a la financiación de la misma, que es como sigue:
FINANCIACION: Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios... 1.500.000 pts, aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 1.500.000 pts Total presupuesto aprobado 3.000.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicitó la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a compensar en su presupuesto de 1.984 y en los siguientes las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimenta el préstamo global.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de

los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del Préstamo del Banco Español de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Ari mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Corporaciones Municipales o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto Ley 10/77 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º RENOVACION DEL CONTRATO DEL SR APAREJADOR MUNICIPAL. Seguidamente se informa por la presidencia a los reunidos que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente se había procedido a tomar el acuerdo de renovar hasta el próximo mes de diciembre el contrato que tiene suscrito con este Ayuntamiento y la Junta Regional de Extremadura el Sr. Aparejador Municipal D. David Saiz Gervás, haciendo el Sr.

Alcalde a continuación una breve exposición de las motivaciones por las cuales se mantiene dicho término. Todos los Señores Concejales lo encuentran conforme y aprueban por unanimidad ratificar en todos sus puntos el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

7.º INFORMACION CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

El señor Alcalde, saliendo al paso de rumores que corren por el pueblo sobre estos Contribuciones Especiales, hace el manifiesto que el problema consiste en que en este pueblo ^{no} se está acostumbrado al pago de impuestos por todos los servicios que el Ayuntamiento presta a la comunidad como ocurre en la mayoría de las poblaciones españolas, pero que apesar de todo cuanto se dice por ahí desvirtuando los hechos, la Corporación Municipal no está dispuesta a que nadie deje de pagar las Contribuciones Especiales por el mero hecho ya que para eso se había formalizado con todos los requisitos que marca la ley la correspondiente Ordenanza y por tanto si alguna persona se encontraba disconforme con la misma ha tenido los plazos reglamentarios para presentar y serle oídas sus reclamaciones. Sigue en el tema el Sr. Alcalde, y dice, que no solo la Corporación está dispuesta a cobrar dichas C. Especiales, sino todos los ábracos que puedan existir por los distintos conceptos, ya que los impuestos los debemos pagar todos si queremos buenos servicios para toda la comunidad, además de que dichos impuestos redundan en beneficio de todo el pueblo y por tanto ni siquiera de pagar y piensa que con ello en parte al Ayuntamiento tiene un planteamiento errado y falso sobre el particular pues los impuestos, como antes se dice, son para que repercutan en beneficio de todos y por otra parte sería un grave fraude ya que si únicamente pagasen las personas o contribuyentes de buena voluntad los que dejaran de pagar se beneficiarían de los servicios a costa del resto de los vecinos y eso la Corporación no está dispuesta a consentirlo.

El Concejal Sr. Berrocal habla en nombre de

de su grupo y dice o mejor dicho pide aclaración de las razones por las cuales en el requerimiento de pago que se ha efectuado a los vecinos de los mencionados C. Especiales, no va consignada la fecha de envío. El Alcalde manifiesta que ese requerimiento es una circular que se ha hecho como atención al contribuyente ya que dicho requerimiento se hubiese educionado por medio de un Edicto pero como que el Ayuntamiento ha querido tener esa deferencia.

La Concejal Sr.^a Ana Periana Rodríguez, apoya al Sr. Borrocal e insiste sobre el tema. Contestando nuevamente la presidencia en el mismo sentido.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. El Concejal Sr. Borrocal López, hace una propuesta en el sentido de que el público asistente a las sesiones del Pleno podría al final del mismo hacer preguntas o referencias. de contesta la presidencia en el sentido de que este asunto ya desde la legislatura anterior había quedado suficientemente claro en el sentido de que esa invitación la tenían todos los vecinos.

El Concejal Sr. Hernández Guerrero, que quien es la firma responsable de la instalación del alumbrado público y que plazo de garantía habían tenido dichas obras de instalación. La Presidencia le contesta que es Abanpoa, S.A. y que el plazo de garantía un año.

El Sr. Hernández manifiesta que en la carretera y calle Alameda, existen vecinos que manifiestan que hay deficiencias en el alumbrado. El Sr. Alcalde explica el medio de poder reclamar.

El Concejal Sr. Jesús Pérez Para, hace la sugerencia de que se podría poner en los sitios de costumbre información sobre el horario actual de la jornada del Empleo Comunitario. Se recoge la sugerencia y se le informa que será tenida en cuenta.

Sr. Antonio Hernández, dice que si sería posible que de los árboles derribados por la Gran Diputación Provincial podrían ponerse algunos ejemplares en el Cementerio. Contesta la presidencia que desde luego se pondrían

Y no habiéndose sus asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia finalizando el acto cuando eran las veintidos horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo como Secretario; Certifico

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including names like 'Falcato' and 'Miguel Botello']

- Señor asistente
- Mealdo Presidente
- Don Vicente Herrera Silva
- Concejales
- Don Jesús Pérez Lara
- Don Julián Salguero Nieto
- Don Antonio Hernández Guerrero
- Don Manuel Martínez Pova
- Don Francisco Falcato González
- Don Miguel Botello Sudiño
- Don Juan Méndez Domínguez
- Don Francisco González

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 30 de diciembre de 1983.

En la villa de Meacuchel, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Mealdo Don Vicente Herrera Silva, se reunieron los Sres. Concejales, Don Jesús Pérez Lara, Don Julián Salguero Nieto, Don Antonio Hernández Guerrero, Don Manuel Martínez Pova, Don Fernando Falcato González, Don Miguel Botello Sudiño, Don Juan Méndez Domínguez, Don Francisco González Rosa, y Srta. Ana Perianer Rodríguez, con asistencia del Secretario actual que suscribe Don Ricardo Nopales Exposito.

No asiste pero justifica su ausencia el Concejales Don Julio Bonrocal López.

1º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. A continuación de orden de la Presidencia se dio lectura al borrador del acta de la

Zola Roa
Srta. Ana Periana
Rodríguez
No asiste pero fun-
ciona su ausencia
Sr. Julio Borrero
López
Secretario Act
Sr. Ricardo Nopala
Aponte

sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º Asuntos varios y correspondencia.- Carta de los familiares de Sr. Manuel Carrasco (q.e.p.d.) que fue asesinado por ETA, en el último trimestre del año actual.

A continuación se procedió a dar lectura a una carta dimanante de Sr. Manuel Carrasco y Sr. padres de Sr. Manuel Carrasco (q.e.p.d.) que fue asesinado por los terroristas de ETA, siendo el contenido de la misma el siguiente:

° Villabona, 23-11-83, Habiendo recibido vuestro telegrama en estos tristes momentos, os damos las gracias a toda la Corporación Municipal en nombre de toda la familia. Manuel Carrasco y Sr. Rubricado."

Todos los asistentes se dieron por enterados de la citada carta.-

Comunicación de la Federación de Amigos de la Tierra.-

A continuación de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a un escrito dimanante de la Federación de Amigos de la Tierra, el que copiado literalmente es como sigue.

° Madrid 2 de noviembre de 1983 Excmo. Sr. Alcalde.- Ante la agresión que hemos venido padeciendo a lo largo de los últimos años por los vertidos de residuos radioactivos realizados por algunos países (Inglaterra, Bélgica, Suiza) frente a nuestras costas gallegas, y ante la amenaza no solo de que continúen los próximos años, sino de que se incrementen a corto plazo frente a las costas Canarias la Federación de Amigos de la Tierra ha venido realizando una fuerte campaña de movilización que ha tenido ya como consecuencia la paralización conjuntamental de los vertidos previstos en la zona atlántica el pasado verano. - - - - -

Siendo consciente de que la opinión pública va acrecentando su oposición a este tipo de agresión y de que el centro con poder de decidir si se continúan o no realizando estos vertidos se encuentra en la Convención de Londres que se celebrará el próximo mes de febrero, la Federación de Amigos de la Tierra

está realizando diversas acciones encaminadas a conseguir en dicha Convención una paralización efectiva de los vertidos radiactivos.

Entre estas acciones se encuentra la presentación de mociones condenatorias de los Ayuntamientos, que serán entregadas al Presidente de la Convención a los Gobiernos implicados y a la opinión pública, con el fin de que causen la repulsa generalizada en el Estado Español a este tipo de actos. Es por ello por lo que nos dirigimos a Ud; con la doble solicitud de:

1.º Someter el texto que se adjunta a la aprobación de su Ayuntamiento, tal como ya han hecho aquellos cuya lista provisional le adjuntamos. -----

2.º Someter a ese Ayuntamiento la petición de una pequeña ayuda de 5000pts, tal como han concedido también los presentes, en la citada lista, y cuyo fin es ayudar a cubrir los necesarios gastos que las actividades previstas imponen. -----

Esperando noticias suyas le saluda atentamente.
Firmado. M.º del Camino Espinosa. Secretaria Federal. - Rubricado

Hay un sello en tinta que dice: Federación de Ampar de la Tierra.
Todos los hrs asistentes quedan enterados de dicho escrito, deliberándose a continuación los dos puntos que solicitan, acordándose lo siguiente: -----

A) Con respecto al punto primero del escrito en el que pide se someta a la aprobación de este Ayuntamiento el texto de la moción que adjuntan y que se transcribe más adelante, se acuerda por unanimidad prestar por parte de esta Corporación Municipal todo el apoyo moral en el sentido más amplio a dicha Institución en base al noble fin que perseguen. -----

B). En cuanto al punto segundo por el que solicita ayuda económica en la cantidad de cinco mil pesetas, de este Ayuntamiento, una vez deliberado el asunto se acuerda por unanimidad no concederla en base a la escasa disponibilidad de fondos con que cuenta este Ayuntamiento.
"Moción a que se refiere el apartado a) de este acuerdo."
Moción de Demandas Radiactivas en el mar. Este Ayuntamiento,

ante el grave atentado que supone el vertido de residuos radiactivos en la fosa atlántica, cerca de las costas gallegas, y ante la posibilidad de que dichos vertidos se realicen también frente a las costas canarias, quisiere hacer constar su enérgica repulsa por las actuaciones de las autoridades de aquellos países que contravienen la moratoria de dos años votada el pasado mes de febrero por la Convención de Londres, y se solidariza con las acciones emprendidas por grupos ecologistas, cooperaciones locales, parroquias y canarias, y todas aquellas organizaciones y sectores de la población que siten luchando por evitar que la irresponsabilidad de unos pocos pongan en riesgo la salud y el bienestar de la humanidad."

Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Jefatura de Carreteras, de Badajoz. - Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra del escrito que más adelante se transcribe, procedente de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas de Badajoz en contestación a nuestro oficio N.º 314 por el que se solicitaba que en la señalización existente en el cruce de la carretera N.V. con la C-436, en Badajoz, se incluya la población de Alcaudiel. - - - - -

Copia del escrito: Petición del Ayuntamiento de Alcaudiel. - Visto el escrito n.º 314 de ese Ayuntamiento en el que se solicita que en la señalización existente en el cruce de la Carretera N.V. con la C-436, en Badajoz se incluya la población de Alcaudiel, etc. Jefatura informa.

Las normas de señalización de la Dirección General de Carreteras establecen para la señalización de direcciones propias (correspondiente a este caso) que los nombres han de figurar en este tipo de señales son: - - - - -

A) En primera línea, el nombre del primer poblado que tenga señal de situación.

B) En segunda línea el nombre de la localidad importante que define el itinerario. De no hacerlo así también podría hablarse de Chelva, Talifa, etc.

La señalización existente está marcada con los nombres de Olivenza (primer poblado en

señal de situación) y (Villanueva del Fresno) fue conforme, la denominación de la Carretera que no es otra que la de C-436 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno" El Ingeniero Jefe de Carreteras firmado, -
ilegible."

La presidencia expone su punto de vista con respecto a dicho escrito y manifiesta que discrepa del criterio que rige el MOPO para estas señalizaciones ya que rige considerando una discriminación el pte Alcaudal no este señalizado en la Carretera N-V. con la C-436, ya que los pueblos que se citan (Chelva y Talipa) no se encuentran en la ruta directa de dicha carretera y considera que el único pueblo existente en dicha ruta que no se encuentra señalizado en el referido punto es precisamente Alcaudal.

Todos los asistentes se muestran conformes con la teoría del Sr. Alcalde y la apoyan unánimemente.

Escrito del Sr. Comandante de Puerto de la Guardia Civil de esta localidad. - Seguidamente se procedió a dar cuenta y lectura de un escrito dimanante del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta por el que se contestación a nuestro oficio n.º 514 de 17 de Noviembre ppd.º por el que se le daba cuenta del acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal con respecto a la posible posibilidad por parte de las fuerzas de dicho puerto de acentuar la vigilancia en la travesía de la carretera C-436 a su paso por esta población, el cual copiado literalmente es del siguiente tenor: -
"ASUNTO: Contestando a la recepción de un escrito. En cumplimiento y contestación a su escrito de la referencia, en el que comunica el acuerdo tomado por la Corporación que Vd. preside, en el sentido que por las fuerzas de este Puerto se acentúe la vigilancia de la travesía de la C-436, a su paso por esta localidad y con motivo de la delegación de la Jefatura de Obras Públicas y Urbanismo de la Provincia, de instalar franjas de alerta en la citada vía, tengo el honor de informar a Vd. que

la vigilancia de la travesía antes mencionada, se presta por la fuerza de este Puerto en las medidas de posibilidades y escasez de personal para atender y vigilar las demás necesidades de la demarcación, bastante extensa.

Que no se considere necesario acentuar la vigilancia en citada vía, ya que estadísticamente en la misma no ocurren accidentes, por lo que la misma no precise otra vigilancia que la que normalmente se viene prestando. -

La vigilancia en la repetida travesía, puede decirse que es prestada casi a diario por la fuerza del destacamento de Tráfico de Badajoz, que es la que cuenta con el material idóneo para detectar las posibles infracciones de exceso de velocidad, que son las que pueden darse en el citado punto, ni bien este servicio y por tratarse del caso de población, puede ser prestado tanto por fuerza del Cuerpo, como por la Policía Municipal, aunque este cometido deviera a otros últimos del servicio burocráticos que prestan. -

Por todo lo anteriormente expuesto tengo el honor de informar a la respetada y superior Autoridad de Vd; que para la edicitud del mencionado servicio, lo haga con arreglo a la Circular de fecha 24 del pasado mes de octubre, dimanante del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia; poniéndole significante al mismo tiempo que el servicio se seguirá prestando como hasta ahora, en espera de recibir ordenes de los mandos del Cuerpo, a los cuales se les ha participado en petición. Dios guarde a Vd, muchos años. Mesuel 23 de noviembre de 1923. El Jefe del Puerto firmado. Manuel Torres-López Fernández. Rubricado Hay un sello en tinta que dice: 221 Comandancia de la Guardia Civil. Puerto de Mesuel. - Al pie: Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mesuel. -

Con respecto al esento transcrito anteriormente el Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que no está muy de acuerdo con el argumento que se expone de no haber accidentes en la travesía de la población

en la Carretera C.-436, ya que a su juicio era circunstancia no exime para nada la razón de la preocupación de esta Corporación de que se puedan producir accidentes por una sistemática infracción que cometen los conductores de vehículos en la mayoría de los casos de no respetar la señal de limitación de velocidad. Y en cuanto a la posibilidad de que el servicio de vigilancia de dicha vía puede ser igualmente ejercido por los fueros del puerto y la Policía Municipal tampoco está de acuerdo en cuanto a la exposición del tema ya que al haber en esta localidad únicamente dos auxiliares de la Policía Municipal estos están totalmente recargados de servicio por la misión peculiar que ejercen de vigilancia de población ya que como es lógico tienen a su cargo la totalidad de la misma, además de otros servicios propios de su cargo que se le recomiendan por la Alcaldía.

Todos los señores asistentes se muestran enterados de dicho escrito y apoyan por unanimidad la manifestación del Sr. Alcalde.

Ayo a la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (Consejo de Representantes de Alumnos), ante la petición a la Administración de un Calendario de apertura para el Hospital Clínico. - Seguidamente se procedió a dar lectura a una carta procedente del Consejo de Representantes de Alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura de Badajoz, la que copiada literalmente es como sigue: - "Ante la deficiente situación sanitaria de nuestra Región, por debajo de todos índices del Estado, así como el grave problema docente que tiene planteado la Facultad de Medicina de Extremadura por falta de Hospital que permita la estabilidad del profesorado y la mejor formación práctica del alumno, nos dirigimos a V.I. y la Corporación que precede para solicitar su apoyo en la petición de un calendario de apertura, aún inexistente, para el Hospital ya construido y cerrado, uniéndose así a los 135 Ayuntamientos Extremeños que en su día por telegrama

al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y al Ministerio de Sanidad, solicitaron la apertura del Estado Hospital. - - - - -

Asi mismo le comunicamos que entre otras acciones, durante los primeros dias de enero realizaremos una campaña por Extremadura a fin sensibilizar a la poblacion de este problema: - - - - -

Una vez leida dicha comunicacion, la providencia manifiesta que esta de acuerdo en todos sus terminos ya que dicho Hospital es completamente necesario que funcione lo antes posible en beneficio de la Facultad de Medicina y de toda nuestra querida Region Extremeña: - - - - -

Todos los Sres. Concejales se muestran conforme con la carta traenida y con las palabras del Sr. Alcalde, prestando su unanime apoyo a cuanto en la misma se dice. Igualmente se acuerda que se avise al Consejo de Representantes de Alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, copia certificada de este acuerdo. - - - - -

Contribuciones Especiales.

Acto seguido la Presidencia hace la palabra para explicar al vecindario en general y por supuesto a todos los Sres. Concejales que componen esta Corporacion Municipal, que la imposicion de las Contribuciones Especiales que se habian establecido con motivo de la mejora del Alumbrado Publico en esta localidad habian tenido una repuesta extraordinaria por parte del vecindario de Alcañal, haciendose cobrado ~~(cobrado)~~ hasta la fecha el 90% de los recibos expedidos. Sigue en el tema y dice que apesar de la buena acogida siempre habia descuentos pero estos eran los nuevos y unicamente habian manifestado su intencion de no pagar tres casos concretos, pero a estas personas se le aplicara cuantos medios legales esten al alcance de la Corporacion con el fin de que abonen sus Contribuciones ya que como esta acordado el Ayuntamiento no esta dispuesto

a ser objeto de fraude por parte de nadie. -----

Todos los asistentes, prestan su conformidad a la explicación dada por el Sr. Alcalde, y acuerdan por unanimidad que aquellas personas que se nieguen a pagar se adopte con ellas las medidas necesarias para obligarles al abono de dichas contribuciones, facultando al Sr. Alcalde para que tome en este sentido cuantas iniciativas legales considere oportunas. -----

Gravamen sobre Contribución Territorial Rústica y Urbana; A continuación y de acuerdo con la normativa legal vigente contenida en la Ley de Sancionamiento de las Haciendas Locales, se aprobó por unanimidad la fijación de los nuevos gravámenes para dichas Contribuciones en los siguientes tipos: -----

a) Contribución Territorial Rústica se fija el nuevo gravamen en el 15%. -----

b) Contribución Territorial Urbana se fija el nuevo gravamen en el 30%. -----

Así mismo se acuerda por unanimidad remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda a los efectos oportunos.

3º Expediente de Enajenación de terrenos para caseta de la C^{ta} Telefónica. - A continuación la presidencia expone a los reunidos que como consecuencia de la visita girada a esta por un representante de la C^{ta} Telefónica Nacional de España, y con vista a la implantación por dicha Compañía en esta localidad del Servicio Automatizado, se hacía necesario tomar por esta Corporación los siguientes acuerdos: -----

1º Iniciar expediente de desafectación de bienes de un terreno sobrante en la vía pública al final de la Calle Cruz Blanca. -----

2º Acordar la aprobación de la enajenación de dicho terreno a la C^{ta} Telefónica una vez resuelto el anterior expediente, todo ello teniendo en cuenta que el valor del mismo no exceda del 25% del Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento. -----

3º Ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad

de Oiveusa del terreno mencionado con el fin de poder llevar a la practica la enajenacion acordada.

Todos los asistentes muestran su conformidad y se aprueba por unanimidad los acuerdos mencionados, como así mismo que se saque certificación para su posterior envío al Registro de la Propiedad de Oiveusa.

4.) Informe sobre situación Económica al Cierre del Ejercicio. - Seguidamente la presidencia informa a los reunidos y público asistente sobre la situación económica del Ayuntamiento al final del presente ejercicio de 1.983, manifestando que aunque existen aun compromisos de pago que hay que afrontar la situación actual económica se puede considerar buena ya que se cerrara el ejercicio con un ~~excedido~~ posible superavit bastante sustancial.

Aprovecha el tema para salir al paso de algunos rumores que han circulado por la población en el sentido de que este Ayuntamiento no hacía frente a los compromisos contratados con la empresa constructora de la Piscina Municipal Obrera S.A., y dice que efectivamente a dicha Empresa se le debe dinero pero que este estaba dispuesto en todo momento para abonarlo una vez que la misma empresa cumpla con los compromisos establecidos para la realización de obra ya que la misma sistemáticamente había incumplido el contrato de obra, por tanto una vez la empresa se ponga al día en sus compromisos se le abonará cuanto les corresponda.

Todos los asistentes vieron con satisfacción la explicación de la presidencia y se mostraron conformes con todo lo expuesto.

Toma nuevamente la palabra la presidencia para manifestar que una vez más tenía que decir que las cuentas municipales estaban a disposición de los vecinos que quisieran inspeccionarlas.

Así mismo informa que se estaba pendiente de que la Consejería de Deportes de la Junta de Extre.

madura concediera a este Ayuntamiento una subvención de dos millones de pesetas.

Unánimemente todos los asistentes se mostraron unánimemente de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alcalde.

5.) Informe sobre estado de Obras Piscina Municipal. — Acto seguido el Sr. Alcalde informa a los reunidos del estado en que se encuentran las obras de la Piscina Municipal, manifestando, que si bien la empresa constructora, como se ha tratado anteriormente, se está demorando en el cumplimiento de la ejecución de las obras, había que reconocer que estas a pesar de las dificultades seguían su marcha y que actualmente se estaba pendiente de quitar los pisos que se habían puesto en los porches ya que no estaban ajustados al Proyecto y por tanto procedía que los pusieran con arreglo al mismo, aclarando que estas rectificaciones o arreglos posteriores eran todos por cuenta de la empresa que construye y en ningún caso por cuenta de este Ayuntamiento ya que si la misma no lo hacía con arreglo al proyecto de ejecución estaban obligados a reformar o rectificarlos. Sigue en el tema y hace una alusión a los trabajos que habían realizado los obreros de Empleo Comunitario que a pesar de no ser profesionales de la construcción, estos habían quedado perfectos y no había habido necesidad de retocarlos.

Todos los señores asistentes se muestran conformes con las explicaciones recibidas y aprueban por unanimidad.

6.) Kioscos en la Plaza de España. — El Sr. Alcalde informa a los reunidos que recientemente por la Comisión Municipal Permanente se había tomado el acuerdo de construir en la Plaza de España de esta localidad, un kiosco para la venta y expedición de bebidas con el fin de sustituir al que actualmente existe que está hecho de madera por un particular y ocupa un terreno público, independientemente de lo mal que resulta estéticamente dentro del entorno donde se encuentra ubicado. Sigue en el tema y manifiesta que la construcción del citado kiosco se podría hacer de una forma que no desdijera nada en relación con el terreno público don-

de se va a continuar.

Con el fin de quedar clara posturas en cuanto a la concesión de la explotación del mirino el Sr. Alcalde dice que dicha concesión habría que pensar de que forma se haría pero que de todas formas se daría la oportunidad de a todas las personas que quisieran concursar y se ajustarian a las bases que se acordarian.

Por ultimo, y una vez explicado lo anterior, pedía a los Sres. Concejales la ratificación, si procedía, del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre este asunto.

Deliberado brevemente el asunto, se acordó por unanimidad mostrarse conforme con todo lo expuesto y por tanto ratificar en todos sus términos el acuerdo dictado de la Comisión Municipal Permanente.

7.) Balance sobre dedicación de los miembros de la Corporación. La Presidencia toma la palabra y manifiesta a los reunidos que en base a los meses transcurridos de gestión por la actual Corporación Municipal entendía que se debía de hacer una especie de balance de la actuación de los Sres. Concejales, en las distintas Comisiones o Delegaciones que se les tienen encomendadas, diciendo que en términos generales se encontraba satisfecho del entusiasmo y entrega demostrado por todos, aunque había que reconocer que unos servicios estaban mejor atendidos que otros, aunque no citó nombres concretos. Sigue en el tema y manifiesta que él particularmente estaba ilusionado con todos y esperaba la mayor entrega posible en beneficio de todo el pueblo de Alcañal que en definitiva era quien había depositado la confianza en todos al elegirlos democráticamente, en las pasadas Elecciones.

Sigue en el tema y dice que a instancias del Portavoz de la Oposición, don Julio Bermejo López, como así mismo se denominaba él, había procurado que los dos Concejales que formaban el Grupo opositor formaran parte de las Comisiones y en base a esos datos

había querido recientemente que la Concejal Sr.^a Ana Periañez Rodriqua, formara parte de la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, a lo que dicha Concejal se opuso totalmente.

La Sr.^a Ana Periañez, pide la palabra para manifestar que ella no tenía nada que ver con los deseos del Sr. Berrocal, ya que cada uno obraba independientemente y no en grupo pues nunca tenían contacto ni consultas para tomar decisiones y por tanto a ella no le había consultado el Sr. Berrocal nada en este sentido. Sigue en el uso de la palabra la citada Concejal y ratifica su postura negativa en formar parte de la Comisión de festejos, aunque dice que en otras Comisiones como Parques y Jardines estaría dispuesta a encuadrarse.

El Sr. Alcalde contesta a la Sr.^a Periañez y dice que aunque la decisión de la formación de Comisiones era potestativa de la Presidencia él no quería hacer nada sin consultar con los interesados y en este caso había actuado creyendo que el Sr. Berrocal obraba en nombre de grupo y no a título personal como se desprende por las palabras de la Sr.^a Periañez. Sigue en el tema e invita a los dos Concejales de la oposición, aunque el Sr. Berrocal está ausente, a que se pongan de acuerdo y sean más coherentes con las funciones que llevan a efecto, debiendo definirse si obran o no en grupo, y en cuanto a la Comisión de Parques y Jardines, como la define la Concejal Sr.^a Periañez, estaba ya cubierta por el Concejal Dn. Miguel Botello Sudiño, que además la estaba llevando con un celo extraordinario.

Nuevamente interviene la Concejal Sr.^a Ana Periañez, y dice procuraría hablar con el Sr. Berrocal y ponerse de acuerdo en la forma que actuaran en el futuro, pero desde luego ella no aceptará nunca estar en la Comisión de festejos.

El Sr. Alcalde le contesta y le manifiesta que todos los miembros de la Corporación están aquí por vocación y voluntariamente y por tanto han venido

con espíritu de servicio para desarrollar cuantas
funciones se les encomienden en beneficio del pue-
blo de Alcañal.

La Sr.^a Ana Perianes, dice que si que esta volunta-
ria pero de una forma muy peculiar ya que puede decirse
que es Concejal porque la cogieron por sorpresa y que
aunque las personas que forman la Corporación son
dignas del mayor respeto para ella, desde luego se en-
contraría mejor en su casa sin tenerse que ausentar para
asistir a los plenes.

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir e invita nuevamente
a la Concejal de referencia para que de una vez por
todas se ponga de acuerdo y se manifieste si en lo
sucesivo van a obrar en grupo o cada uno independien-
temente, esperando que pronto lo decidan.

8.) Obra suplementaria sobre alumbrado en Calle
Corredora y Plaza de España.- El Sr. Alcalde informa a
los reunidos que, como de todos es conocido, con motivo
de la reforma de Alumbrado Público que recientemente
se ha llevado a cabo en esta localidad habían quedado
en desventaja en cuanto a iluminación precisa-
mente las dos vías más principales del pueblo, como
son la Calle Corredora y la Plaza de España, vías en
las cuales los vecinos habían sido también gravados al
igual que todo el pueblo con Contribuciones Especiales
por lo que procedía hacer una obra supletoria de
Alumbrado Público en dicha Calle y Plaza con el fin de
que todos los vecinos del pueblo quedaran en igualdad
de condiciones y nadie se sintiera perjudicado. Abunda
en el tema la presidencia y manifiesta que tenía
fundadas esperanzas de que existen muchas posibilidades
de que en la Excm. Diputación Provincial
se hiciese un reposado del Proyecto de Alumbrado
y las obras de referencia se harían por cuenta
de la Diputación sin carga económica alguna
para este Ayuntamiento.

Todos los Sres. asistentes, acogen esta noticia
con verdadero agrado, jurando su unanimidad.

acuerdo para que dichas obras se lleven a efecto. —

9). Informe del Alcalde sobre oferta hecha por la Junta de Extremadura para que este desempeñe un cargo en dicho Organismo. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para informar a los asistentes, de recientemente hace tres meses aproximadamente había tenido una oferta de la Junta de Extremadura para que ocupara el cargo de Portavoz de la Junta de Extremadura, y como una de las obligaciones que se le impuso al salir elegido por el pueblo para ocupar el cargo de Alcalde era precisamente la de tener informado convenientemente a todo el vecindario de los asuntos de una forma directa o indirecta afectarse a su pertinencia por tanto ponerlo en conocimiento de todos. Sigue en el tema y dice que hasta el día de la fecha no había decidido nada en concreto y a que el había puesto como condición indispensable para aceptar el cargo el ^{que se le diera} ~~que se le diera~~ un día ^{entre semana} libre y por supuesto todos los fines de semana con el fin de poder seguir atendiendo sin deterioro alguno a las funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y todo ello en base a que él considera que tanto todo y por todo tiene un compromiso con un electorado y el pueblo en general y nunca los defraudaría abandonando la Alcaldía por cumplir otro cargo. Igualmente manifiesta que el había pedido el día libre a la semana en un día fijo y que la Junta de Extremadura decía que este día tendría que ser flotante, habiéndole dado un (tiempo) último plazo para que tomara su decisión al respecto y este cumple el próximo día 20 de enero próximo. También dice que este cargo si lo aceptaba era principalmente porque así era deseo del P. S. O. E. que era el Partido político por el cual fue nominado para las Elecciones Municipales pero sigue insistiendo que caso de aceptar siempre sería sino era menorato la Alcaldía. Continúa en el tema y dice que en el supuesto de aceptar el cargo sería beneficioso para nuestro pueblo ya que al existir una

Señores asistentes
Alcalde Presidente

Dn Vicente Herrera
Silva

Dn Jesús Pera Lara

Dn Julian Salguero
Niño

Dn Antonio Hernández
Suñerero

Dn Manuel Martínez
Pova

D. Fernando Talca
González

D. Miguel Botello
Sudiño.

Dn Francisco González
Roa.

Dn Julio Berrocal
López

Sra Ana Periañez
Rodríguez

No asiste pero
justifica su
ausencia

Dn Juan Méndez
Domínguez

Secretario

Dn Andrés Rojas
Sañudo

Sesión del Pleno de la Corporación del día 31 Enero 1984

En la villa de Alcedo, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Vicente Herrera Silva, los señores Concejales Dn. Jesús Pera Lara, Dn. Julian Salguero Niño, Dn. Antonio Hernández Suñerero, Dn. Manuel Martínez Pova, Dn. Fernando Talca González, Dn. Miguel Botello Sudiño, Dn. Francisco González Roa, Dn. Julio Berrocal López y Sra. Ana Periañez Rodríguez, con asistencia del secretario que suscribe Dn. Andrés Rojas Sañudo.

No asiste pero justifica su ausencia el Concejil Dn. Juan Méndez Domínguez. — — — — —

1.ª Lectura y aprobación en su caso, del borrador de Acta de la sesión anterior. A continuación de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al acta (Borrador), de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. — — — — —

2.ª Asuntos Varios y Correspondencia. Nueva modalidad de Empleo. = Acto seguido la presidencia informa a los reunidos que ante la circunstancia de no existir ya subvenciones para trabajos de Empleo Comunitario, la Corporación había meditado el problema que se le presenta para contratar legalmente mano de obra cuando esta fuera necesaria, y por ello habían pedido toda la documentación e información necesaria para hacerse empresa en las modalidades de ^{construcción} ~~construcción~~ y agrícola y con esta doble condición poder emplear a trabajadores que actualmente están en desempleo y cobran o no el subsidio de desempleo, ya que en esa modalidad el Ayuntamiento paga un tanto por ciento y el resto lo cobra el trabajador por su vía normal.

Todo se dió por enterado de la información recibida y fue aprobado por unanimidad cuanto se expuso por la presidencia. — — — — —

Informe sobre reunión mantenida el pasado día 29 de ENERO, con el Sr. Presidente de la Federación de Municipios y personas afectadas de esta localidad. = Se acuerda que la Presidencia informe a los asistentes que recientemente

el pasado día 29 del actual, mantuvo una reunión en este Ayuntamiento con personas minusválidas de esta localidad a la cual asistió el Sr. Presidente de la Asociación de Minusválidos de la Provincia, habiéndose sido la misma muy provechosa para estas personas, acordándose que recíprocamente enviarían a esta fotocopia de los Estatutos de la Asociación con el fin de constituir-la en esta localidad. En dicha reunión se abordaron todos los principales temas que afectan a estas personas, habiéndose producido un coloquio sumamente provechoso e interesante.

Todo lo raudos sumamente cumplidos por la efectividad de la reunión y animaron a la presidencia a fomentar cuanto fuere posible el nexo de unión entre las personas minusválidas de esta y la Asociación Provincial para que pronto se convierta en realidad dicha Asociación en Alcañal.

KIOSCO EN LA PLAZA DE ESPAÑA. Ato seguido la presidencia informó a los asistentes en relación con el acuerdo adoptado recientemente por la Comisión Municipal Permanente y que fue ratificado en la última sesión plenaria de construir en la Plaza de España un Kiosco de Bebidas para sustituir al actual que desde totalmente del autómata en el cual se encuentra ubicado ya que es de maderas y no se adecua en nada a la normativa urbanística vigente, además de estar ocupando un terreno público solo para el disfrute de un particular, siendo el acuerdo adoptado el de construirlo de man posterior mediante un detallado proyecto y estudio para que no rompiese en nada el entorno donde se ubicara. Siendo además el espíritu del acuerdo de construcción de dicho Kiosco el que se le diera oportunidad de explotación mediante subasta a los vecinos interesados por partes iguales. Sigue en el tema el Sr. Alcalde y dice que ante el problema que se le plantea al Ayuntamiento con las nuevas normas y desaparecer las subvenciones de Ejemplos Comunitarios se hacía necesario una

reestructuración del acuerdo anterior y ésta podría consistir en sacar a concurso la explotación de dichos bienes y el adjudicatario lo hiciera por su cuenta y riesgo, ofreciéndole a cambio la explotación por el número de años que los mismos ofertasen sin tener que pagar nada. Esta oferta podría ser en la modalidad que a quienes desinteresasas ofertar ofreciesen el tiempo a descontar ellos mismos y el que más bajo, quiere decir menos años, de descuento ofreciera, si reúne las condiciones que se exigen esa persona ser la adjudicataria.

Tras esta explicación se entabla un pequeño debate y es aprobada la rectificación al acuerdo en el sentido de que aquella persona que se le adjudique la explotación tendrá que hacer la obra por su cuenta y decir en el número de años que vencería su costo y por tanto no pagaría nada por la explotación al Ayuntamiento, condicionando esta cláusula a que una vez finalizado el mismo revertiría nuevamente la propiedad a este Ayuntamiento y quedaría en libertad total para elegir la modalidad de explotación en el futuro.

Contratación de Ocho Obreros. El Sr. Alcalde explica a los asistentes que estaba en conversaciones con ocho obreros de esta localidad que actualmente se encuentran percibiendo el subsidio de desempleo bien sea de la Rama General o Régimen Especial Agrario, con el fin de contratarlos para servicios de mantenimiento de servicios en calles y obras (Piscina Municipal etc), todo ello en base a los beneficios que otorga la Ley para estas contrataciones y ajustándose a sus normas.

Todo lo señores Concejales, prestan su conformidad y aprueban por unanimidad este asunto.

Oferta de la Junta de Extremadura al Sr. Alcalde para el cargo de Portavoz de dicha Junta de Extremadura. Se le informa a todos los asistentes que cumpliendo con cuanto había dicho en el Pleno anterior, tenía mucho gusto en informar tanto a los Srs. Concejales como al vecin-

dario en general, que este asunto habia quedado igual a cuanto dijo en el anterior plevo, pero que el unico problema estaba en que el asunto del dia libre no se podia, al parecer, desarrollarse, como el lo habia pedido, y por otra parte estaba el problema de vivir en la Ciudad de Mérida. Que esos eran los dos problemas y hasta el momento no sabia nada al respecto.

Todos los asistentes se dieron por enterados de este asunto.

Comportamiento de un Empleado Municipal Contratado para el Servicio del Cementerio Municipal. El Sr. Alcalde explica a los reunidos que habia sido informado del comportamiento habido con los familiares de la persona que ha recibido sepultura en el dia de hoy, por el Empleado Contratado para atender al servicio del Cementerio Municipal, y que dicho comportamiento es indigno de quien ocupa un cargo de esta naturaleza, además de que ya hace tiempo que tiene noticias que esta persona acostumbra a embriagarse con a diario. Sigue en el tema y dice la presidencia que desde luego se va a realizar una exhaustiva información sobre el asunto y a la vista de ello se procederá en consecuencia ya que la Corporación Municipal no deberá permanecer impasible ante estos sucesos tan poco edificantes, y que desdican tanto para la persona que los comete.

Todos los reunidos se muestran conformes con lo dicho por el Sr. Alcalde y se acuerda facultar ampliamente al mismo para que adopte las medidas que el caso requiera.

Comentario de la Presidencia sobre las actuaciones del Corresponsal en esta localidad del periódico Regional "HOY" con respecto a noticias de tipo Municipal. A continuación la presidencia manifiesta a todos los reunidos su disgusto por la sistemática silenciosidad por parte del Corresponsal en esta localidad de nuestro periódico regional "HOY" en todo lo relacionado con los asuntos municipales. Sigue en el

tema y dice que no puede por menos repudiar la conducta de dicho Corresponsal y alabar la de otros existentes en los pueblos cercanos, poniendo como ejemplo al Corresponsal de Villanueva del Fresno que raro es el día que no surta una crónica de su pueblo al estado diario.

En base a todo ello la prouidencia propone a los reunidos acordar elevar la más enérgica queja al Sr. Director del Diario Regional "HOY" por la actuación de su corresponsal. Sr. Manuel Mariu Vera, mostrando nuestra inquietud por lo tanto, expuesto en relación con la total ausencia de noticias en mencionado Diario Regional "HOY" de los temas municipales.

Todos los señores Concejales se muestran conformes con la propuesta de la prouidencia y acuerdan por unanimidad que dicha protesta sea elevada, mediante copia de este acuerdo, al Sr. Director de mencionado periódico.

3.ª Moción presentada por el Concejál Don Julio Berrocal López, sobre adquisición y colocación de las Banderas Nacional y de Extremadura. Siquidantemente se dió lectura a una moción que presenta ante el Pleno el Concejál referido en el epígrafe sobre la conveniencia de que se adquiriese una Bandera Nacional y otra de Extremadura con el fin de que estas fueren colocadas en el lugar que le corresponde tanto en el balcón central del Ayuntamiento como en el Salón de Sesiones, exigiéndole al Ayuntamiento en este sentido el cumplimiento de cuanto está dispuesto al respecto en la vigente Ley.

Una vez concluida la lectura de la moción a que se refiere el párrafo anterior, se dió lectura a la Ley 39/81, de 28 de Octubre (BOE. de 12 de Noviembre 1981).

Finalizada la misma el Sr. Alcalde contesta al Sr. Berrocal López, y le dice que no quiere entrar en discusiones sobre ideologías, pero que se hace necesario hacer notar que siempre estas mociones vienen de los mismos sitios. Hace una detallada exposición el Sr. Alcalde del origen de las banderas, su simbología y significado, diciendo que él es el primero en respetar y querer nuestra Bandera Nacional y la

prueba de ello es que desde que él entró en la Alcaldía está ocupado su lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento y que actualmente no las había en el balcón era por motivo de todos conocidos que con motivo de vientos fuertes se rompieron y también que las mismas estaban muy deterioradas por la mala calidad de la tela o tinte. Sigue en el tema y dice que desde luego la Corporación está dispuesta a edificar cada bandera en el lugar que le corresponde y la prueba de ello es que la moción la (aprueba) apoya desde el primer momento, encargando desde ahora al Sr. Berrocal para que haga las gestiones oportunas y adquiriera las citadas banderas. También hace alusión que la que está en el Salón de Sesiones, desde que él es Alcalde ya que antes no se podía perfectamente cumplir su cometido pues está en perfecto uso aunque le falte el Escudo. Igualmente alude el Alcalde a la falta de moción en otro sentido por la oposición y pone como ejemplo que el Grupo Popular en la Junta de Extremadura es la referida al Escudo.

A continuación se entabla una exposición de puntos de vista entre el Concejal ponente de la moción y el Sr. Alcalde, sobre la edificación del banderín que existe en el Salón de Sesiones encima del sillón presidencial y si dicho banderín era o no considerado como Bandera de Extremadura (debido a sus dimensiones), explicando el Sr. Alcalde que dicho banderín tenía por objeto el que al público asistente a los Plenos viera que había un símbolo que representa a Extremadura y se identificaran con él, pero en ningún caso pretendía ni había pretendido que se suplantara el lugar de privilegio que corresponde a la Bandera Nacional.

El Sr. Berrocal no se muestra conforme con la explicación y dice que su moción es a título personal y no de grupo político ya que él vino al Ayuntamiento con espíritu de servicio y no a ser a ninguna ideología determinada aunque típicamente el

Finalmente se entabla un pequeño debate entre todos los asistentes, y como resultado se prora aprobación a la moción que nos ocupa y a la propuesta de la presidencia de que el Sr. Berrocal se preocupe de la adquisición de las banderitas para que ocupen su lugar tanto en el Salón de Actos como en el balcón del Ayuntamiento.

4.º Aprobación *se procede de la Financiación y solicitud de adjudicación directa de la Obra N.º 17, "Aliviadero de aguas residuales del Colector" del Plan Provincial de Obras de 1983.* A continuación se procedió a dar lectura de la Circular n.º 6, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 "Equipamiento de Núcleos", de su anexo de la Excm. Diputación Provincial, por la que se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido adjudicada la Obra n.º 17, "Aliviadero de aguas residuales del Colector" a realizar en esta localidad por un importe de (2.800.000) dos millones ochocientos mil pesetas de las cuales el Ayuntamiento aporta la cantidad de 560.000 pts y la Excm. Diputación Provincial realiza una aportación de fondo propio de 2.240.000 pts.

Deliberado el asunto se llega a la conclusión y aprobación por unanimidad de lo siguiente:

a) Prestar la conformidad a la obra citada y a su financiación en la forma indicada.

b) Solicitar la adjudicación directa de la obra de referencia en base a que este Ayuntamiento cuenta con medios suficientes para ello, cumpliendo además la doble finalidad de emplear personal que se encuentra en paro estacional y de esa forma mitigar aunque sea en una mínima parte el paro obrero.

5.º.- Aprobación de la financiación de la Obra N.º 256 "Centro Sanitario" del Plan adicional de Obras de 1983.- Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra n.º 256 "Centro Sanitario" a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como consecuencia se solicita se adopte el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 256, del Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983 y a la financiación de la misma, que es como sigue: FINANCIACION: Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 234.500 pts. Aportación de la Diputación con cargo a Fondos propios 265.500. Total presupuesto aprobado 700.000pt. =

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984, y en los siguientes los anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, requiriendo las sumas, alteraciones que experimente el préstamo global. =

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de cualquier Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente (percibir) permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento. =

A su mismo también autoriza al Ayuntamiento expresamente al MAX Ministerio de Hacienda, al Fondo

Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/77, de 25 de febrero, que regula los impuestos de azar, en el impuesto sobre el dujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual libertad.

6º Aprobación, si procede, de la Liquidación Económica del Presupuesto Ordinario de 1983.—Toda cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1983 formulada por el Secretario-Intendente y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1983, en los términos que aparece redactada.

7º Ruegos y Propuestas. Ya en ruegos y propuestas el Concejal Don Fulio Benrocal López, preguntó a la presidencia por el curso que sigue el expediente de tramitación para la legalización del Escudo Heráldico de Alcaudal.

Le contesta la presidencia que según sus informes que previamente adquirió del Sr. Secretario, dicho expediente estaba pendiente del preceptivo informe del Cronista Oficial de la villa. Sigue en el tema y dice dirigiéndose al Sr. Benrocal, que todos los asuntos relacionados con los acuerdos adoptados por la Cooperación es corresponsabilidad de todos el que estos se lleven a efecto y no hay por que esperar a celebrarse en Pleno para interesarse por la marcha de determinados expedientes terminando el Sr. Alcalde su contestación instando tanto al Sr. Pérez Lara, como al Sr. Benrocal López, para que en el próximo pleno informen sobre la situación en que se

encontran los datos para completar el informe y por tanto el expediente en cuestión.

El Sr Berrocal muestra su disconformidad con el planteamiento de la presidencia y dice que él está dispuesto a colaborar y prestar su apoyo personal en todo lo que redunde en beneficio de la Corporación Municipal y del pueblo en general, pero que no podía comprometerse a emitir el informe que se le pide en la próxima reunión ya que no dependía de él solamente y por tanto declinaba toda responsabilidad al respecto, para decir posteriormente que el Cronista de la villa había recaído sobre Don Jesús Peres Para el nombramiento.

Posteriormente se entabla un pequeño debate sobre la forma en que se va a llevar a efecto todo lo relacionado con el Escudo Heráldico de Alcañal con coloraciones nuevas etc., quedando el Sr Peres Para que una vez tenga toda la información que necesitaba al respecto emitiera el correspondiente informe. Igualmente manifiestan los Sres Berrocal y Peres, su intención de mantener contacto para aportar todo cuanto puedan al respecto.

Una vez habiendo más asuntos de tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintinueve horas y veintinueve minutos de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
A. H. C.
Heraldo
Juan Peres
J. Berrocal
J. Peres Para

Señor
ter.
Alcal
Don Vie
Sr
Con
Sr. Jue
su Jue
N.º
Don. Nut
Sue
Don. Mige
Sud
Don. Hae
Po
Don. Fou
Sou
Don. Fr
Don. Pa
Don. Jue
No
Sra. A
Rob
Don. Jue
Don
Don. M
S

Señores asistien-
tes.Alcalde: Práxedes
Don Vicente Hennera
Silva
ConcejalesDon Jesús Pava Pava
Don Julián Salguero
NietoDon Antonio Hennera
Suñero.Don Miguel Botello
Sudriá.Don Manuel Martínez
Pava.Don Francisco Falcao
Souza.Don Francisco Souza
da Rosa.Don Julio Berrocal
Lopez.Sr. Ana Periana
Rodriguez.Don Juan María
Somuñer.

Secretario

Don Andrés Rojas
Saizcha.

Sesión del Pleno de la Corporación Municipal del
día 28 de febrero de 1984.

En la villa Alcañal, siendo las veinte horas y
quince minutos del día veintiocho de febrero de mil nove-
cientos ochenta y cuatro, se reunió en previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente
Hennera Silva, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial
los señores Concejales Don Jesús Pava Pava, Don Julián Salguero Nieto,
Don Antonio Hennera Suñero, Don Manuel Martínez Pava, Don Francisco
Falcao Souza, Don Miguel Botello Sudriá, Don Francisco Souza
da Rosa, Don Juan María Somuñer, Don Julio Berrocal Lopez y
Sr. Ana Periana Rodríguez, con asistencia del Secretario
que suscribe Don Andrés Rojas Saizcha. —

**1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** A continuación
de orden de la presidencia se dió lectura al borrador
del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por
unanimidad.

2.º ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.

**ADQUISICION DE UNA BANDERA NACIONAL Y OTRA DE
EXTREMADURA PARA EL BALCON PRINCIPAL DEL --
AYUNTAMIENTO.** Seguidamente por la presidencia se

dió cuenta a los reunidos que en cumplimiento
a lo acordado en la sesión anterior, recientemente
se había adquirido a una firma de Navarra (Valai-
cia) las banderas que en dicha sesión se acordó ad-
quirir para los fines que también se acordaron, que-
dando todos conformes con dicha compra.

PAGO DE CERTIFICACIONES A LA EMPRESA --

OBRYCO. S.A. En este tema la presidencia informó
a los reunidos que había sufrido la orientación que se
tenía para el pago de las certificaciones pendientes por
obras en la Piscina Municipal a la Empresa Obryco
S.A., una sustancial transformación, ya que
dichas certificaciones pendientes, actualmente se encon-
tran embargadas por el juzgado de 1.º Instancia e
Instrucción de Olivenza en virtud del proceso de
embargo que dicho juzgado se ha iniciado contra
Obryco S.A. Ante esta circunstancia, explica el Sr. Al-

calde, que habia que ver la forma de que tanto los obreros como los acreedores que la tan repetida Empresa tiene en Alcañal no se quedaran sin cobrar lo que les adeudan y que para ello procuraria dentro de las posibilidades que dicho proceso permitian, hacer las gestiones necesarias para que los acreedores de este pueblo puedan cobrar.

CONSTITUCION DEL COMITE EJECUTIVO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EXTREMENOS.- Seguidamente se dio cuenta a los reunidos de un escrito dimanante de la Consejeria de Cultura, Deporte y Patrimonio de la Junta de Extremadura, de fecha 27 de febrero, direccion General de la Juventud y Deporte, por el que se comunica a este Ayuntamiento que con el fin de constituir el Comité que se dice en el epigrafe el próximo día 1º de marzo a las siete de la tarde se convoca una reunion a celebrar en el Centro Cultural de Jerez de los Caballeros, y a la que asistirá el funcionario de la Direccion General anteriormente aludida, Dn Pedro Alvaro Herreros. Despues de leído el escrito de referencia la presidencia junta al Concejal Delegado de Deporte, Dn Julio Barrocal despues por n puede asistir a la reunion citada. Contesta el Sr. Barrocal que intentaria ir, pero no lo cree posible debido a que tenia proyectado ya otros asuntos que lo más probable es que le impidiera su asistencia.

CARTA DE Dn. JAVIER MARCOS AREVALO.- Acto seguido la presidencia informa a los reunidos que se habia recibido en este Ayuntamiento una comunicacion dimanante del Sr. mencionado en el epigrafe, la cual se refiere a que él está elaborando un libro sobre el Folklore Festivo de nuestra Region, estando dicho libro subvencionado por la Consejeria de Cultura de la Junta de Extremadura y en el que se pretende reflejar no solo las fiestas, ferias y romerias más destacadas y singulares, si no tambien aquellas en las que la participacion sea por barrios o sectores sociales, como por ejemplo la de los quintos.

que el firmante de la carta será el mismo que hace al-
gun tiempo lo entrevistó a él con los mismos fines que
se dicen en la misiva, habiéndosele facilitado ese
día fotografías como las que interesa.

COMERCIALIZACION DEL CARBON EN ESTA LOCA- LIDAD.

La presidencia informa que hace unas
semanas se ha desplazado a esta localidad un señor
para ver las posibilidades reales que tendría para co-
merciar en ésta todo el carbón que se produjera
en la Comarca y que para ello únicamente tenía
por ahora el escollo de que no existe una base
de pesaje idónea para este tipo de negocio. Sigue el
Alcalde en el tema y dice que a propósito de estas
intenciones recientemente había mantenido una
reunión con representantes de la Cámara Agraria,
Junta del Epido, y Ayuntamiento en la que se trató
de este importante tema, habiéndose acordado so-
licitar el celebrar una reunión con el Excmo Sr.
Consejero de la Junta de Extremadura con el fin de
ver la posibilidad de solicitar una subvención
que sirviera de ayuda a este fin. Posteriormente
la presidencia explica las ventajas que este tipo de
de negocio podría suponer para Alcañal. Todos
los asistentes se dieron por enterados de lo expuesto
y facultan a la presidencia para postular cuanto
sea necesario para llevar a buen fin este
proposito.

INFORME SOBRE CONTRATACION DE OBREROS EN LA PISCINA MUNICIPAL Y OTRAS OBRAS MUNICIPALES.

Seguidamente la presidencia
informa a los señores que de acuerdo con la nueva
legislación al respecto y en cumplimiento a cuanto fue
acordado en la sesión anterior, el Ayuntamiento se
había dado de alta en los correspondientes organismos
como empresa y había contratado en la modalidad
que la Ley nos ampara a varios obreros de la
Rama General que están percibiendo el subsidio
de desempleo para trabajar en las obras

municipales, principalmente en la Piscina Municipal, a los cuales se les abonará el tanto por ciento que la Ley dice para este tipo de contrataciones, como igualmente el contrato no podrá exceder del tiempo que cada uno tenga limitado. Todos los asistentes se dieron por enterados de este asunto y fue aprobado por unanimidad.

FIESTAS DE CARNAVAL DEL CORRIENTE AÑO.- A continuación el Sr. Alcalde dice que ante la proximidad de las fiestas de Carnaval ya se habían mantenido reuniones de la Comisión de Festejos para organizar las mismas. Igualmente se había acordado celebrar dos bailes, uno el día 4 y otro el día 11 del próximo mes de marzo en la modalidad de verbena populares en la Plaza de España ya que en el año actual no se pueden hacer en el lugar de costumbre (Salón Imperial), por encontrarse el recinto en muy mal estado de conservación y no ofrecer las garantías suficientes, aunque los dueños del salón al igual que en años anteriores han demostrado su buena disposición para ello.

A continuación el Concejal Sr. Bermudez pregunta si no habría posibilidad de hacerlo en algún otro sitio que reuniera las debidas condiciones. Se contesta al Alcalde que se había visto todo y no había lugar idóneo para ello.

Seguidamente y tras un pequeño debate, fue aprobado que se hicieran las verbenas en la forma expuesta por la Presidencia.

Se sigue en el tema y se expone a los reunidos que con el fin de fomentar el entusiasmo de todas las personas que quisieran tomar parte en los distintos comparsas, disfraces, tanto individuales como por parejas, infantiles e ibe, se proponía a los asistentes que se concedieran, al igual que en años anteriores, premios a los que demostraran mejor ingenio y gusto. Deliberado el asunto se aprueba por unanimidad acordándose conceder los siguientes premios: A la mejor pareja de ^{comparsa} adultos 7.500 pts. A la mejor comparsa infantil 3.000 pts. A la mejor pareja de adultos 5.000 pts. A la mejor pareja infantil 1.500 pts. Al mejor dis-

bras individual adulto 3.000pts. El mejor disfraz individual infantil 1.000pts Un premio a la constancia de 1.000pts

INFORME SOBRE LA FUNCIONARIA ENCARGADA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DOÑA JOSEFA BARRIGA RODRIGUEZ. Seguidamente la presidencia manifiesta a los reunidos que la funcionaria epigrafada actualmente no está en plenas facultades físicas para el desempeño de sus funciones ya que con mucha frecuencia se tiene que dar de baja y permanecer en ella bastante tiempo, con lo cual se hace este servicio muy gravoso para la economía municipal y no solo es eso sino que la realidad es que dicha funcionaria, debido a los males que le aquejan, no puede rendir plenamente en sus funciones. - El Alcalde dice que próximamente propose mantener un cambio de impresiones tanto con la funcionaria afectada como con el médico para ver la forma de que la Sra Barriga Rodriguez, pueda jubilarse con los mayores beneficios que le ampare la ley en base a su estado físico. - Todos los asistentes se dieron por enterados de ello y aprobaron lo dicho por la presidencia.

JUNTA LOCAL DE PRECIOS. - En este tema la presidencia informa a los reunidos que recientemente, concretamente en la sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el pasado día siete de febrero del corriente año, se había tomado el acuerdo de constituir en esta localidad la junta local de precios para cumplir el cometido de ejercer una vigilancia en los productos de consumo, principalmente en los referidos a los cárnicos, pasando a explicar posteriormente y con toda amplitud la competencia y cometido de dicha junta, así como las personas que la forman. Todos quedaron conformes con la explicación de la presidencia y acordaron por unanimidad ratificar el acuerdo anteriormente indicado de la Comisión Municipal Permanente.

3º MOCION DEL CONCEJAL DON JULIO BERROCAL

LOPEZ. - Seguidamente se dió lectura a una moción presentada en este Ayuntamiento por el Concejal Don Julio Berrocal Lopez, en la que se pide se replazan los pinos que se han secado en la Plaza de España, así mismo manifiesta en su moción el citado Concejal, que estima que dichos pinos deben ser sustituidos por otro tipo de árboles de una especie más en consonancia con nuestra flora regional.

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo en tomar las medidas necesarias para que se replazan los árboles secos, pero que este asunto ya estaba en la cuenta de todos el replazarlos al haberse recibido una donación por parte de la Excma. Diputación Provincial para retirar varias especies de árboles, entre ellos los existentes en la Plaza de España, del vivero de Puerto Nuevo del Guadiana. Y en cuanto al cambio de la especie existente por otra, la prouidencia no tendría inconveniente si así era acordado.

A continuación se entabla un pequeño debate en el que toman parte casi todos los Srs. Concejales y se llega a la conclusión en que el problema no es tanto cambiar de árboles sino que en el sitio donde se han secado es por la poca profundidad de la tierra al haber debajo una capa de cemento que era la anterior pavimentación de la plaza, agravado esto por que en tiempo en que la persona que explotaba el negocio de venta de helados vertía en dicho paseo los residuos de los productos usados en la fabricación de los mismos y abaró la tierra, pero no obstante se intentaría por todos los medios sanearla y replazar los árboles, terminandose con la conclusión que por ahora se replazan los secos por otros de la misma especie y más adelante se estudiaría la posibilidad de especie de arboleda.

4º PRECIOS DE LAS NUEVAS TARIFAS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE.

Seguidamente se expone a los señores la necesidad existente de actualizar de -

nuevas las tarifas de los precios de consumo de agua potable en domicilios particulares, motivando esta necesidad en lo deficitario que actualmente resulta este servicio para el municipio, llevándose para ello del principio de autofinanciación de los servicios. Deliberado el asunto se llega a la conclusión por todos los asistentes de fijar los precios de la forma siguiente:

1º Bloque, cuota 26 pts m² 2º Bloque 44 pts m², 3º Bloque 66 pts m² 4º Bloque 108 pts m² y 5º Bloque 216 pts m², resultando esta subida un 36,5% sobre los precios que hasta ahora se han venido aplicando.

Todos estos precios fueron aprobados por unanimidad e igualmente se acordó que empezara su vigencia a partir de 1º de marzo del corriente año.

5º APROBACION DE LA MEMORIA SOBRE EL ESCUDO HERALDICO.-

Seguidamente se dio lectura al informe-memoria presentado en este Ayuntamiento por Dn. Jesús Pérez Lara en su calidad de Cronista Oficial de la villa, junto con el Concejal Dn. Julio Berrocal López, con el fin de poder ser unido al expediente iniciado para la legalización en esta localidad del Escudo Heráldico de la villa, siendo dicho informe del siguiente tenor:

"Por encargo de la Corporación Municipal, acordado por el Pleno del día 28 de febrero 1984, el Cronista de la villa Dn. Jesús Pérez Lara, junto con el Concejal de este Ayuntamiento Dn. Julio Berrocal López, han realizado la confección del Escudo Heráldico de esta villa; por otro lado se ha presentado, por dicho cronista, una recopilación de los hechos históricos más notables que se refieren al pasado de Alcocerchel.

Para la realización del Escudo, que esta Corporación pretende legalizar, se han buscado en un escrito en un libro de Actas de esta villa, que data del siglo XVIII, con fecha 7 de marzo de 1701, en el que otras cosas, dice textualmente: "se manda hacer un sello con las armas de la villa que es un castillo". Como quiera que sea no se ha encontrado ningún documento de este Ayuntamiento fechado con sello que presente

las armas de la villa; hemos tenido que tomar como modelo un sello usado por la parroquia a mediados del siglo pasado, cuyas armas son muy semejantes al realizado por nosotros.

La representación del Escudo con las armas de la villa de Alcañal son las siguientes:

Sus proporciones son de 6x5 y boca en punta. El campo es de color de Sable y sus armas son: un castillo de oro, coronado, llevando al aire la leyenda "PLAZA FUERTE", en color sinople; con camino de acceso de igual color sobre ondas de azur y plata. El Escudo queda timbrado con una corona mural.

Todos los señores prestaron su conformidad al informe presentado y fue aprobado por unanimidad, como así mismo se le dió el curso reglamentario al expediente de legalización de dicho Escudo Heráldico de la villa.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo:

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veintuna horas y veintinueve minutos de todo lo cual yo el Secretario; Certifico.

The section contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large signature that appears to be 'Juan de Salazar'. To its right is another signature 'A. H. E. J.' followed by a circular stamp. Below these are several other signatures, some with circular stamps, including one that looks like 'Francisco G. Ruiz'. The signatures are written in dark ink on lined paper.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Cooperación Municipal el día 30 Abril de 1984

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
Sr. Vicente Herrera Silva
Concejales
Sr. Juan Pérez Lara
Sr. Julian Salguero Nieto
Sr. Antonio Hda. Suarez
Sr. Miguel Batlle Sudrià
Sr. Manuel Martínez Poma
Sr. Juan Mender Spues
Sr. Fernando Falcato Bla.
Sr. Francisco Serrada Rog.
Sr. Julio Bernal Lopez

En la villa de Alcañal, siendo las veinte horas del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro se reunió previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva en el Salón de Actos de la Casa Comunal los Señores Concejales Sr. Juan Bernal, Sr. Julian Salguero Nieto, Sr. Antonio Hernández Guerrero, Sr. Fernando Falcato Sausate, Sr. Miguel Batlle Sudrià, Sr. Manuel Martínez Poma, Sr. Juan Mender Spues, Sr. Francisco Serrada Rog. y Sr. Julio Bernal Lopez, con asistencia del Secretario Acdal Don Ricardo Nopala Exposito. No asiste la Concejala Srta. Ana Penante Rodriguez.

1ª APERTURA: Declarado abierto el Acto, se procedió a la lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2ª APROBACION PROVISIONAL SI PROCEDE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1984.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, informando que en su composición o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedará atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.


Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por el Ilmo. Sr. D. Felipe de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existieren reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.






En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, el cual asciende en impresos a la cantidad de Diecisiete millones

Secretario Acdal
Sr. Ricardo Nopala
Exposito

seiscientos cincuenta mil pesos, y en partes a la misma cantidad, quedando por tanto mixtado, asimismo se acuerda se exponga al público por término de quince días con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. - Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario Acetal; Certifico. -



Señores asistentes
Alcalde - Presidente

Dn Vicente Honor
Silva

Concejales
Dn Jesus Paredes Lara

Dn Julian Salgueiro
Niels

Dn Antonio Herrera
des Suernero

Dn Miguel Botello
Ludino

Dn Manuel Martinez
Pova

Dn Juan Mendiz Dpu.

Dn Fernando Falcato
Souza

Dn Francisco Souza
les Roas

Dn Julio Bermudez
Lopez

Secretario Hect-

Dn Ricardo Nogales
Exposito

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporacion Municipal el dia 30 de Abril de 1984:

En la villa de Beas del Alzud a las veintidos horas treinta minutos del dia treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Vicente Herrera Silva, los señores Concejales ausentes al margen con asistencia del Secretario Actal Dn Ricardo Nogales Exposito. No asistió la Concejal Srta. Ana Perianon Rodriguez.

1º APERTURA. - Declarado por la presidencia abierto el acto se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º Asuntos Varios y Correspondencia.
Explicación sobre subida de las Tarifas de Agua Potable. El Señor Alcalde ante la reciente subida que habian experimentado las Tarifas del Servicio de Agua Potable en domicilio Particulares, explica a todos que ésta se habia hecho completamente necesario en virtud de los mayores costos que su mantenimiento habian supuesto, como es el fluido electrico, mano de obras y piezas de repuestos de las bombas, sobre el tema de las bombas explicó que recientemente habia cortado su reparacion mas de cien mil pesetas. El Sr. Alcalde abunda en toda clase de detalles y termina diciendo que a pesar de la subida todavia no se cubria los totales gastos del servicio.

Festejos Taurinos en Feria de Mayo y Fiestas de Agosto. - En este tema se informa a los reunidos por la Presidencia que recientemente se habian mantenido negociaciones con empresarios de plazas portátiles de toros con el fin de celebrar espectáculos tanto en la proxima feria de mayo del año actual como en las fiestas locales que se celebrarán en el proximo mes de agosto, habiendo quedado contratado para mayo dos espectáculos y otros dos para agosto, todos los asistentes proclaman su unanimidad.

aprobación y satisfacción por estos espectáculos ya que serán una delicia más para dar reales a nuestros fiestas.

Visita del Sr. Arquitecto de la Consejería de Cultura.

A continuación se dio cuenta de la reciente visita que había girado a nuestro pueblo un Arquitecto de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, en la cual se había interesado por toda nuestra arquitectura popular y muy principalmente por el tema de la restauración y conservación de nuestro castillo, habiendo prometido que haría cuanto estuviera a su alcance con el fin de que se concediera una subvención a este Ayuntamiento para dedicarla al fin antes dicho. Todos los asistentes acogieron esta noticia con verdadero agrado.

OBRICO, S.A. En este tema la providencia informó a los reunidos de la situación en que se encuentran los embarcos de dicha empresa, esperando que no existan problemas para que este verano pueda finalizar las Piscina Municipal y continuarse lo antes posible las obras del Centro Sanitario.

BASCULA: En este tema se informó por la Proridencia que como consecuencia del acuerdo que se había tomado entre la Junta del Epido, Cámara Agraria y Ayuntamiento de construir una bascula pública para pesaje de Carnicerías, panaderías etc. había efectuado peticiones en la Junta de Extremadura para ver la forma de que se subvencionara dicha compra, pero que le habían informado que estudiarían el tema ya que específicamente para este tipo de cosas no había consignaciones, pero verían la forma de que si estaba en lo posible concedería una subvención a este efecto. Todos se mostraron conformes con la petición de la proridencia y acordaron por unanimidad facultar a la Junta en toda su amplitud para realizar cuantas acciones sean necesarias para conseguir la realización feliz del proyecto.

Felicitación a los Sres Profesores de E.G.B. DE esta localidad por su colaboración en los

Juegos Deportivos Extremeños. - La presidencia en esta tema quiso que constase en acta su efusiva felicitación al Profesorado del Colegio Público de esta localidad por la eficaz y entusiasta colaboración en los juegos deportivos Extremeños que recientemente se han celebrado, haciendo estensiva esta felicitación al Concejal Delegado de Deportes de este Ayuntamiento. —

Festividad del 1º de mayo. Fiesta del Trabajo. - La presidencia expone que ante la inminente festividad en toda España de la Fiesta del Trabajo un año más, en Alcocer también se tenía proyectado celebrarla con el sentido de solidaridad y confraternidad que la misma requiere entre todos los trabajadores ya que por tal podíamos considerarnos todos. Si que en el tema y hace una emotiva exposición de ideas sobre lo que es y debe significar el 1º de mayo para todos, terminando haciendo una invitación a todos los asistentes, y al pueblo en general para que mañana día de la Festividad del Trabajo todos nos reunieramos a celebrarla con sana alegría tomando un vino en el sitio que debidamente se ha señalado. —

3º Cesión de terrenos para un Centro de Formación Profesional Comarcal. - Seguidamente se dio cuenta a los reunidos del escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 5 de Abril del corriente año, nº 4.657, por el que se comunica a este Ayuntamiento que está programada la construcción de un nuevo Centro de Formación Profesional en Alcocer con capacidad para doscientos alumnos. Igualmente manifiestan en dicho escrito la necesidad de que por parte de este Ayuntamiento se cediera de una forma gratuita el correspondiente solar que deberá tener una cabida entre 8.000 y 9.000 m². —

Todos los asistentes se muestran conformes con dicha donación y por tanto es aprobada por unanimidad con arreglo a los siguientes apartados: -

a) Donación gratuita del terreno al Muni-

terio de Educación y Ciencia.

- b) Eliminación de todos los impedimentos, servidumbre etc.
- c) Concepción en su momento de Cédula Urbanística sin tasas.
- d) Dotar al solar de todos los servicios en seis meses.
- e) Concepción en su momento de licencia Municipal de Obras con carácter gratuito.

Igualmente se autoriza a la Presidencia para que sin perjuicio a que en su día comuniquen los resultados a esta Corporación, pertenezca cuanto sea necesario para la consecución final y feliz de dicho Centro en Alcalá.

4.º Suscribir, si procede, Convenio entre el Centro Coordinador de Bibliotecas y este Ayuntamiento. Acto seguido se procedió a la lectura del Borrador del Convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y el Centro Coordinador de Bibliotecas para la puesta en marcha en esta localidad de la Biblioteca Pública Municipal, siendo el propósito de este convenio el establecer las obligaciones que mutuamente contraen las partes intervinientes. Igualmente se leyó el Reglamento para el Régimen Interno de dicha Biblioteca, y el Reglamento que regulará el préstamo de libros en la misma, todo ello de acuerdo con la vigente legislación sobre la materia. Todos los asistentes por unanimidad prestaron su aprobación al convenio y autorizaron al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación Municipal lo suscriba y emprenda cuantas acciones legales sean necesarias para la consecución de este fin.

5.º RUEGOS Y PREGUNTAS. En ruego el Concejil Sr. Martiner Pova, pregunta si había alguna forma de poner remedio a los constantes apagones de suministro de fluido eléctrico que últimamente se vienen produciendo en esta localidad, argumentando para ello el perjuicio que se viene originando a industriales, propietarios de bares y comercios, sin contar los molestias y trastornos que también se originan en los domicilios particulares y por último el peligro que supone ^{cuando} en los apagones se originan ^{causas} como en la mayoría de los casos

Acto de la sesión ordinaria celebrado por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de Mayo de 1984.-

En la Villa de Alenciel, siendo las reunidas horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro se reunieron -previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva- los Sr. Concejales Don Jesús Pérez Fari, Don Julián Salguero Nieto, Don Antonio Hernández Guerrero, Don Fernando Salgado Gualdres, Don Miguel Botello Gudino, Don Manuel Martínez Pora, Don Juan Méndez Domínguez, Don Francisco González Ros, Don Julio Benavides López, y Sr. Aug. Paredes Rodríguez, con asistencia del Secretario que suscribe Don Andrés Rojas Vázquez.-

1.º: APERTURA.- Declarado abierto el Acto de orden de la Presidencia se dió lectura al Acto de la sesión anterior.

Antes de proceder a su aprobación la presidencia tomó la palabra para manifestar que en relación con la felicitación que se hacía al Sr. Concejal Delegado de Deportes Don Julio Benavides López, junto con los Sr. Profesores de E.G.B. en el Acto del Pleno anterior, únicamente dicha felicitación había sido para los Sr. Profesores y no al Concejal citado ya que no había lugar en virtud de que dicho Concejal llevaba por razón de su cargo la obligación de trabajar al máximo en su cometido, y que por esa razón había que estar felicitando a todos los Concejales en cada una de sus distintas Delegaciones.-

Una vez concluida la rectificación que hace la presidencia en el sentido expuesto, se procedió a la aprobación del Acto anterior.

2.º: ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.-

-FELICITACION AL CONCEJAL DON MIGUEL BOTELLO GUDIÑO POR EL NACIMIENTO DE UN NUEVO HIJO.- A continuación la presidencia propone como en Acto su felicitación personal por el nacimiento de su nuevo hijo en el día de ayer al Concejal referido en el epígrafe. Todos asienten a ello y se acuerda la felicitación del Sr. Presidencia.

-BASCULA.- Sobre este tema la presidencia informa a los reunidos que seguían las gestiones para conseguir la subvención anunciada y la solución de los impedimentos que pudiera haber para instalar la bascula de peso en esta localidad y que en próximo Pleno esperaba informar de que todo había llegado

a feliz término.

- ADJUDICACION A ESTE AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE 14 MILLONES DE Ptas. DENTRO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1984.- En este asunto la presidencia informó que había estado en el día de ayer en la EXCMA. Diputación Provincial y le habían manifestado que en Alcorchel se le habían adjudicado dentro del Plan de Obras y Servicios para el presente año, catorce millones de pesetas. Que en un principio solo pretendían adjudicar doce millones, pero gracias a la gestión personal que realizó pudo conseguir que los doce millones se elevaran a catorce. Sigue en el tema y dice que para conseguir esos dos millones más tuvo que mantener amplias conversaciones con los responsables de la distribución de fondos.

Y todos los asistentes manifiestan su satisfacción por las gestiones realizadas por la presidencia y la cantidad adjudicada.

- SUBVENCIÓN PARA FESTIVOS CONCEDIDA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- A continuación la presidencia informó que igualmente le habían notificado de la Diputación Provincial que a Alcorchel se le había concedido una subvención de TRESCIENTAS MIL Ptas. destinada a sufragar gastos de festejos. Todos los asistentes acogieron la noticia con satisfacción.

- EXPLOTACION BAR PISCINA MUNICIPAL (SUBASTA).- A continuación la presidencia hizo una extensa exposición del proceso que había seguido la subasta de la explotación del bar de la Piscina Municipal. Hace alusión a la poca ilusión y ganas de Fabajas de algunas personas del pueblo y explica que le parece incomprensible que habiendo ido esto personas en bar en Alcorchel haya habido los problemas para licitar en la subasta y máxime con las facilidades que se habían dado para ello. También recomienda la presidencia el proceder de muchas personas que se habían dedicado a criticar el tema pero no se habían molestado en venir a este Ayuntamiento para informarse debidamente de cuales eran las condiciones generales de la subasta. Terminando su explicación con

PISCINA
SUBASTA

DIPUTACION
PROVINCIAL

indicando que únicamente se había presentado un único postor que era DON NICANOR PINANA LOPEZ, y lógicamente a él se le había adjudicado la explotación, a que sus respectivos. Todos los señores concejales se dieron por enterados y quedaron conformes con la aplicación dada por la Presidencia.

- INFORME SOBRE CONTRATACION DE TRABAJADORES EN RESEMPLERO.- Seguidamente la Presidencia hace de manifiesto a los señores que recientemente se habían recibido unos mandos dimanantes del INSS, para regular las cuotas a satisfacer por la contratación de dichos obreros a dichas Entidades, y que el Ayuntamiento va a seguir esta norma con objeto de que puedan cubrirse todos los accidentes de trabajo y enfermedad profesional y por tal motivo había que ordenar y enviar los impresos remitidos por dicho Organismo a estos efectos.

Desde otro orden de cosas sigue explicando que el sistema que se venía aplicando de contratar al personal de forma rotativa y por siete días no había dado resultados ya que muchos obreros no acudían al trabajo por cualquier excusa, y que de ahora en adelante la contratación, también rotativa, se haría por veinte días y que los personas que no pudieran ir al trabajo por razones de peso debían comunicarlo y justificarlo debidamente con el fin de no perjudicar a nadie.

Abunda en el tema y dice que la creencia general de que con estas contrataciones no se cobraba por parte del trabajador lo necesario no era correcta ya que si bien únicamente cobraban del Ayuntamiento la aportación que marca la Ley para este tipo de contrataciones, lo cierto era que de esa forma suplementaban y completaban la totalidad del jornal base al aumentarse a lo que percibían por el subsidio de desempleo del R.E.A. La Presidencia para apoyar más cuanto dice sobre el tema hace resaltar que la partida que se había conseguido en el Presupuesto Municipal Ordinario del presente año para este tipo de contratación que era de 340.000 ptas estaba totalmente agotada, con lo que se demuestra el gran sacrificio económico que está suponiendo para el Ayuntamiento, y por tanto que todos debemos concienciarlos de que tenemos que ser solidarios y prestar la máxima colaboración en ese sentido.

tido.

Todos los asistentes prestan su conformidad a la explicación de la presidencia y la aprueban en todo su contenido.

3.º ENAJENACION DEL SOLAR SITO EN LA CALLE CRUZ BLANCA S/N. - En este punto por el secretario se da cuenta de las actuaciones seguidas en el expediente de desafectación de bienes y posterior enajenación del solar sobrante de una pública sito en la of. Cruz Blanca. Todos quedan enterados del informe emitido por el secretario, y se aprueba autorizar a la Presidencia para que directamente con la Cia. Telefónica Nacional de España puedan suscribir el concierto o contrato correspondiente del terreno necesario para la construcción de la cabina a efectos de la adaptación del servicio telefónico en esta localidad. Debiendo dar cuenta posteriormente el Sr. Alcalde a este pleno de las gestiones realizadas.

4.º APROBACION DEL INVENTARIO DE BIENES DE URBANA, E INSCRIPCION DE LOS NO INVENTARIADOS. - En este tema se procedió a dar lectura a los bienes inventariados en este Ayuntamiento, mostrándose todos conformes con la misma y acordándose a probarlos, así mismo se acuerda inventariar los que aún no existían o no estén.

Segue en el tema la presidencia y pone de manifiesto a los señores la necesidad que habría de efectuar la inscripción del solar de nueve mil metros cuadrados que será destinado a la construcción en esta localidad de un Centro de Formación Profesional para docentes alumnos y de cuyo centro se informó ampliamente en la sesión anterior, siendo la situación y linderos del solar en cuestión la siguiente: Situado al sitio conocido como "Fuente de la Plata", y que linda a) Por el Norte con Riberas de Talifa; b) Por el Sur con el Ejido; c) Por el Este con Carretera C-436, Badajoz a Villanueva del Fraile, d) y por el Oeste con la finca denominada "Fuente Perdida" propiedad de Hermanos González Carrasco. Igualmente se informa que dichos bienes tienen el carácter de propios. Todos los asistentes prestan su conformidad para que dicho solar sea inventariado como "Bienes de Propios" y efectuar la correspondiente inscripción en el Regis-

tos de la Propiedad, debiendo efectuarse previamente el trámite del levantamiento de Acta de Notariedad en base a la existencia de dicho solar desde tiempo inmemorial como propiedad del Ayuntamiento.

A continuación la Presidencia y aprobando el tema, informa detalladamente a todos los miembros de la Junta de las conversaciones que se vienen manteniendo con los Hrs. Registrador de la Propiedad, Notario, Abogado del Estado Sr. Diego Ambrosio, y este Ayuntamiento así como con la Junta del Ejido, para por la forma más conveniente de dar a dicha Junta Administrativa del Ejido personalidad jurídica con el fin de poder hacer mejor uso de los terrenos administrados por la misma ya que actualmente dichos terrenos están destinados a un uso que no se adecuan a los tiempos de hoy. Quedando bien claro que todo esto se hará con conocimiento de todo el pueblo y sin que por ello se pierda nada ni vaya en detrimento del tradicional uso que se viene haciendo de los mismos, únicamente se conseguirá con ello que la Junta Administrativa del Ejido sea operante jurídicamente y pueda realizar sin ninguna traba legal cualquier iniciativa sea necesaria para mejorar dichas propiedades y aumentar, si es posible, el valor del patrimonio.

Todo lo anterior acuerdan por unanimidad aprobar cuanto se ha expuesto por la presidencia.

5º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA ADOPCION DEL ESCUDO HERÁLDICO.

seguidamente por el secretario de la Corporación se pasó a informar del estado en que se encontraba el expediente, manifestando que el Plazo de exposición al público no se había producido reclamaciones, contra el mismo, por lo que procedía su curso reclamatorio; tras todo lo cual la Corporación por unanimidad de sus componentes acuerda:

a) Aprobar, en sus propios términos, los documentos históricos y dibujo-proyecto del Escudo Heráldico presentado por el Cronista Oficial de la villa.

b) Elevar al Ministerio de Administración Territorial, por conducto del Gobierno Civil de la Provincia, la correspondiente instancia acompañada de toda la documentación pertinente a los efectos de su aprobación por el Consejo de Ministros, conforme a lo dispuesto en los Art. 200 y siguientes del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

6.º: RUEGOS Y PREGUNTAS. - Llegado el punto de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Julio Benrocal López, se dirige a la presidencia recomendándole que se tome más cuidado al recibir las citaciones con el Orden del día ya que en la última había una falta de ortografía y el día motivo a que él que copiaba "literalmente" dicho Orden del día en la página había puesto también la falta por la cual un vecino le había censurado. Le contesta la presidencia de que de dicha falta era responsable el redactor de la citación solo hasta ahí, pero que de haberlo puesto en la página es incuestionable que el responsable era Sr. Julio Benrocal ya que la literalidad en la copia no puede llegar hasta los extremos, aparte de que cuando ha querido el Sr. Benrocal ha introducido otro tipo de modificaciones.

Vuelve a pedir la palabra el Sr. Benrocal y hace constar también su enérgica protesta por el hecho de que se hayan pegado posteriormente a la colocación de la página en la plaza una llamada de atención sobre un asunto que interesaba tratar. Le contesta la presidencia que cuando asuntos por de insignificante entidad como para tratarlos en un Pleno que debe estar dedicado a temas más serios e importantes y que si no hay iniciativa o iniciativa para proponer asuntos de interés lo mejor es callarse que no por nada.

El Sr. Benrocal contesta airadamente introduciendo una palabra groma la cual le mueve la presidencia que retira. El citado Concejal accede a retirarla con lo cual queda cerrado el debate sobre este tema.

- En su Orden de día la presidencia se dirige a la Concejal Sr. Ana Peñañer Rodríguez, para manifestarle que recientemente se habían tenido reuniones con los profesores de esta localidad para tratar el tema y los problemas de la juventud, habiéndose llegado a la conclusión de que había falta muy estructurada en la organización de la Asociación Cultural "Fran-

cisco Vera" de esta localidad y como consecuencia habia pensado en dicha Concejal para nombrarla Delegada Municipal en dicha Asociación.

La H. Sr. Ferrández pregunta que cuales sere las obligaciones que llevaria inherentes el cargo. Le contesta la presidencia y le hace una sucinta pero clara explicacion de cuales serian sus obligaciones. Nuevamente pide la palabra la Concejal citada y pide a la presidencia que se le diera un tiempo para pensarlo, contestando el Sr. Alcalde que no habia inconveniente pero que su decision al respecto es que en proximo pleno se decidiera efectuarle su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el Acto cuando eran las veintitres horas y quince minutos de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Habato
 A. H. ...
 Luis Pérez
 Juan Mendez
 ...
 ...

Acto de la Sesión EXTRAORDINARIA RELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 13 DE JUNIO DE 1.984. - En la villa de Alcorchel, siendo las veintitres horas del día trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones Don Jesús Pérez Ferrández el Salvo de Actos de la Casa Consistorial los H. Sr. Concejales Don Julián Salgado Nieto, Don Antonio Hernández Quirano, Don Tommaso Valcato Gorgatez, Don Miguel Botello Ferrández, Don Manuel Martínez Pora, Don Juan Mendez Espinosa, Don Francisco Gorgatez Real y Don Julio Bernad López, con asistencia del Secretario Don Andrés Rojas Sánchez. No asistieron

101
el Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva y la Concejal
Sra. Ana Peñalver Rodríguez.

A.º - PUNTO UNICO. - La ciudad de adjudicación directa
de la obra n.º 256 "Centro Sanitario" del Plan de Obras Adi-
cional de 1983. - Abierto el Acto de Orden de la Presidencia se
dio lectura al escrito dimanante de la Excma. Diputación Pro-
vincial por el que se interesa conocer la forma en que este
Ayuntamiento desea realizar la obra n.º 256 "Centro Sani-
tario" del referido Plan de Obras.

Abierta la deliberación sobre el tema, todos los asistentes
muestran su parecer de los ventajas que supondría el que se
concediera la realización de la obra mediante adjudica-
ción directa al Ayuntamiento, ya que con ello se podría
resolver su parte del problema del Plan Urbanístico existente actual-
mente en este Municipio; tras todo lo cual, se acuerda por una
unanimidad de todos los señores asistentes de la Excma. Diputa-
ción Provincial la adjudicación directa de la obra n.º 256
"Centro Sanitario" del Plan de Obras de 1983.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió
por finalizado el presente acto cuando eran las veintidós horas,
y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certi-
fico.

Juan A. H. J. O. Salas
Luis Pérez
Juan Mendez
Qui
Julio...
Francisco...
Alcalde
...

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 1984.-

En la villa de Alconchel, siendo las doce horas del día veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió con previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva los Sr. Concejales Don Jesús Pérez Parrá, Don Julián Salguero Nieto, Don Antonio Herrero de Quemem, Don Fernando Jalisco González, Don Manuel Martínez Pora, Don Miguel Postello Julián, Don Juan Méndez Domínguez, Don Francisco González Casal, Don Julio Bravero López y Sr. Andrés Penañes Rodríguez, con asistencia del Secretario Actuel. que preside Don Ricardo Nofales Expósito.

1.ª APERTURA.- Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

2.ª CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE OCHO UNIDADES DE EGB EN ALCONCHEL.- Igualmente se dio cuenta a los señores de los escritos nº 7.892 y 7.898, de fecha 19 de junio actual, dimanantes de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, por lo que se comunica a este Ayuntamiento la programación existente de construir en esta un Centro de ocho unidades de EGB, y en base a ello se solicita en el primero de dichos escritos la Licencia Municipal de Obra con carácter gratuito, y en el segundo se pide acuerdo municipal sobre gestión y documentación jurídica del terreno para dicha construcción.

Todos los asistentes se muestran conformes con cuanto se interesa por el estado orgánico, y de acuerdo con ello se adopta por unanimidad el acuerdo de concesión gratuita de la Licencia Municipal de Obra y la donación del terreno para la construcción de las ocho unidades de EGB, con arreglo a los siguientes apartados:

- Donación gratuita del terreno al Ministerio de Educación y Ciencia.
- Eliminación de todos los impedimentos, servidumbres, etc.
- Concesión en su momento de todos los Urbanísticos sin tasas.
- Dotar al solar de todos los servicios en seis meses.
- Concesión con carácter gratuito de la Licencia Municipal de Obra.

Igualmente se acuerda sea efectuado un plano del solar a escala 1:200, por duplicado, y enviarlo firmado por este

Apuntamiento.
Determino, deberá enviarse los condicionales de edificabilidad, haciendo constar en el certificado correspondiente: Ocupación, Número de plantas y volumen. Y por último se enviará la correspondiente Escritura de Propiedad y Certificación del Registro, entregándose el original y copia.

Por último se autoriza a la presidencia para que, sin perjuicio a que en su día comunique los resultados a esta Corporación, gestione cuanto sea necesario para la consecución final de la construcción en esta localidad del citado Centro de ocho unidades de E.G.B.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el h. Presidente dió por finalizado el presente Acto cuando eran las trece horas y diez minutos, de todo lo cual es, el Secretario Actal, certifica.

A. H. E. Gale

Leslie Pérez

Juan Thadeo

Falco

Julio...
Francisco G. Roy

Orlando
M. B. H.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación Municipal el día 30 de Julio de 1984:

En la villa de Alconchel, siendo las veintinueve horas del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro se reunieron -previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Velasco- los Sres. Concejales Don José Pérez Parrá, Don Julián Salguero Nieto, Don Antonio Hernández Guerrero, Don Fernando Salgado González, Don Miguel Botello Judicio, Don Manuel Martín del Pozo, Don Juan Sánchez González, Don Francisco Enciso Ruiz, Don Julio Peralta López y Srta. Ana Peñales Rodríguez, con asistencia del Secretario que suscribe Don Andrés Rojas Sánchez.

1.º: APERTURA.- Declarado abierto el acto de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º: APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1984.- De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso sin margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un intercambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones del Personal	12.665.027 Ptas.
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	5.190.251 "
3 Intereses	"
4 Transferencias corrientes	20.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6 Inversiones Reales	"
7 Transferencias de Capital	186.500 "
8 Variación de Activos Financieros	"
9 Variación de Pasivos Financieros	587.622 "
SUMAN LOS GASTOS	18.650.000 Ptas.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES-

REPÚBLICA DE ESPAÑA
DIPUTACION DE BADAJOZ

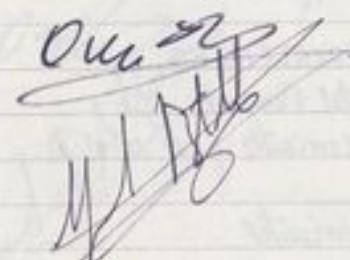

FOAMEX


DATA DE EXPEDICIÓN

1. Impuestos directos	2.280.000 ₪
2. Impuestos indirectos	694.000 "
3. Tasas y otros ingresos	4.680.600 "
4. Transferencias corrientes	10.000.000 "
5. Ingresos patrimoniales	925.400 "
OPERACIONES DE CAPITAL:	
6. Emisión de inversiones reales	-
7. Transferencias de capital	-
8. Variación de activos financieros	70.000 "
9. Variación de pasivos financieros	-
SUMAN LOS INGRESOS	18.650.000 ₪

Y no siendo fin el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente dio por finalizado el Acto cuando eran las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.





Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 30 de Julio de 1.984.

En la villa de Alcañal, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió en previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva los señores Concejales Don Jesús Béres Para, Don Julián Salguero Nieto, Don Antonio Hernández Guerrero, Don Fernando Falcato Gonsalves, Don Miguel Botello Sudiño, Don Manuel Martínez Pova, Don Juan Méndez Goumpier, Don Julio Berrocal López y Sra. Ana Periañez Rodríguez con asistencia del Secretario que suscribe Don Andrés Rojas Sánchez.

No asiste el Concejale Don Francisco Gonsalves Roy, por encontrarse ausente de la localidad por causa justificada.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Borrador del acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos los asistentes por unanimidad.

2.º ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA. - **Pésame por el fallecimiento de la madre del Concejale Don Julián Salguero Nieto.** - En primer lugar toma la palabra la Presidencia para manifestar su deseo de que conste en acta su pésame haciéndolo extensivo al resto de la Corporación por la muerte de la madre del Concejale Don Julián Salguero Nieto, uniéndose todos los asistentes a la formulación de pésame expresada por la presidencia.

OBRA 256 "CENTRO SANITARIO". - En este tema explica la presidencia que se trata de una ampliación que hay que hacer de dicha obra según las directrices y presupuestos dimanantes de la Excm.ª Diputación Provincial, para lo cual se solicita su adjudicación directa a dicho Organismo, solicitando al mismo tiempo la conformidad de todos a la financiación de dicha obra **OBJETO DE QUE PUEDA SER REALIZADA**

la obra en el plazo más breve posible.

Todos los asistentes dan su conformidad a lo expuesto por la Presidencia y se aprueba por unanimidad la financiación de dicha obra.

Desde otro orden de cosas el Sr. Berronal López, invita a la presidencia a que explique a los reunidos sobre el estado de ejecución en que se encuentran las diversas obras que se están realizando en la población. Accede la Presidencia e informa en primer lugar que la referida obra del "Centro Sanitario" había mantenido conversaciones con el Aparejador Don Andrés Rebollo, para ver si la obra se podía terminar en el plazo más breve posible, ya que la Empresa Constructora no ha podido terminar dicha obra, habiéndose tenido que recurrir al procedimiento expuesto anteriormente, ocasionando con ello un grave perjuicio económico para el Ayuntamiento ya que se ha perdido la aportación del 30% de subvención que se venía recibiendo a través de la Comisión Provincial de Empleo para mano de obra, al haber desaparecido el Empleo Comunitario, y que actualmente no existe partida presupuestaria en el Gobierno Civil destinada a este fin.

Se que informando al Alcalde sobre el tema y dice que la Empresa que tenía adjudicada la obra se había disuelto por quiebra, y se había sido el motivo fundamental de la paralización de la misma.

El Sr. Berronal pregunta si esta circunstancia supone perjuicio económico para el Ayuntamiento, y en caso afirmativo que posibilidades habría de perderse lo menos posible. Contestando la presidencia que efectivamente suponía todo lo antes dicho un perjuicio económico bastante elevado, y que la única solución sería conseguir que la Diputación aportase el 30% referido, pero que de todas formas el Ayuntamiento

se vería perjudicado ya que tendría que afrontar el desfase de los precios de los materiales.

Informe sobre la construcción en esta localidad de 30 viviendas por el MOPU. - Siguiendo en el tema de las obras, nuevamente el Sr. Berrocal toma la palabra para interesarse sobre la situación que actualmente tiene las obras para la construcción en esta de 30 viviendas de Promoción Pública a realizar por el M.O.P.U. le contestó la presidencia informando que dichas obras las tenía adjudicada la Empresa Hispánico Alemana perteneciente al extinto Grupo Rumasa, y que recíprocamente dicha empresa había manifestado su deseo de rescindir el contrato ya que no podía continuar con las obras, a pesar de que el primer problema por el cual se paralizaron las mismas fue por el tendido de alta de las redes eléctricas que importaba su derivación sobre tres millones de pesetas, pero que este problema había quedado solucionado ya que el propio MOPU se hizo cargo del importe de la derivación de las líneas.

Construcción de OCHO Unidades de E.G.B. En relación con las Ocho unidades de E.G.B. que recientemente el Ministerio de Educación y Ciencia ha programado construir en Alcediel, con un coste aproximado de Cincuenta millones de pesetas, el Alcalde informa, también a requerimiento del Concejal Don Julio Berrocal, que se había estudiado detenidamente el Proyecto de Ejecución para dicha construcción y únicamente le había encontrado un inconveniente y es que las dos entradas de acceso a dichas unidades venía reflejado en el Proyecto por la parte que da a la carretera C. 436 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, y que a la vista de ello y en base al mayor peligro que esto ofrece a los escolares al tener que efectuar la entrada al recinto por dicha carretera en lugar de por la Calle Virgen de Guadalupe, como actualmente se viene haciendo, se había puesto

al habla con el Sr. Arquitecto de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, habiéndole expuesto ampliamente dicho punto de vista. Contestándole el Sr. Arquitecto de que el motivo de que las entradas fueren previstas por la Carretera era en base a que en la zona que da a la Calle Virgen de Guadalupe se harían la pista polideportiva y demás instalaciones para la práctica de deportes, pero que aunque no promete nada, creía que no había inconveniente en dejar la actual entrada por dicha calle.

Construcción de un Centro de Formación Profesional. - Con respecto al Centro de Formación Profesional que se tiene programado construir en esta, la presidencia informa que todo lo referido al mismo lleva su curso normal y que ya se encuentran encargados el correspondiente Proyecto, habiéndose recientemente procedido al reconocimiento del terreno cedido a este fin con motivo de recientes visitas que nos han girado personas afectas a estos servicios.

Concisión de Catorce millones de pesetas para el Plan de Obras para 1.984. - Con motivo de una nueva pregunta del Sr. Berrocal, el Alcalde da una explicación sobre la concisión a este Ayuntamiento de Catorce millones de pesetas, dentro del Plan de Obras provincial programado por la Excma. Diputación. - Sigue en el tema la presidencia e informa a los reunidos que se ha de necesario ponerse en contacto con los responsables del Plan en la Corporación Provincial con el fin de canalizar la derivación de las subvenciones a que van destinados los catorce millones concedidos, y para ello sería necesario mantener una reunión entre los miembros de esta Corporación con el propósito de estudiar lo más conveniente y posteriormente presentar en la Diputación un organigrama que se ajuste lo más posible a las necesidades reales de este Ayuntamiento.

Restauración del Castillo. - Con respecto a

la marcha de lo acordado por esta Corporación en relación con la idea de restauración de nuestro Castillo, la presidencia, nuevamente a instancia del Sr. Berrocal, explica que todas las peticiones realizadas hasta el momento lleva un curso normal, y que si no van todo lo afonsa que sería de desear es debido a los impedimentos que se puedan encontrar en el desarrollo normal de estas peticiones; pero de todas formas puede adelantar que ya se ha confeccionado un plano descriptivo de cuanto se pretende y el presupuesto inicial de reparaciones se eleva a 2, 800.000 pesetas.

ESUDO HERALDICO. - En cuanto al Expediente de ^{delegación} Escudo Heráldico de la villa, la presidencia informa a los reunidos también a instancia del Sr. Berrocal, que prácticamente el mismo estaba resuelto en cuanto respecta a este Ayuntamiento y lo único que se espera es que las Autoridades competentes en la materia den desde Madrid la aprobación definitiva.

Restauración de la Fachada de la Iglesia Parroquial. Se pone sobre la mesa que se había surtido notificación al Sr. Cura Párroco de esta villa para que procediere a la restauración de la fachada de la Iglesia Parroquial, ya que la misma se encuentra en mal estado de conservación y desde totalmente en relación con el entorno donde se encuentra. Máxime teniendo en cuenta que recientemente este Ayuntamiento ha efectuado un gran esfuerzo procedido a la remodelación de la escalinata de acceso y a la restauración total de la plaza donde está ubicada la Iglesia Parroquial, dándole con ello a todo su entorno una belleza distinta y gran belleza.

Se sigue en el tema y se pone de manifiesto que a pesar del tiempo transcurrido el Sr. Cura aún no había procedido al arreglo de la fachada, ni tampoco ha dado contestación alguna a la comunicación que se le envió.

En base a todo ello se entabla un popucio debate, y en su consecuencia se acuerda por unanimidad, la consecuencia de que se pase comunicación al Excmo

y Rvdo Sr. Obispo de la Diócesis con el fin de que dicha Autoridad Eclesiástica tomara conocimiento de este asunto y pudiera resolverse felizmente.

Enlizado con el teniente el Concejal Sr. Berrocal pregunta a la presidencia si se halla resuelto ya el problema de los escalones de acceso al Templo. La presidencia le contesta manifestándole que se había puesto en contacto con un albañil de esta localidad, para que una vez terminada las fiestas de Agosto quedar totalmente solucionado el asunto por el cual se interesa el Sr. Berrocal.

Carta de la Concejal Doña Ana Periana Rodríguez. - Seguidamente se pasó a dar lectura a una carta que había dirigido a esta Alcaldía la Concejal referida en el epígrafe, y en la cual decía que ella estaba dispuesta a prestar la colaboración necesaria siempre que se le requiriese para ello y le fuera posible atender a cuanto se le recomendara, sin que por ello supiere que se responsabilizara de nada y adquiriera obligación alguna.

La presidencia tomó la palabra y dirigiéndose a la Concejal referida, que el contenido de la carta no era comprendido ya que el hecho de ser Concejal lleva implícito una responsabilidad y obligaciones, y que todos los cargos se entendían que formaban parte de un epíscopo de personas que elaboraban conjuntamente, pero que cada Concejal era responsable de su parte y tenía la obligación de atenderla sin perjuicio de que si en alguna ocasión no se puede atender la obligación contraída por causa justificada no pasaba nada.

Terminado este asunto el Sr. Alcalde, invitando a dicha Concejal a que en lo sucesivo se defina de una forma más antigua ya que en cuantas ocasiones se le ha requerido para asuntos propios del cargo, siempre ha contestado con evasivas y de una forma poco definitiva.

3.º Información sobre el Hogar del Pensionista. -

En este punto la presidencia da una amplia y detallada información sobre cuanto

se tiene previsto para la construcción en esta localidad del Hogar del Pensionista, habiéndose ya procedido recientemente por el Arquitecto Sr. Casado, a efectuar las mediciones del terreno para ver la mejor distribución del mismo y realizar los correspondientes proyectos. Sigue en el tema la presidencia y dice que tenía previsto mantener contacto con el vecino de esta localidad Don Valentín Rodríguez Fuentes, ya que este Sr. estaba interesado en que debido a la obra del Hogar del Pensionista no se le obstruyera la puerta de entrada al depósito de materiales de construcción que tiene ubicado y del que es propietario, en virtud con el terreno destinado a tal fin, y que dicha entrevista esperaba ponerse de acuerdo con el Sr. Rodríguez Fuentes, para este cediera un terreno dentro de su local con el fin de dar más fondo al Hogar del Pensionista, y en justa reciprocidad el Ayuntamiento le cediera el terreno suficiente para que la referida puerta de entrada quedara quedara totalmente a salvo de cualquier impedimento que obstaculizase el paso normal de vehículos a dicho almacén de materiales de construcción.

Termina este punto la presidencia ampliando la información en el sentido de que tenía esperanzas fundadas de que se concediera el 80% de la subvención de cuatro millones y medio de pesetas que había solicitado, para este fin.

Todos los asistentes se encuentran conformes con las explicaciones recibidas.

1.º FIESTAS DE AGOSTO DE 1.984. - En este tema la presidencia informa que se había constituido la Comisión de Festejos y que ya había contratado dos conjuntos para actuar en esta localidad durante las fiestas. Que así mismo se estaba pendiente de contratar una banda de música de Portugal, y ya había contratado otra para el día de la inauguración de los festejos que era el 16 de agosto.

Sigue en el tema de Festejos y amplía la in-

información diciendo que la Caja de Ahorros de Badajoz había tenido la penitencia de contratar por su cuenta y riesgo la Orquesta Asociación Rok-Bambú que actuaría en uno de los días de las fiestas, terminando la información de la presidencia diciendo que cuenta con fondos suficientes para afrontar los gastos que imponen los festejos en base a las subvenciones recibidas para estos fines dimanantes de la Excma. Diputación Provincial y los consignados en la partida correspondiente en el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde pregunta al Concejal Dn. Jesús Pérez para si ya se había procedido al arreglo o reparación del "Tablado" de la murcia. Contesta este que ya estaba totalmente arreglado.

Todos los asistentes se encuentran conformes con las explicaciones recibidas.

5º Respaldo de la Corporación a la petición de la Federación Española de Municipios de Provincias sobre aumentos de la dotación presupuestaria del Estado con destino a la financiación de los Presupuestos Locales.

En este punto se dio lectura al acuerdo aprobado por el Consejo Federal de dichos Organismos, celebrado el día 10 de Julio actual, por el que se pide la adhesión de esta Corporación Municipal, a la iniciativa emprendida por el mismo con el fin de pedir al Estado se aumenten las dotaciones presupuestarias con destino a la financiación de los presupuestos locales.

Oída su lectura, por todos los señores Concejales se presta conformidad al contenido del mismo, y en su consecuencia se acuerda por unanimidad prestar la adhesión y total apoyo de la Corporación Municipal de Alcañal a la iniciativa emprendida por el F.E.M.P.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS:

Ruidos molestos: - El Concejal Dn. Julio Borrero dice que había recibido quejas del vecindario con respecto a los ruidos molestos que producen los ciclomotoros, principalmente los conducidos por personas jóvenes, y

se interesara por si habria alguna forma de poner esto a este estado de cosas. —

Apoya lo expuesto por el Sr. Berrocal la Srt^a Ana Perianes y pone de manifiesto que tambien era preocupante y dudoso los ruidos que producen los altavoces de anuncidores y vendedores ambulantes que con frecuencia pasan por nuestras calles. —

La providencia contesta a ambos Concejales, que los dos problemas le vienen preocupando desde hace tiempo, pero que era ^{de} difícil solución. —

Obras particulares sin licencia Municipal. - En otro orden de cosas la presidencia informa que se viene observando que existen obras sin las correspondientes licencias municipales, y en este sentido pregunta el Sr. Berrocal, en su calidad de Concejale Delegado de este servicio que si conocia este problema, y en caso afirmativo hasta que punto delimitaba su obligacion en intervencion el Sr Berrocal en estos casos. —

Contesta el Sr Berrocal, que el habia sido designado más para la vigilancia de la estética que para una intervencion directa en la vigilancia de las licencias municipales, pero que no obstante estaba de acuerdo en intensificar dicha vigilancia y colaborar en el sentido de que no tendria inconveniente en pasar por las obras en construccion y requerir las correspondientes licencias. —

Corte de la Carretera C-436, para adosar los tubos del Aliviadero del Colector General. - El Concejale Don Antonio Hernández, se interesa por si el Alcalde habia hablado con Obras Públicas para el asunto del corte de la carretera C-436, para poder pasar los tubos del aliviadero del colector general. —

Le contesta la presidencia que aun no lo habia hecho pero que lo haria con la mayor brevedad con el fin de que este asunto quedase resuelto urgentemente. —

haliendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dió por finalizado el acto, cuando eran las veintitres
horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el
Secretario, certifico.

Falcató

Juan Heredia

Julián

Ortiz

A. H. E.

Francisco G. G.

ACTA de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de Septiembre 1954. - - - - -

En la villa de Alcañal, siendo las veintitres
horas del día veintiocho de Septiembre de mil nove-
cientos cincuenta y cuatro, se reunieron-por convocación
al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Vicente Herrera Silva - los señores Concejales, Don
Jesús Pérez Para, Don Julián Selva Nieto, Don Antonio
Hernández Guerrero, Don Fernando Falcató Sosa, Don
Miguel Botello Sudriá, Don Manuel Martínez Pava, Don
Francisco Sosa de Pava, Don Juan Méndez Domínguez
Don Julio Bernal López y Sr.ª María Fermín Rodríguez
con asistencia del Secretario actual que suscribe Don
Ricardo Nogales Expósito.

1.º APERTURA: Lectura y aprobación, si procede,
del borrador del acta de la sesión anterior. —

A continuación se procedió a la lectura del
borrador del acta de la sesión anterior, que fue
aprobada por unanimidad.

2º ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA:Asunto restauración fachada de la Iglesia:

A continuación se explica a los reunidos que a pesar de las peticiones realizadas ante el Sr. Cura Párroco de esta localidad, y últimamente haberle enviado atento escrito adjuntando copia certificada del acuerdo tomado al Excmo. y Rdnmo. Sr. Obispo de la Diócesis, en la sesión del 30 de Julio de 1984, aún no se había recibido comunicación alguna ni verbal ni escrita dimanante del Obispado, ni tampoco del Sr. Cura Párroco. Por todo lo cual se ve una manifiesta y clara despreocupación por parte de los responsables de la fachada de la Iglesia para atender a los requerimientos efectuados al respecto. Todos los asistentes se dan por enterados de las explicaciones recibidas.

SONDEOS: La Presidencia dice a los reunidos que ya existen problemas en los pozos de Talipa para extraer agua con destino al suministro de la población, aunque por el momento no hay necesidad de tomar medidas drásticas como cortar u otras. No obstante dice que que había que tomar conciencia del problema y procurar cada uno de por sí consumir el agua que verdaderamente sea necesaria no haciendo desperdicios de la misma en prevención de problemas mayores que pudieran surgir.

En todas formas dice el Sr. Alcalde que se había conseguido que por parte de la Excmo. Diputación Provincial próximamente se desplazaran a este término personal técnico competente para efectuar sondeos y hacer un nuevo pozo en el sitio que se considere idóneo sin costo económico alguno para el Ayuntamiento.

Los señores Concejales se muestran satisfechos por esta última noticia, y muestran su unánime acuerdo de prestar toda la confianza necesaria al Sr. Alcalde - Presidente para la resolución de este problema.

PETICION AL BANCO DE EXTREMADURA. Seguidamente se pone sobre la mesa que con motivo de las pasadas fiestas de agosto de 1984, la Comisión

de Festejos y el Ayuntamiento se habian dirigido al Banco de Extremadura a través de su Sucursal en esta plaza con el fin de solicitar una ayuda económica y su colaboración en las pasadas y referidas Fiestas de aporfo. Que dicha petición se hizo en la confianza de que este Ayuntamiento considerara ser un buen cliente de dicha Entidad ya que constantemente mantiene un saldo positivo de leari CINCO MILLONES de pesetas y por otra parte la nómina de funcionarios también la tiene domiciliada en dicho Banco.

Que la petición económica se basó en que ayudaran al costo del homenaje a los ancianos y al pago de los piquines anunciadores de las fiestas.

Que a pesar del tiempo transcurrido, y de las circunstancias referidas concurrentes en este Ayuntamiento con respecto al Banco de Extremadura, no se habia recibido contestación alguna al respecto, entendiéndose por tanto que los responsables de esta area o nivel provincial no han prestado oídos a las peticiones referidas.

Que a pesar de lo antes dicho hay que hacer contar que el Sr. Director de la Sucursal de Alconchel se ha tomado el interés necesario y ha demostrado su buena voluntad regalando incluso dos trofeos que pagó de su propio bolsillo.

Se sigue en el tema y se hace una referencia a la postura tan diferente que ha tomado al respecto la Caja Provincial de Ahorros de Badajoz, la cual ha colaborado con generosidad y amplitud.

El Concejal Sr. Bernal manifestante que ha oído al Director de la Sucursal de esta localidad, que parecia ser que el problema del no haber atendido hasta ahora la petición cursada, se debía a la programación del nuevo Grupo al que pertenece actualmente el Banco de Extremadura.

Entablada una breve deliberación, todos los señores Concejales manifiestan por unanimidad su deseo de hacer llegar a la Entidad referida, el disputa de P. A. M. Cooperación por la actuación

negativa que al respecto ha tomado.

Juegos Deportivos Extremeños. - A continuación se expone a los reunidos que se debería tomar contacto con los señores Profesores de E.G.B. de esta localidad con el fin de ponerse de acuerdo para la programación durante el curso escolar de los juegos Deportivos Extremeños, ya que Alcañal debe seguir participando en ellos y mejorar su nivel, teniendo para ello a tiempo una preparación suficiente y eficaz, siendo esa labor de todos. Todos se encuentran conformes con este tema y se acuerda llevarlo a efecto, así como el ofrecer los propios de material disponibles existentes en este Ayuntamiento para que sean utilizados en dichos juegos.

OBRAS de las viviendas de promoción pública a construir en esta localidad.

Acto seguido la Presidencia explica que en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo le habían manifestado que para el próximo año se empezarian nuevamente las obras de las viviendas referidas en el epígrafe. Que aunque aún no se habían rescindido el contrato con la Empresa Hispano-Alemana, la Consejería lo haría, y se espera que otra Empresa se hará cargo próximamente, sobre principios de 1985, de las obras en cuestión. Todos se muestran satisfechos con la noticia recibida.

OTRAS OBRAS A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD.

En este sentido se informa a los reunidos que para principios del año próximo estarian ya en marcha - ya que así lo han prometido - las obras siguientes: Construcción de ocho unidades de E.G.B., Centro de Formación Profesional de 200 puestos escolares; Club de Ancianos; Centro Sanitario y la Restauración del Castillo.

El Sr. Berrocal pregunta por el problema del Centro Sanitario, contestándole el Alcalde que ya en la sesión anterior del 30 de julio del corriente año le había explicado amplia y detenidamente el problema ocasionado al Ayuntamiento con motivo de la quiebra de la Empresa OBRALCO, S.A. que era quien tenía adjudicada la construcción del Centro, y que no había posibilidad de demandar a la Empresa ya que como

como antes se dice había puebrado y por tanto no se
haría responsable de cada. Si fue en el tema la Pre-
sidencia y se dice al Sr. Barrocal sobre una propuesta
de un reformado del Proyecto de Setecientos mil pesetas;
que aim así el desase de la pérdida de el 30% de Empleo
Comunitario y el del aumento de los precios ocasionaban
graves perjuicios para este Ayuntamiento, y que del importe
de dicho reformado se ha visto gran parte en poner barreras
para romper la picarra dura que se ha encontrado, pero
que de todas formas dicha subvención de 700.000ptas ha sido
concedida por la Excm. Diputación Provincial.

ESCRITO DEL EXCM: SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DE EXTREMADURA - A continuación se dió lectura a un
escrito dimanante del Excmo Sr. Don Juan Carlos Rodríguez
Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, el que en
nombre del Comité Regional del V Centenario del Descubri-
miento de América, se dirige a esta Corporación
para que a través de ella se haga saber al pueblo que el
día 12 de Octubre es propósito de realizar un acto en la
Ciudad de Trujillo conmemorativo del día de la Hispa-
nidad. Explica en dicho escrito el Sr. Presidente de la
Junta de Extremadura las motivaciones y significaciones
especiales del acto en si en base a la contribución gene-
rosa que nuestra Región aportó al Descubrimiento y Con-
quista de América. Invita a todos a concurrir al mismo,
así como si se considera oportuno que una persona de
lailla que puede ser el propio Alcalde, un representante
de algún Grupo Folklórico, el Cronista o otra persona
idónea, pueda intervenir por un tiempo no superior
a CINCO minutos, explicando los motivos por los que un
pueblo tuviera algo que ver en el Descubrimiento de
América.

El Sr. Alcalde apoya cuanto en la citada carta se
dice y propone que sería conveniente aceptar la invita-
ción en todas sus consecuencias.

Se entabla un dilatado edopio sobre el tema
y se llega a la conclusión de que se haría una
reunión en la que se podría aclarar y am-

pliar ideas con el fin de ver las máximas posibilidades de concurrir al certámen del 12 de Octubre en Trujillo. —

RETRIBUCION MIEMBROS DE LA CORPORACION. —

Seguidamente el Concejal D. Jesús Pérez Parra toma la palabra y manifiesta que en base a la restructuración que había sufrido el Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio que había pasado a disminuir de 19.800.000 pesetas a la cantidad de 18.650.000 pts; lógicamente las asignaciones de los miembros de la Corporación se veían obligadas también a disminuir, proponiendo al Sr. Pérez Parra que podría pedirse la asignación correspondiente al Sr. Alcalde-Présidente en igual cuantía y forma que en el pasado ejercicio y deducir el resto entre los demás Concejales. Todos los Sres. asistentes, después de un pequeño debate, apoyan por unanimidad la idea expresada por el Sr. Pérez Parra, así es aprobada. —

3º RESULTADO ECONOMICO TEMPORADA PISCINA MUNICIPAL. —

La Prudencia explica que en general el resultado económico de la temporada de la Piscina Municipal había sido bueno, legándose al efecto un resumen de los ingresos y gastos que había habido, aunque en el mismo no se habían contabilizado algunos conceptos de ingresos y facturas de papeles (principalmente a la Seullana) ya que unos no habían tenido entrada en este Ayuntamiento y los otros se desconocían la cuantía a satisfacer aunque se calculaban con bastante aproximación. —

Sigue en el tema y hace una semblanza del fin social conseguido con las instalaciones efectuadas en la Piscina Municipal, las cuales resultan dignas y han sido elogiadas tanto por propios como foráneos. —

A continuación la Prudencia resalta el apoyo personal que para la consecución de las instalaciones antes referidas, han aportado los trabajadores que en la misma han colaborado, incluso haciéndolo desinteresadamente en muchas ocasiones, por lo que propone que conste en Acta el agradecimiento de todos para dichos trabajadores. —

El Sr. Romero interviene brevemente para manifestar que se congratula con todo este asunto del resultado

131
económico en la Peseña Municipal, así como su adhesión total a la exposición de agradecimiento a los trabajadores efectuada por la Presidencia.

Todos los Sres. Concejales se adhieren igualmente a lo expuesto por la Presidencia y muestran su satisfacción general sobre este punto.

4.º Subvención concedida de 3.200.000 pesetas para el Hogar del Pensionista. - A continuación se da lectura de un escrito dimanante del Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, por el que se comunica a este Alcalde que por resolución del Consejo de Gobierno de dicha Junta, había sido aprobada una Subvención de 3.200.000 pts para la construcción del Hogar del Pensionista en esta localidad, con cargo al Plan de Subvenciones Públicas del Sector de Asistencia de la Junta de Extremadura.

La Presidencia amplía la información y explica detenidamente sobre un plano la idea concebida para dicho Hogar, diciendo que el Presupuesto de costo es de más de 16 millones y por tanto habría que ir estudiando el mejor modo de financiación de la obra en todo su conjunto.

Todos se encuentran conformes y apoyan la idea de la Presidencia.

5.º Inclusión de Alcaudiel como Cabeecera de Zona de Salud. El Alcalde explica que en el Diario Oficial de Extremadura n.º 72, de 20 de septiembre aparece el Decreto de la Consejería de Sanidad y Consumo n.º 58/84, de 6 de septiembre, por el que se delimitan el nuevo territorial de las zonas de salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiéndole a Alcaudiel la cabecera de la zona n.º 24 de las de la provincia de Badajoz, comprendiéndose en ella a Alcaudiel, Chelva, Taliza e Higuera de Vargas.

Sigue en el tema y dice que en un primer mapa sanitario no venía nuestro pueblo como cabecera de Zona y sí se incluía en la correspondiente a

a Villanueva del Tramo. Que en base a la finalidad de estos Centros se consideró poco oportuno que no se estableciera cabecera de zona en esta localidad, y así se expuso mediante escrito razonado a las autoridades responsables de este Area sin perjuicio de peticiones personales del Alcalde en las que abundó y amplió cuanto se dice en el escrito, siendo una de las principales razones la de ser Alcaudiel punto en el que afluyen carreteras de todos los pueblos antes mencionados hacia la capital y en caso de gravedad se adelantan kilómetros y tiempo, razón fundamental de lo cual puede depender la salvación de una persona; y caso de haberse tenido que aceptar la primera idea del escape sanitario los enfermos graves de Alcaudiel y otros puntos perderían un tiempo precioso al tener que desplazarse a Villanueva del Tramo u otras localidades que se alejan de la capital y por tanto si hubiera que retornarlos a ella sería lógicamente mucho más costoso en tiempo.

Por todo ello al hacer el mapa definitivo, las alegaciones expuestas por Alcaudiel y apoyadas por otros Alcaldes cercanos fueron atendidas y en consecuencia establecido en esta localidad la cabecera de Zona de Salud.

Todos los Sres. Concejales se congratulan de la noticia.

6.º Acuerdo sobre Pliego de Condiciones para la Subasta de las Hiebas de la Finca "Cobauada" y posible Barbecho. - En este punto el Concejal Sr. Antonio Hernández Guerrero, hace saber que al igual que en años anteriores sería procedente efectuar la subasta de las hiebas de la finca "Cobauada" junto con la de los aprovechamientos del "Ejido"; y por tanto la subasta podría celebrarse el día 1.º de Octubre que es cuando la Junta Administrativa del "Ejido" hará la suya, pero que este año en la "Cobauada" debería contemplarse la posibilidad de que la subasta de las hiebas se efectuara condicionándola a que en febrero debería barbecharse.

Se instaba un diálogo o debate sobre la forma de

establecer el Pliego de Condiciones que regiría dicha subasta.

El Concejal Dn fernis Pérez Para manifiesta que antes de todo esto sería conveniente pulsar la opinión de los posibles afectados por la decisión, si se toma, de barbediar.

Lo contesta el Sr. Hernández Guerrero y dice que esta modalidad se hace para cumplir el fin social de beneficiar a un mayor número de personas. Interiene el Sr. Alcalde y pregunta si en realidad dicha modalidad de barbediar supondría un mayor beneficio del cual se beneficiarían más personas. Contesta el Sr. Hernández que si.

El Sr. Pérez Para mantiene su tesis y en consecuencia se pasa a votación la proposición del Sr. Hernández Guerrero, la cual se aprueba por 31:2 votos a favor y el voto en contra de Dn fernis Pérez Para.

7º Subvención concedida de 2.848.820 pts para restauración del Castillo. A continuación se da lectura de una certificación dimanante de la Srta Concejera de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura y Secretaria en funciones del Consejo de Gobierno de la misma, por la que comunica que se autoriza la contratación directa de las obras de reparación urgente en el Castillo de Alcaudiel, por un importe máximo de 2.848.820 pesetas, quedando dichos obrros adscritos al Plan de Empleo Rural, por lo que el adjudicatario de las mismas habrá de tenerlo en cuenta a la hora de la contratación de personal no cualificado.

El Sr. Borrocal Lopez dice que le parece poco la cantidad concedida y que se podría interesar más subvenciones.

El Sr. Alcalde dice que si, que de momento con ello no podrá arreglarse el gran deterioro que sufre nuestro Castillo pero que cuando mejor se ha conseguido ya interesar de una forma directa y palpable al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma,

haciéndose así más fácil todas las peticiones encaminadas a este logro, ya que las antes realizadas tenían que ser a nivel del Gobierno Central y lógicamente estaban todo mucho más despersonalizadas. Si que en el tema y explica que el Castillo actualmente es propiedad de la Excmo. Diputación Provincial, gracias a una donación, a su juicio totalmente desafortunada y gratuita, que en su día hace bastantes años realizó el Ayuntamiento, pero no obstante como al principio decía ya se había conseguido interesar en el tema a nuestras Autoridades Registrales y Provinciales y tenía la firme creencia que este asunto se resolvería por fin a plena satisfacción de todos.

El Sr. Berrocal se congratula de la noticia e invita al Alcalde para que siga trabajando en el tema.

El Alcalde recoge su manifestación y dice que este trabajo es de todos y para todos, pero no obstante el ~~municipio~~ nunca había abandonado el tema y siempre lo había llevado y llevará con el máximo interés y cariño.

8º Informe sobre Obras Municipales. - El Sr. Alcalde toma la palabra para hablar del Empleo Rural e informa amplia y detalladamente sobre las instrucciones realizadas para poner en marcha el Plan PER, el cual supondría muchas dificultades ya que a la hora de contratar obras había que tener en cuenta si se trataba o no de Obras de carácter agrícola y en las cuales se podrían emplear mano de obra de obreros eventuales agrícolas o bien obras de otro tipo las cuales sólo podrían cubrirse por personal encuadrado en la rama general, pero que no obstante a pesar de estas grandes dificultades esperaba que hubiera flexibilidad en el asunto con respecto a los obreros pertenecientes al régimen especial agrario.

La Presidencia sigue en el tema y dice que a pesar de esos grandes había otro que era el principal de todos ellos y es que cada uno debe hacerse responsable de sus propias acciones y ser solidario con todos los demás, llegando incluso a ser los propios obreros los principales vigilantes del fraude en la cuestión de la declaración de pezuadas y otros aspectos para

evitar la gran precariedad que en definitiva no va más que en detrimento y perjuicio de los propios obreros. Que con el fin de buscar una solución a este último problema, se piensa crear una Comisión Local con participación de las Centrales Sindicales y otras personas para trabajar sobre este asunto de una forma equitativa y razonada.

La Prudencia insiste en la práctica de la solidaridad por parte de todos y que en el futuro se van a tomar medidas para evitar fraudes en el asunto de las pescaderas que se declaran, una de ellas podría ser el hacer públicas las listas de los que han declarado.

Que igualmente hay que hacerle la idea de que estos nuevos trabajos que se van a emprender a través del Plan PER exigen un mayor rendimiento y una mejor rentabilidad social para el dinero público que se va a invertir, dinero que es de todos y redunde en beneficio de toda la Comunidad.

Todos los señores concurrentes manifiestan su conformidad y total apoyo a lo expuesto anteriormente, aprobándose por unanimidad dar el voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que de acuerdo con las Centrales Sindicales se organice la constitución de la Comisión Local antes aludida.

9º SUBVENCIÓN DE 7.117.280 pesetas concedida por la Junta de Extremadura (Mano de Obra y Materiales) para paliar el desempleo. - Sobre esta tema se explica a los venuderos que recientemente se habían presentado tres Presupuestos distintos para otras tantas obras a realizar en esta localidad dentro del Plan PER, y se estaba esperando noticias al respecto.

Todos los Concejales dan su aprobación a dichos Presupuestos.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS: Ya en mejor y preguntas el Concejál Don Fulio Bernocal lee un escrito en el que expone en primer lugar una petición al Ayuntamiento del Establecimiento de unas Ordenanzas claras en materia urbanística con el fin de que se cumpla con la ordenación vigente y se termine con el caos

de que cada cual hace lo que quiere en materia de fachadas y tejados, terminando este primer punto con otras consideraciones de juicio personal tal como acusar de no querer colaborar la Autoridad Municipal en este sentido; y en segundo lugar pone de manifiesto el Sr Berrocal que las traseras de la calle del Angel, desde la antigua casa de Alfredo Martiner Mausano hasta el Angel y las traseras de la Calle del Doctor Fleming dan a una calleja que está totalmente en tierra, siendo caso unico en el pueblo, si se tiene en cuenta que es via directa por la parte baja de la Calle del Angel y carretera cuando en el futuro se tenga que ir al Consultorio, además de ser el unico lugar que queda en Alcañal por encajonar.

Sobre el primer punto la Presidencia muestra su total disculpabilidad en el sentido de que no había Ordenanzas y Delimitación del Suelo urbano ya que las ruinas están ahí y a la disposición de cualquiera que quiera inspeccionarlas.

En cuanto al respaldo de la Autoridad Municipal no es exacto que no preste su total apoyo, teniendo el caso más reciente en la denuncia efectuada por dicho Concejal con respecto a la fachada del Merco de Roblas, en el cual se votó totalmente y quedó solucionado a satisfacción de todos y por supuesto éste no es el unico ejemplo ya que al Sr Berrocal le cuenta la preocupación de la Alcaldía por todo lo relacionado con estos temas, y precisamente en Alcañal se han obtenido resultados muy satisfactorios.

Entreviene el Sr Berrocal y dice si no sería conveniente dar más publicidad a las Ordenanzas, contestándole el Alcalde que están a la disposición de todos. El Sr. Berrocal sigue pidiendo respaldo a su gestión y el Alcalde le contesta que la ha tenido, la tiene y la tendrá en todos los temas que sean beneficiosos para nuestro pueblo, ampliándole la información que precisamente a través del Boletín Informativo Municipal se ha tocado en este tema y se ha comunicado a través de él a todas las personas interesadas en el mismo.

Con respecto al asunto de las traseras de la Calle

El Impel, el Alcalde manifiesta que es una cuestión que se ha contemplado en varias ocasiones y se tiene en cuenta, pero que existen vías con más trámite a las cuales es más urgente acometer un repaso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintitres horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario accidental; Certifico.

A collection of handwritten signatures and stamps in blue ink. At the top left is a circular stamp with the word "Faltado" inside. To its right are several signatures, including one that appears to be "A. H. L.". Below these are more signatures, some with horizontal lines underneath, including "Juan Mendez", "Outz", and "Francisco G. Roa". On the right side, there is a large signature that looks like "Felipe Suarez" and another signature below it.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENTO DE LA CORPORACION MUNICIPAL
EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1984.

En la villa de Alcauchel, siendo las veinte horas del día diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales Don Juan Pérez Para, Don Julián Salguero Nieto, Don Antonio Hernández Guerrero, Don Fernando Tufento González, Don Miguel Botello Sudeño, Don Manuel Montaner Pava, Don Juan Mendez Domínguez, Don Francisco Gonsala Roa, Don Julio Barrocal López y Srta. Ana Perianer Rodríguez con asistencia del Secretario accidental que suscribe Don Ricardo Nopales Expósito.

1º APERTURA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. A continuación de orden

de la presidencia se dió lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º Postura de la Corporación Municipal para las solicitudes de informes de Secretarios Interinos que han pedido para ser nombrados en esta Corporación. A continuación se pone sobre la mesa que con motivo de haber cesado en esta Secretaría Don Andrés Rojas Sánchez, el cual la venia desempeñando en propiedad y ha sido trasladado a Villanueva del Duque (Córdoba), en virtud de concurso resuelto y publicado en el B.O.E. n.º 237 de 3 octubre del año actual; se había recibido en este Ayuntamiento dimanante de la Dirección General de Administración Local un listado de Secretarios de 3º que piden para desempeñar la plaza de esta Secretaría con carácter interino, junto a dicho listado se adjunta fotocopia de la hoja de petición de los interesados, el orden de preferencia que los peticionarios establecen para ella.

Deliberado ampliamente el asunto y examinada con todo detenimiento la documentación referida se llega por unanimidad a las siguientes conclusiones.

a) Que esta Corporación en modo alguno se interesa mantener una interinidad ya que por otras experiencias se ha demostrado que a pesar de la eficacia del funcionario, que nunca se pone en duda, al no estar ocupando la Secretaría en propiedad su permanencia en ella trae forzosamente que ser corta y por tanto al producirse un nuevo traslado y lógico cambio de persona trastorna la buena marcha y agilidad de los trabajos administrativos.

b) Que por otra parte esta Corporación Municipal considera que los servicios administrativos están perfectamente cubiertos en base a que los funcionarios que vienen desempeñando los llevan muchos años de profesión y conocen el funcionamiento de todos los asuntos inherentes a la Secretaría que pretenden cubrir de forma interina.

c) Esta Corporación Municipal en base a las conclusiones anteriores considera que la plaza vacante de la

Secretario de este Ayuntamiento no debe cubrirse por personal interino y por tanto hasta que no se cubra dicha plaza en propiedad puede ser perfectamente desempeñada por el Funcionario Municipal con el cargo en propiedad de Auxiliar de la Administración General, que de forma accidental se hizo cargo de la misma al cesar en ella el Sr. Rojas Sánchez.

Por todo ello esta Corporación Municipal toma el unánime acuerdo de no intervenir favorablemente ninguna de las solicitudes recibidas y dar traslado íntegro de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local con el fin de que no sea destinado a este Secretario ninguna persona con carácter interino y por tanto esperar hasta un nuevo concurso de traslado en que pueda ser cubierta la Secretaría de este Ayuntamiento en propiedad.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria el Sr. Presidente dió por finalizado el presente acto cuando eran las veintinueve horas y quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario actúo, Certifico.

Halcato

A. H. E. J.

Juan Monte

Hortijo
Francisco G. Rey

Julian Suarez

Cas

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 29 de Noviembre de 1984.

En la villa de Alconchel, siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro se reunió previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva - los Sres. Concejales D. Antonio Herráiz Guevra; D. Fernando Falcato Cruzáler; D. Miguel Botello Quiñón; D. Manuel Martínez Pava; Don Teodoro Cruzáler Roa; D. Juan Méndez Domínguez; Don Julio Benavente López y Sra. Ana Peñafiel Rodríguez; en asistencia del Secretario Actoral que suscribe D. Ricardo Mofalo Expósito. No asisten y justifican su ausencia los Sres. Concejales Don Juan Pérez Pava y Don Julián Salguero Nieto.

1.ª APERTURA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Acto seguido se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.ª ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.-

- ASISTENCIA AL PLENO DE ESCOLARES DE E.G.B.- Acto seguido la Presidencia toma la palabra para que, antes de entrar en otros asuntos, dirigirse a un nutrido grupo de escolares del Colegio Público de esta localidad que habían asistido a este Pleno, agradecerles su presencia y estimularlos a que en lo sucesivo se digan interesados por los asuntos municipales que en definitivaoran los de todo el pueblo. Igualmente les hace una breve pero detallada explicación del funcionamiento del Ayuntamiento.

- BÀSCULA.- En relación con el asunto de la báscula a instalar en terrenos del SENPA, junto al Silo, se pone de manifiesto que el Organismo citado había concedido la preceptiva autorización para que la misma pudiera ser instalada en el sitio que al efecto se tenía proyectado.

El importe de la báscula que ya había sido adquirido ascendía aproximadamente a 2.300.000 Ptas. Se sigue en el tema y se explica que el Alcalde había efectuado gestiones y la Junta de Extremadura había concedido un millón de pesetas para este fin, bien entendido que dicha gestión la había efectuado el Alcalde no solo como tal sino en nombre de los agricultores de esta localidad que serian los mayores beneficiarios del fin social a cumplir por dicha báscula.

Igualmente se explica que la Junta Administrativa del Ejido

habría cubierto el coste de la cautividad que supone la diferencia entre el coste total y la subvención concedida por la Junta de Extremadura de un millón de pesetas. Se continúa en el tema manifestando que lógicamente la Junta Administrativa del Ejido al correr con la totalidad de los gastos antes expresados, debe ser tanto la usufructuaria y propietaria tanto de la vía pública como del resto de las instalaciones, aunque lógicamente el terreno será siempre de la propiedad del SENA-PA.

Después de la exposición de puntos antes citada, los tres concejales abren un debate sobre el particular y acuerdan por unanimidad prestar su aprobación a todo ello.

- INFORME SOBRE OBRAS DE RESTAURACION DEL CASTILLO - Sobre este tema se informa a los señores que ya se están llevando a efecto por personal competente los trabajos de arreglo y restauración del Castillo en los que se invertirá la subvención concedida por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura por importe de 2.749.820 pts. los cuales irán a cargo de la sección dedicada a la Consejería de Educación y Cultura en el concepto 611.01 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1984. Se sigue en el tema y se da de alta del desarrollo de las obras, quedando todos los tres concejales de acuerdo y conformes.

- INFORME SOBRE SUBASTA HIERBAS COBANADA - En este sentido se da cuenta de que con arreglo al pliego de condiciones para la subasta de las hierbas de la finca "Cobanada" y posible barbecho aprobado en la sesión anterior, recientemente se ha procedido a dicha subasta quedando cubierta por el vecino de esta localidad DON JUAN MARTINEZ GONZALEZ, en el precio de licitación de 20.000 pts.

Todos los tres concejales prestan su conformidad.

- INFORME SOBRE CONSTRUCCION EN ESTA LOCALIDAD DE OCHO UNIDADES DE EGB Y UN CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA 200 ALUMNOS - Seguidamente se informa sobre las dos obras reseñadas en el epígrafe, las cuales dan comienzo progresivamente en lo que respecta a las 8 Unidades de E.G.B. M.P. que la contrata de construcción se había cubierto por una de las unidades de E.G.B. y con respecto a la construcción del Centro de Formación Profesional todo el expediente seguirá su

curso normal y de no surgir complicaciones se espera que para primero de año daría comienzo en construcción.

Todos los asistentes prestan su conformidad al informe emitido.

- INFORME SOBRE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ESTA LOCALIDAD, DE PROMOCION PUBLICA. - En este tema se informa que por parte de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo se está realizando todas las gestiones pertinentes para la anulacion del contrato con la empresa constructora Hispano Mexicana y una vez anulado la Consejería nuevamente sacará las obras a concurso con el fin de adjudicarlas a una nueva empresa y realizarlas ya sin más problemas.

Todos los concejales se dieron por enterados y quedaron conformes.

- INFORME SOBRE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - En este tema la presidencia hace un detallado informe sobre la buena marcha que siguen las tres obras que actualmente se realizan dentro de los beneficios del PER. Abundando en el tema, y dice que en esta localidad la Comisión Local de Empleo se compone de 19 personas, habiéndose por tanto ampliado en el sentido de que no solo la componen miembros del Ayuntamiento y Centro Judicial sino que tambien está representada en gran porcentaje por los propios trabajadores, y de esa forma las decisiones se toman de una forma democrática y con amplia representatividad.

Todos los concejales se muestran conformes con las explicaciones recibidas.

- INFORME SOBRE V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA. - Sobre este tema la presidencia relata de una forma amplia la imposibilidad que hubo por parte de este municipio de asistir al acto que se celebra el día 12 de octubre ppdo. en la ciudad de Tijuilla con ocasión de conmemorar la efeméride aludida en el epígrafe, siendo el principal obstáculo la premura de tiempo desde el recibo de la invitación hasta el día aludido. Todos muestran su conformidad a la explicación recibida.

- AGRADECIMIENTO AL BANCO DE EXTREMADURA POR LA SUBVENCIÓN DE 25.000 PESETAS RECIENTEMENTE CONCEDIDA. - Sobre este particular se da a conocer que la entidad dicha en el epígrafe habia atendido la petición de este Ayuntamiento y en consecuencia habia concedido 25.000 pts. para ayuda de las fiestas locales de 1984. Todos los tra. asistentes se congratulan de la noticia y acuerdan por unanimidad que conste en Acta el agradecimiento de la Corporación al Banco de Extremadura.

- INFORME SOBRE SONDEOS PARA CAPTACION DE AGUAS. - En relación con los últimos sondeos efectuados en este término

Municipal por cuenta de la Excm. Diputación Provincial para ver si existe posibilidad de encontrar agua para el suministro público de Alcordel, se informaba a los señores que a pesar de los esfuerzos realizados, los resultados por el momento habían sido ~~favorables~~ y por tanto persistía la misma situación al respecto. Los ~~señores~~ Concejales se dieron por enterados.

3.º - CAMBIO DENOMINACION OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL

En relación con este tema por parte de la presidencia se hace saber que dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984, se habían concedido a este Ayuntamiento dentro del Plan ZONA SUR las obras n.º 41 y 71 referidas la primera a Emisario y la segunda a Urbanización y Pavimentación.

Se hace en el tema se informa ampliamente a los señores que dichas obras, y en concreto su aplicación, debía ser objeto de un estudio detallado por parte de los señores con el fin de adecuarlas a las actuales necesidades existentes en este municipio. Se entabló un debate entre los señores Concejales en relación con el tema, llegándose a la conclusión y unánime acuerdo de que debía solicitarse de la Excm. Diputación Provincial el cambio de denominación de las obras referidas, debiendo quedar de la siguiente forma:

- a) obra n.º 41 Plan ZONA SUR, de Emisarios; Solicitar sea aplicada a "TERMINACION DE OBRAS CONSULTORIO MEDICO".
- b) obra n.º 71 Plan ZONA SUR, de Urbanización y Pavimentación Solicitar sea aplicada a la denominación de "CENTRO SOCIAL".

4.º - APROBACION OBRAS DIPUTACION PROVINCIAL -

- OBRA N.º 72 DE ALUMBRADO PUBLICO - se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Líbica Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 72 del Plan "ZONA SUR" de Alumbrado Público y a la financiación de la misma, que es como sigue:

LIBIA DE EXTREMURA

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	0'8 millones
Aportación Ayuntamiento con cargo fondos propios	0'2 millones Ptas
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>1'0 millones Ptas</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del Plan de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, recauda y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de su duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, o el organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, Letra c, de los presupuestos Generales del Estado, en el Recurso de la Tasa establecida por el Art.º 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los impuestos de azar, de el Impuesto sobre el Suje que grava la venta de la gasolina supercombustante y en los Impuestos Especiales, recauda y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igualdad de finalidad.

- OBRA Nº 73 DE CENTRO SOCIAL - Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de los Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Suroeste", "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido que de acuerdo la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 73 del Plan ZONA SUR, de Centro Social, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del estado del Crédito de Planes Provinciales	3'4 millones de pesetas
Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0'6
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>3 millones Ptas</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar (con que se señala para la obra) las cantidades antes expresadas, dentro del plan

de ejecución que se señala para la obra.

3.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones y recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art.º 3.º del Real Decreto - Ley 10/1977, de 35 de febrero, que regula los jueces de arrendamiento en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual (igual) igualdad. Asimismo se acuerda solicitar la adjudicación directa de las dos obras reseñadas.

5.º - RESULTADO SUBASTA CAFETERIA PISCINA MUNICIPAL - En este tema la Presidencia da cuenta a los reunidos de que una vez agotado el plazo de exposición de las condiciones por las que se regiría, la subasta de la explotación de la cafetería y Salón comedor de la parte alta (de la explotación de la cafetería y Salón comedor de la parte alta) de la Piscina Municipal, se había presentado su solo licitador que era el vecino de esta localidad don Francisco Díaz Torrico, con D.N.I. nº 8.383.219, el cual había presentado su pliego en sobre cerrado y ajustado a las exigencias del pliego. Dicho sobre fue abierto en el pliego preceptivo en presencia de los Hrs. Concejales, y en el d. Sr. Díaz Torrico ofertaba la cantidad de 600.000 pesetas anuales por dicha explotación.

A la vista de que no existía ningún otro postor, fue por tanto adjudicada la explotación al Sr. Díaz Torrico, quien se verá obligado a recibir con este Ayuntamiento el correspondiente contrato, si transcurrido el plazo legal de declaraciones éstas no se produjeran.

Todos los señores Concejales aprueban por unanimidad lo antes expuesto.

PISCINA
Fco. Díaz Torrico

6º - SOLICITUD ARREGLO CARRETERA C. 436 - En este asunto la presidencia informa que actualmente la carretera C-436 de Badajoz a Villanueva del Tranco ha sufrido un arreglo en profundidad hasta la ciudad de Olivenza, habiendo quedado el firme en perfectas condiciones, pero que por el momento dicho arreglo lo había acometido la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, solo hasta el punto indicado, aunque se tiene noticia que el proyecto de dicho Consejo se continuará en próximos ejercicios el arreglo de la vía hasta su finalización total.

Que independientemente de cuanto ha expresado la presidencia consideraba oportuno proponer a los I.los Concejales solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo que dicho arreglo se lleve a efecto con la mayor prontitud, todo ello en base a la importancia de la vía en su situación y el estado de su firme.

Todos los I.los Concejales consideran el asunto y después de un breve cambio de impresiones acuerdan por unanimidad que sea solicitado lo antes expuesto -

7º - ADHESION A LA FEMP - Sobre este tema la presidencia hace una amplia descripción de la mantención labor que la Federación Española de Municipios y Provincial viene desarrollando en favor de los Municipios principalmente en lo referido a mantener a los mismos completamente informados de cuanto legislación existe con respecto al Ayuntamiento, y por otra parte cumple también la función de servir de interlocutor en defensa de los intereses municipales ante la Administración del Estado.

Por todo ello la presidencia consideraba oportuno que esta Corporación Municipal tomara acuerdo de adhesión y por tanto se procediese a aprobar el pago de la cuota correspondiente.

Se sigue en el tema y se informa a los señores que recientemente se había celebrado reunión en Madrid entre directores de la FEMP y Alcalde de esta provincia, estando en proyecto constituir una federación de ámbito regional. En actualmente el Alcalde ha sido nombrado miembro de los gestores en representación de los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Todos los asistentes se muestran conformes con la información recibida y aprueban por unanimidad lo expuesto anteriormente.

8º - SOLICITUD SUBVENCIONES A LA JUNTA DE EXTREMADURA - En este tema se informa a los señores que sería conveniente aprovechar al máximo las distintas ayudas que se van pudiendo conceder a través de la Junta

de Extremadura y que por tal motivo sería deseable la aprobación de solicitudes por parte de este Ayuntamiento de subvenciones destinadas a obras de Biblioteca Municipal, Emisario, Pista Polideportiva, Material para la práctica del deporte, ayuda para la restauración del Castillo, inclusión en las mejoras para Señales Royales "Finca Cobanada", y otros.

Que dichas solicitudes debían hacerse con el fin de que las ayudas solicitadas pudieran ser incluidas dentro de los Presupuestos y Planes que la Junta de Extremadura tuviese para el próximo 1985.

Todos los hoc. asistentes se mostraron conformes y aprobaron por unanimidad que se efectúen las solicitudes citadas.

9º - SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA POSIBLE INCLUSION EN PRESUPUESTO DE 1985 DE UNA PARTIDA PARA RESTAURACION DE NUESTRO CASTILLO. - En este tema la presidencia informa a los señores de que sería conveniente solicitar a la Diputación Provincial que dentro del Presupuesto para 1985 se incluyera una partida con destino a la restauración y mejora del Castillo de nuestro pueblo, considerando todo ello en que dicho Castillo es propiedad de la Excma. Diputación Provincial y por tanto debe ser porque este patrimonio histórico-artístico no se pierda.

Todos los asistentes mostraron su conformidad y aprobación unánime.

10º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - La Concejala Srta. Ana Peñalver Rodríguez, pregunta a la Presidencia sobre los motivos de porque este año no se ha blanqueado el Cementerio Municipal.

Contesta la Presidencia manifestando que había dos motivos fundamentales a saber:

1º - La falta de pago por parte de los contribuyentes de la totalidad del importe de los nichos blanqueados durante los tres últimos años, y,

2º - Por otra parte que se había girado tanto por el Alcalde como por el Concejale delegado de este servicio visita al recinto y se había observado que concretamente este año no se hacía necesario el blanqueo.


A continuación se establece un coloquio sobre el particular y todos quedan convencidos de que el Cementerio es de todos y todos debemos (pueblo y corporación) velar por su buena conservación.

El concejal Sr. Genovál López, hace una concisa exposición sobre la conveniencia de intensificar el cobro de los impuestos municipales con el fin que había se evadire consecuentemente de los mismos, manifestando debía tomarse alguna decisión.

para hacer pagar a los mismos que no lo hacen de forma sistemática.

La presidencia contacta que se de esta hacienda un gran esfuerzo en el sentido y que por supuesto se está planteando la forma más efectiva de cobrar, especialmente a los más reacios deudores.

y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la presidencia dio por finalizado el presente acto cuando eran las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el secretario Acctal, certifico.



 Juan Méndez
 Oute
 Francisco G. Reyes

1.985-

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 1.985 POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL

En la villa de Alcorchel, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron -previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Genaro Silva- los Sr. Concejales Don Jesús Pérez Pava; Don Antonio Hernández Guerrero; Don Ferrnando Fabra Fongáles; Don Manuel Martínez Pava; Don Miguel Botello Jordano; Don Francisco González Boas; Don Juan Méndez Dominguez; Don Julio Praxidal López; y Srta. Ana Peñares Rodríguez; los cuales comparecieron la mayoría de los miembros que de de hecho y derecho conforman esta Corporación Municipal, con asistencia del Secretario Acctal, que preside Don Ricardo Mofalé Expósito. - No asiste por causa justificada D. Julián Salguero Nieto.

**1.º APERTURA, LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BO-
RADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR** - A continuación se dió lectura al borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

9.º - ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA -

- PETICION COLOCACION DE ANTENA POR LA COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD - En este tema se informa que verbalmente se había solicitado por dicha Compañía la instalación de una antena junto a la línea de transformación existente entre la Casimiro y la ubicación de las obras de las viviendas de promoción pública. La instalación se efectuaría en lugar próximo a dicha línea y tendía como objetivo salvar la línea existente en esta localidad para los servicios de transmisión y recepción que dicha Compañía tiene establecidos. -

Explica además las características de la antena en cuestión, se entabla un debate sobre el tema y se llega a la conclusión que no sería el sitio indicado por la Compañía el lugar idóneo para dicha instalación ya que la misma afecta y rompería totalmente la estética urbanística del entorno. Pero no obstante se estudiará el caso con más detenimiento para ver el sitio idóneo en el supuesto de ser autorizada su instalación. -

- CENSO ELECTORAL - En este tema se informa a todos los asistentes que los libros del censo electoral se encuentran a la disposición de todos los señores con el fin de que puedan ser examinados y efectuar las correspondientes reclamaciones en el supuesto de que existan anomalías en los mismos. -

- INFORME SOBRE ARREGLO CARRETERA C.-436. - En este tema se informa que recientemente había sido ampliada dicha carretera de Badajoz a Olivenza. Que por parte de este Ayuntamiento se había solicitado que dicho arreglo fuese ampliado desde esta última ciudad hasta Villanueva del Fresno. -

En este sentido se había recibido comunicación recientemente de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura en el sentido de que el corriente año de 1985 se estudiará por parte de dicho organismo, en el momento de realizar la distribución de los presupuestos de acuerdo con los presupuestos disponibles para conservación y reparación, habida cuenta de las actuaciones más urgentes en Extremadura en materia de carreteras, el que entre dichas actuaciones pudiera figurar el arreglo de la carretera C.-436 a partir de Olivenza y en el mayor grado posible. -

Todos los señores asistentes se dieron por enterados del asunto en cuestión. -

- ESCRITO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MEDICOS DE ESTA PROVINCIA.- Sobre este tema se informa a los reunidos que recientemente se habian recibido escritos del Colegio citado por los que se les decía a este Ayuntamiento que en la Asamblea de Médicos Titulares, Rurales y Extrahospitales, celebrada el 12-12-84 se habia acordado tomar medidas de prevención para el caso de las contingencias que puedan plantearse ante el Juzgado. Dichas medidas de prevención consisten principalmente en no utilizar sus propios medios de locomoción, ni el instrumental de su propiedad, así como tampoco recibir avisos en sus domicilios.-

Deliberado este punto se llega a la conclusión de que todo esto es ajeno al Ayuntamiento y, salvo en caso de apreciarse perjuicio grave para la Comunidad de Alcorchuel, la Corporación deberá permanecer al margen del asunto ya que en este Ayuntamiento nos ateniamos en todo caso a las decisiones que se adopten por parte de las autoridades.-

Independientemente de cuanto antes se expone se quiere hacer saber a todos que el Ayuntamiento siempre ha colaborado al máximo en el orden de sus competencias, como puede ser el facilitarles local para sus consultas, calefacción, lamparas y otros. Terminada toda la información sobre este asunto en el sentido de que esta manobra sin duda se debe a un trasfondo político en el que no vamos a entrar ni salir.-

3º.- INTENTO DE SOLUCION ANTE POSIBLE ABANDONO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL EJIDO.- En este tema tuvo la palabra el Concejal don Antonio Hernández Guerrero para manifestar en primer lugar que está en desacuerdo con el título del punto 3º del Orden del día ya que aprecia un defecto de forma en la redacción del mismo pues no se trata de un posible abandono de la Junta Administrativa del Ejido sino que hay miembros que quieren solicitar su dimisión en la misma en relación con el problema que tiene planteado dicha Junta de su falta de calificación como Entidad Jurídica lo cual no les viene impidiendo tomar decisiones y actuaciones acordadas con los tiempos actuales. Sigue en el tema y manifiesta que considera que la Junta debería renovarse y a su antaño eso se podía lograr con unas elecciones para elegir la nueva.

El Sr. Rosendo López apoya la postura del Sr. Hernández y dice que este asunto no se debería tratar en el pleno.

Redundando en el tema el Sr. Hernández Franco sobre las medidas de

las personas que quieren discutir.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que parece por que se desprende de las palabras del Sr. Hernández que existe intromisión por parte del Ayuntamiento en este asunto, pero que si de serado al Orden del día se debia a conversaciones mantenidas con dicho Sr. sobre esta idea y no hubo objeción de ningún tipo. Insiste el Sr. Alcalde en este tema y hace una clara exposición de que a pesar de haberse incluido en el Orden del día no era con el fin de tomar decisión alguna sino de facilitar a todos una información de como actualmente se encuentra dicha Junta.

El Sr. Prewod dice que aunque las escrituras son arcaicas la Junta es legal a todos los efectos y a la jurisdicción plena en caso de litigio.

Vuelve el Sr. Hernández a tomar la palabra y dice que no se dejarian los trámites para ser la Junta de reconocer a todos los efectos a la Junta como entidad jurídica.

Se entabla un debate sobre la cuestión y el Alcalde manifiesta que su inclusión en el Orden del día ha sido a requerimiento del Concejal Don Antonio Hernández, entrando en una serie de detalles aclaratorios sobre el objeto y motivaciones por las cuales se creó la Junta Administrativa del Ejido y la forma en que se hicieron las escrituras que, si bien para aquellos tiempos fue una idea buena y avanzada, en los actuales carece de toda operatividad con respecto a la Junta al tenerse que ajustar ésta a mencionadas escrituras. Igualmente manifiesta el Sr. Alcalde que este asunto ha sido tratado ya en reiteradas ocasiones con juristas y personas informadas, siendo el mismo de difícil solución habiendo éstos aportado la idea de que las propiedades que administra la Junta del Ejido pudieran pasar a bienes de propios de este Ayuntamiento pero que dicha solución no sería conveniente actualmente ni está en ánimo de hacerse.

Que independientemente de cuanto se dice, el asunto se había incluido en el Orden del día tambien con el fin de que pudiera servir de revulsivo a los propios Junta Administrativa para que busque soluciones idóneas.

4º: ACUERDO SOBRE TIESTAS DE CARNAVAL PARA 1995.
En este sentido se informa a los reunidos que se había acordado por parte de este Ayuntamiento incentivar

por medio de subvenciones a linceal, Compostel, Supto, etc. al objeto de dar mayor realce a la fiesta en cuestión ya que en elcor-
 chel cada vez debemos superarlos más y rebajar cada año
 a los anteriores máxime habiendo adquirido dichas fiestas en esta
 localidad gran popularidad y fama.

Todos los tres Concejales acuerdan prestar su conformidad a
 este punto.

59- INFORME SOBRE OBRAS N.º 262, CENTRO SANITARIO,
 y 263 CENTRO SOCIAL.

- OBRA N.º 262, CENTRO SANITARIO - Acto seguido se dio lec-
 tura a un escrito de la Excma. Diputación Provincial en el que
 accede a anular la obra N.º 41, de Centro Sanitario, con el fin de
 que su importe de DOS MILLONES de pesetas del Plan Provincial
 de 1980, sea aplicado, dentro del mismo Plan, "Zona Sur" a la
 aprobación de la obra N.º 262, de terminación del "Centro Sanita-
 rio".

Los tres Concejales a la vista de lo expuesto anteriormente
 prestan su aprobación unánime. Asimismo se aprueba se solicite de
 la Excma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayun-
 tamiento la citada obra, contando para ello con personal competen-
 te para la realización de la misma, y al mismo tiempo cum-
 plir con un fin social más amplio al tener la posibilidad de ob-
 tener mayor número de mano de obra y mitigar lo posible el
 paro estacional que se padece en esta localidad.

- OBRA N.º 263 DE CENTRO SOCIAL - Acto seguido se dio lectura a un
 escrito de la Excma. Diputación Provincial en el que accede a anular la obra
 N.º 71, de Urbanización y Pavimentación en esta localidad, con el fin
 de que su importe de OCHO MILLONES de pesetas del Plan Provincial
 de 1984 sea aplicado dentro de igual Plan "Zona Sur" a la
 aprobación de la obra N.º 263 de "Centro Social".

Los tres Concejales a la vista de lo expuesto anteriormente prestan su aproba-
 ción unánime. Asimismo aprueban que se solicite de la Excma. Dipu-
 tación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de
 la citada obra, contando para ello con personal competente para
 la realización de la misma, y al mismo tiempo cumplir un
 fin social más amplio al tener la posibilidad de obtener mayor
 número de mano de obra y mitigar en lo posible el paro estacio-
 nal que se padece en esta localidad.

60- BALANCE DE SUBVENCIÓN PARA TRABAJOS DE EMPLEO RU-
 RAL

RAL. - La Presidencia en este tema informa ampliamente sobre el destino que se ha venido dando a las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento para el desarrollo del Plan de Empleo Rural, manifestando que todo se ha efectuado de una forma racional para el mejor aprovechamiento y rentabilidad de los mismos. Sigue en el tema y da una amplia explicación sobre el beneficio que esto ha supuesto para la comunidad de Alconchel, siendo uno de los lugares donde se ha aprovechado al máximo todo y conseguido el mayor rendimiento del dinero empleado.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad a las explicaciones recibidas en este tema.

7.º - ACEPTACION POR PARTE DE LA CIA. TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA DEL SOLAR PARA INSTALACIONES DE SERVICIO AUTOMATICO. - A continuación se da cuenta de un acuerdo dimanante de la citada Compañía Telefónica, por el que se comunica que su comisión directiva ha aprobado con fecha 17-09-84 la adquisición de los terrenos ofrecidos por este Ayuntamiento en calle Cruz Blanca, para instalar la nueva Central Telefónica automática en el precio de TRESCIENTAS MIL Pesetas.

Todos los h.ºs. concejales se dan por enterados del acuerdo y aprueban por unanimidad la efectividad de este acuerdo.

8.º - INFORME SOBRE OBRAS VARIAS. - En este punto la Presidencia informa de manera amplia a los reunidos de la marcha y estado en que se encuentran actualmente las distintas obras que se realizan en esta localidad, las cuales son las siguientes:

Reparación y restauración del Castillo; Vivienda de Promoción Pública; Obra de Unidad de E.G.B.; Centro de Formación Profesional; Centro Social; Camino de acceso a la población por el "Alto del Pozo"; Auditorium; Salón de la parte alta de la Pista Municipal.

Sigue en el tema y dice que se tienen bastantes probabilidades de conseguir ayudas por los distintos estamentos oficiales para obras de reparación en el Matadero Municipal; Ayuntamiento; Cementerio; Terminación de Emisarios; y reparación y terminación del Campo de Fútbol.

Todos los concurrentes se dan por enterados de las expli-

caciones recibidas y muestran su conformidad con las mismas.

9º - RUEGOS Y PREGUNTAS - En este punto el Concejal Sr. Aug. Peñalver, se dirige a la Presidencia para preguntar que "que pasa con la letra de los maestros". -
 Contesta el Sr. Alcalde manifestando en primer lugar que él había tenido conocimiento de la misiva de forma particular al leer un papel que le entregó su hijo al regresar de la escuela la tarde antes del día señalado para la iniciación de las mismas pero no obstante este asunto fue oído en la sesión de la Comisión Municipal Permanente que estaba programada para el día 29 de enero del año actual (dicho día 29 por la tarde pues entregadas las convocatorias a los alumnos), y en dicha sesión el Concejal de Cultura dió una amplia explicación de todo el proceso que había llevado el encargo de la adquisición de letra para las escuelas del Colegio Público de esta localidad, no habiendo podido llevar esta al Centro debido a fuertes lluvias ya que el tractor que las traía se atascó en el charco producido por las fuertes aguas y hubo que quedárselo dispuesto para mejor ocasión. Pero que en ningún momento ha faltado la voluntad de suministrarla pero al producirse el inusitado hecho de la convocatoria mencionada se tomó el acuerdo de no ceder a precios y esperar primero a la remanación de las clases para inmediatamente que se establezca la normalidad en las mismas hacerle llegar la letra en cuestión.

El Concejal Sr. Martínez Pora manifiesta que el Consejo de Dirección había dicho que no tenía noticias del atasco del tractor, y eso no era cierto ya que él personalmente había informado al Sr. Director del Centro y otros profesores de esta circunstancia.

El Sr. Benocal López, sugiere que debería tenerse una mayor previsión de letra en evitación de estas situaciones, en su calidad de padre de alumnos pediría buena voluntad para resolver este asunto que en definitiva redundaría en beneficio de los escolares que son los más perjudicados.

Fue el Sr. Martínez Pora, en las dificultades que han existido para encontrar la letra, y el Sr. Benocal le contesta que con tiempo suficiente se entera el problema.

871
Usa la palabra el Alcalde y dice que todo eso de las provisiones debe llevarse al conductante de arrear con lugares adecuados para su almacenamiento.

El Alcalde hizo su información y hace una extensa exposición de todo lo sucedido manifestando que este asunto se había desorbitado y llevado a muy extremos por parte de los responsables de la huelga sin una previa negociación ni comunicación oficial del asunto, y evidentemente pueden tener acceso al caso cuando se hacen de forma unilateral y sin contar con otras partes que puedan incidir en el asunto como pueden ser el Consejo de Dirección, el cual no se convocó con anterioridad y sí con los hechos consumados cuando ya solo interesaba el apoyo de este y no su opinión. Refiriéndose al Sr. Berrual, le dice que antes de haber tomado postura favorable a la actuación de los tres profesores podría, en su calidad de Concejal, haberse informado en el Ayuntamiento de todas las gestiones realizadas con respecto a la huelga y así conociendo las versiones de ambas partes podría haber emitido un juicio de valor por el conocimiento exacto del problema.

La Presidencia, saliendo de lo usual, invita a la persona a la cual se había encargado para traer la letra que explicara sobre las circunstancias que habían concurrido para ^{traer} cuando estaba presente, a testar a D. Antonio Martínez Mediano propietario del tractor que la traía, corroborando cuanto antes se había explicado tanto por el Sr. Martínez Pava como por el Sr. Alcalde.

El Sr. Berrual López manifiesta su extrañeza ante la ausencia del Alcalde el día que fue convocado el Consejo de Dirección, preguntándole éste que su ausencia fue debida a que él entendía que el citado Consejo es el máximo órgano de decisión, ante la procedencia o no de la tan repetida huelga y por tanto nunca debería haberse convocado el Consejo solo con el objeto de dar respaldo a una decisión del Claustro, lo cual a su entender, estaba fuera de lugar y no era legal y por tanto se mantiene firme en su postura de respetar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente hasta tanto se depusiera la actitud por parte del Claustro.

El Sr. Alcalde hace una pregunta al Sr. Berrual si después

de oír las dos exposiciones considero que sí debería haberse lle-
do a estos extremos. Cortesía el Sr. Rectoral manifestando que efectivamente después de oír a ambas partes piensa que podría haberse solucionado por las vías normales del diálogo y al haberse agotado éstas hubiera sido el momento de plantearse otras soluciones, pero no obstante pide buena voluntad y que si en caso de renaudarse las clases podría llegar la leña puntualmente.

El Alcalde que una vez más dice que dicha leña llegará al Colegio una vez normalizada la situación de las clases ya que desde una postura de prelior no se conseguiría nada y no siendo otro el objeto de esta sesión, la presidencia dio por finalizado el Acto cuando eran las veintidós horas y diecinueve minutos, de todo lo cual yo, el secretario accidental, certifico.

Juan A. H. E.
Juan Martínez
Salguero
Orellana

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 30 DE MARZO DE 1985.-

En la villa de Alcauchel, siendo las veintinueve horas del día treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento -previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Herrera Silva- los Sres. Concejales D. Jesús Pérez Para, D. Julián Salguero Nieto, D. Antonio Hernández Guerrero, D. Manuel Martínez Para, D. Francisco González Roas, D. Juan Plénder Domínguez y Srta. Ana Peridáez Rodríguez, con asistencia del Secretario Accidental que suscribe D. Ricardo Nogales Expósito.

No asisten y justifican su ausencia los Sres. Concejales D. Fernando Fabrao González, D. Miguel Botello Gutiérrez y D. Julio Bermejo López.

**1.ª APERTURA.-LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO,
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** De
orden de la presidencia se dio lectura al borrador del Acta de

la sesión anterior, el cual fue aprobada por unanimidad.

2º ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.-

- FELICITACION A LOS EXCMOS. SRES. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA NACION Y MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.-

El Sr. Alcalde aprovecha esta oportunidad para expresar de una forma clara y rotunda su satisfacción por el éxito obtenido por el Gobierno de la Nación ante el hecho de haberse convertido en una realidad el proceso de incorporación de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea. Sigue en el tema y hace una clara exposición del largo desarrollo de las negociaciones durante los veintidós años que han venido durando las mismas dando amplios detalles sobre los pros y contras que la misma ha tenido, aunque felizmente podríamos congratularnos de este éxito que supone un gran hito en la historia de España.

Todos los Sres. concurrentes se adhieren a cuanto ha manifestado, la presidencia y acuerdan por unanimidad que se exprese la más entusiasta y ferviente felicitación a los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores ya que los mismos han sido la clave y el fundamento de todo lo acontecido últimamente.

FELICITACION AL SR. ALCALDE.-

Acto seguido toma la palabra el Concejal Sr. Juan Méndez Domínguez, para hacer patente su felicitación por el cargo para el que ha sido elegido el Sr. Alcalde de esta localidad en la Ejecutiva Provincial del P.S.O.E. de Secretaría de Comunicación.

Los señores Concejales restantes se adhieren a la idea del Sr. Méndez Domínguez y se acuerda por unanimidad que conste en acta dicha felicitación.

La presidencia da las gracias por este detalle de toda la Corporación.

3º SUBASTA PUBLICA OBRAS DEL CENTRO SOCIAL POR 17.567.819 PÉSETAS.-

En este punto se pone de manifiesto a los señores que este asunto ya había sido tratado en la Comisión Municipal Permanente del día 27 del corriente mes en cuya sesión se acordó sacar a pública subasta por el sistema de pliego cerrado la obra referenciada, tomando como

base para el precio de licitación el que cuenta en el Proyecto Básico y de ejecución que es el que se dice en el epígrafe, dicho Proyecto ha sido redactado y confeccionado por el Sr. Arquitecto Don Manuel Casado Aguilera y posteriormente usado por el Colegio Oficial de esta provincia. Se refiere en el tema para manifestar que lo que se pretendía en este acuerdo era ratificar el de la C.M.P. antes dicho.

Todos los señores Concejales toman conciencia de este asunto y ante la urgente necesidad de realizar la subasta referida acuerdan ratificar en todo lo dicho por la Comisión Municipal Permanente del día 27 del actual y en su consecuencia que se proceda a la ejecución del acuerdo.

4.º PETICION DEL CONSEJO ESCOLAR DEL SOLAR ANEJO ALAS ESCUELAS DE ABAJO.

En este tema por parte de la Presidencia se da una explicación amplia y detallada sobre las obras que se están realizando para la construcción en Alcañal de 8 unidades nuevas para E.G.B., todo ello de acuerdo con el Proyecto Básico y de Ejecución de la misma.

Constando con cuanto antes se dice se dió lectura a un escrito del Consejo de Dirección del Colegio Público de esta localidad por el que estiman que el espacio para recreo de los alumnos es a su forma de entender insuficiente, y como saben que el Ayuntamiento posee un terreno colindante a dicho Colegio hacen la petición de que el mismo sea cedido para la ampliación del patio de recreo.

Se refiere en el tema y por parte de la Presidencia se hace un exhaustivo análisis sobre el espacio libre que quedará disponible para juegos y recreos, manifestando que a su juicio era suficiente ya que en dicho Consejo Escolar se hacen estimaciones que no se corresponden con la realidad al no haber consultado los planos del Proyecto, dándose incluso la circunstancia que en dicho Consejo está a favor de esta tesis Sr. Julio Benavides López que forma parte del mis-

mo a la vez que es Concejal de este Ayuntamiento y su actitud la mantenía también por la circunstancia de no haber consultado dichos planos.

Acto seguido se pone a la disposición de todos los Sres. Concejales el Proyecto y planos referidos y en el cual se observa que está dedicado a espacios libres una superficie de 1.838 m².

La providencia incide sobre la inversión que se va a realizar que está cerca de los cincuenta millones de pesetas y por tanto todo estaba perfectamente estudiado por facultativos en la materia. Igualmente hace constar la providencia que con posterioridad a la celebración del Consejo Escolar en el que se acordó la petición referida mantuvo una entrevista con el Sr. Berrocal ob por ya en el Ayuntamiento y después de enseñarle los tan repetidos planos dicho Concejal rectificó su opinión con respecto a la actitud tomada en el Consejo.

El Sr. Hernandez Guerrero toma la palabra para opinar que de todas formas la petición ya se hace fuera de tiempo ya que los obras se están realizando sin más problemas.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Arquitecto que dirige las obras lo ha hecho de una forma técnica y teniendo en cuenta el terreno disponible. También se informa que había propuesto al Sr. Alcalde que el terreno dedicado a los aparcamientos de vehículos quedara como zona libre y estos aparcamientos se había comprometido a construirlos fuera del recinto debidamente acondicionados, pero que a esto no habían accedido los señores Profesores.

A continuación se entalla un debate sobre el particular y se somete a votación la conveniencia o no de la cesión del terreno pedido, dando como resultado el siguiente: Sr. Vicente Herrera, no; Sr. Luis Peres Lara, no; Sr. Julian Salgado Nieto, no; Sr. Antonio Hernandez Guerrero, no; Sr. Manuel Martínez Pova, sí; Sr. Francisco González Poo, no; Sr. Juan Méndez Domínguez, no; y Sr. Ana Pericena Rodríguez,

se abstiene; despendose por tanto la petición en base al resultado de la votación de 7 votos en contra y una abstención.

5º ACLARACION SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

DELEJIDO. En este punto se acuerda quedarlo pendiente para otra próxima sesión en razón a que se está pendiente de una información aclaratoria que aún no ha llegado.

6º NECESIDAD DE COMPRA DE UN SOLAR PARA PARQUE INFANTIL.

El Sr. Alcalde explica la idea de que podría pensarse en hacer un pequeño Parque para la población infantil en el cual se montarían toboganes, columpios y algunas otras atracciones de las que carece Alcaudiel.

Todos los Concejales acogen la idea de forma satisfactoria y después de un dilatado coloquio se observa el principal problema que está en encontrar un solar en sitio idóneo donde poder instalar el mismo.

La Presidencia invita a todos los señores Concejales a que se hagan indagaciones para la búsqueda de un terreno que reúna las características necesarias para dicho Parque Infantil. Todos los Concejales reaccionan la idea.

7º PROYECTO DE MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL. En este punto se acuerda posponerlo para próxima sesión en razón a que el Sr. Concejales de Deportes no había podido asistir a la reunión por haber ocurrido momentos antes la noticia de un accidente de carretera de un obrero camión, y por tanto al faltar dicho Concejales no se podía dar su informe que sería necesario para este fin.

8º DESPLAZAMIENTO A ALCONCHEL DE UN EQUIPO DEL CARNET

DE IDENTIDAD. En este sentido se informa a los reunidos que se había llamado a este Ayuntamiento para ver las posibilidades de desplazarse a esta un Equipo para la renovación de los Documentos Nacionales de Identidad caducados y al mismo tiempo poder confeccionar los que tengan necesidad de un primer carnet.

En base a ello se acuerda por unanimidad que este asunto se anuncie debidamente en los sitios de costumbre para una mayor difusión.

9º PETICION DE AYUDA DE LA EMBAJADA DE NIGERIA EN.

ESPAÑA.- Sobre este tema la presidencia manifiesta a los reunidos que ante la ausencia de los tres señores Concejales al principio del Acta citados seria conveniente que se pospusiera hasta una próxima sesion donde concurrieran todos los componentes de la Corporacion Municipal.

Todos los asistentes acceden a lo expuesto por el Sr. Alcalde y acuerdan que se posponga el tema hasta una nueva sesion.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Tras haberse más asuntos de puetratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintitres y once y cinco minutos de todo lo cual yo, el Secretario Acctal; actúo


A. H. L. J. P.
Juan Mendez
Francisco Pérez
Ricardo Martínez

Acto sesión ORDINARIA celebrada por el PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 7-JUNIO-1995.-

En la villa de Alcorchel, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día siete de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el libro de Actos de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Vicente Gómez Silva, los Sres. Concejales Don Jesús Pérez Pava, Don Antonio Hernández Guerrero, Don Manuel Martínez Pava, Sr. Juan Manuel Domínguez, Don Fernando Galisto González, Sr. Miguel Roldán Gudiño, Don Julio González López y Sr. Pnca. Peiranes Rodryquez, con asistencia del Secretario Acctal que suscribe Don Ricardo Draguet Martínez.

1.º.- APERTURA.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Lo ordena de la Presidencia se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobado.

2.º.- ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.- Por la Presidencia se dice que el Acta de la sesión anterior se había reunido los miembros de los Excmos. Ilos. Presidente del Gobierno DON FELIPE GONZALEZ MARQUEZ, y del Ministro de Asuntos Exteriores DON FERNANDO MORAN LOPEZ, a los que se les felicita por el éxito obtenido por la incorporación de España a la Comunidad, por lo que se hace constar en esta, quedando al común acuerdo todos los reunidos.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta que se había tenido que habilitar el local de las oficinas del Ayuntamiento para la instalación de la Biblioteca Municipal ya que había que proceder lo más rápido posible a su inauguración, ya que en otro caso se perdería la misma, siendo provisional su instalación hasta que sea terminada el local destinado para la misma en la Casa de la Cultura.

FOTOCOPIADORA- Acto seguido se expone a los Ilos. Concejales la necesidad de adquirir una fotocopidora ya que el exceso de trabajo así lo requiere y que ha sido oferta de varios casas vendedoras. Interados los Ilos. Concejales acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde tan amplio como sea necesario para la adquisición de la misma por ser la persona más idónea para este fin.

NOMBRAMIENTO DE JESUS PEREZ PARA PARA REUNION EN MERIDA- También se hace saber a los asistentes la necesidad de nombrar a un concejal para que se traslade a Mérida para asistir a unas reuniones sobre asuntos sociales, acordándose por unanimidad recaer en el concejal DON JESUS PEREZ PARA, por serlo competente para este fin.

DE ESCRITO CONSEJERIA D.P. y U. Cometera C-436 Acto seguido se da lectura a un escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura con fecha 31 de Mayo p.p. en contestación al de esta Alcaldía con fecha 7 de referido mes, en el que comunica que según informe de la Dirección General de Infraestructuras que el anexo del primer tramo de la Carretera C-436 que se va a acometer es el de Béjar a Alconchel.

El Concejal Sr. Julio Belmonte manifiesta que le ha producido una gran alegría esta información ya que según los rumores que circulaban por el pueblo y la información aparecida en el diario HOY era que el arreglo de dicha carretera sería desde Villanueva del Gordo a Alconchel.

chd.-

Todos los asistentes expresaron su satisfacción por esta noticia haciéndole entrega al Sr. Barrocal de suya fotocopia de dicho escrito para que pueda exhibirlo a cuantas personas lo crea conveniente.

3º: SUBVENCION DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA PARA MANO DE OBRA EN TRABAJO DE EMPLEO RURAL.-

Seguidamente se pone de manifiesto un escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y otro del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda en los que comunican que se había llevado a cabo una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 10.672.000 pts. para mano de obra no pudiendo informar de que forma se ha invertido esta, hasta tanto no se reciban instrucciones al efecto pero que se podía invertir en el arreglo de algunas calles que se encuentran en mal estado, camino de acceso al Castillo, Campo de Fútbol y Comarcamento del Centro de Formación Profesional que se está construyendo, y dar opción a los Concejales para que expresen su opinión.

4º: SOLICITUD DE SUBVENCION PARA MATERIALES A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL EMPLEO RURAL.-

En vista a los escritos antes citados se acordó solicitar de la Junta de Extremadura el 30% de la subvención concedida ya que la misma es íntegramente para mano de obra destinándose esta otra cantidad para adquisición de materiales.

El Sr. Barrocal preguntó si sería concedida íntegramente esta cantidad o si sería rebajada, manifestándose la presidencia que lo mismo podían conceder el 20% o el 25% pero que en cualquier caso se solicita se conceda el total del 30%.

El Sr. Hernández Guerrero manifestó que de esta subvención también se puede destinar alguna cantidad en reparaciones de la piscina como asimismo en instalaciones complementarias.

Todos los asistentes dan su conformidad y se acuerda sea solicitado el 30% de la subvención para ser destinado a la adquisición de materiales.

5º: RESULTADO DE LA SUBASTA DEL CENTRO SOCIAL.-

En este punto la presidencia informó que había sido sacada a pública subasta las obras del Centro Social por un importe de 11.567.819 pts. entre las ofertas presentadas las más beneficiarias ha-

ha sido la de la Cooperativa POLMER de ALMENDRALEJO a la cual le habia sido adjudicada en la cantidad de pesetas - 13.232.190, que supone un 24'68% de baja en el proyecto inicial.

Todos los asistentes se alegran que haya sido adjudicada la obra a dicha Cooperativa toda vez que forma parte de la empresa un hijo del pueblo residente en dicha localidad desde hace varios años el cual es JOSE GARCIA BARRIGA.

6.º: OBRAS EN LA SEDE DE LA ASOCIACION CULTURAL. - A continuación se da a conocer a los señores que por la Comarca de Cultura se iban a acometer obras por valor de 14.000.000 pesetas en la sede de la Cultura sita en la c/ del Hospital y que consiste en demoler toda la construcción anterior dentro del edificio respetando solamente la fachada para no estropear el entorno de la calle y que en el solar sea construido un teatro con todas las comodidades y exigencias más modernas, sala de usos múltiples y biblioteca.

Se sigue en el tema del problema del aliento de la Cámara Agraria que se encuentra instalada en dicho edificio, ya que no encuentran local adecuado para su instalación, manifestando el Sr. Alcalde, que había pensado que se trasladase el Grupo Escolar existente en la c/ San Juan y la plaza propiedad de este Ayuntamiento al lugar que se está construyendo en la carretera de Olivenza, se podría habilitar una de las aulas para este fin y quedaría resuelto este problema.

7.º: PETICION A RADIO TELEVISION ESPAÑOLA SOBRE EL REPETIDOR DE HIGUERA DE VARGAS. - Seguidamente se tomó el acuerdo de poner atento escrito a Radio Televisión Española, desde los señores de que el repetidor que fue instalado en Higuera de Vargas no da el servicio para el fin que se solicitó ya que el segundo canal se ve pésimamente y últimamente ha estado sin verse durante más de 15 días.

A todos los hon. Concejales les parece bien esta idea y acuerdan dirigir respecto escrito.

8.º: PETICION ADJUDICACION DIRECTA DENTRO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 85, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - También se informa que para poder hacer obras en el Castillo por un importe de 3.000.000 pts había que solicitar de la Excm. Diputación Provincial dentro del Plan de Obras y Servicios 85, dos obras ya que desde la verdad no se da luz verde a estas clases de obras y que podían ser el acceso al acceso al camino del Castillo por un importe de UN MILLON de pesetas. Los otros dos en instalaciones deportivas.

Una vez discutido este punto se llegó a la conclusión de que se reparara el camino de acceso al Castillo y el resto en instalaciones deportivas.

9º OFICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOS.-

Acto seguido se da lectura a un escrito que dirige a esta Alcaldía el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en el que comunican que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 7 de Mayo acordó según propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura ponerle el nombre de ALCONCHEL a una calle en la barriada de Valdepeñal.

Todos los concurrentes se dan por enterados manifestando su satisfacción por esta distinción a nuestro pueblo, a lo que el Sr. Benito López Manifiesta que es un gran honor el que se nos hace y que le gustaría que el día de la inauguración esté una representación de la Corporación a lo que le contesta el Sr. Alcalde que ya había tenido conversación con el Sr. Teniente de Alcalde de Badajoz el que le manifiesta que en su día nos será comunicada la fecha de dicha inauguración.

10º.- ACLARACION SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA EJIDO.-

El Sr. Alcalde informa sobre este particular e invita al Concejal Sr. Antonio Hernández Guerrero, que al mismo tiempo es Presidente de la Junta Administrativa del Ejido para que explique el funcionamiento de la misma. El Sr. Hernández da lectura a los datos que hay en la escritura en los que se explican los hitos como sus adquisidos y los fines a los que tiene que estar sujeto, da una explicación como superior hoy día. El Alcalde apoya el informe y manifiesta que se están realizando gestiones para que la Junta Administrativa pueda tener otro carácter que el actual.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Benito López pide se le informe como van los trámites del Escudo Heráldico, constándole al Sr. Alcalde que había tenido contacto con personas de la Junta de Extremadura y que le habían dicho que se esperaba solucionar estos temas, y que esperaba que no se tardaría mucho tiempo que emitiera el informe, la Real Academia de la Historia, porque en la actualidad han sido muchas las poblaciones que han solicitado el Escudo y se encuentran en esta misma situación. El Sr. Benito López se satisface por la información que le da.

El Concejal don Jesús Pérez Pardo, explicó que el día 24 ha
sido lugar la tradicional fiesta de los Maestros y que se había
bailado y concursado al igual que en otros años anteriores.

También el Concejal Sr. Herodes Guerrero, manifestó que se esta-
ban dando los últimos toques de limpieza a la Piscina para pro-
ceder a su apertura en esta temporada 1985. El Sr. Alcalde dice
que sería muy conveniente nombrar a un concejal para el car-
go de la Piscina y que se estaba esperando hacerse el presu-
puesto de este año para ver la cantidad que se le podía asig-
nar, todos los Sr. asistentes quedan de común acuerdo con lo ex-
puesto anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio
por finalizado el acto cuando eran las veintidós horas y veinte minu-
tos, de todo lo cual lo el Secretario Actal certifica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A. He' and 'Oude']

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLE-
NO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 29 DE JUNIO DE 1985.-**

En la villa de Alcorchel, siendo las veintidos horas y treinta minutos
del día 29 de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en
el salón de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Romero Gil, los Sr. Con-
cejales don Jesús Pérez Pardo, don Antonio Hernández Guerrero, don Miguel Botel-
lo Guadalupe, don Juan Méndez Domínguez, don Francisco Frigolero Roy, don
Julio Benavente López, y Sr. Ana Pedraza Rodríguez, con asistencia del
Secretario Actal que suscribe, D. Ricardo Rafael Expósito.

No asistir por causa justificada los Sr. Concejales don Manuel Martín
Pera, don Fernando Valcárcel González y don Julián Salguero Nieto.

**1.º: APERTURA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Leído que fue
el borrador del Acta de la Sesión anterior, y no habiendo objeciones

al unísono se aprobó por unanimidad.

2º.- ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA:

-DESALOJO DE LA CAMARA AGRARIA.- En este punto el Sr. Alcalde hizo referencia a un escrito dimanante de la Junta de Extremadura en el que se le comunicaba que debido a la ambigüedad de la contestación de la Cámara Agraria sobre el aviso de desalojo que le habían cursado habría que parar el proyecto de la obra que se piensa ejecutar en la sede de la Asociación Cultural y Cámara Agraria.

En este orden la presidencia refirió al Concejal D. Antonio Hernández en su doble condición de componente de la Junta de dicha Cámara para que propiciara una nueva reunión en la que se acuerde desalojar las dependencias cuando por la Junta le sea requerido. Ante las alegaciones de Don Antonio Hernández sobre las dificultades que pudieran haber para encontrar un local donde trasladarse, tras una amplia deliberación se acordó por unanimidad ceder una escuela de las de la calle Ramón y Cajal cuando éstas estén desocupadas por el traslado a la nueva obra, bien entendido que esta cesión temporal está supeditada a:

1º.- Que en la comunicación de la Cámara a la Junta de Extremadura se ofrezca el desalojo al primer requerimiento.

2º.- Que la cesión de la escuela es con carácter transitorio y gratuito hasta que la Cámara encuentre local y no podrá sobrepasar el periodo de cinco meses.

-CASTILLO.- El Sr. Alcalde da cuenta del hecho lamentable ocurrido en el Castillo en orden a que después de las obras de restauración llevadas a cabo, personas desconocidas han arrancado la puerta de entrada a la torre y una reja que protegía un arco.

Una vez enterados todos los reunidos se tomó el acuerdo de proceder con todo vigor en el caso de que se averigüe quienes han cometido el acto de falta de civismo.

-DELEGADO PISCINA MUNICIPAL.- A la vista de que el control y gestión de la Piscina Municipal necesita una mayor atención por parte del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad nombrar Concejal Delegado de dicho servicio a Don Miguel Botello Judio.

-CONCEJALIA DE DEPORTES.- En este punto el Sr. Alcalde instó al Concejal Delegado Don Julio Benavente López a que establezca contacto con las personas que en otra temporada gestionaron el tema del fútbol con el fin de realizar un compromiso de relanza

miento de dicho deporte que en la actualidad está paralizado. Próximo a ejecutarse obra de mejora en el campo Municipal más conveniente que alguien se comprometa a trabajar para que ALCONCHEL tenga su equipo de Fútbol como sus otros, ha sido siempre. A su vez el Sr. Alcalde manifiesta al Sr. Berrual que él como Concejal de Deportes tiene la obligación moral de preocuparse por incentivar dichas actividades. El Sr. Berrual contesta que cree que el Ayuntamiento no debe gestionar el fútbol a lo que el Sr. Alcalde responde que como sustitución no pero él a nivel personal sí puede adquirir responsabilidades.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 31 DE MARZO DE 1985.-

Seguidamente fueron sometidos a estudio los resultados de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al 31 de Marzo de 1985, la cual fue aprobada por unanimidad.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1985.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto Municipal Ordinario para 1985 informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedarán atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por ley.

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

	Pesetas
Capítulo 1º: Impuestos directos	2.595.000
" 2º: Id. Indirectos	1.063.243
" 3º: Tarifas y otros ingresos	4.570.000
" 4º: Transferencias corrientes	11.450.000
" 5º: Ingresos Patrimoniales	3.825.400

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6º: Suplementos de Inversión Real	
" 7º: Transferencias de Capital	
" 8º: Variación de Activos Financieros	70.000
" 9º: Variación de Pasivos Financieros	

SUMAN LOS INGRESOS 23.573.643

ESTADO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:		Pesetas
Capítulo 1°: Remuneraciones del Personal	13.773.783	
" 2°: Gastos de viajes, correos y de Servicio	8.489.600	
" 3°: Intereses	-	
" 4°: Transferencia comento	397.640	
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
Capítulo 6°: Inversiones Reales		
" 7°: Transferencia de Capital	3.250.000	
" 8°: Creación de Activos Financieros	-	
" 9°: Creación de Pasivos Financieros	387.620	
SUMAN LOS GASTOS		23.573.643

quedando en su consecuencia dicho Proyecto de Presupuesto NIVELADO.-

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por QUINCE días las reclamaciones, si las hubiere, serán nuevas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habrán obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1989, y que se le exponga al público por término de QUINCE días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los Sr. Secretario-Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

5°: APROBACION, SI PROCEDE, DISTRIBUCION DE LA PARTIDA 121/1 "GASTOS DE REPRESENTACION" DE ACUERDO CON LO PREVENIDO EN LA LEY 50/84, DE 30 DE DICIEMBRE.- En este

punto la Presidencia informa que sería conveniente proceder al estudio nacional de la distribución de los Gastos de Representación, dando un amplio criterio de su parecer en este sentido y proponiendo finalmente que creía justo que la distribución se efectuara de la siguiente forma:

Asignar a POANEX sobre las cantidades que tanto el Sr. Delegado

Como los Concejales venían percibiendo en el pasado ejercicio de 1984, a excepción del Sr. Concejales don Jesús Pérez Pava que por su condición de 1º Teniente de Alcalde y en base a las mayores responsabilidades que ello conlleva sería conveniente fijarle la cantidad de doce mensualidades de DIEZ MIL pesetas. Entendiéndose que dicha subida tendría efectos económico-administrativos a partir de 1º de Enero de 1985.

A continuación se estableció un pequeño debate sobre el particular y por acuerdo unánime se aprueba lo manifestado por la presidencia.

6º.- APROBACION, SI PROCEDE, AUMENTO 6'5% DE LAS RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 50/84, DE 30 DE DICIEMBRE. - En este punto la presidencia informó que de acuerdo con el espíritu de la Ley antes citada procedía aprobar el aumento del 6'5% de las Retribuciones Básicas y Complementarias a los Funcionarios Municipales, con efecto económico-administrativo de primero de Enero de 1985.

Los Sr. Concejales a la vista del apoyo legal que el Sr. Alcalde hace en su exposición de motivos, acuerda por unanimidad dar la aprobación a dicho aumento en los términos expresados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, tal no ser otro el objeto de la sesión, se dió por finalizado el acto cuando eran las veintitres horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico.

[Circled signature]
Alcalde

[Signature]
A. H. e.
[Signature]
Julio Sánchez

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 22
DE JULIO DE 1.985.-**

En la villa de Alcañel, desde las veintidós horas y treinta minutos del día veintidós de julio de mil novecien-
tos ochenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de
este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva, en sesión
extraordinaria; los Iles. Concejales Don Jesús Pérez Para, Don
Antonio Hernández Guerrero, Don Fernando Falco González, Don
Manuel Martínez Pova, Don Miguel Botello Eudino, Don Fran-
cisco González Roas, Don Juan Meudes Domínguez, Don Julio Borrer
cal López y la Ila. Ana Peñares Rodríguez, con asistencia del
Secretario Actas que suscribe D. Ricardo Topal Expósito.-

No asiste por causa justificada el Concejale Don Julian Vel-
guero Nieto.

1.ª APERTURA.- Declarado abierto el acto por el Sr. Presiden-
te se dió lectura al Acta de la sesión anterior, que fué
aprobada.

**2.ª.- CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA VIGEN-
TE LEGISLACION SOBRE DISOLUCION DE LA COMISION
MUNICIPAL PERMANENTE, Y ACUERDO SI PROCEDE, DE
LA CREACION DE LA COMISION DE GOBIERNO.-** A con-
tinuación por la Presidencia se explicó a todos los Iles. Con-
cejales la necesidad que había de dar cumplimiento a la
reciente legislación sobre lo indicado en el epígrafe, manifi-
stando que el día 13 de los corrientes cumplió la fecha
tope para lo pretendido.

Todos los Iles. Concejales a la vista de lo expuesto, y después
de un corto debate sobre el particular, acuerdan por unan-
imidad por disolver la Comisión Municipal Permanen-
te. Asimismo acuerdan unánimemente ser creada la Comi-
sión de Gobierno de este Ayuntamiento, ratificando plenamente
la proposición de la Alcaldía de nombrar para su compo-
sición a los siguientes Iles.:

PRESIDENTE: D. Vicente Herrera Silva, Alcalde

CONCEJALES: D. Jesús Pérez Para; Don Antonio Hernández Guera-
ro; Don Manuel Martínez Pova y Don Fernando Falco González

SECRETARIO: El de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizado el Acto cuando eran las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Actal, certifico.

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 26 de Septiembre de 1985.

En la villa de Alcaudiel, siendo las veintidós horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento - previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Herrera Silva - en sesión ordinaria los Srs. Concejales Don Antonio Hernández Guerrero, Don Fernando Falco Gual, Don Manuel Martínez Pova, Don Miguel Botello Gudiño, Don Julio Bernal López y la Sra. Ana Peñares Rodríguez, con asistencia del Secretario Actal que suscribe Don Ricardo Nopala, Exposito.

No asisten pero justifican la ausencia los señores Concejales Don Jesús Pons Lara, Don Julián Salguero Nieto, Don Francisco Luis de la Rosa, y Don Juan Méndez Domingo.

1.º APERTURA. - Lectura y aprobación en su caso, del Borrador del Acta de la sesión anterior. Acto seguido se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.º Declaración Institucional sobre el día -

Extremadura. - En este punto la presidencia propone a los reunidos sea admitida como moción de injerencia una declaración Institucional relacionada con la magna conmemoración del pasado día 8 de septiembre del primer día de Extremadura. -

La misma fue aceptada por unanimidad de todos los asistentes y en consecuencia el Sr. Alcalde dió lectura a lo siguiente.

* Por circunstancias ajenas a nuestra voluntad no pudimos celebrar un pleno extraordinario el pasado día 8 de septiembre como Acto Institucional para conmemorar el primer día de celebración del día de Extremadura.

No obstante es mi deseo en este primer pleno celebrado después de este día dejar constancia de nuestro reconocimiento a la importancia de la magna conmemoración que ese día tuvo en Guadalupe, lugar en que se dieron cita ciudadanos de toda la región, en la que hubo una sentada representativa de alcaldes con una importante representación de esta Corporación.

Ha sido un día para la evocación histórica y sobre todo para el testimonio de nuestra existencia como región, que marca un camino al diálogo y la esperanza, que ya es irreversible.

Considero un acierto la Institucionalidad del día de Extremadura por la Asamblea de nuestro gobierno autonómico como paso importante para la potenciación de nuestra entidad regional, premisa indispensable en el logro de una Extremadura fuerte y solidaria en la que la justicia consiste cada día más en oír a los que nunca hubieran sido oídos, en abrir cauces de participación a los que nunca pudieron participar y en conseguir resolver en común los problemas estancados durante siglos de oscuridad, exclusión y marginación. Un día que en lo sucesivo, cada 8 de septiembre, será día maso de atención y diáspora que nos haga reconsiderar el camino andado para la **reconstrucción** de nuestra economía, de

nuestra historia, nuestra cultura, nuestras costumbres, y nuestra afirmación como pueblo en el encuentro con nosotros mismos.

Por esto compañeros de Corporación y público asistente, en esta sencilla evocación de tan importante fecha vamos todos a dar un viva a ese empeño que a todos nos une: ¡VIVA EXTREMADURA!.

Todo los señores Concejales y público asistente contestó con efusión el ¡VIVA EXTREMADURA! demostrando con ello su entusiasta aprobación a la declaración Institucional leída por el Sr. Alcalde.

3.º APROBACION FINANCIACION OBRAS DIPUTACION PLAN-1985. Seguidamente se dio cuenta a los reunidos de la necesidad que había por parte de esta Corporación Municipal de aprobar la financiación de las obras n.º 51 "Instalaciones Deportivas", n.º 52 "Elementos" n.º 53 al, "Acceso al Castillo" y n.º 53 a 2, "Instalaciones Deportivas" las cuales, están incluidas dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, "ZONA SUR". Se sigue en el tema y también se dice que dichas obras serían convenientemente igualmente se aprobara solicitar la adjudicación directa para su ejecución a este Ayuntamiento en base a que se dispone de los medios necesarios para su realización. Debatiendo el asunto, se adoptan los siguientes acuerdos:

OBRA N.º 51 "INSTALACIONES DEPORTIVAS" ZONA SUR.

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 51 "Instalaciones Deportivas" del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, Zona Sur, y a la financiación de la misma, que es como sigue: Percepciones en millones.- Subvención del Estado del crédito de Plan Provincial... 17.

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 0'3. Total presupuesto aprobado, 2 millones.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos

que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Orfanismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enmendados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de parafina supercarburante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores, expuestas y con igual finalidad.

3º Asimismo se acuerda que en base a que este Ayuntamiento cuenta con los medios suficientes, se solicita de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de esta obra.

OBRA N.º 52 "CEMENTERIO" ZONA SUR.

1º Se presenta aprobación a la obra n.º 52 "CEMENTERIO" del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, Zona Sur, y a la financiación de la misma, que es como sigue: - Positos en millones. Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales... 2'55, aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios... 0'45. Total presupuesto aprobado 3 millones.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones, o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones, en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/77, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de pardina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuestas y con igual finalidad.

3º Asimismo se acuerda que en base a que este Ayuntamiento cuenta con los medios suficientes, se solicita de la Excmª Diputación Provincial la adjudicación directa de esta obra.

OBRA Nº 53 al/85 ZONA SUR "ACCESO AL CASTILLO DE ALCONCHEL"

1º Se presta aprobación a la Obra nº 53 al/85, Zona Sur, "Acceso al Castillo", en Alconchel, del Plan

Provincial de Obras y Servicios para 1985, y a la financiación de la misma, que es como sigue: - Pesetas -

Subvención del Estado del Crédito de Planos Provinciales (Cooperación Local)	1 millón
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>1 millón</u>

2º Asimismo se acuerda que en base a que este Ayuntamiento cuenta con medios suficientes, se solicita de la Excmo Diputación Provincial la adjudicación directa de la Obra.

OBRA N° 53 a 2/85 "ZONA SUR, INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ALCONCHIGL" Se presta aprobación a la obra n° 53a/2/85 "ZONA SUR, Instalaciones deportivas en ALCONCHIGL," del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, y a la financiación de la misma, que es como sigue: - Pesetas -

Subvención del Estado del Crédito de Planos Provinciales	1.550.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	450.000
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>2.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la Obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de remuneración de Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la Obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al **CAJAMEX** Interino de Hacienda, al Fondo

Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de parolina supercarburoante y en los impuestos especiales, rotanga y hoja paja a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores, exportar con igual finalidad.

3º Asimismo se acuerda que en base a que este Ayuntamiento cuenta con los medios suficientes, se solicite de la Excmª Diputación Provincial la adjudicación directa de esta obra.

4º PETICION REFUNDIDO FINANCIACION CONSULTORIO MEDICO.

En este punto la presidencia hace un detallado análisis de circunstancias que concurren para hacerse necesario aprobar el cambio de financiación de la obra nº 154/80 "CONSULTORIO MEDICO" que fue adjudicada a este Ayuntamiento para su ejecución directa en el Plan de Obras de 1980. —
 Dado el asunto, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Cambiar la financiación de la obra 154/80 y reducirla a la parte de la Diputación Provincial cuya subvención de sus fondos propios ascienda a la cantidad de un millón quinientos sesenta mil doscientos noventa y dos pesetas (1.560.292) pt. —

2º Mantener la adjudicación directa a este Ayuntamiento por parte de la Excmª Diputación Provincial, previa redacción de un Proyecto.

3º Renunciar por escrito antes de la adjudicación de la obra a la subvención del 30% del Gobierno Civil.

5º PROPOSICION SOBRE CREACION PLAZA SUBALTERNA

En este punto la presidencia ante la ausencia

de cuatro de los señores Concejales, que componen el Pleno de la Corporación Municipal, considera que este asunto debía posponerse, por la importancia del tema, hasta la celebración de un nuevo pleno ya que sería conveniente la ausencia de todos. —

Todos los Srs. Concejales asistentes a la vista de las razonamientos del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad posponer el tema hasta la celebración de un nuevo Pleno de esta Corporación Municipal.

6º Quejas de vecinos sobre CL Sevilla por TENSION BAJA. En este punto la presidencia pone de manifiesto que constantemente se vienen recibiendo quejas en este Ayuntamiento de los vecinos de la localidad por la deficiencia de la energía en Baja Tensión, como anécdotas por los sistemáticos cortes de fluido eléctrico en situaciones de lluvias, tormentas u otras incidencias del tiempo.

En terados todos los señores Concejales de ello están se vienen a las quejas que se aluden y en su consecuencia se entabla un pequeño debate sobre el particular, acordándose por unanimidad elevar dichas quejas a la Compañía Sevillana de electricidad con el fin de que ésta ponga remedio al problema planteado.

7º MOCION DE LOS CONCEJALES de AP SOBRE FALTA DE LIBERTAD EN TV. Seguidamente se dió lectura a un escrito-moción que han presentado en este Ayuntamiento los Concejales de la oposición Du Julio Barrocal López y Srta. Ana Beatriz Rodríguez; basada en una censura de la actuación al frente del Ente Público RTVE, Don José M.º Calvino, pidiendo el cese de dicho Sr. en su cometido por considerarlos incompetente y actuar de forma contraria a los principios y objetivos proclamados en el Estatuto de Radiotelevisión Española, todo ello en cuanto al primer punto de la moción. Con respecto al segundo punto, dichos Concejales piden el nombramiento de un nuevo Director General y de un equipo rector de RTVE recordando

por las grandes fuerzas parlamentarias, con el fin de garantizar imparcialidad en los medios informativos ante próximas campañas electorales. Y con respecto al tercer punto de dicha moción, piden la autorización inmediata, ante las próximas elecciones generales de emisoras privadas de TV.

Concedida la palabra al Sr. Berrocal con el fin de que hiciera la defensa de la moción en cuestión, éste la basa principalmente en que la programación de la TV está muy llena de programas críticos y con frecuencia atacan a la Iglesia, poniendo como ejemplo el último programa emitido el tercer viernes del mes actual (el cual fue emitido después de las once horas y treinta minutos).

Contesta la presidencia rebatiendo ampliamente las manifestaciones formuladas por el Sr. Berrocal, y hace un amplio y detallado informe de la programación de TVE en el cual tienen cabida todas las ideologías y credos religiosos - dedicando un gran espacio de tiempo a los eminentemente católicos - pero como la televisión es pública y va dirigida a todos los sectores se ponen programas de todos los credos. Con respecto al programa del viernes citado, el Alcalde y otros Srs. Concejales intervienen en varias ocasiones para explicar todos ellos en que dicho programa no tenía ni mucho menos la intención que quieren hacer ver en la moción, sino que TVE se limitó a dar una visión de hechos rigurosamente históricos y por tanto no podían calificarse de "ataques a la Iglesia" ya que se hace análisis de actuaciones de personas interpretadas en ella, pero nunca a la Institución como tal.

Con respecto a la gestión del Sr. Calviño al frente del Ente Público RTVE, la presidencia también rebate a los señores concejales que firman la moción, y por ello hace una exposición amplia y detallada de la gestión del Sr. Calviño, basandola principalmente en que en la programación han tenido cabida todo tipo de programas sin discriminación de ideología, credos, etc. y por tanto la actuación de Sr. José M. Calviño

como Director General del Ente, puede darse un temor a equivocaciones que ha sido y es altamente positiva. —

A continuación se abre un amplio y dilatado debate sobre la cuestión y al final del mismo se somete a votación la procedencia o no de la admisión de la tan repetida moción dando el siguiente resultado: Votos a favor de la moción DOS; Votos Contrarios a la misma CINCO; en consecuencia queda rechazada la moción presentada. —

8º PETICION AL PLANER PARA ELECTRIFICACION CENTRO FORMACION. — En este punto la presidencia informa que existe posibilidad de hacer una petición a la Junta de Extremadura con el fin de solicitar una subvención del PLANER para la electrificación del Centro de Formación Profesional que actualmente se está construyendo en esta localidad. Sigue en el turno y manifiesta que dichas subvenciones se conceden por el 40% del importe total del costo de dicha electrificación. —

Los Srs. concejales a la vista de tal información aprobaban por unanimidad que se efectue la petición referida. —

9º MOCION DE URGENCIA SOBRE PETICION AL IRYDA. — La presidencia toma la palabra para manifestar e informar a los reunidos que recientemente había mantenido una reunión en Barcarrota — conjuntamente con los Srs. Alcaldes de las localidades de Olivenza, La Albuera, Torre de Miguel Sesmero, Almodral, Nopala, Salvaleón, Barcarrota, Higuera de Vargas, Villanueva del Tranco, Chiles, Taliga y Valverde de Sepanor, con el fin de estudiar la posibilidad de solicitar del IRYDA la constitución de una "Zona de Ordenación de Explotación" que se denominaría "ZONA DESTA", con la finalidad de promover el desarrollo de las comunidades rurales y el bienestar social de la población; los cuales estarían encuadrados en la Ley del Iryda que viene a establecer subvenciones de diversa índole, que merced a dictados en su desarrollo concretaron posteriormente. —

El abanico de actuaciones que se contempla en este campo es amplio y abarca desde el equipamiento

primario de infraestructura de poblaciones, (abastecimiento de aguas, calles, saneamiento etc), servicios de equipamiento y obras de bienestar social como instalaciones deportivas etc sin olvidar las medidas de fomento que se dirigen directamente a los productos agrarios. -

Enterados todos los Sres. concejales del contenido de la citada moción de urgencia esta fue admitida por unanimidad y en su consecuencia fue incluida en el Orden del día para ser sometida al estudio correspondiente.

Inmediatamente despues se pasó a la deliberación del tema expuesto en la moción de urgencia admitida, y despues de un breve debate sobre el particular, todos los señores asistentes aprobaron por unanimidad reelevar la correspondiente solicitud a la Junta de Extremadura para la creación de la citada Zona que quedaria conformada con las localidades y términos municipales limítrofes y similares en características agrarias y ganaderas, siendo éstos los siguientes: Olivenza, La Albuera, Torre de Miguel Semeros, Membrad, Nopal, Salvaleón, Barcarrota, Higuera de Vargas, Villanueva del Trovao, Alcañal, Chelva, Talipa, Valverde de Leganés.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Alcalde hace una pregunta al concejal Sr. Berrocal, sobre la marcha de las peticiones del equipo de fútbol.

Contesta dicho concejal en el sentido de que se había puesto en contacto con el anterior presidente del equipo Sr. Peciáñez Rodríguez, y este le había dicho que se necesitaria cuando menos 200.000 pts para empesar y poner en marcha nuevamente al equipo.

Interviene nuevamente el Alcalde para decir que no ha habido voluntad ya que a estas alturas nadie le dicho nada sobre el particular, ya que el Ayuntamiento estaria dispuesto a prestar ayuda en las medidas de las posibilidades si esta fuera necesaria, pero que de todas formas el motivo de la apatia y el haberse venido abajo el equipo no han sido precisamente los motivos económicos.

181
El Sr. Berrocal reconoce lo dicho por el Sr. Alcalde y termina manifestando que es difícil que a corto plazo se vuelva a levantar el equipo.

En consecuencia por todos los señores asistentes se llega a la conclusión que hasta la fecha no se ha hecho nada por parte de las personas que pudieran tener esa inquietud.

Ya en otro orden de cosas el concejal Sr. Berrocal toma la palabra para rogar que conste en acta su felicitación por la obra de rectificación de la cañería de desagüe que parte de los pisos que actualmente se están construyendo y termina en el puente viejo, construyendo dicha obra en la derivación de la parte central del puente y haber introducido la cañería por una de las orillas, con el correspondiente beneficio que ello suponga en todos los ordenes.

El Concejal Sr. Falcato González, toma la palabra para interesarse sobre el tema del arroyo de la calleja que va por las traseras de la calle El Ángel. Le contesta el Alcalde en el sentido de que se tomaba nota de la propuesta y se vería la posibilidad de llevar a efecto su pavimentación.

El Concejal Sr. Hernández Guerrero, hace el ruego en el sentido de que se viera la posibilidad de que los obreros que trabajan en el Plan de Empleo Rural (PER) hagan la jornada postada. La providencia recoge el ruego para su estudio.

Tras de haberse cumplido el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintitres horas y veintinueve minutos, de todo lo cual se, el Secretario acotó al Certificado.


A. H. E. J.
El Secretario
El Alcalde
El Concejal Sr. Hernández Guerrero
El Concejal Sr. Falcato González
El Concejal Sr. Berrocal
El Presidente

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 23 de noviembre de 1.985.

En la villa de Alcaudiel, siendo las veinte horas del día veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento - previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva - en sesión ordinaria los señores Concejales D. Jesús Pérez Bara, Don Antonio Hernández Guerrero, Don Fernando Falco Sánchez, Don Manuel Martínez Pava, Don Miguel Botella Sureda, Don Feliciano Salguero Nieto, Don Francisco González Roa, Don Juan Mendi Domínguez, Don Julio Berrocal López y Sr^a Ana Fournier Rodríguez, con asistencia del Secretario actual que suscribe Don Ricardo Nopala Exposito.

1.º APERTURA. - Lectura y aprobación en su caso, del Borrador del Acta de la sesión anterior. -

Acto seguido se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.º Subvención de la Delegación de Gobierno en Extremadura para un año de obra en trabajos del Plan de Empleo Rural. - Acto seguido se dio cuenta a los reunidos de una comunicación de la Delegación de Gobierno en Extremadura y otra de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura en los que comunican que se había llevado a efecto una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de UN MILLON de pesetas para su inversión en mano de obra de acuerdo con la Orden de 21 de febrero de 1985, que regula el Convenio de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales.

Igualmente se dio cuenta que la Junta de Extremadura comunica que para la financiación de su estudio concede un 30% del crédito reservado.

Los señores Concejales a la vista de lo expuesto -

acuerdan prestar su aprobación a ello y que la inversión se realice en el arroyo en el arroyo del camino de acceso a los pozos de suministro de agua potable a esta población ubicados en las "garras de Talipa" e instalaciones de los muros. Asimismo se acuerda por unanimidad solicitar en forma a la Junta de Extremadura y al INEM el envío de las autoridades antes mencionadas.

3.º Subvención de la Delegación del Gobierno en Extremadura por importe de 1.300.000 ptas para mano de obra en Trabajos del Plan de Empleo Rural. - En este tema se dió cuenta que por comunicación telefónica se había notificado a este Ayuntamiento por el citado Organismo, que se había procedido a efectuar una reserva de crédito por importe de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS, para su inversión en mano de obra de acuerdo con la Orden de 21 de febrero de 1985, que regula el Convenio de Colaboración entre el INEM y los Corporaciones locales.

Los señores Concejales, prestan su aprobación unánime a todo lo indicado anteriormente, y asimismo acuerdan que dicha subvención sea invertida en lo siguiente: "Acarreo de materiales al Castillo de esta localidad; y limpieza y desbroce de la finca Boyal de este Ayuntamiento, así como el explotación de la piedra resultante."

De todo ello deberá solicitarse en forma y con arreglo a la normativa sobre el particular, de la Dirección Provincial del INEM el envío de la subvención mencionada."

Y en su momento otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente dió por finalizado en acto cuando eran las veintidos horas y quince minutos, de todo lo cual ya el Secretario Actoral Certifica.

A. H. e. J. M. H. e.

Municipal

[Handwritten signatures and stamps, including "JOAMEX" and "Talipa"]

Sesion Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 26 - XII - 85.

En la villa de Alcañal, siendo las diecinueve treinta horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos - previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Honorio Gilos - los tres Concejales Sr. Jesús Pérez Pons, Sr. Julián Salguero Nieto, Sr. Antonio Hernández Guerrero, Sr. Fernando Talcato Cruzes, Sr. Francisco Cruzes Ros, Sr. Juan Méndez Domínguez, Sr. Manuel Martínez Pons, Sr. Julio Benavente López, y Sr. Ausencio Rodríguez, con asistencia del Secretario Actuel que suscribe Sr. Ricardo Nofales Exposito.

No asiste el Concejil Sr. Miguel Botello Judicio.

1.º APERTURA.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el Acto se procedió a la lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.º.- ASUNTOS VARIOS, INSTANCIAS Y CORRESPONDENCIA.

- ASISTENCIA A PLENO DE LOS SRES. CONCEJALES.

La presidencia hace unas consideraciones sobre la falta de asistencia a sesiones plenarias que últimamente se vienen produciendo por algunos Sres. Concejales sin que estas sean debidamente justificadas. Sigue en el tema y pone de manifiesto la obligación de su asistencia según se contempla en la Ley, terminando estas consideraciones exponiendo su deseo que conste en Acta, así como que se lea lo que la L.R.L. dice al respecto en una próxima sesión así como se cuide un extracto de ello junto con la próxima convocatoria a sesión.

- ALUSION DE ASISTENCIA A LOS PLENOS POR EL PUBLICO EN GENERAL. - Sobre este particular la presidencia dice que se viene observando una baja en la asistencia al Pleno del público y hace unas reflexiones sobre las causas, terminando invitando y animando a todos los vecinos a que sigan asistiendo con el mismo interés que siempre han demostrado con los debates a tratar que en definitiva son los del pueblo.

- FALTA DE ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES DE LA OPOSICION EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE, CON MOTIVO DE LA INSTITUCIONALIZACION DEL DIA DE EXTREMADURA EN LA CONCENTRACION CELEBRADA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE.

Sobre este tema la presidencia expone su deseo de que conste en Acta la falta de asistencia de los Concejales de la oposición en el Acto celebrado en Guadalupe el pasado día 8 de Septiembre. Con motivo de la Institucionalización

del DIA DE EXTREMADURA, a la que asistió una amplia representación de esta Corporación por parte del grupo P.S.O.E. acompañada de muchos vecinos de Algodonal.

- OBRAS EN EL CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL - En este tema se dio cuenta a los miembros de las obras que actualmente se realizan en el campo Municipal de Fútbol, de las cuales quedaban interrumpidas todas las actividades y mostraron su satisfacción por ello.

Se sigue en el tema y la presidencia se interesa porque una vez estén concluidas las mismas se había pensado cambiar los conserjes con el fin de tener un mejor control de las personas que posean llaves y al mismo tiempo poder existir responsabilidad a las mismas en cuanto respecta al buen cuidado y mantenimiento de todas las instalaciones que existen dentro del recinto. Todos los Sr. Concejales aceptan la proposición y acuerdan por unanimidad que así se realice.

En cuanto a la nueva pista polideportiva que se está construyendo, se acordó igualmente que en próxima sesión se establecerían las normas para un mejor control de las personas que deben usarla.

El Concejal Sr. Romualdo López, muestra su conformidad a todo lo dicho y se adhirió a la propuesta del Sr. Alcalde, como animismo al resto de todos los Sr. Concejales.

- SOLICITAR DE LA JUNTA DE EXTREMADURA LOS SERVICIOS DE UN APAREJADOR - La presidencia manifiesta que Sr. José Luis Montón Pascual, que era el arquitecto que ha venido desempeñando las funciones de Asesor Técnico para todo lo relacionado con obras y urbanismo, había dejado de poder seguir atendiendo ese cometido ya que actualmente se encontraba empleado en el MOPU. Sigue el Sr. Presidente en el tema y hace una amplia y detallada exposición de motivos por los cuales dejaba claro la necesidad de contratar a un nuevo técnico que asesorara a este Ayuntamiento en todo lo relacionado con licencias de obras y otras cuestiones relacionadas con todo ello, proponiendo que podía solicitarse a la Junta de Extremadura la colaboración para estos servicios.

El Sr. Hacienda, pide aclaración sobre el cometido que desempeñaría el facultativo que se contratará. La presidencia le aclara que estaría en función con lo estipulado en contrato.

Todos los Sr. Concejales aprueban por unanimidad la proposición de la Alcaldía.

- CONTRATACION POR EL SISTEMA LABORAL DE UNA PERSONA PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE SUBALTERNO - El Sr. Alcalde hace una amplia exposición de motivos en la que queda totalmente claro

la necesidad que tiene este Ayuntamiento de contratar una persona de forma laboral para las funciones o cargos que se dice en el epígrafe. Todos los tres Concejales a la vista de las poderosas razones que se hacen saber por la presidencia, aprueban por unanimidad que así se realice.

-BOLETIN DE DIVULGACION DE INFORMACION MUNICIPAL- El Sr. Alcalde manifiesta que unánime consentimiento cuando se editen dichos boletines, que antes del reparto a domicilio, se enviara un ejemplar de éstos a cada uno de los tres Concejales que componen la Corporación, con el fin de que antes que ninguno otro vecino tuviera conocimiento de cuanto en los mismos se dice.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

3.º. COMPRA DE UN SOLAR. - A continuación se dió lectura de un escrito del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, el que en nombre del Excmo. Sr. Don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, da cuenta a este Ayuntamiento de la concesión de una subvención por importe de DOS MILLONES DE Ptas para la adquisición de terrenos donde ubicar el Centro para la Salud de esta localidad.

Con anterioridad se había recibido carta personal del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, dirigida al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en la que ya se comunicaban dichos extremos.

En relación con este tema la presidencia informa a los reunidos que en la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de octubre ppdo. se había autorizado la celebración de un contrato entre los tres herederos de D. Valentín Rodríguez Fuentes y este Ayuntamiento para la adquisición de un solar con una superficie superior a los 2.000 m², el cual se encuentra sito en la cf. Ramón y Cajal.

Todos los tres Concejales prestaron su conformidad unánimemente y en su consecuencia se aprobó ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno anteriormente dicho.

4.º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA A.986. - El Alcalde informa que, aunque aunque oficialmente no se había recibido comunicación alguna, por el periódico HOY se había sabido que dentro del citado Plan habían concedido a esta localidad la cantidad de 13.500.000 Ptas, las cuales quedarían distribuidas de la siguiente forma: "Instalaciones deportivas" 4 millones; "Alatadero" 5 millones, y "Centro Social" 4'5 millones.

Todos los tres Concejales se dieron por enterados de la información recibida y se congratularon de ella.

5.º RESULTADOS DE LOS SONDOS PARA CAPTACION DE AGUA POTABLE. - Acto seguido el Sr. Alcalde da una amplia explicación del resultado de los sondos que para el fin expuesto en el epígrafe, se ha venido -por cuenta de la Escuela Diputación Provincial- realizando en esta localidad, manifestando que hasta la fecha los ensayos habian sido negativos. Amplía la información diciendo que tenía conocimiento que el Ayuntamiento de H.º de Lopera, ha encontrado agua suficiente y en su consecuencia tendría que suministrar el pozó que este Ayuntamiento citado anteriormente posee en "Las Fontanas de Toluja", de confirmarse se expuesto a podería bajar el que poseemos nosotros, cobrándose del H.º de Lopera en dicho lugar 20.º 30 ptas y de esa forma sería factible solucionar nuestro problema. Y los acuerdos se dieron por enterados de la información recibida.

6.º RESERVA DE CREDITO PARA OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. A continuación se dió lectura a dos escritos por los que se comunica a este Ayuntamiento que nuevamente, y por parte del INEM, al amparo de lo preceptuado en el Orden de 21 de febrero de 1955, que regula el Convenio de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, se había efectuado dos reservas de crédito por importe la primera de 1.000.000 de pts y la segunda de 1.300.000 pt destinadas ambas al capital de mano de obra.

Dichos escritos que proceden de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, anuncian que aportaran una cantidad no superior al 30% del crédito reservado para financiación de materiales, desistiendo solicitarlo al efecto.

Todos los asistentes aprueban por unanimidad que se efectúe dicha solicitud y al mismo tiempo encuentran su satisfacción por dicha reserva de crédito.

7.º SUBVENCION DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE 4.040.000 PT, PARA REHABILITACION DE LA CASA-AYUNTAMIENTO. - Se dió cuenta de una comunicación por la que se notifica a este Ayuntamiento que en el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, celebrado el pasado día 7 de octubre, se aprobó a propuesta del Excmo Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, una moción para la firma del Convenio de colaboración con el Excmo Ayuntamiento de Mercuri para

reforma del Ayuntamiento, por el importe antes citado. Se amplía la información en el sentido de que el referido convenio ha sido el 22 de noviembre ppd^o, firmados por el Sr. Concejal de Obras, Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en nombre y representación del mismo.

Todo los señores Concejales, por unanimidad ratifican y aprueban lo convenido.

8º SUBASTA CAFETERIA PISCINA MUNICIPAL. Este tema se informa a los reunidos que por cuestión de enfermedad el adjudicatario de la Piscina Municipal Don Francisco Diaz Toranzo, había pedido la rescisión del contrato de la explotación de la Cafetería de la Piscina Municipal y salón comedor de la parte alta. Se sigue en el tema y el Sr. Alcalde dice que este asunto había sido ya tratado en la Comisión de Gobierno celebrada el pasado día 17 del actual, acordándose en la misma proceder a sacar a subasta dicha explotación nuevamente, dando a conocer el pliego de condiciones que se había aprobado en una reunión anterior.

Termina la información diciendo que el precio por el que se sacará a subasta inicialmente será de 100.000 ptas anuales y la duración del contrato será de UN AÑO, aunque este podría renovarse en años sucesivos si así lo quiere la Comisión de Gobierno.

Todo los señores Concejales se dan por informados y aprueban por unanimidad ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno anteriormente dicho en todo su contenido.

9º Informe de la Real Academia de la Historia sobre el Escudo Heraldico de esta localidad. En este sentido la Presidencia informa que se había recibido escrito procedente de la Dirección General de Admón. Local, Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que comunican que la Real Academia de la Historia solicita aclaración del diseño heráldico en el que aparece un Cantillo pero de muy arbitrario trazado.

En consecuencia piden sean aclarados los conceptos que la Real Academia señala para que pueda continuar su curso el expediente correspondiente y ser concluido lo más rápido posible.

Deliberado ampliamente al respecto se llega a la conclusión de que se confeccione un detallado informe adjuntándole fotocopia de los sellos antipresos y en último extremo si estos no pudieran ser tomados en cuenta se aceptaría en la forma que lo proponga la Real Academia de la Historia.

10: RUEGOS y PREGUNTAS: Ya en su momento y preguntado el Concejal Sr. Berrocal López muestra su satisfacción por la obra de restauración de nuestro Castillo, y propone se tomen medidas para su cuidado.

La Prudencia recoge el ruego y así se hace constar en este acta.

En otro orden de cosas la Concejal Sr^a Ana Perianes Rodríguez, pone sobre la mesa el ruego de que por parte de este Ayuntamiento se haga saber al distribuidor de Butano, S.A. para esta localidad, el depósito que viene existiendo entre los usuarios de dicho gas en base a que no se está cumpliendo el reparto de botellas por la totalidad de los calles del pueblo, principalmente en la Cruz Blanca que los usuarios tienen que desplazarse hasta la calle de la Cruz para su abastecimiento, ya que el repartidor nunca sube hasta dicha calle. Sigue en el turno y dice que también se observa que no cumplen exactamente el reparto los días señalados semanalmente para ello, y cuando lo hacen no recorren, como anteriormente se expresa, la totalidad de los calles del pueblo.

La Prudencia recoge el ruego y después de un detallado estudio de impresiones entre todos los Sr^s Concejales, se acuerda por unanimidad que se envíe a mencionado distribuidor certificación de todo ello, con el fin de que se subsanen las deficiencias que se aprecian en el servicio de distribución domiciliaria.

Igualmente se recibió otro mapa del Concejal Sr. Fernando Falcató González, en el sentido de que se le hiciera llegar al distribuidor mencionado, la necesidad que había de que también se suministrara a aquellos comunidores que así lo demandaran por prepano.

Y no viendo otro el objeto de esta convocatoria, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintuna horas y catorce minutos, de todo lo cual yo, el Secretario actual de que certifico. —

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two large, stylized initials, possibly 'JF' and 'PP'. In the center, there is a signature that appears to be 'E. González'. To the right, there is a signature 'A. H. L.'. Below these, there are several circular stamps. One contains the name 'Juan Méndez', another 'Falcató', and a third 'Francisco G. Roas'. At the bottom left, there is a signature 'Julio Berrocal'. At the bottom right, there is another signature 'A. H. L.' and a stamp that is partially obscured.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 12 DE FEBRERO A. 1986.-

En la villa de Alcorchid, siendo las veinte horas del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en el Saló de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Romero Silva, los Sr. Concejales D. Jesús Pérez Lara; D. Julián Salguero Nieto; D. Antonio Hernández Guerrero; D. Fernando Falcató González; D. Manuel Martínez Pova; D. Miguel Botello Judicio; D. Juan Méndez Domínguez; D. Francisco González Roas; D. Julio Berrocal López; y Srta. Ana Portales Rodríguez, los que conforman la totalidad de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación Municipal; con asistencia del Secretario local, que describe a Ricardo Nogales Expósito.-

1.º.- APERTURA.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el Acto por la Presidencia, de orden de ésta se procedió a la lectura del borrador del Acto de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º.- OBRAS ADJUDICADAS A ESTA LOCALIDAD DENTRO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1986.- Se dió cuenta de la circular 161 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios

de 1.986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" por los que se participan a este Apto. la aprobación de la obra que se indica a realizarse en este municipio, quedando autorizada la Corporación y como se solicita se adopte el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra n.º 47 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1986, "Zona Sur" de "INSTALACIONES DEPORTIVAS" y a la financiación de la misma, que el como sigue:

Subv. del Estado del Crédito de Planes Provinciales	2.040.000 Ptas.
Aportación Apto. con cargo a fondos propios	360.000 "
Del Diputación	360.000 "
Del. con cargo préstamo B. Crédito Local, a solicitar	1.240.000 "
Total presupuesto aprobado	4.000.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Apto. haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos e tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que le extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de recibida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Apto. expresamente al D.º de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente corresponda, para que de los ingresos que el Apto. pueda percibir del Estado por participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el art. 3.º del Estado letra B, de los Presupuestos Ptas. del Estado, en el rubro sujeción de la tasa establecida por el art. 3.º del R.D. 16/77, de 25-2, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de las cartillas separables y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con la misma finalidad.

OBRA N.º 48 del PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1986, "ZONA SUR" "MATADERO".

1º - Se presta aprobación a la obra n.º 48 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 de "MATADERO", y a la financiación de la misma, que el como sigue:

Subv. del Estado del Crédito de Planes Provinciales	2.550.000 Ptas.
Aportación Apto. con cargo fondos propios	450.000 "
Del Diputación	450.000 "
Del. con cargo préstamo B. Crédito Local a solicitar	1.550.000 "
Total presupuesto aprobado	5.000.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del Plazo de ejecución que se señala para las obras.

2º El Ayto. autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayto. haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, se autoriza al M.º de Hacienda por el Ayto., al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayto. pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Art. 2º del Estado, letra B), de los impuestos especiales del Estado, en el procedimiento de la tasa establecido por el Art. 3º del R.D. 16/77, de 25-2, que regula los juegos de Azar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

ORDEN N.º 49 del PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1986. "ZONA SUR", "CENTRO SOCIAL". - Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial, por la que comunican la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, adaptándose al respecto el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra N.º 49 del Plan de obras y servicios 1986 de "Zona Sur", "CENTRO SOCIAL" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subv. del Estado del Crédito de Planes Provinciales	2.950.000 pt.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	405.000 "
Id. Diputación	405.000 "
Id. Id.; con cargo al préstamo del B. de Crédito Social a solicitar.	1.395.000 "
Total presupuesto aprobado	4.500.000 pt.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para las obras.

2º El Ayto. autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayto. haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Además, también autoriza al Ayto. expresamente al M.º de Hacienda, al E. Nación de la Corporación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los impuestos que el Ayto. pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Cap.º 2.º del Estado, letra A), de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Dava establecido por el Art.º 3.º del Real Decreto 16/77, de 25-2, que regula los jueces de asst. de el impuesto sobre el lujo que gravan la venta de tabacos supercontribuyente y en los impuestos especiales refuera y luego pago a la Diputación cumpliendo los requisitos por legalidad que los anteriormente expuestos y con igual finalidad.

3.º: CONFORMIDAD, SI PROCEDE, A LA FINANCIACION DE LAS OBRAS ADJUDICADAS A ESTA LOCALIDAD EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. -

- OBRA N.º 47 DE ZONA SUR, "INSTALACIONES DEPORTIVAS, DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 1.986. - La Corporación Municipal, enterada del proyecto de financiación de la obra referida, por importe total presupuestado de CUATRO MILLONES (4.000.000) de pesetas, y tras una breve deliberación sobre el asunto, acuerda por unanimidad prestar su aprobación a la financiación de la obra en los términos expuestos.

- OBRA N.º 48 DE ZONA SUR, "MATADERO", DEL PLAN PROVINCIAL DE 1.986. - La Corporación Municipal enterada del proyecto de financiación de la obra referida por importe total presupuestado de CINCO MILLONES (5.000.000) de pts, y tras una breve deliberación sobre el asunto, acuerda por unanimidad prestar su aprobación a la financiación de la misma en los términos expuestos.

- OBRA N.º 49 DE ZONA SUR, "CENTRO SOCIAL", DEL PLAN PROVINCIAL DE 1.986. - La Corporación Municipal enterada del proyecto de financiación de la obra referida por importe presupuestado de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL (4.500.000) pts, y tras una breve deliberación sobre el asunto, acuerda por unanimidad prestar su aprobación a la financiación de la misma en los términos expuestos.

4.º: CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA CORPORACION A QUE SE SOLICITE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL 1986, ASI COMO LAS ESTIPULACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES A QUE ESTAN SUJETAS. -

- OBRA N.º 47, ZONA SUR, "INSTALACIONES DEPORTIVAS" DEL PLAN PROVINCIAL 1.986, POR IMPORTE DE CUATRO MILLONES (4.000.000) DE PESETAS. - En esta tema se vio por los procs. Loucefales y a propuesta de la presidencia, acordar en las posibilidades que tiene el Ayto. de

ejecutar la obra anteriormente referida de forma directa, la conveniencia que se solicita de la Diputación Provincial, Área Técnica, la adjudicación directa de la misma a este Ayuntamiento para realizarla por sus propios medios. Deliberado el asunto, se expresa conformidad a dicha propuesta y en su consecuencia fue aprobada por unanimidad.

Asimismo fue también aprobada la conformidad del Ayto. a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que la obra está sujeta.

- OBRA N.º 48 DE ZONA SUR, "MATADERO", DEL PLAN PROVINCIAL DE 1986, POR IMPORTE DE CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000). - En este tema se vio por los mo. Concejales y a propuesta de la presidencia basada en las posibilidades que tiene el Ayto. de ejecutar la obra de forma directa, solicitar de la Diputación Provincial, Área Técnica, la adjudicación directa de la misma a este Ayuntamiento para realizarla por sus propios medios. Tras una breve deliberación, todos los asistentes prestaron su unanimidad a aprobación a dicha propuesta. Asimismo se aprobó la conformidad de esta Corporación Municipal a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que la obra está sujeta.

- OBRA N.º 49 DE ZONA SUR, "CENTRO SOCIAL" DEL PLAN PROVINCIAL DE 1986, POR IMPORTE DE 4.500.000 PESETAS. - Se vio por los mo. Concejales y a propuesta de la presidencia, basada en las posibilidades que tiene el Ayto. de ejecutar la obra de forma directa, solicitar al Área Técnica de la Diputación Provincial la adjudicación directa de la misma a este Ayto. para realizarla por sus propios medios. Tras una breve deliberación, todos los asistentes prestaron su aprobación, unánime a dicha propuesta. Asimismo se aprobó la conformidad de esta Corporación Municipal a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que la obra está sujeta.

5.º - PROPOSTA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL 1-1986, ADJUDICADAS POR LA DIPUTACION PROVINCIAL A ESTA LOCALIDAD.

- OBRA N.º 47, "INSTALACIONES DEPORTIVAS". - Se dio a conocer a los reunidos que con arreglo a lo preceptuado al respecto sería responsabilidad de este Ayto. el proponer a la Diputación Provincial, el Director de obra correspondiente a la N.º 47 "Zona Sur", "Instalaciones Deportivas" del Plan Provincial obra y convenio 1986, por importe de CUATRO MILLONES (4.000.000) de pts., el cual deberá ser devuelto competente en el tipo de obra ejecutada con indicación del nombre y apellidos, dirección, titulación que se acredite, le de Colegiado y Colegio Oficial a que pertenece; siendo la Diputación Provincial quien designará a dicho Director, una vez recibida la anterior propuesta.

Deliberado brevemente el asunto por todos los asistentes, se acuerda por unanimidad que sea el Director de obra DON MANUEL CASABO ABUILERA, domiciliado en Badajoz, el Arcoagüero N.º 22; Arquitecto; N.º de Colegiado —, Colegio Oficial a que pertenece, "Colegio Oficial de Arquitectos de Badajoz".

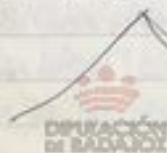
- OBRA N° 48, "MATABERO" - Se dio conocimiento a los reunidos que con arreglo a lo preceptuado al respecto, sería responsabilidad de este Ayuntamiento proponer a la Diputación Provincial el Director de Obra correspondiente a la n° 48 de Zona Sur "MATABERO", del Plan Provincial de 1986, por importe de "CINCO MILLONES" obras y servicios 1986, por importe de 5.000.000 pte., el cual deberá ser Técnico competente en el tipo de obra ejecutada con indicación de: Nombre y dirección, Titulación que se acredite, n° de Colegiado y Colegio Oficial a que pertenece; siendo la Diputación Provincial quien designará a dicho Director, una vez recibida la anterior propuesta.

Deliberado brevemente el asunto por todos los asistentes, se acuerda por unanimidad que sea el Director de Obra Don Manuel Casado Aguilera, domiciliado en Badajoz, Calle Arcosopiero n° 22; Arquitecto número de Colegiado Colepio oficial a que pertenece, "Colepio Oficial de Arquitectos de Badajoz".

OBRA N° 49 "CENTRO SOCIAL". En este tema se dio conocimiento a los reunidos que con arreglo a lo preceptuado al respecto sería responsabilidad de este Ayuntamiento proponer a la Excm. Diputación Provincial, el Director de Obra, correspondiente a la n° 49 de "Zona Sur", de "CENTRO SOCIAL" del Plan Provincial de Obras y Servicios 1986, por importe de 4.500.000 pte. el cual deberá ser Técnico competente en el tipo de obra ejecutada con indicación de: Nombre, Dirección Titulación que se acredite, número de Colegiado y Colegio Oficial a que pertenece; siendo la Diputación Provincial quien designará a dicho Director, una vez recibida la anterior propuesta.

Deliberado brevemente el asunto por todos los asistentes, se acuerda por unanimidad que sea el Director de Obra Don Manuel Casado Aguilera, domiciliado en Badajoz, Calle Arcosopiero n° 22, Arquitecto n° de Colegiado _____, Colegio Oficial a que pertenece, "Colepio Oficial de Arquitectos de Badajoz".

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente dio por finalizado el acto cuando



POAMEX

JARA DE ENENALIZA

ALCA
D. Bica
CONC
D. José
D. Julián
D. Antonio
D. Fernando
D. Manuel
D. Miguel
D. Julián
Sr. An
SEST
D. Ricardo
FALTA
COMES
D. Fran
D. Juan

eran las veintinueve horas y diez minutos, de todo lo cual, yo el Secretario accidental; Certifico: _____

[Handwritten signatures and stamps]
 A. H. L.
 Juan Mendez
 Francisco G. Rojas
 Julián Benroca
 U.M. 22

- ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.985. -

- ALCALDE - PRESIDENTE
 D. Vicente Herrera Silva
 CONCEJALES:
 D. Jesus Perez Poma
 D. Julian Salazar Nieto
 D. Antonio Norambuena Guzman
 D. Fernando Valdeolmillos
 D. Manuel Martinez Poma
 D. Miguel Botello Fuchino
 D. Juan Hernandez Lopez
 Dña. Ana Penaranda Rodriguez
 SECRETARIO ACCIDENTAL
 D. Ricardo Sepulveda Espinoza
 FALTAS JUSTIFICADAS:
 CONCEJALES
 D. Francisco Gonzalez Rojas
 D. Juan Manuel Dominguez

En la villa de Mauchel, siendo las diez horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento -previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva- en sesion pública y extraordinaria los señores componentes de esta Corporación Municipal que al comparecer se aproraron, con asistencia del Secretario accidental que suscribe.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó a los reunidos que esta convocatoria tenía por objeto proceder al sorteo entre quienes forman el cuerpo electoral de esta localidad para la elección de las personas que el próximo día 12 de marzo, habrán de formar las Mesas Electorales con motivo de la celebración del referendun de la Nación sobre la decisión política del Gobierno en relacion con la Alianza Atlántica, el cual ha sido convocado por el Real Decreto 24/85, de 6 de febrero (BOE. N.º

33, de 7-2-86). Todo ello en concordancia con lo preceptuado en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 1/85, de 19 de junio (B.O.E. n.º 147) de 20-6-85, y el Artículo 3º del Real Decreto 215/86 de 6 de febrero (B.O.E. n.º 33 de 7-2-86)

Efectuado el sorteo aludido, y en cumplimiento de todas las formalidades legalmente establecidas, así simultáneamente se formaron las Mesas Electorales que se indican, con los personas que se expresan y para las cargas que se reseñan:

SECCION 1ª; MESA 1; DISTRITO UNICO:	Nº de censo	Fecha de NACIMIENTO	DOMICILIO
TITULARES:			
PRESIDENTE: D. Cándido González Campos	320	23-02-48	c/ Calles, 18
1º Vocal: D. José Macías Botello,	355	05-03-59	c/ I. Guadalupe, 28
2º Vocal: D. Cándido Nogales Mauricio	376	02-01-44	c/ Luenga, 50
SUPLENTE:			
DE PRESIDENTE: D. Modesto Main Expósito	369	12-09-65	c/ R. y Cajal, 16
DE PRESIDENTE: D. Carmen González Camero	321	20-01-43	c/ Cordón, 31
DE 1º Vocal: D. M. de los Ríos López Lores	328	09-06-51	c/ Nueva, 20
DE 1º Vocal: D. Carmen Peñalosa Mangano	547	07-01-67	c/ Don Juan, 3
DE 2º Vocal: D. Pimentón Pérez Pare	535	13-10-51	c/ Nueva, 11
DE 2º Vocal: D. Valentín Borrero Pérez	058	02-01-60	c/ Cordón, 1.

SECCION 1ª; MESA 2; DISTRITO UNICO:	Nº de censo	Fecha de NACIMIENTO	DOMICILIO
TITULARES:			
PRESIDENTE: D. Estor Castellano Santos	177	10-05-53	c/ Sr. Fleming, 12
1º Vocal: D. Claudio Campo Robles	153	15-03-27	c/ La Cruz, 22
2º Vocal: D. Catalina Carballo Cordem	158	10-04-60	c/ La Cruz, 9
SUPLENTE:			
DE PRESIDENTE: D. Iluminada Hernández Rodríguez	578	04-04-63	c/ El Ángel, 29
DE PRESIDENTE: B. Félix Herrera Fuentes	585	16-09-62	c/ La Cruz, 26
DE 1º Vocal: D. M.ª Guadalupe Barrija Pedruco	068	07-11-52	c/ El Ángel, 13
DE 1º Vocal: D.ª Gabriela Bañera Salguero	078	04-09-27	c/ La Verdad, 40
DE 2º Vocal: D. Francisco Álvarez Muñoz	030	22-04-64	c/ El Ángel, 47
DE 2º Vocal: D. Marcelino Sierra Rodríguez	264	05-06-60	Huerta Marceles

Y una vez que tras el debate de esta reunión el Sr. Presidente le dio por finalizada a las once horas quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Actal, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 BOAMEX
 COMISIÓN DE BARRIOS

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 4 DE ABRIL DE 1986.

En la villa de Alcaudiel, siendo las veintuna horas del dia cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento - previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Jesus Perez Para - los señores Concejales Don Julian Salguero Nieto, Don Antonio Hernandez Guerrero, Don Fernando Falcato Gonzalez, Don Miguel Botello Sordano, Don Manuel Martinez Pova, Don Francisco Gonzalez Pova, Don Juan Mendez Dominguez, Don Julio Berrocal Lopez y Sr.^a Ana Perianon Rodriguez; con asistencia del Secretario Acetal que suscribe Don Ricardo Nopala Exposito.

El Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Herrera Silva, excusó su asistencia por tener que estar ausente de la poblacion atendiendo a otras obligaciones relacionadas con su cargo y en consecuencia declinó la presidencia de esta sesion en el anteriormente expresado Primer Teniente de Alcalde Don Jesus Perez Para.

1.^o - APERTURA. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se dio lectura a la misma que fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes. -

2.^o ASUNTOS VARIOS, INSTANCIAS Y CORRESPONDENCIA.

CUMPLIMIENTO ACUERDO SESION PLENARIA DEL 26-XII-85. - A continuacion y para dar cumplimiento al acuerdo de la sesion anterior referida, se dio lectura de lo determinado en la vigente Ley 7/85, de 2 de abril en relacion con la obligatoriedad de asistencia por parte de los señores Concejales a las sesiones del Pleno de la Corporacion o de las Comisiones y atencion a las Delegaciones que formen parte y que a tal efecto se convocan.

3.^o PETICION DE AYUDA PARA ADQUISICION DE MATERIAL SANITARIO. - Se dio lectura a un escrito de la Consejera de Sanidad y Consumo, R.^o Centros Sa.

mitarios, n.º 291, de 15-01-36, por el que dan nuevos para el envío de presupuestos de casas comerciales para este tipo de petición de ayudas.

Igualmente se vieron los presupuestos enviados por tres firmas del ramo y una vez estudiados se acordó cursar la petición en forma y en su consecuencia se adoptan los siguientes acuerdos:

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo Sr. Consejo de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabare de tres casas comerciales presupuestos del equipamiento necesario y que dichos presupuestos, una vez obtenidos, se presenten al pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario Acctal, se da lectura a los Presupuestos siguientes: Presupuesto por la firma "IBOR" (Suministros Médicos-Ortopedia) por un importe de 370.272 pesetas; Presupuesto enviado por "SANIDAD EXTREMEÑA" (SANEX), importe de 318.390 pesetas.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acordó: 1.º La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2.º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial "Sanidad Extremeña" (SANEX) por ser la oferta más favorable.

3.º Solicitar del Excmo Sr. Consejo de Sanidad y Consumo una subvención por la totalidad del importe del presupuesto seleccionado, para adquirir el equipamiento que figure en el mismo, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso de infrajar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el coste real que se produzca, bien por que la subvención sea inferior a la que se solicita o por que al adquirir el material hubiera

sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado. —

4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años. —

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro. —

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas. —

4º PROYECTO DE CONSTRUCCION UNA PASARELA — EN LOS POZOS DE LAS GARGANTAS DE TALIGA. — Se dió

cuenta a los reunidos del acuerdo que se había adoptado en este sentido en la Comisión de Soluciones celebrada el pasado día 25 de marzo del año actual, y una vez enterados todos los señores Concejales de su contenido acuerdan por unanimidad ratificarlo en todas sus partes. —

5º SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DISTINTAS OBRAS ACTUALMENTE EN EJECUCION. — Seguidamente la

Presidencia invita al Concejal Encargado de Obras Sr. — Hércules Guerrero, para que informe largamente sobre la situación de las obras que actualmente se realizan por parte de este Ayuntamiento en la población.

El expresado Concejal da una amplia explicación sobre el estado y situación de los mismos, dándose todos los asistentes por enterados y mostraron su conformidad con lo explicado. —

6º SUBVENCION DE 5.200.000 pt PARA TRABAJOS DE EMPLEO RURAL. — Seguidamente se pone de manifiesto un escrito del Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y otro del Excmo Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, en lo que comunican que se había llevado a cabo una reserva de crédito a este Ayuntamiento por la cantidad de 5.200.000 pt para mano de obra para trabajos del P.E.R. Si fue en el tema la presidencia e informa que dicha cantidad se podía invertir en obras como "Modificaciones de pilares de abrevaderos de puentes y terminación del acceso al Centro de Formación Profesional; terminación gradas del campo de Fútbol; y otros; para los que se confiere

uaran los correspondientes presupuestos. Se continua en el mismo tema invitando la Presidencia a los Sres Concejales para que expongan su opinion y tras una breve deliberacion se acuerda por unanimidad aprobar se solicite del INEM la cantidad antes mencionada para mano de obra para la realizacion de las obras indicadas.

Igualmente se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura, el estudio de los proyectos presentados y, en su caso, la aprobacion de la reserva de credito correspondiente para complementar la financiación de las obras a realizar.

7º SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA, Y A LA ECMª DIPUTACION PROVINCIAL DE AYUDA PARA ACOMETIDA ELECTRICA DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL. - Se puso sobre la mesa la necesidad de efectuar dicha solicitud para el fin expuesto en el epigrafe.

Conocido el asunto por todos los Sres Concejales, se adoptó, tras un dilatado debate, facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias con el fin de resolver el asunto y se efectue la solicitud expresada.

8º CONTRATACION CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA EN COMPLEJO PISCINA MUNICIPAL. Se pone sobre la mesa el asunto epigrafiado, y despues de una clara explicacion de la prouidencia sobre el asunto en cuestion, los Sres Concejales convienen en la necesidad de resolver el problema de construccion de la pista citada. Tras amplio debate, se acuerda unanimemente facultar tan amplio como sea menester al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que realice las gestiones oportunas de la forma mas conveniente con el fin de realizar la obra expresada de conforma adecuada y con personal competente.

9º AVERIAS EN LAS BOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA. Sobre este tema se dio cuenta a los asistentes de las averias que ultimamente se habian producido en referidas bombas, y que ya se habia pedido presupuesto a la firma JOCA, S.A. para calcular el costo de su arreglo.

Se entabla un pequeño debate sobre el particular, y se llega a la conclusion de tomar el acuerdo unanime facultando al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporacion Muni-

apal en forma amplia con el fin de que realice cuantas gestiones considere oportunas para resolver el problema tanto tecnico como de financiación.

10.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - La Concejal Sr.ª Ana Peñalver Rodríguez, dice que tiene conocimiento de que en la Excmo. Diputación Provincial puede subvencionar fondos con el fin con el fin de que se promuevan la enseñanza del deporte de la nación a niños menores. Que dichas subvenciones podrian ir encaminadas para pagar un masitor.

La presidencia recoge el ruego.

El Concejal Sr. Heriberto Guerrero dio una somera explicación en el sentido de que la subasta de la Cafetería de la Piscina Municipal había quedado desierto.

El Sr. Berrocal López, apunta la idea en el sentido de que si quedaba desierto podria volverse a sacar a subasta por nuevos dinero.

El Concejal Sr. Héctor Domínguez pone de manifiesto que tambien se podria estudiar este asunto en el sentido de explotarlo directamente el Ayuntamiento.

Por la presidencia se recogieron estos ruegos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dio por finalizado el acto cuando eran las veintitres horas, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal; Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
A. H. e. J. O. Salazar
Juan Méndez
Heriberto Guerrero
Berrocal López
Héctor Domínguez
Julio Berrocal

**ACTA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA CON
CARACTER ORDINARIO POR LA CORPORACION MU-
NICIPAL CON FECHA 29 DE ABRIL DE 1986.**

En la villa de Meachel, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva, los señores Concejales Don Jesús Perea Lara, Don Julian Salpeter Nieto, Don Antonio Hernández Serrano, Don Fernando Falcato Gonzalez, Don Miguel Botello Budino, Don Manuel Martines Pora, Don Francisco Gonzalez Rosales, Don Juan Mendez Domínguez, Don Julio Berrocal Lopez y Sr.ª Alicia Penabaz Rodríguez los cuales componen la totalidad de los miembros que de hecho y de derecho conforman la Corporación Municipal de Meachel, con asistencia del Secretario local que suscribe Don Ricardo Nopala Exposito.

1.º APERTURA.- LECTURA y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

2.º ADHESION DE ESTE AYUNTAMIENTO AL ACUERDO MARCO SUSCRITO ENTRE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL; DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, y LA MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL; PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A LOS ASEGURADOS EN SERVICIO ACTIVO Y PENSIONISTAS y A SUS BENEFICIARIOS ADSCRITOS, DE LA MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE ADMINISTRACION LOCAL.

Se pone sobre la mesa la necesidad que habia por parte de este Ayuntamiento de adherirse de forma plena al convenio marco suscrito entre las partes reseñadas en el epígrafe el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Dicho convenio se ha efectuado al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 1.º del Real Decreto 3241/83, de 14 de diciembre, estableciéndose en el mismo las cláusulas por las que se

han de repir para el desarrollo del mismo, a los cuales se dió lectura.

Deliberado el asunto y visto lo ventajoso y beneficioso que el expresado convenio resulta tanto para esta Corporacion como para los propios funcionarios tanto en activo como en situacion de pensionistas y a sus beneficiarios adscritos; se acuerda por unanimidad adherirse al mismo, y en su consecuencia se envia a la Direccion Provincial de la Mutualidad Nacional de Prevision de Administracion Local copia integral de este acuerdo a los efectos procedentes.

Igualmente se acuerda que la efectividad del mismo sea desde el dia primero de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

3º SOLICITUD DE JUBILACION POR INVALIDEZ DE LA FUNCIONARIA EN PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO CON EL CARGO EN PROPIEDAD DE ENCARGADA DE LA LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DOÑA JOSEFA BARRIGA RODRIGUEZ.

A continuacion se puso sobre la mesa la necesidad que habia de considerar la solicitud que ha presentado ante esta Corporacion la funcionaria de plantilla reseñada anteriormente, adjuntando como documentacion complementaria a la instancia informe medico expedido por el Dr. Dn. Arturo Hernandez Varquez, de esta localidad.

Estudiado y deliberado el asunto por los asistentes y en base a las razones vistas, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y incoar el oportuno expediente de jubilacion para remitir a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local con efectiva de primero de mayo del año actual. Fue aprobado pedim. habilitante 15 abril 1986 -

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto cuando eran las veintidos horas de todo lo cual yo el Secretari Acct. certifico.

Ponerse el punto 4º se compra para ruegos y preguntas cuando debia haber sido la aprobacion del pedim. de habilitante relativo a 1º de mayo 1986



Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'Juan Mendez' and 'Pera'.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL 30
DE MAYO DE 1986.**

En la villa de Alcañices, siendo las doce horas del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron - previo convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Herrera Silva - los señores Concejales, Don Juan Perez Lara, Don Julian Salguero Nieto, Don Antonio Hernandez Guerrero, Don Fernando Falcato Gonzalez, Don Miguel Botello Sudriá, Don Manuel Martiua Pava, Don Francisco Gonzalez Roa, Don Juan Mendonza Domínguez, Don Julio Berrocal Lopez y Srta. Juanita Rodríguez, los cuales conforman los miembros que de hecho y derecho forman esta Corporación Municipal; con asistencia del Secretario Acatel que suscribe Don Ricardo Nopales Espinosa.

1º APERTURA. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR. - Se dio lectura del borrador del Acta de la sesión anterior el cual fue aprobado.

2º CESION DE LOS LOCALES DONDE VA A UBICARSE SECCION DE FORMACION PROFESIONAL. Se dio cuenta de un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz de fecha 9 de mayo actual por el que interesa se tome acuerdo de esta Corporación de la creación - Sección de Formación Profesional y posterior cesión de los locales donde va a ubicarse la misma, así como el compromiso de abastecer todos los gastos de sostenimiento (limpieza, luz, agua, teléfono y vigilancia).

Deliberado el asunto y tras amplio debate se acuerda lo siguiente:

- a) Creación de la Sección de Formación Profesional.
- b) Cesión de los locales donde va a ubicarse la sección.
- c) Abastecer gastos de sostenimiento en lo referente a limpieza, luz y Agua.

En lo que respecta a vigilancia y teléfono se da

la conformidad condicionada a que para lo primero se habilite una vivienda para el vigilante y en lo segundo (teléfono) que el Ayuntamiento pague instalación - los gastos de cuotas y conferencias deberán ser asumidos por el Centro como partes del mismo.

Igualmente se acuerda enviar a referida Dirección Provincial copia certificada de el acta de esta sesión por tenerlo así interesado en el escrito expresado.

Y no viendo otro el objeto de esta sesión, la providencia la dió por finalizada cuando eran las trece - horas y quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario Acta; Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 A. H. E. J.
 (Circular stamp: Alcalde)
 (Circular stamp: Secretario)
 (Circular stamp: 10 JUN 1986)

Acta SESION PLENO CORPORACION MUNICIPAL DIA 33 JUNIO 1986.

En la villa de Alcañal, siendo las veintinueve horas del día veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron -previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Honoré Silva- los tres Concejales D. Jesús Pérez Pico, D. Julián Salguero Nieto, D. Antonio Hernández Romero, D. Fernando Falcato Jorjake, D. Manuel Martínez Pico, D. Miguel Estrella Gutiérrez, D. Juan Manuel Domínguez, D. Francisco Jorjake Pico, D. Julio Bernad López y Dña. Ana Encarnación Rodríguez, los cuales componen la totalidad de miembros de la Corporación Municipal, asistiendo el Secretario Acta, que preside D. Ricardo Rafael Expósito.

1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BARRAMR DEL ACTA ANTERIOR.

- APERTURA.- Se dió lectura al borrador del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.ª APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1986.- Se dió cuenta del proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, informando que en su elaboración y forma se ha cumplido los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

DETALLE POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO I - Impuestos directos

PESETAS

2.955.924

DIRECCION DE BARRAMR

FORMEX

IMPRESION

Suma y sigue...

2.955.924



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

121



JUNTA DE EXTREMADURA

